EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, lunes 11 de abril de 1960

AVISO

Con el fin de evitar demoras o errores en las publicaciones, se solicita a los señores avisadores se sirvan presentar los originales en forma perfectamente legible.

LA DIRECCION

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

COMPAÑIA ANGLO ARGENTINA DE INVERSIONES Y MANDATOS
Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 194. — Primer Testimonio. — Escritura número cincuenta y nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho de marzo de mil novecientos sesenta, ante mí, Escribano Público, y testigos que al final firman, comparece el Sr. Roberto Eduardo Roberts, argentino, soltero, mayor de edad, vecino de esta ciudad, hábil, de mi conocimiento doy fe, así como que concurre a este acto en su calidad de Vicepresidente de la Sociedad Anónima Anglo Argentine Investment Trust And Agency Limited (Compañía Anglo Argentina de Inversiones y Mandatos Limitada) como lo acredita: Primero: Con los Estatutos de dicha sociedad, aprobados por decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha cuatro de agosto de mil novecientos veinte y siete, los que se encuentran íntegramente transcriptos en este Registro a los folios cincuenta y cuatro, protocolo del año mil novecientos cuarenta y tres, doscientos ochenta y seis vuelto, del año mil novecientos cuarenta y tres y mil seiscientos trece del año mil novecientos cincuenta y dos, que en testimonios inscriptos en el Registro Público de Comercio tengo a la vista para este acto y en lo pertinente dicen: Artículo Primero: Desde la aprobación de los presentes Estatutos queda constituída una Sociedad Anónima bajo la denominación "Anglo Argentine Investment Trust and Agency Limited" (Compañía Anglo Argentina de Inversiones y Mandatos Limitada). — Artículo Segundo: El domicilio legal de la Sociedad se establece en la ciudad de Buenos Aires... Artículo Tercero: La duración de la Sociedad será por el término de cincuenta (50) años, a contar desde la fecha de la aprobación de sus Estatutos por el Superior Gobierno Nacional... Artículo Quinto: El capital autorizado es de diez millones de pesos ($ 10.000.000) moneda nacional de curso legal, representado por cien mil (100.000) acciones ordinarias de cien pesos ($ 100) moneda nacional de curso legal cada una, dividido en diez (10) series de diez mil (10.000) acciones cada una. — De este capital se encuentran suscriptas e integradas las tres (3) primeras series y cuatro mil quinientas (4.500) acciones de la cuarta serie... Como capital autorizado se mencionará el de diez millones de pesos ($ 10.000.000) moneda nacional de curso legal, o el debidamente autorizado de conformidad con lo prescripto en el presente artículo... Artículo Décimo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por un número no menor de tres ni mayor de siete miembros Accionistas Directores Titulares y dos Accionistas Directores Suplentes, los cuales reemplazarán a los Titulares en los casos de fallecimiento, renuncia, ausencia, enfermedad o de sobrevenirles cualquier otro impedimento para desempeñar su cargo... Artículo Undécimo: El Directorio elegirá de entre sus miembros a un Presidente y un Vicepresidente y distribuirá los demás cargos que creyere conveniente establecer. — Artículo Duodécimo: Los miembros del Directorio durarán tres (3) años en el desempeño de sus funciones .. Artículo Décimo Sexto: Las sesiones del Directorio serán presididas por el Presidente o en su ausencia por el Vicepresidente o en su caso por el Director designado al efecto por los presentes. — Artículo Décimo Séptimo: El Directorio no deliberará con validez sino con un quórum de tres (3) miembros en el caso de que estuviera formado por hasta cinco (5) Directores y de cuatro (4) miembros si estuviera formado por más de cinco (5). — Artículo Décimo Octavo: Las resoluciones del Directorio se tomarán por mayoría de votos. — El Presidente o quien lo reemplace tendrá voto y doble voto en caso de empate. — De las resoluciones se levantarán actas que firmarán el Presidente o quien lo reemplace y un Director. — Artículo Décimo Noveno: Los deberes y atribuciones del Directorio son los siguientes: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de su Presidente o quien lo reemplace o del Director que tenga al efecto poder especial. — Artículo Vigésimo Primero: La Asamblea General Ordinaria de Accionistas se reunirá... y procederá a la elección del Directorio... Segundo: Con las actas de Asamblea y de Directorio que también tengo para este acto a la vista en los libros respectivos y en lo pertinente, dicen: Acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada el treinta de julio del año mil novecientos cincuentiocho... Quedó abierta la Asamblea... bajo la presidencia del señor Enrique O. Roberts, con la asistencia de ocho accionistas, seis por sí y dos representados .. Hace acto de presencia el señor Inspector de Justicia, doctor Guillermo Lastra... Acto seguido se pasó a tratar el segundo punto del Orden del Día, o sea: Fijación del número y elección de Directores Titulares, dos Directores Suplentes, Síndico y Síndico Suplente... A moción del Accionista señor Luis E. Pechieu fué fijado por unanimidad en cuatro el número de Directores Titulares, siendo electos por unanimidad para tal cargo los señores Enrique O. Roberts, Roberto E. Roberts, Adolfo L. Rosenberg y Roberto E. Roscoe... Por último se pasó a tratar el tercer punto del Orden del Día, o sea: Designación de dos Accionistas para firmar el acta, quedando nombrados por unanimidad a tal efecto, los señores Alfredo R. Edgar y Luis E. Pechieu. — No habiendo más asuntos que tratar se dió por finalizada la Asamblea siendo las once horas cuarenta minutos. — H. O. Roberts. — L. E. Pechieu. — A. R Edgar. — Guillermo Lastra. — Acta número cuatrocientos ochenta y uno. — Al margen: E. O. Roberts. — R. E. Roberts. — A. L. Rosenberg. — R. E. Roscoe. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de julio del año mil novecientos cincuentinueve, reunidos los Sres. Directores designados al margen bajo la presidencia del Sr. Enrique O Roberts, provisoria por ser ésta la primer reunión integrada después de la constitución del Directorio por la Asamblea General Ordinaria realizada en el día de la fecha, se declara abierta la sesión... Acta anterior: Se lee y aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior. Designación de autoridades. De acuerdo con lo establecido en el Artículo once de los Estatutos, se procede a la designación de las autoridades, quedando nombrados por unanimidad los señores Enrique O. Roberts y Roberto E. Roberts, como Presidente y Vicepresidente, respectivamente... No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas. H. O. Roberts. A. L. Rosenberg. R. E. Roscoe. R. E. Roberts. - Lo relacionado y transcripto concuerda con los instrumentos públicos y actas citadas, doy fe. Y el señor Roberts en el carácter acreditado, dice: Que en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el veintidós de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, se modificaron diversos artículos de los estatutos sociales, reformas éstas que en lo principal consisten en elevar el capital autorizado de diez millones de pesos a veinticinco millones de pesos y en el cambio de su denominación. Que iniciadas las gestiones pertinentes ante la Inspección General de Justicia de la Nación y luego de las tramitaciones reglamentarias, el Poder Ejecutivo Nacional aprobó dichas reformas por Decreto número trescientos cuarenta y seis, de fecha trece de enero de mil novecientos sesenta, todo lo cual resulta del testimonio expedido por la citada Inspección General de Justicia, que me exhibe, solicitando de mí, el autorizante, lo protocolice en este Registro, para dar así cumplimiento a lo ordenado y a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. En consecuencia, procedo a agregarlo a la presente, el que literalmente copiado, dice: Testimonio: Acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 22 de julio de 1959 en el local calle Reconquista Nº 314, Buenos Aires. Quedó abierta la Asamblea siendo las doce horas, bajo la presidencia del señor Enrique O. Roberts y con la asistencia de 10 Accionistas, 8 por sí y 2 representados, con un total de treinta y ocho mil novecientas setenta y cuatro acciones con derecho a catorce mil novecientos setenta y un votos, conforme a la constancia de fojas 39, del Libro Registro de Asistencia de la Sociedad. No hace acto de presencia el señor Inspector de Justicia. Tomó la palabra el señor Presidente y antes de entrar a considerar el Orden del Día manifestó, que en vista de que el Directorio había estudiado la posibilidad de incrementar el desarrollo de las operaciones de la Sociedad, para lo cual sería necesario disponer de mayor capital, había convocado a esta Asamblea a fin de proponer a los señores Accionistas el aumento del capital autorizado a la suma de $ 25.000.000 c|l. en acciones ordinarias, como así también prever el posible aumento posterior del mismo hasta $ 125.000.000 c|l. Por otra parte, se había creído oportuno someter para su aprobación varios artículos de los Estatutos con el fin de encuadrar los mismos dentro de las normas y reglamentaciones en vigencia actualmente. Por último y a los efectos de satisfacer las sugerencias de varios accionistas en el sentido de modificar la denominación actual de la Sociedad en idioma inglés, por un nombre en castellano más adecuado, el Directorio proponía que la Sociedad continuara funcionando bajo el rubro de "Inversiones Reconquista", Sociedad Anónima de Inversiones y Mandatos Limitada. Agregó que todo esto significaría la modificación de los Artículos 1º, 5º, 10º, 24º, 27º y 37º de los Estatutos Sociales. Por consiguiente sometió a la consideración de los señores Accionistas el primer punto del Orden del Día, o sea: Aumento de Capital, Modificación de los Estatutos. Luego de un amplio cambio de ideas y a moción del accionista señor Angel M. Minotti, la Asamblea aprobó por unanimidad el cambio de denominación actual de la Sociedad por la de "Inversiones Reconquista", Sociedad Anónima; el aumento del capital autorizado a la suma de $ c|l. 25.000.000, en acciones ordinarias y la reforma de los artículos 19º, 24º, 27º y 37º en la forma propuesta por el Directorio, quedando, por lo tanto los artículos modificados del modo y forma que se transcriben a continuación: Artículo 1º: Esta Sociedad, cuyos estatutos primitivos fueron aprobados por el Poder Ejecutivo de la Nación con fecha 4 de agosto de 1927, con la denominación de Sociedad Anónima Anglo Argentine Investment Trust & Agency Limited (Compañía Anglo Argentina de Inversiones y Mandatos Limitada), continuará funcionando con la de "COMPAÑIA ANGLO ARGENTINA DE INVERSIONES Y MANDATOS, SOCIEDAD ANONIMA". — Art. 5º: El capital autorizado es de veinticinco millones ($ 25.000.000) moneda nacional de curso legal, representado por doscientas cincuenta mil (250.000) acciones ordinarias de cien pesos ($ 100) moneda nacional de curso legal cada una, dividido en veinticinco (25) series de diez mil (10.000) acciones cada una. De este capital se encuentran suscriptas e integradas las cinco (5) primeras series y seiscientas (600) acciones de la sexta serie. Las acciones no emitidas para completar este capital, lo serán en la época y bajo las condiciones de pago que determine el Directorio, pudiendo además el Directorio, siempre que así lo resuelva la Asamblea, emitir acciones en pago de dividendos por capitalización de reservas con excepción de las legales, o en pago de bienes, entregando acciones liberadas, siempre que los precitados aportes incorporados al activo social como parte integrante del mismo representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, debiendo acompañarse a la Inspección General de Justicia la justificación del valor y la respectiva documentación. La Asamblea General de Accionistas con el quórum y número de votos que especifican estos Estatutos podrá resolver el aumento del capital autorizado hasta ciento veinte y cinco millones de pesos ($ 125.000.000) moneda nacional de curso legal y delegar en el directorio la correspondiente emisión de capital en una o más series de nuevas acciones, en la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente, pero en todo caso de igual valor nominal que las ya emitidas, guardando siempre las proporciones establecidas por el artículo 318 del Código de Comercio. El acta en que se resuelva un aumento de capital deberá elevarse a escritura ante Escribano Público en cuya oportunidad pagará el impuesto de sellos correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia y se hará conocer por avisos publicados durante tres días en el Boletín Oficial. Como capital autorizado se mencionará el de veinticinco millones de pesos (pesos 25.000.000) moneda nacional de curso legal o el debidamente autorizado de conformidad con lo prescripto en el presente artículo. En toda nueva emisión de acciones los tenedores de acciones tendrán preferencia a suscribirse en proporción a sus respectivas tenencias debiendo ejercer tal derecho dentro del plazo de quince días a contar desde la última publicación que a tal efecto deberá efectuarse por tres días en el Boletín Oficial. Art. 19. — Los deberes y atribuciones del directorio son los siguientes: a) ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su presidente o quien lo reemplace, o del director que tenga al efecto poder especial. b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades. Podrá en consecuencia, solicitar concesiones de todas clases de los Gobiernos Nacionales o Provinciales en las condiciones que creyere conveniente a los intereses sociales, comprar, vender y permutar, ceder, transferir, hipotecar, o gravar bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos o acciones por los precios, plazos, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime conveniente, celebrar contratos de sociedades, suscribir, comprar o vender acciones de otras sociedades anónimas o en comandita, cuotas de sociedades de responsabilidad limitada, liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales e industriales, establecer fábricas, cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad, dar o tomar dinero prestado, solicitar préstamos del Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires o de otros Bancos oficiales, particulares o instituciones financieras oficiales, mixtas o particulares, nacionales o extranjeras, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas o reglamentos, aceptar y cancelar hipotecas, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, aceptar y ejercer el cargo de fideicomisarios, comprometer en árbitros o en arbitradores, girar, extender, aceptar, endosar, prestar aval a letras, vales, o pagarés, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, formular facturas, dar fianzas, cartas de crédito, celebrar contratos de seguros como asegurados, realizar los actos por los cuales requiere poder especial el artículo mil ochocientos ochenta y uno (1881) del Código Penal y celebrar todos los demás actos que repute necesarios o convenientes pues la enunciación que precede no es limitativa. c) Establecer sucursales o agencias dentro del territorio de la República o en el extranjero, pudiendo asignarles capital determinado. d) Resolver la emisión de las acciones autorizadas por el artículo quinto y establecer los plazos y formas en que deben abonarse. e) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente por medio de salarios o de comisiones y determinar sus atribuciones. Si el directorio lo juzga conveniente podrá nombrar de su seno uno o más directores gerentes o administradores, pagándoles la correspondiente remuneración lo cual se cargará a gastos generales, dando cuenta de ellos a la Asamblea General pero el total de las remuneraciones a miembros del directorio con arreglo a este artículo más las fijadas a los directores en el artículo 33 no deberán exceder en conjunto del 15 % del total de las utilidades del ejercicio. Cuando el ejercicio de comisiones especiales y de

funciones técnico administrativas por parte de algunos de los directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. f) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad. g) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces lo creyera conveniente. h) Convocar las asambleas generales ordinarias y extraordinarias. i) Presentar anualmente el informe sobre la marcha de la sociedad, el inventario y el balance de las operaciones de la misma, la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico. j) Proponer a la Asamblea el dividendo a repartir a los accionistas y los demás asuntos que deben ser considerados por ésta. k) Dictar el reglamento interno. Art. 24. Las convocatorias de las asambleas se harán publicando avisos en dos (2) diarios de la Capital Federal (uno de los cuales deberá ser el diario oficial que exista al respecto) durante cinco (5) días debiendo empezar las publicaciones diez (10) días antes de la celebración de la asamblea respectiva. Artículo lo 27º: Las publicaciones para segunda convocatoria de Asamblea Ordinaria o Extraordinaria se hará en dos (2) diarios de la Capital Federal (uno de los cuales deberá ser el diario oficial que exista al respecto) durante tres (3) días, debiendo empezar las publicaciones ocho (8) días antes de la celebración de la asamblea. — Art. 37º: El año financiero de la sociedad correrá desde el 1º de abril al 31 de marzo de cada año, en cuya oportunidad se confeccionará la memoria, inventario general, balance y cuenta de ganancias y pérdidas ajustados a las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas que rigen la materia. La asamblea podrá variar la fecha de comienzo y terminación del mismo, debiendo la resolución respectiva inscribirse en el Registro Público de Comercio, previo anuncio por tres (3) días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. A continuación se pasó a tratar el segundo punto del orden del día o sea: Designación de una o más personas para tramitar las reformas de los estatutos y aceptar toda modificación o gregado que se exigiere para aprobarlos y gestionar su protocolización. publicación e inscripción. A moción del accionista señor Luis E. Pechieu se resolvió por unanimidad designar al señor presidente y|o al señor vicepresidente para que ya sea en forma conjunta, separada o alternada, procedan a la tramitación de la reforma de los estatutos, acepten en nombre de la sociedad toda modificación o agregado que se exigiere para aprobarlos, otorguen la respectiva escritura y gestionen su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio. Por último se pasó a tratar el tercer punto del orden del día o sea: Designación de dos accionistas para firmar el acta, quedando nombrados por unanimidad a tal efecto, los señores Carlos G. Roberts y Luis E. Pechieu, respectivamente, No habiendo más asuntos que tratar se dió por finalizada la asamblea siendo las doce horas treinta minutos. Firmada por Carlos G. Roberts. — Luis E. Pechieu. — Enrique O. Roberts. — Es copia fiel del original labrado a fojas 74 a 80 del Libro de Actas de Asambleas de S. A. Anglo Argentine Investmen Trust and Agency Limited (Compañía Anglo Argentina de Inversiones y Mandatos Limitada). Hay un sello que dice: Anglo Argentine Investmen Trust and Agency Limited. Presidente. Y una firma que dice: H. O. Roberts. S. A. Anglo Argentine Investmen Trust & Agency Limited (Compañía Anglo Argentina de Inversiones y Mandatos Limitada). — Asamblea General Extraordinaria del 22 de julio de 1959. Número de orden. Fecha. Año 19.. Día. Mes. Accionista (Nombre completo y apellido). Representante (Nombre completo y apellido). Cantidad de acciones o certificados. Capital. $ Cantidad de votos! Décimo (Art. 350) C.C. (Dos décimos de los presentes). Observaciones. — 1. — Enrique O. Roberts: 13619, 1.361.900. 5060, 3769. E. O. Roberts. — 2. Roberto E. Roberts: 11006, 1.100.600, 5060, 3769. R. E. Roberts. — 3. Adolfo L. Rosenberg: 5, 500, 5, 5. A. L. Rosenberg. — 4. Roberto E. Roscoe: 5, 500, 5, 5. R. E. Roscoe. — 5. Carlos G. Roberts: 10685, 1.068.500, 5000. 3769. C. G. Roberts. — 6. Julio E. Lloret: 314, 31.400. No asistió. — 7. Angel M. Minotti: 528, 52.800, 528, 528 A. M. Minotti. — 8. Luis E. Pechieu: 528, 52.800. 528, 528. L. E. Pechieu. — 9. Crédito Anglo Argentino S. A., Alfredo R. Edgard: 591, 59.100, 591, 591. A. R Edgard. — 10. Corporación Financiera Argentina S. A., Luis E. Pechieu: 2007, 200.700, 2007, 2007. L. E. Pechieu. — 11. H. Stanley Sly: 6, 600. No asistió. 39294, 3.929.400, 18544, 14.971. Cerrado el día 18 de julio de 1959 habiendo sido depositada la cantidad de $ 3.929.400 c|l., valor nominal. Fdo. por: E. O. Roberts. Cerrado con la asistencia de 10 accionistas, 8 por sí y 2 representados, con un total de 38.974 acciones con derecho a 14.971 votos. Fdo. por: Carlos G. Roberts. — Luis E. Pechieu. — E. O. Roberts. — Es copia fiel del original labrado a fojas 39 del Libro de Registro de Asistencia de la Sociedad. Hay un sello. Anglo Argentine Investment Trust and Agency Limited. Presidente y una firma que dice: H. O. Roberts. — Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 13 Ene. 1960. Visto el Expediente Nº 10.782|59, en el que se solicita la aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Anglo Argentine Investmen Trust and Agency Limited (Compañía Anglo Argentina de Inversiones y Mandatos Limitada), que en lo principal consiste en fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional veinticinco millones (m$n. 25.000.000) y facultar para elevarlo a pesos moneda nacional ciento veinticinco millones (m$n. 125.000.000) y en el cambio de su denominación y el dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del Art. 295 del Código de Comercio en los plazos del Art. 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientas cuarenta y cuatro vuelta (224 vta.) a doscientas cuarenta y siete vuelta (247 vta.) con las modificaciones de fojas doscientas cincuenta y cuatro vuelta (254 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la citada sociedad por la asamblea celebrada el 22 de julio de 1959, la que en lo sucesivo, conforme al nuevo artículo 1º de los estatutos, se denominará Compañía Anglo Argentina de Inversiones y Mandatos Sociedad Anónima. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del Decreto del 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad de su nueva denominación respecto de los bienes inmuebles que posea. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. — Frondizi. — Luis R. Mac Kay. Decreto Nº 346. — Raspado: adecuado, 100, social — provisión — Capital $ Cantidad de Votos. — Décimo (Art. 350) C. C. (Dos Décimos de los — Adolfo L. Rosenberg — 600 — 14971 — Entre líneas: Representante (Nombre completo y apellido) Vale. — Entre líneas: Registro. — Vale. — Certifico que lo precedente es copia de las constancias que obran en el Expediente letra N. número dos mil trescientos setenta, y texto del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha trece de enero de mil novecientos sesenta, por el que se aprueba la reforma introducida a los estatutos de la sociedad Anglo Argentine Investment Trust and Agency Limited (Compañía Anglo Argentina de Inversiones y Mandatos Limitada) la que conforme al nuevo artículo primero se denominará Compañía Anglo Argentina de Inversiones y Mandatos Sociedad Anónima. — Expido el presente en seis sellos de tres pesos moneda nacional, habilitados al sellado de Ley con estampillas fiscales, numerados correlativamente del cuatrocientos cuarenta y tres mil quinientos catorce al presente que sello y firmo en Buenos Aires a los diez y siete días del mes de febrero de mil novecientos sesenta. — Sobrerraspado: los — Compañía — al. — Vale. — A. Guerizoli. — Hay un sello que dice: Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia. — Lo transcripto es copia fiel, doy fe. — Y el señor Roberto Eduardo Roberts en el carácter acreditado agrega: Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo doscientos noventa y cinco concordantes del Código de Comercio, deja inserto en este Registro y elevado a escritura pública, el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, el Registro de Asistencia y el Decreto del Superior Gobierno Nacional, por el que se aprobaron las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad "Anglo Argentine Investmen Trust and Agency Limited" (Compañía Anglo Argentina de Inversiones y Mandatos Limitada) que en lo principal consiste como ya se expresó, en fijar el capital autorizado en veinte y cinco millones de pesos moneda nacional o sea un aumento de quince millones de pesos y la facultad para elevarlo a ciento veinte y cinco millones de pesos de igual moneda y en cambiar su denominación por la de "Compañía Anglo Argentina de Inversiones y Mandatos Sociedad Anónima". — Leída y ratificada la firma como acostumbra a hacerlo, junto con los testigos del acto don Osvaldo Héctor Orlando y don Juan Bautista Esturla, vecinos y hábiles, doy fe — R. E. Roberts. — Tgo.: O. H. Orlando. — Tgo.: Juan B. Sturla. — Hay un sello. — Ante mí: G. A. Cabanius. — Concuerda con su original que pasó ante mí y queda al folio ciento noventa y cuatro y bajo el número ya indicado del Registro Doscientos veinte y nueve interinamente a mi cargo. — Para la Sociedad expido este primer testimonio en diez sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del quinientos cuarenta y siete mil novecientos setenta al siguiente, quinientos cuarenta y siete mil novecientos setenta y nueve, todos de la Serie T. que sello y firmo en Buenos Aires, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos sesenta. G. A. Cabanius. — Hay un sello.

Buenos Aires, marzo 22 de 1960. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.800.— e.11|4-Nº 28.752-v.11|4|60

CINEMATOGRAFICA DE LAS AMERICAS

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Carl Sebastian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número trescientos ochenta y siete. — En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí, Escribano autorizante, y testigos al final firmados comparece el señor Alejandro Ubertini, argentino naturalizado, casado, vecino de la Capital Federal, de tránsito en ésta, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por su propio derecho y en su carácter de mandatario de los señores Alvaro Pereira, Damián Bandahan, Alejandro Amadeo Ubertini, Juan Carlos Abbate, Héctor Sánchez, Catrano Catrani, Saúl Posternak, Nicolás Carreras y Vicente Marco, personería que surge del mandato que le fuera otorgado por ante mí, al folio seiscientos treinta y tres del protocolo corriente de este Registro número noventa y ocho a mi cargo, y que en lo esencial para este acto es del tenor siguiente: "...En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a trece de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve... comparecen los señores Alejandro Ubertini, argentino naturalizado, casado, industrial.., don Damián Bandahan, argentino, casado, industrial... don Alejandro Amadeo Ubertini, argentino, casado, comerciante... don Alvaro Pereira, argentino, soltero, contador... don Juan Carlos Abbate, argentino, casado, industrial... don Héctor Sánchez, argentino, casado, industrial... don Catrano Catrani, argentino naturalizado, casado, productor cinematográfico... don Saúl Posternak, argentino, contador, casado... don Nicolás Carreras, argentino, casado, productor de película... y don Vicente Marco, argentino, casado, productor cinematográfico... y dicen: los señores Juan Carlos Abbate, Héctor Sánchez, Catrano Catrani, Saúl Posternak, Nicolás Carreras y Vicente Marco, que sin revocar mandatos anteriores confieren Poder Especial Irrevocable a favor de los restantes comparecientes señores Alejandro Ubertini, Damián Bandahan, Alejandro Amadeo Ubertini y Alvaro Pereira, para que en nombre y representación de todos o de uno o varios de ellos y actuando conjunta, separada, alternativa o indistintamente, puedan otorgar y firmar la o las escrituras públicas de constitución definitiva y protocolización de los Estatutos de la Sociedad Anónima denominada "Cinematográfica de Las Américas, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", de la que los otorgantes son constituyentes juntamente con los mandatarios en virtud del acta de constitución provisoria de la Sociedad en la que dejaron establecido el texto de sus Estatutos. — Al efecto facultan a sus mandatarios para ratificar, confirmar y|o modificar total o parcialmente el texto de las convenciones existentes en dicha acta, sin excepción alguna... pudiendo aceptar las supresiones, sustituciones y agregados que la Inspección General de Justicia introduzca en los Estatutos, todo con amplitud de facultades hasta dejar definitivamente constituída y registrada la Sociedad Anónima de que se trata y efectúen los pagos de gastos, impuestos, reposiciones y honorarios que correspondan, pudiendo sustituir el presente, total o parcialmente. — En este estado los otros comparecientes Alejandro Ubertini, Damián Bendahan, Alejandro Amadeo Ubertini y Alvaro Pereira, dicen a su vez, que aceptan el presente mandato, y a su vez entre ellos cuatro recíprocamente se confieren sin revocar mandatos anteriores Poder Especial Irrevocable para que uno cualesquiera de ellos en representación de los otros tres pueda otorgar y firmar las o las escrituras públicas de constitución definitiva de la Sociedad Anónima "Cinematográfica de las Américas, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera" de la que los otorgantes son constituyentes... usando con tal fin todas las facultades contenidas en el precedente poder... Es copia fiel de lo pertinente del instrumento de la referencia, que en su testimonio tengo a la vista, doy fe; y el compareciente dice: Que en su carácter de mandatario de los nombrados señores Alvaro Pereira, Damián Bendahan, Alejandro Amadeo Ubertini, Juan Carlos Abbate, Héctor Sánchez, Catrano Catrani, Saúl Posternak y Vicente Marco y por su propio derecho como constituyentes de la Sociedad Anónima denominada "Cinematográfica de las Américas, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", de acuerdo a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, viene por la presente a otorgar escritura de constitución definitiva de dicha Sociedad y elevar a escritura pública los estatutos, autorización y demás actos constitutivos exhibiéndome al efecto las actuaciones originales producidas en la Inspección General de Justicia en el expediente número nueve mil ciento noventa y dos|cincuenta y nueve, que transcriptas por su orden dicen así: "Acta Constitutiva de Cinematográfica de las Américas, Sociedad Anónima, Industrial Comercial y Financiera". — En la ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y nueve, siendo la diez y nueve horas, reunidos en la calle Constitución número tres mil cuarenta, los señores Alejandro Ubertini, argentino naturalizado, casado con Haydée Tozzi, domiciliado en Constitución número tres mil cuarenta, profesión industrial, Cédula de Identidad número un millón doscientos cincuenta y cinco mil setecientos ochenta y uno; don Damián Bendahan, argentino, casado con Inocencia Carrizo, domiciliado en Luis María Campos número mil trescientos sesenta y cuatro, profesión industrial, Cédula de Identidad número un millón doscientos sesenta y dos mil ciento treinta y cuatro, Libreta de Enrolamiento número cero trescientos setenta y nueve mil doscientos cincuenta y tres; Alejandro Amadeo Ubertini, argentino, casado con Nelly Beatriz Alonso, domiciliado en Caracas número cuarenta y siete, profesión comerciante, Cédula de Identidad número un millón setecientos cincuenta y dos mil novecientos cincuenta y cuatro; Alvaro Pereira, argentino, soltero, domiciliado en Tucumán número mil setecientos cuarenta y ocho, octavo piso, departamento diez y siete, profesión contador, Cédula de Identidad número dos millones ciento sesenta y seis mil cero noventa y dos; Juan Carlos Abbate, argentino, casado con Livia Blanca Alba, domiciliado en Maza número cuatrocientos diez y nueve, profesión industrial, Cédula de Identidad número dos millones cero once mil cuatrocientos uno, Libreta de Enrolamiento número un millón setecientos treinta y seis mil ciento noventa y nueve Héctor Sánchez, argentino, casado con Clelia Prada, domiciliado en Agrelo número tres mil doscientos veintiséis, profesión industrial, Cédula de Identidad número dos millones cero cincuenta y cinco mil cuatrocientos noventa y ocho, Libreta de Enrolamiento número un millón setecientos veintinueve mil novecientos veinticuatro; Catrano Catrani, argentino naturalizado, casado con Vlasta Lah, domiciliado en Arévalo número dos mil trescientos cinco, profesión productor cinematográfico, Cédula de Identidad número tres millones setecientos un mil cero cincuenta y uno, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos siete mil cuatrocientos sesenta y siete; Saúl Posternak, argentino, casado con Lidia Flom, domiciliado en Loria número ochocientos sesenta y cuatro, profesión contador, Cédula de Identidad número dos millones trescientos tres mil ochocientos sesenta y ocho, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos veinticuatro mil cero trece; Nicolás Carreras, argentino, casado con Olga Inés Miranda, domiciliado en Luis Sáenz Peña número setecientos ochenta y nueve, segundo piso "C", profesión productor de película, Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil doscientos once; Vicente Marco, argentino, casado con Amanda Maroneo, domiciliado en Tucumán número tres mil seis, profesión productor cinematográfico, Cédula de Identidad número un millón quinientos treinta y dos mil trescientos diecinueve, Libreta de Enrolamiento número quinientos mil novecientos sesenta; todos vecinos de esta Capital, mayores de edad y hábiles para contratar, con el propósito de constituir una Sociedad Anónima, resolvieron lo que a continuación se expresa: Primero: Aprobar en todas sus partes el proyecto de Estatutos que han de regir a la Sociedad "Cinematográfica de las Américas, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", los que han sido anteriormente sometidos a la consideración de

los presentes, dándose lectura de los mismos en este acto. Dicho proyecto de Estatutos, debidamente suscripto por los nombrados, forma parte integrante de la presente. — Segundo: Nombrar para formar parte del primer Directorio a las siguientes personas: Presidente, señor Alejandro Ubertini; Vicepresidente, Ingeniero Damián Bendahan; Director Titular, señor Alejandro Amadeo Ubertini; Directores Suplentes, señores Juan Carlos Abbate y Héctor Sánchez; Síndico Titular, señor Alvaro Pereira; Síndico Suplente, señor Raúl Posternak. — Tercero: Emitir las series de acciones una y dos, Ordinarias al Portador, clase "A", de cinco votos cada una, de cinco mil acciones cada serie, o sea un total de diez mil acciones de un valor nominal de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, lo que representa un valor nominal total de $ 1.000.000 m|n. c|l. (un millón de pesos moneda nacional de curso legal). — Cuarto: En este acto se suscriben íntegramente las diez mil acciones emitidas de acuerdo con el siguiente detalle: Alejandro Ubertini, tres mil acciones; Damián Bendahan, tres mil acciones; Alejandro Amadeo Ubertini, tres mil acciones, Alvaro Pereira, trescientas acciones, Juan Carlos Abbate, doscientas acciones; Héctor Sánchez, doscientas acciones; Catrano Catrani, cien acciones; Saúl Posternak, cien acciones; Nicolás Carreras, cincuenta acciones; Vicente Marco, cincuenta acciones. — Quinto: De los montos suscriptos anteriormente se ha integrado el diez por ciento, o sea $ 100.000.— m|n. c|l. cien mil pesos moneda nacional de curso legal, que serán depositadas en el Banco de la Nación Argentina, de acuerdo a lo exigido por el Código de Comercio. El 90 % restante deberá ser integrado por los accionistas dentro del plazo en que el Directorio lo requiera. — Sexto... Séptimo... Octavo: Facultar a los señores Alejandro Ubertini, Damián Bendahan, Alejandro Amadeo Ubertini y Alvaro Pereira para que, conjunta, separada o indistintamente: a) Soliciten del Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Inspección General de Justicia la Aprobación de los Estatutos Sociales y el otorgamiento de la personería jurídica; b) Acepten e introduzcan en los Estatutos presentados a la Inspección General de Justicia las modificaciones que esta sugiera. Siendo las veintiuna horas y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión suscribiendo de conformidad las personas indicadas la presente acta y el proyecto de Estatuto que forma parte integrante de la misma. Sobre líneas: De, Vale. Sobrerraspado: Bandahan, Vale. Entre líneas: naturalizado: vale. Alejandro Ubertini Alejandro A. Ubertini. A. Pereira. S. Posternak. Nicolás Carreras. Catrano Catrani. Vicente Marco. D. Bendahan. J. C. Abbate. Sánchez. Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Alejandro Ubertini. Alejandro A. Ubertini. A. Pereira. S. Posternak. Nicolás Carreras, Catrano Catrani. Vicente Marco. D. Bendahan. J. C. Abbate y Sánchez, pertenecen y son las que usan habitualmente dichas personas y que las mismas han sido puestas en mi presencia. E. de la Fuente (h). Hay un sello". Estatutos de "Cinematográfica de las Américas, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera". Título Primero: Nombre, Objeto, Domicilio y Duración: Artículo Primero: Bajo la denominación de "CINEMATOGRAFICA DE LAS AMERICAS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", se constituye una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, la que podrá establecer sucursales, agencias, casas filiales, domicilios especiales o cualquier otra clase de representación en el país o en el extranjero. — Artículo segundo: El plazo de duración de la Sociedad se fija en noventa y nueve años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser reducido o prorrogado por resolución de la Asamblea de Accionistas. — Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier punto de la República y|o del exterior, las siguientes operaciones: a) Industriales, mediante la fabricación, transformación, elaboración y producción, en todas sus formas, de bienes relacionados con la actividad cinematográfica, radiotelefónica y de televisión; artefactos eléctricos en general y especialmente la producción y co producción de películas cinematográficas de corto y largo metraje; b) Comerciales, mediante la compra venta, alquiler, permuta, importación, exportación, distribución, exhibición y transporte, de bienes en general y especialmente de aquéllos relacionados directa o indirectamente con la cinematografía, radiotelefonía y televisión; c) Financieras, mediante el aporte o inversión de capitales a particulares sociedades o empresas, para negocios realizados o a realizar, pudiendo dar y tomar dinero con o sin garantía, constituir y transferir hipotecas, negociar valores mobiliarios y realizar cuantas más operaciones financieras considere necesarias a los fines sociales. — Para el mejor cumplimiento de sus actividades la Sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos civiles y comerciales que las leyes autoricen y, en consecuencia, queda facultada para: adquirir valores mobiliarios; concurrir a la formación de sociedades comerciales e industriales, constituídas o a constituirse; adquirir, enajenar, permutar y establecer industrias, comercios, salas y estudios cinematográficos o de televisión, directa o indirectamente vinculados a los objetos sociales; comprar y recibir en pago, vender, permutar, dar o tomar en usufructo, hipotecar, dar en anticresis o gravar en cualquier forma o manera bienes inmuebles que el Directorio considere necesario o útil para el desenvolvimiento de la sociedad; adquirir, enajenar, explotar, tomar o dar licencias de uso de marcas de fábrica y de comercio, de enseñas y nombres comerciales, así como cualquier otro derecho de propiedad industrial y|o intelectual y|o artística; realizar toda clase de operaciones, ya sean de depósitos, descuentos, créditos en descubierto y documentarios y de cualquier otra forma, sin limitación alguna con los Bancos oficiales, mixtos y|o privados de esta República y del extranjero, inclusive con el Banco Industrial de la República Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional y cualesquiera otros existentes o que se crearen en el futuro; contratar arrendamientos aun por más de seis años, constituir y aceptar toda clase de derechos reales como así también cancelarlos, total o parcialmente; celebrar todos los actos civiles y comerciales que sean inherentes a su objeto y destinados a favorecer su desarrollo; y realizar, en general toda operación por cuenta propia o ajena permitida por las leyes, ya que la enumeración que antecede es meramente enunciativa y no limitativa. — Título Segundo: Capital y Acciones. — Artículo Cuarto: El Capital autorizado se fija en la suma de Cinco Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, ($ 5.000.000.—) representado por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en diez series de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 500.000.—) cada una. — Las series de acciones correspondientes al capital autorizado se emitirán en la época, forma de pago y demás condiciones que determine el Directorio. — Las distintas emisiones de acciones podrá realizarse a la par o sobre la par; en este último caso, la primera de colocación deberá llevar un fondo de reserva. — Toda resolución sobre emisión de acciones se elevará a escritura pública, en cuyo acto se pagará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia, dándose a conocer esa emisión a los accionistas por publicaciones realizadas de conformidad a las disposiciones legales reglamentarias vigentes. — El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea de Accionistas, en una o más oportunidades hasta la suma de veinticinco Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, fijando las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la época de la emisión, condiciones y forma de pago que éste considere conveniente. — Toda resolución sobre aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia anunciándose dicho aumento por publicaciones en el Boletín Oficial durante tres días, procediéndose con respecto a las emisiones en la misma forma establecida en el párrafo anterior. — No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de Cinco Millones de Pesos Moneda Nacional (pesos 5.000.000.— m|n.) más los aumentos que se realicen de conformidad con lo dispuesto precedentemente. — Todas las acciones serán al portador y podrán emitirse en las clases y con las características siguientes: Acciones ordinarias Clase "A", con derecho a cinco votos en las Asambleas Generales, salvo en lo que respecta a la elección de Síndico en que tendrán derecho a un solo voto; Acciones ordinarias Clase "B", con derecho a un voto en las Asambleas Generales y acciones preferidas. — La emisión de Acciones preferidas será resuelta por el Directorio o la Asamblea, en su caso, dentro de las disposiciones legales y lo establecido en los presentes estatutos. — Estas acciones no tendrán derecho a voto en las Asambleas Generales, salvo que la Sociedad entrará en mora en el pago de los dividendos pactados, en cuyo caso gozarán de un voto por acción mientras se mantenga la expresada situación. — Podrán gozar de un dividendo básico de hasta un doce por ciento anual, acumulativo o no, y de una eventual participación adicional en los beneficios de la Sociedad. — En su caso, el dividendo básico más la eventual participación no podrá exceder del dividendo de las Acciones ordinarias. — Tendrán derecho al reembolso preferente del capital en caso de liquidación y podrán ser rescatadas total o parcialmente sin o con prima de hasta un diez por ciento de su valor nominal. — En cada oportunidad se establecerán sus características, condiciones de emisión, preferencia y rescate de las mismas. — Los tenedores de todas las Acciones ordinarias en circulación tendrán el derecho de suscribirse en las condiciones y términos que se fijen, a las acciones que se emitan dentro de su categoría y en proporción a las acciones que posean. — Para que ello sea factible en las nuevas emisiones, se emitirán acciones Clase "A" y Clase "B", en las proporciones necesarias de no ser así los accionistas de una clase, para completar sus proporciones, podrán suscribir las de otra clase y en caso de hacerse emisiones de una sola clase de acciones, todos los tenedores de acciones ordinarias Clase "A" y "B" tendrán igual derecho de preferencia para suscribir en proporción a sus tenencias. No existirá derecho de preferencia para suscribir acciones preferidas, salvo que al disponerse la emisión la asamblea así lo resuelva. A efectos de ejercer el derecho de preferencia estipulado, la emisión de acciones se anunciará por tres días en el Boletín Oficial y los accionistas tendrán derecho a hacer uso del mismo dentro de los quince días contados a partir de la última publicación. No podrá emitirse una nueva series de acciones si la anterior de igual clase no se halla totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento (10 %) como mínimo. Artículo Quinto: — Las acciones son indivisibles no reconociendo la sociedad más de un propietario por acción; serán numeradas, selladas y firmadas por el presidente y un director, una de cuyas firmas podrá ser estampada en facsímil, podrán ser emitidas en títulos representativos de una o más acciones. Mientras no se abone el valor total de las acciones suscriptas los accionistas sólo tendrán derecho a certificados provisorios y nominativos. La transferencia de éstos sólo tendrá efecto con respecto a la sociedad mediante la aprobación del directorio, quien ordenará la inscripción en el libro registro correspondiente. La cesión no exime de responsabilidad solidaria al cedente mientras las acciones no estén íntegramente pagadas. Artículo Sexto: — Si hubiera mora por parte de un accionista la que se operará sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial el accionista moroso pagará un interés del uno por ciento mensual desde la fecha en que debió hacer el pago hasta los noventa días subsiguientes vencidos los cuales el directorio podrá optar por exigir judicialmente el pago de lo adeudado o proceder de acuerdo con lo dispuesto por el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. El mismo procedimiento se aplicará a todos los accionistas en idéntica situación. La mora, mientras ella dure, producirá la caducidad del derecho de concurrir a las asambleas que confieren los certificados provisorios, como así también los derechos al goce de dividendos. Título Tercero. Debentures Artículo Séptimo: — La sociedad podrá emitir debentures dentro o fuera del país de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia en el momento de su emisión, para lo cual se requerirá la aprobación de la asamblea general de accionistas. Título Cuarto. Dirección Administración y Fiscalización. Artículo Octavo: — La sociedad será administrada por un directorio compuesto de no menos de tres miembros titulares y once como máximo. La asamblea general ordinaria de accionistas fijará en cada oportunidad el número de directores titulares y suplentes. Los directores suplentes reemplazarán a los titulares, en caso de renuncia, ausencia, enfermedad o cualquier otro impedimento, en el orden en que hayan sido designados por la asamblea. A falta de suplentes el directorio con la conformidad del síndico, podrá designar de entre los accionistas, a los reemplazantes, con mandato hasta la primera asamblea general ordinaria que se celebre. La asamblea general designará al presidente y vicepresidente primero. El directorio si lo estima conveniente, podrá designar de entre sus miembros un vicepresidente segundo. Artículo Noveno: — Los directores durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente sin perjuicio de la revocabilidad de sus mandatos. Continuarán en el ejercicio del cargo hasta la designación de sus reemplazantes en la primera asamblea general ordinaria que se celebre. Para desempeñar el cargo de director titular se requiere depositar en la caja social cien acciones de la sociedad en garantía del desempeño del mandato. Artículo Décimo: — El directorio se reunirá todas las veces que lo convoque el presidente o cuando la mitad de sus miembros o el sindicato lo soliciten. Sesionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros, debiendo las resoluciones adoptarse por mayoría de votos presentes. El director que ejerza la presidencia tendrá doble voto en caso de empate. Las resoluciones tomadas se harán constar en el libro de acta que firmarán los directores presentes. Los directores podrán hacerse representar en el directorio por otro director otorgándole poder o carta poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante de las resoluciones adoptadas podrán asimismo votar por un asunto determinado por carta o telegrama, no computándose en este último caso a los efectos del quórum. En caso de ausencia o impedimento del presidente, el vicepresidente ejercerá dicha función y en su ausencia, la misma será desempeñada por el miembro que designe el directorio. Artículo Décimo Primero: — El directorio está revestido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad y podrá ejercitar por sí solo todas las operaciones sociales sin más limitaciones que las expresamente establecidas en estos estatutos. En consecuencia sus deberes y atribuciones serán: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su presidente o vicepresidente, en su caso y|o por cualquier otro miembro o miembros que el directorio designe especialmente. Las acciones en vía contenciosa judicial y administrativas, sumarias y cualquier clase de juicios ante los Tribunales de la Capital Federal o de las Provincias, Comisiones de Conciliación del Fuero del Trabajo y|o Jueces de Faltas y demás instancias y Fueros similares que existan o se crearen que la sociedad sea parte como actora o demandada, la representación de la misma con facultad para obligarla y absolver posiciones, podrá estar a cargo de otras personas designadas al efecto por el directorio; b) Nombrar empleados, fijarles su remuneración y en sus casos suspenderlos o destituirlos; c) Adquirir el dominio de todos los negocios atinentes al objeto social, efectuar pagos aun los no ordinarios de administración, efectuar novaciones que extingan obligaciones aun anteriores al mandato, transigir comprometer en árbitros, juris o amigables componedores, efectuar renuncias, remisiones o quitas de deudas adquirir o transferir el dominio de bienes raíces y por los plazos o formas de pago que conviniere, hacer donaciones en las condiciones prescriptas por el artículo mil ochocientos siete, inciso sexto del Código Civil, dar y tomar dinero en préstamo de compañías o particulares, incluso del Banco Industrial de la República Argentina Banco de la Provincia de Buenos Aires Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Instituto Nacional de Cinematografía, de acuerdo con sus estatutos y cartas orgánicas, así como de los otros Bancos oficiales, mixtos o particulares y casas de banca, creados o a crearse, con o sin garantías reales o personales, descontar y redescontar, girar, aceptar, avalar, afianzar, endosar letras, vales, pagarés y toda clase de papeles y documentos de comercio, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, dar cartas de crédito, aceptar "trust receipts" y otorgar la garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales, celebrar concordatos, recibir bienes en pago, solicitar de los Poderes Públicos concesiones, constituir aceptar y cancelar prendas, hipotecas usufructos, anticresis y toda clase de derechos reales, suscribir toda clase de documentos, instrumentos, y escrituras públicas y privadas, dar y tomar en arrendamiento aun por más de seis años constituir la sociedad en depositaria, cobrar y percibir, representar a la sociedad ante las autoridades judiciales y administrativas en todo el territorio de la República, entablar y contestar demandas, prorrogar y declinar de jurisdicción renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas, recusar con o sin causa, promover querellas y denuncias, conferir poderes generales o especiales con o sin facultad de sustitución y revocarlos, practicar todos los demás actos de enajenación o adquisición que repute necesario o convenientes para los fines de la sociedad; d) Decidir la emisión de debentures con arreglo a estos Estatutos y disposiciones vigentes en la materia; e) Convocar a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, presentando anualmente a la Asamblea Ordinaria una Memoria de la marcha de la Sociedad y el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la misma; f) Proponer a la Asamblea los dividendos a repartir entre los accionistas y los demás puntos que deban ser considerados por éstos; g) Dictar los reglamentos internos con la aprobación de la Inspección General de Justicia y demás reparticiones que correspondan; h) El Directorio podrá resolver todos los casos no previstos en estos estatutos con asistencia del Síndico y autorizar en consecuencia cualquier otro acto u operación que no estuviere expresamente determinado en ellos, siempre que estén comprendidas en los objetos sociales. — Artículo Décimo Segundo: El Presidente tendrá el uso de la firma social pudiendo ser ejer-

cida la misma también sin necesidad de resolución previa del Directorio, por el Vicepresidente indistintamente. — El Directorio tendrá, asimismo, facultad para establecer otra forma de uso de la firma social, según lo estimare conveniente para el mejor desenvolvimiento de las operaciones de la sociedad. — La firma social ejercida en la forma establecida o en la que el Directorio determine de acuerdo con lo expresado precedentemente, obligará a la sociedad en la medida de las facultades del Directorio y sin necesidad de resolución previa de éste sin perjuicio de la facultad del Directorio para designar a cualquier otro de los directores para el otorgamiento y firma de determinada escritura o documento público o privado. — Artículo Décimo Tercero: El Directorio podrá designar uno o más Gerentes sean o no Directores determinando sus funciones, atribuciones, responsabilidades y retribuciones, quienes dependerán del Directorio y serán responsables ante el mismo de su desempeño, el que los podrá destituir y revocar sus mandatos. — La remuneración de los Gerentes será cargada a gastos generales y en el caso de los directores a los que se asigne esa función, esa remuneración no les restará el derecho de participar en las retribuciones que fije la Asamblea para el Directorio. — El monto de las atribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del Directorio incluído el pago de sueldos o cualquier otra remuneración adicional por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter temporario o permanente, no podrá exceder del veinticinco por ciento de las utilidades. — Cuando el ejercicio de Comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno o algunos de los directores imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas las remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Las remuneraciones a miembros del Directorio por el desempeño de funciones técnico administrativas o de gerencia podrá acordarlas el Directorio ad-referéndum de la Asamblea General Ordinaria. — Artículo Décimo Cuarto. — Anualmente la Asamblea General Ordinaria designará un Síndico Titular y un Síndico Suplente, cuyas funciones serán las que determine el Código de Comercio. — Ambos podrán ser reelectos y percibirán las remuneraciones que fije la Asamblea. — Título Quinto. — Asambleas Generales. — Artículo Décimo Quinto. — Las Asambleas Generales tanto ordinarias como extraordinarias, se citarán en primera convocatoria por publicaciones que se harán en el Boletín Oficial durante cinco días, con diez de anticipación a la fecha designada. — En segunda convocatoria, que se deberá realizar dentro de los treinta días siguientes, las publicaciones se harán durante tres días con ocho días de anticipación. — Las Asambleas pedidas por los accionistas conforme al artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, deberán ser convocadas dentro de los diez días de solicitadas. — Artículo Décimo Sexto. — Las Asambleas Generales, tanto Ordinarias como extraordinarias, tendrán quórum en primera convocatoria con presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto, y en segunda convocatoria con cualquier número de Accionistas presentes o de capital representado. — Las resoluciones de las Asambleas se tomarán por mayoría de votos presentes y serán transcriptas en el Libro de Actas que firmarán el Presidente de la Asamblea y dos accionistas designados al efecto. — Las disposiciones que anteceden regirán también para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Los accionistas podrán hacerce representar en las Asambleas mediante carta-poder remitida al Directorio. — En todas las votaciones y resoluciones los tenedores de acciones tendrán el o los votos que para la respectiva categoría de acciones establecen estos estatutos sin más limitaciones que las establecidas en los mismos y en el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Artículo décimo séptimo: Para participar en las asambleas los accionistas deberán depositar en caja social hasta tres días antes del señalado para el acto, los títulos de sus acciones o un certificado del depósito de los mismos otorgado por un Banco del país o del extranjero. — Título Sexto. — Balance General y Distribución de Utilidades. — Artículo décimo octavo: El ejercicio social termina el treinta y uno de diciembre de cada año, fecha que podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General debiendo tal modificación inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. El inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias se ajustarán a las disposiciones reglamentarias, legales y técnicas en vigor. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten en cada ejercicio anual, se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) Remuneración del directorio y síndico, a fijar por la asamblea; c) Pago de los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas si los hubiere; d) Dividendo básico de las acciones preferidas; e) El remante de las utilidades deducidas las sumas que la asamblea decida pasar a reservas especiales o a nuevo ejercicio se destinará al pago de dividendos de las acciones ordinarias y la participación adicional de acciones preferidas, si las hubiere. — Artículo décimo noveno: Los dividendos no cobrados prescribirán a los tres años, contados desde la fecha fijada para su pago dentro del ejercicio en que fueron sancionados. — Título Séptimo. — Disolución y Liquidación de la Sociedad. — Artículo vigésimo: En caso de disolución de la sociedad por cualquier causa, la asamblea resolverá la forma de liquidación y nombrará los liquidadores que podrán ser o no miembros del directorio, las que tendrán las facultades que establece el Código de Comercio, con la fiscalización del síndico. El excedente de la liquidación, una vez cubierto el pasivo y cargas de la sociedad, se distribuirá en la siguiente forma: a) Reembolso del importe de las acciones preferidas, de acuerdo con lo establecido en estos estatutos y condiciones de emisión; b) Reembolso del importe de las acciones ordinarias; c) Pago del dividendo básico acumulado a favor de las acciones preferidas, que se adeudase, de acuerdo con las condiciones de emisión; d) El sobrante que resulte después de efectuados estos pagos, previo pago de la participación adicional proporcional que corresponda a las acciones preferidas, se distribuirá entre los poseedores de acciones ordinarias, en proporción a los valores integrados de las mismas". — El Decreto Aprobatorio de los Estatutos pre-transcriptos, literalmente copiado dice así: "Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 23 Nov. 1959. — Visto el expediente Nº 9192|59 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad Cinematográfica de las Américas, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia, el Presidente de la Nación Argentina Decreta: Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima previo cumplimiento del art. 319 del Código citado en los plazos del art. 21 del decreto del 27 de abril de 1923, a la sociedad Cinematográfica de las Américas, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", constituída en esta Capital el 13 de agosto de 1959 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a once (11) con las modificaciones de fojas veinte (20) a veintidós vuelta (22 vta.) y la salvedad indicada a fojas veintitrés (23), para el art. 8º. — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Frondizi. — Luis R. Mac. Kay. — Decreto número 15760". — Es Copia Fiel de las actuaciones originales y del referido decreto que obran respectivamente de fojas una a tres, fojas cuatro a once, fojas veinte a veintidós y veinticinco inclusive del expediente mencionado, que he tenido a la vista para este otorgamiento, doy fe. — Y continúa diciendo el compareciente don Alejandro Ubertini: Que declara Constituída Definitivamente la Sociedad Anónima denominada "Cinematográfica de las Américas, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", solicitando de mi el autorizante le expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás efectos legales, doy fe. — En Este Estado el compareciente manifiesta: Que el Directorio de la Sociedad que representa, por Acta de fecha veintiuno del actual, ha resuelto emitir las series de acciones tercera y cuarta de Quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, o sea un total de un millón de pesos moneda nacional, en acciones Ordinarias al Portador clase "A" de cinco votos por acción, quedando en consecuencia el capital emitido de dicha sociedad en la suma de Dos Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, lo que así surge de la relacionada acta que en su libro respectivo me exhibe el compareciente y transcripta literalmente dice así:: "Acta Nº 1 de "Cinematográfica de las Américas, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera". — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de diciembre del año 1959, siendo las 19 horas se reúne el Directorio de la Sociedad bajo la Presidencia del señor Alejandro Ubertini, con la asistencia de los miembros del Directorio, Ingeniero Damián Bendahan y Alejandro Amadeo Ubertini y del Síndico Titular Señor Alvaro Pereira, en el domicilio de la Sociedad, sito en la calle Constitución Nº 3040, de la Capital Federal, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Personería Jurídica de la Sociedad; 2º): Emisión de Acciones. — Puesto a considerar el primer punto del orden del día, el señor Presidente informa que con fecha 23 de noviembre de 1959 y por Decreto número 15760, ha sido concedida por el Poder Ejecutivo la Personería Jurídica de la Sociedad, de lo cual toma nota el Directorio. — Puesto a consideración el segundo punto del Orden del día, el Señor Presidente manifiesta que, habiéndose integrado totalmente las Series primera y segunda por un valor total nominal de $ 1.000.000.— m|n. c|l. (Un millón de pesos moneda nacional de curso legal) estima conveniente, de acuerdo con las conversaciones mantenidas con los restantes miembros del Drectorio y los Señores Accionistas, proceder a la emisión de las Series Tercera y cuarta de $ 500.000.— m|n. c|l. (Quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal), cada una, en acciones Ordinarias al Portador clase "A", de 5 (cinco) votos por acción, cuya suscripción será totalmente cubierta por los accionistas fundadores. — Las condiciones de integración serán del 10 o|o (diez por ciento) al contado y el resto en los plazos que el Directorio determine. — Manifiesta a continuación que, lógicamente, estos aportes serán aceptados sujetos a lo establecido en el artículo cuarto del estatuto con relación al derecho de preferencia. — Después de un amplio cambio de ideas, se resuelve por unanimidad emitir las Series tercera y cuarta por un valor total nominal de 1.000.000.— m|n. c|l. (Un millón de pesos moneda nacional de curso legal, en acciones Ordinarias al Portador clase "A" de (5) (cinco) votos por acción. — Asimismo se resuelve protocolizar e inscribir la presente emisión en el Registro Público de Comercio, hacer las publicaciones en el Boletín Oficial de acuerdo a lo dispuesto en el artículo cuarto del Estatuto y efectuar la pertinente comunicación a la Inspección General de Justicia. — No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 20 horas. — Alejandro Ubertini. — Alejandro A. Ubertini. — D. Bendahan. — A. Pereira. — Es Conforme con su original, doy fe. — Leída y ratificada la firma el compareciente por ante mí, con los testigos don Andrés Delgado y don Adolfo Martín Migoya, vecinos, mayores, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Sigue a la número trescientos ochenta y seis de fecha veintiocho del actual. — Alejandro Ubertini. — Tgo.: A. Delgado. — Tgo.: Adolfo M. Migoya. — Hay un sello. — Ante mí: E. de la Fuente (h.). — Concuerda con su matriz, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en trece sellos de actuación Notarial numerados correlativamente del seis millones novecientos seis mil doscientos setenta y ocho al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entrelíneas: y nueve —a — Valen — Testado: establecen — No Vale. — Fdo.: Enrique Desiderio. Estanislao de la Fuente.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1960. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.600.— e.11|4-Nº 29.763 D.T. v.11|4|60

SKIPPY PLASTIC
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Escritura Número Ciento Seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a dos de marzo de mil novecientos sesenta, ante mí, Escribano Público Autorizante y testigos al final nombrados y firmados, comparecen don Arón Trajtenberg, que firma igual, argentino, Contador Público Nacional, casado, domiciliado en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número setecientos cuarenta de esta Ciudad, mayor de edad, persona hábil para contratar, de mi conocimiento, doy fe y dice: Que con fecha diez y siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, se constituyó provisoriamente una Sociedad Anónima con el nombre de "Skippy Plastic", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, la que luego de los trámites de estilo fué autorizada a funcionar por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha veinte y nueve de enero del corriente año mil novecientos sesenta por lo que viene el compareciente en cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio a elevar a escritura pública las actuaciones acumuladas en el expediente administrativo número once mil cincuenta y dos del Registro de la Inspección General de Justicia y cero cero quinientos treinta y seis|sesenta del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, el que me exhibe en este acto y que copiado textualmente dice así: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los diez y siete días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunieron en los escritorios sitos en la calle Monroe Nº 4850, Capital Federal, los señores Isaac Calles, Enrique Hirsch Frenkel, Rafael Yudas Kohanoff, Susana Gabor de Harsanyi, Elsa Catalina Farkas, Alberto Salomón Goldman, Raquel Calles de Edelman, Marcos Kalinsky, Norberto Santos Martínez, todos por sí y el señor Tiberio Harsanyi por sí y en nombre y representación del señor Tibor Foldes, conforme poder especial que a este efecto le otorgagara el 11 de junio de 1959, ante el escribano público señorita Dolores Mc Garry, de los Estados Unidos de Norte América, todos mayores de edad y hábiles para contratar, resolvieron: Primero: Constituir una sociedad anónima bajo la denominación de 'Skippy Plastic", Sociedad Anónima Industrial y Comercial y aprobar los Estatutos, conforme se transcriben por separado y formando parte de la presente acta. — Segundo: Emitir la primera serie de acciones ordinarias al portador clase "A" y la primera serie de acciones ordinarias al portador clase "B" de m$n. 500.000, cada una, resultando suscriptas totalmente, conforme al siguiente detalle: señor Isaac Calles, 2.400 acciones ordinarias clase "A" o sean m$n. 240.000 y 2.400 acciones ordinarias clase "B" o sean m$n. 240.000, lo que hace un total de m$n. 480.000; señor Enrique Hirsch Frenkel, 50 acciones ordinarias clase "A" o sean m$n. 5.000 y 50 acciones ordinarias clase "B" o sean m$n. 5.000, lo que hace un total de m$n. 10.000; señor Rafael Yudas Kohanoff, 50 acciones ordinarias clase "B" o sean m$n. 5.000, lo que hace un total de pesos 10.000; señora Susana Gabor de Harsanyi, 250 acciones ordinarias clase "A" o sean m$n. 25.000 y 250 acciones ordinarias clase "B" o sean m$n. 25.000, lo que hace un total de m$n. 50.000; señora Elsa Catalina Farkas, 250 acciones ordinarias clase "A" o sean m$n. 25.000 y 250 acciones ordinarias clase "B" o sean m$n. 25.000, lo que hace un total de m$n. 50.000; señor Alberto Salomón Goldman, 50 acciones ordinarias clase "A" o sean m$n. 5.000 y 50 acciones ordinarias clase "B" o sean m$n. 5.000, lo que hace un total de m$n. 10.000; señora Raquel Calles de Edelman, 100 acciones ordinarias clase "A" o sean m$n. 10.000 y 100 acciones ordinarias clase "B" o sean m$n. 10.000, lo que hace un total de m$n. 20.000; señor Marcos Kalinsky, 50 acciones ordinarias clase "A" o sean m$n. 5.000 y 50 acciones ordinarias clase "B" o sean m$n. 5.000, lo que hace un total de m$n. 10.000; señor Norberto Santos Martínez, 50 acciones ordinarias clase "A" o sean m$n. 5.000 y 50 acciones ordinarias clase "B" o sean 5.000 m$n., lo que hace un total de pesos 10.000 moneda nacional; señor Tiberio Harsanyi, 250 acciones ordinarias clase "A" o sean m$n. 25.000 y 250 acciones ordinarias clase "B" o sean m$n. 25.000, lo que hace un total de m$n. 50.000 y señor Tibor Feldes 1.500 acciones ordinarias clase "A" o sean m$n. 150.000 y 1.500 acciones ordinarias clase "B" o sean m$n. 150.000 lo que hace un total de m$n. 300.000. — Cada accionista integra en este acto y en efectivo el 10 o|o de su respectiva suscripción lo que totalizan m$n. 100.000. — Tercero: Establecer en seis el número de Directores resultando elegidos por unanimidad Presidente, señor Tibor Foldes; Vicepresidente señor Isaac Calles, Directores señores Tiberio Harsanyi, Enrique Frenkel, Rafael Kohanoff y Susana G. de Harsanyi; Síndico Titular, señor Marcos Kalinsky y Síndico Suplente, Alberto Salomón Goldman. — Cuarto: Autorizar a los señores Isaac Calles y|o Arón Trajtenberg para que actuando conjunta, separada o indistintamente, soliciten del Poder Ejecutivo Nacional el reconocimiento de la personería jurídica de la Sociedad y la aprobación de sus Estatutos, quedando facultados para aceptar cualquier modificación, ampliación o enmienda que fuera exigida, incluso la denominación social así como solicitar la pertinente inscripción en el Registro Público de Comercio, realizando todos los trámites y diligencias que fueran necesarias para su constitución definitiva, debiendo firmarse la pertinente escritura por todos los constituyentes, por sí o por mandatarios con poder en legal forma. — Enrique Hirsch Frenkel. — R. Edelman. — A. S. Goldman. — Susana G. de Harsanyi. — Elsa Catalina Forkas. — M. Kalinsky. — Rafael Kohanoff. — Isaac Calles. — Tiberio Harsanyi. — N. S. Martínez". — Estatutos: Skippy Plastic", Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. — Artículo 1º — Bajo la denominación de "SKIPPY PLASTIC", SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, se constituye una sociedad Anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y cualquier clase de representación en el país o en el extranjero. — Artículo 2º — La duración de la sociedad será de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogada o disuelta anticipadamente por resolución de una Asamblea General de Accionistas celebrada en las condiciones establecidas por el artículo décimo cuarto de estos

Estatutos. — Artículo 3º — La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: Por la producción, elaboración y transformación en todos sus aspectos y formas de artículos plásticos y productos químicos industriales. — b) Comerciales: por la compra, venta, importación y exportación de materia prima y mercaderías en general, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los act s autorizados por la Ley y entre ellos: establecer, adquirir o arrendar establecimientos comerciales; adquirir y enajenar inmuebles, muebles y semovientes, permutarlos o gravarlos con toda clase de derechos, adquirir fondos de comercio; constituir y tomar parte en sociedades, empresas o negocios formados o a formarse, obtener y enajenar concesiones, patentes y marcas; efectuar toda clase de operaciones con las autoridaes estatales, con los particulares, sociedadse o bancos del país y del exterior. — La enumeración antedicha es solo enunciativa, pudiendo la sociedad realizar todos los actos y contratos incluso inmobiliarios y financieros que directa o indirectamente se relacionen con los objetivos sociales. — Artículo 4º: El capital autorizado se fija en la suma de Cinco Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, representado por cincuenta mil acciones ordinarias al portador y de $ 100 c|u., dividido en series de quinientos mil pesos cada una, siendo las ocho primeras series de clase "A" con derecho a 5 votos por acción y las dos series restantes de clase "B" con derecho a 1 voto por acción. — Podrá emitirse títulos representativos de una o más acciones. — Los tenedores de acciones ordinarias, tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan, en proporción a las que posean, unificándose a tales efectos las acciones clase "A" y "B", en el caso de emitirse acciones clase "A" y "B", en proporción a las existentes, participarán dentro de su respectiva clase. — Las emsiiones de acciones se harán conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial durante tres días, debiendo hacer uso los accionistas de su derecho de preferencia, dentro de los quince días posteriores a la última publicación. — No podrá emitirse una nueva serie mientras no se halle totalmente suscripta la anterior de igual designación e integrada por lo menos en un diez por ciento. — Artículo 5º: El capital autorizado de la sociedad podrá ser aumentado por resolución de una Asamblea de Accionistas y en las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, hasta la suma de Veinticinco Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, en series de cinco mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, fijando sus características dentro de las generales del Estatuto. — La Asamblea dispondrá que el au ento de capital se realice en acciones ordinarias de la clase "A" con derecho a cinco votos y|o clase "B" con derecho a un voto y|o en acciones preferidas, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión de las acciones y forma de pago de las mismas. — La resolución de la Asamblea deberá ser elevada a escritura pública abonando en ese acto el impuesto pertinente, inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada por tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. — No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de Cinco Millones de Pesos Moneda Nacional con más los aumentos que resuelvan las sambleas de Accionistas en las condiciones indicadas precedentemente. — Artículo 6º: El carácter preferido de las acciones que de tal naturaleza se emitan, consistirá en el pago de un dividendo anual fijo y acumulativo o no por tres años de hasta un 12 o|o, previo al de las acciones ordinarias y además al reintegro del capital con prelación en caso de liquidación, podrá preverse el rescate de acciones preferidas en las condiciones del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio. — En el caso de rescates parciales, el Directorio practicará el sorteo, anunciándolo por avisos en el Boletín Oficial durante tres días con diez de anticipación a la fecha del mismo. — Las acciones preferidas carecerán del derecho de voto y salvo el caso de que por falta de utilidades no se abonare el dividendo fijo establecido en cuyo supuesto podrán ejercer el derecho de un voto por acción por el tiempo en que subsista dicha situación. — Artículo 7º: Las acciones son indivisibles, no reconociendo la sociedad más que un solo propietario para cada una de ellas serán numeradas y llevarán las firmas del Presidente y un Director, pudiendo una de ellas ser facsimil y serán emitidas con los requisitos exigidos por el artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio. — Mientras no se abonen totalmente las acciones suscriptas se otorgarán certificados nominativos que no podrán ser cedidos sin conocimiento previo del Directorio. — Integrados que sean dichos certificados, serán canjeados por los títulos respectivos al portador, representativos de una o más acciones; podrá asimismo el Directorio disponer de acuerdo con el o los tenedores respectivos que se cambien acciones al portador por acciones nominativas y viceversa, cuyos cambios deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio y en un registro especial que se llevará al efecto y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo 8º: El Directorio queda autorizado para entregar acciones cuya emisión haya sido autorizada, en pago de todo o parte del precio de bienes u otros valores que quiriese la sociedad como así también para aceptar bienes y|o valores en pago total o parcial de lo adeudado por acciones suscriptas, siempre que los precitados aportes incorporados al activo social como parte real o integrante del mismo, representen un valor real equivalente al de las acciones entregadas en pago, debiendo acompañarse a la Inspección General de Justicia la respectiva documentación. — En caso que algún accionista no integrase las cuotas de acciones que hubiere suscripto en las fechas que se fijaron, el Directorio, sin necesidad de interpelación ni otra formalidad previa, podrá exigir el pago de las cuotas más intereses al doce por ciento anual o vender en remate público en la Bolsa de Comercio los certificados de las cuotas pagadas por el accionista moroso, debiendo el comprador integrar la acción en las condiciones de emisión, transfiriéndosele a éste todos los derechos del primitivo suscriptor, quien percibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados una vez cubiertos los gastos del remate y los intereses adeudados. — En caso de que la venta de las acciones no alcance a cubrir su valor de emisión, el suscriptor responderá por el saldo adeudado. — Igual procedimiento se aplicará a todos los accionistas que se encuentren en idéntica situación. — Artículo 9º: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a nueve directores titulares, elegidos por la Asamblea General, la que fijará el número y designará quienes ejercerán el cargo de Presidente y el de Vicepresidente. El Vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al Presidente en caso de ausencia o impedimento temporario o definitivo. Los Directores ejercerán sus funciones por el término de un año y el mandato de cada Director se entiende prorrogado hasta el día que sean designados sus reemplazantes por nuevas elecciones de la Asamblea General celebrada en los términos del articuo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Los Directores son reelegibles indefinidamente y deberán depositar cincuenta acciones de la Sociedad en garantía del desempeño de su mandato. — Artículo 10º: En los casos de muerte, renuncia, o ausencia de algún Director lo reemplazará el accionista que designe el Directorio con la conformidad del Síndico hasta la celebración de la próxima Asamblea, o de cesación de la ausencia si fuera temporaria. El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente o lo soliciten dos Directores o el Síndico, y por lo menos una vez cada tres meses. Para poder sesionar el Directorio será indispensable la presencia, como mínimo de dos tercios de sus miembros. Las resoluciones se tomarán por mayoría del 75 % de los votos presentes y se transcribirán en el Libro de Actas. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio, por otro Director, mediante carta poder sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante de las resoluciones adoptadas. — Artículo 11º: El Directorio tiene las más amplias facultades de disposición y administración incluso los poderes especiales que requieren los artículos setecientos ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio. Sin que tenga el carácter de limitativa la siguiente enumeración, el Directorio podrá: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del Presidente o Vicepresidente o Director que lo sustituya, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo doce; celebrar toda clase de contratos escrituras, instrumentos públicos y privados y mandatos y poderes, incluso para representar judicialmente a la sociedad y absolver posiciones en juicios a su nombre. Realizar todos los actos y contratos previstos en el artículo tercero de estos estatutos socilitar concesiones de toda clase, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, gravar inmuebles, muebles, mercaderías, créditos, derechos y acciones; transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales; demandar, querellar, comparecer en juicios ante las distintas jurisdicciones: abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, librar, aceptar, endosar, descontar, avalar, negociar letras de cambio, pagarés, cartas de crédito, cheques u otros efectos de comercio y efectuar toda clase de operaciones con los bancos; acordar las garantías normales al giro del negocio; dar y tomar en arriendo bienes aún por más de seis años; inscribir a la sociedad como importadora y exportadora; adquirir, construir y arrendar establecimientos comerciales e industriales afines al objeto social; b) Solicitar préstamos al Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, o cualquier otro Banco Oficial, mixto o particular, existente o a crearse del país o del exterior, de acuerdo con sus cartas orgánicas y reglamentos, establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas con el Banco Central de la República Argentina, Administración Nacional de Aduanas y todo otro organismo o tribunal nacional, provincial o municipal, de naturaleza administrativa o judicial; c) Crear los empleos que estime necesarios y fijar sus retribuciones con cargo a gastos del ejercicio; d) Si el Directorio lo juzga conveniente podrá nombrar de su seno uno o más Directores como Gerentes o asignarles funciones específicas que tengan relación inmediata con la dirección y administración de la sociedad, pagándoles la correspondiente remuneración la que se cargará a gastos generales del ejercicio ad referéndum de la primera Asamblea que se celebre. El monto de estas asignaciones más las que con arreglo al artículo décimo quinto, inc. b) perciban los Directores por distribución d utilidades no podrán ser superiores al 25 % del total de los beneficios. Cuando en un ejercicio, a raíz del reducido monto de las utilidades se crea menester sobrepasar dicho porcentaje, tales remuneraciones deberán ser aprobadas expresamente por la Asamblea General Ordinaria a cuyo efecto deberán incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día; e) Resolver la emisión de debentures y sus condiciones; f) Convocar a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias y resolver dentro de los diez días de presentados los pedidos que al respecto formulen los accionistas; g) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan de balances conformados a los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio y ponerlo en conocimiento de la Inspección General de Justicia; h) En general realizar todos los actos y operaciones que tiendan al cumplimiento de los objetivos sociales. — Artículo 12º: El uso de la firma social estará a cargo conjuntamente del Presidente y del Vicepresidente o del Presidente y|o Vicepresidnte con otro Director, sin perjuicio que por resolución del Directorio se designen apoderados generales o especiales, miembros del Directorio o no a quienes se les confiera poder o autorización para firmar individual o en forma conjunta. — Artículo 13º: Anualmente, la Asamblea General Ordinaria nombrará un síndico titular y un síndico suplente cuyas funciones serán las que se determinan en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio; ambos podrán ser reelectos. — Artículo 14º: Habrá dos clases de Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, las que se regirán de acuerdo con los artículos trescientos cuarenta y siete, trescientos cuarenta y ocho y concordantes del Código de Comercio, citándose en primera convocatoria por el Boletín Oficial durante cinco días con diez días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, y en segunda convocatoria, durante tres días con ocho de anticipación. Las Asambleas se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el 60 % de las acciones suscriptas con derecho a voto, aun para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio; en segunda convocatoria las Asambleas se realizarán con cualquier número de accionistas presentes o cantidad de capital representado, aun para tratar los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio; en segunda convocatoria, las Asambleas se realizarán con cualquier número de accionistas presentes o cantidad de capital representado, aun para tratar los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. En todos los casos las resoluciones se adoptarán en primera convocatoria, con el voto favorable de accionistas presentes, que representen el 66 % del capital suscripto con derecho a voto. En segunda convocatoria las resoluciones serán aprobadas por mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituídos mediante carta poder dirigida al Directorio, debiendo depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para celebración de la Asamblea. En el caso de existir acciones nominativas, no regirá dicho plazo para los titulares que asistan personalmente. Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y en su ausencia por el Vicepresidente. En ausencia de ellos presidirán el Director o Accionistas que designe la Asamblea. Las resoluciones serán transcriptas en un libro de Actas y firmadas por el que haya presidido la Asamblea y por dos accionistas designados a tales efectos. Las acciones darán derecho a los votos establecidos en los artículos cuarto y sexto, excepto para la elección de Síndicos en que las acciones clase "A" sólo gozarán de un voto por acción. — Artículo 15º: El año financiero de la Sociedad terminará el treinta y uno de octubre de cada año, fecha que podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. La Memoria, el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas se confeccionarán ajustados a las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas que rigen la materia. Los beneficios líquidos y realizados que arroje el Balance General anual, se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento al fondo de reserva legal hasta que alcance al diez por ciento del capital suscripto; b) La suma que fije la Asamblea para remuneración de los Directores y Síndicos; c) Del resto se distribuirá el dividendo que corresponda a los accionistas poseedores de acciones preferidas si se hubieran emitidos, teniendo prioridad el dividendo acumulativo atrasado; d) El saldo tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio, resuelva la Asamblea. — Artículo 16º: Los dividendos que no fueran cobrados dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago dentro del ejercicio en que fueron sancionados, se considerarán prescriptos. — Artículo 17º: Disuelta la sociedad será liquidada en la forma que determine la Asamblea, la que nombrará uno o varios liquidadores, pudiendo conferir todos los poderes que juzgue convenientes y con la fiscalización del Síndico. Ella aprueba las cuentas de liquidación y fija la remuneración de los liquidadores. Los poderes de la Asamblea continuarán durante la liquidación con los mismos alcances que durante la existencia de la Sociedad. Después de cubrir el pasivo y atender las demás cartas de la Sociedad, el producto neto de la liquidación se invertirá: a) En reintegrar el valor nominal integrado de las acciones preferidas; b) En reintegrar el capital integrado de las acciones ordinarias clase "A" y "B"; c) En cubrir el dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas; d) El resto se distribuirá entre las acciones ordinarias clase "A" y "B" y en proporción al capital integrado y tenencias de cada accionistas. Enrique Hirsch Frenkel. R. Endelman. A. S. Goldman Susana G. de Harsanyi. Elsa Catalina Farkas. M. Kalinsvy. Rafael Kohanoff. Isaac Calles. Tiberio Harsanyi. M. S. Martínez. "Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 29 Ene. 1960. Visto el expediente Nº 536'60, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Skippy Plastic" Sociedad Anónima Industrial y Comercial, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia. El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase a funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Skippy Plastic" Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituída en esta Capital el 17 de diciembre de 1959 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho (8). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. Decreto número 1322. Frondizi. Luis R. Mac Kay. Hay un sello. Luis R. Mac Kay". Es copia fiel de los originales de su referencia, doy fe. Las facultades del compareciente resultan del Poder Especial que le fuera conferido por los constituyentes de la Sociedad con fecha diez y siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, pasada ante mí al folio dos mil ciento setenta y uno del Registro ciento ochenta y seis entonces de mi adscripción y transcripto al folio doscientos diez y seis, protocolo corriente del Registro quinientos cuarenta y nueve a mi cargo, el que copiado en lo pertinente dice así: "...En la Ciudad de Buenos Aires... a diez y siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve... comparecen... Enrique Hirsch Frenkel... argentino, casado, comerciante, ...doña Susana Gabor de Harsanyi, argentina naturalizada, comerciante, de estado casada... Elsa Catalina Fankas, argentina naturalizada, de estado viuda, comerciante... Alberto Salomón Goldman... argentino, soltero...

Raquel Calle de Edelman... argentina, casada, Doctora en Ciencias Naturales... Marcos Kalinsky... argentino, casado, Contador Público Nacional... Norberto Santos Martínez... argentino, casado, Contador Público Nacional... Tiberio Harsanyi... argentino naturalizado, casado, comerciante... Rafael Yudas Kohanoff... argentino, casado, ingeniero químico... don Isaac Calles, argentino, casado, Ingeniero... todos los comparecientes mayores de edad... de este vecindario... hábiles para contratar, como de que concurren a este otorgamiento por sí, haciéndolo el señor Tiberio Harsanyi por sí y además en nombre y representación de... Tibor Foldes, norteamericano, comerciante, mayor de edad, domicilio en Madison Avenue... West Hazleton, Condado de Luxerne.. República de Estados Unidos de Norte América, a mérito del Poder Especial que se hará referencia... y dicen: Que han constituído una Sociedad que con el nombre de "Skippy Plastic" Sociedad Anónima Industrial y Comercial... por lo que vienen por este acto a otorgar Poder Especial Irrevocable... a favor de los señores Isaac Galle, y Aron Trajtenberg, para que actuando conjunta, separada, alternativa e indistintamente y con independencia el uno del otro puedan realizar los siguientes actos... b) para que una vez aprobados los Estatutos y obtenida la personería jurídica otorguen la escritura de constitución definitiva, conforme lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio; c) para que procedan a efectuar los trámites pertinentes necesarios para la inscripción en el Registro Público de Comercio... la representación invocada por el señor... Tiberio Harsany se justifica con el Poder Especial a este efecto le otorgara ... Tiberio Foldes en fecha once de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, ante la Escribana Pública doña Dolores Mc. Garry de los Estados Unidos de Norteamérica... que... tengo a la vista... debidamente legalizado y cuya traducción... es del siguiente tenor: "... Tibor Foldes, un ciudadano de los Estados Unidos de Norte América, con domicilio en Madison venus 107, West Hazleton... por el presente designo constitutivo y nombro al señor Tiberio Harsanyi un ciudadano argentino con domicilio... calle Bebedero 3954, Buenos Aires, República Argentina... mi verdadero y legal apoderado... y actúe en mi nombre y representación... en todos los asuntos... que puedan ser necesarios para la constitución y obtención de la personería jurídica de una sociedad comercial conocida como Skippy Plastic S. A.... firmar y otorgar en mi nombre y representación todos y cualesquiera documentos y convenios que se relacionen con la misma... — Hay una firma... Tibor Foldes... — Dolores Mc. Garry. — Escribano Público ... Leída que les fué... Enrique H. Frenkel. — Susana G. de Harsanyi. — Elsa Catalina Farkas. — Alberto Goldman. — R. Edelman. — M. Kalinski. — N. S. Martínez. — Tiberio Harsanyi. — Rafael Kohanoff. — Isaac Calles. —

Edith Hirsch. — Tgo.: Marin. — Tgo.: Teresa N. Entraigas. — Está mi sello. — Ante mí: Ezequiel L. Gallo. — Es Copia Fiel del original de su referencia. doy fe, asegurándome el compareciente que el presente mandato se halla en plena vigencia y que no ha sido modificado en parte alguna doy fe. — Y el compareciente en el carácter invocado y justificado continúa diciendo: que viene por la presente a dejar constituída definitivamente la Sociedad Anónima "Skippy Plastic" Sociedad Anónima Industrial y Comercial y me solicita a mí el Autorizante le expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio y a sus demás efectos legales. — Leída que le fué por mí el Autorizante, ratifica su contenido y la firma junto con los testigos del acto don Alejandro Soto y don Juan Jorge Lunt, vecinos, hábiles para testificar, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Aron Trajtenberg. — Tgo.: Alejandro Soto. — Tgo.: Lunt. — Está mi sello. — Ante mí: Ezequiel L. Gallo —Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro quinientos cuarenta y nueve a mi cargo, doy fe. —

Para su inscripción en el Registro Público de Comercio expido este primer testimonio en diez sellos de Ley de tres pesos cada uno numerados; cuatrocientos ochenta y cinco mil quinientos siete; cuatrocientos ochenta y cinco mil quinientos ocho; correlativamente del número cuatrocientos ochenta y cinco mil quinientos doce al cuatrocientos ochenta y cinco mil quinientos quince: números dos millones novecientos ochenta y siete mil trescientos setenta y uno; dos millones novecientos ochenta y siete mil trescientos cincuenta y nueve; dos millones novecientos ochenta y siete mil trescientos setenta y dos y el presente número setecientos ochenta y nueve mil quinientos ochenta y uno todos letra T.. que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. —Fdo.: Ezequiel Gallo. — Hay un sello. — Buenos Aires, 24 de Marzo de 1960. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ $ 17.600.— e.11|4-Nº 28.768-v.11|4|60

PALADIN

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 175. — Primer Testimonio. — Escritura Número Noventa y Seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina; a quince de Febrero de mil novecientos sesenta, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final expresados, comparece el señor Jerónimo Brignone, casado, vecino de esta Ciudad, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, de que doy fe, como de que concurren a este acto por sí y en nombre y representación de la señora Ana Corti de Bossi, don Pedro Bossi, doña Herminia María Bossi de Brignone, doña Luisa Miryan Bossi, don Gerónimo Carlos Brignone, don Héctor Roque Micucci, don Juan Angel Pizzolato, don Francisco Roberto Palma, don Alberto Juan Pablo Rizzo, don Roque Lauría, don Juan Amore, don Edgardo Jorge Molteni, don Héctor Osvaldo Ferreyra, don Antonio Emilio Llampart, doña María del Pilar Tubio, don Salvador Gregorio Cirnigliaro, don Guillermo Aníbal Siemens, don Juan José Brignone, don Mariano Laboda, don Héctor Carlos Benzi, y don Dante Chiaravalli, como lo comprueba con el poder especial que éstos le han conferido por escritura de fecha tres de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, pasada ante mí, al folio setecientos setenta de este Registro a mi cargo, que en su original tengo a la vista para este acto y en lo pertinente dice así: "Escritura número doscientos cincuenta y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí Escribano autorizante y testigos al final expresados ,comparecen los señores. Ana Corti de Bossi, viuda, don Pedro Bossi, viudo, doña Herminia María Bossi de Brignone ,casada, doña Luisa Miryam Bossi, soltera, don Gerónimo Carlos Brignone, casado, don Jerónimo Brignone, casado, don Héctor Roque Micucci, casado, don Juan Angel Pizzolato, casado, don Francisco Roberto Palma, casado, don Alberto Juan Pablo Rizzo, casado, don Roque Lauría, casado, don Juan Amore, casado, don Edgardo Jorge Molteni, casado, don Héctor Osvaldo Ferreyra, casado, don Antonio Emilio Llampart, casado, doña María del Pilar Tubio, soltera, don Salvador Gregorio Cirnigliaro, casado, don Guillermo Aníbal Siemens, casado, don Juan José Brignone, casado, don Mariano Loboda, casado, don Héctor Carlos Benzi, casado y don Dante Chiaravalli, casado, todos los comparecientes vecinos de esta ciudad, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, de que doy fe y dicen: Que con fecha de hoy han constituído por instrumento privado una sociedad anónima denominada "Paladín" Sociedad Anónima Comercial e Industrial ... Que se comprometen expresamente a realizar todos los actos, gestiones y diligencias que sean necesarias para dejar dicha sociedad en condiciones de funcionar como anónima ... a cuyo efecto los comparecientes de común acuerdo confieren poder especial irrevocable en los términos de los artículos mil novecientos setenta y siete, y mil novecientos ochenta del Código Civil, a favor de los señores Jerónimo Brignone y Juan Angel Pizzolato y éstos se lo confieren recíprocamente para que actuando conjunta, separada, alternativa o indistintamente, realicen los siguientes actos ... c) Otorguen y firmen la escritura pública de constitución definitiva de dicha sociedad. — d) Soliciten la publicación de dicha escritura en el Boletín Oficial y su inscripción en el Registro Público de Comercio de esta Capital. — y e) Efectúen cuantos más actos, gestiones y diligencias sean necesarios para dejar definitivamente constituída a dicha sociedad y en condiciones de funcionar como anónima. — Leída que les fué, ratificáronse en su contenido y firman con los testigos don Juan Carlos Etcheverrigaray y don Leonardo A. Francavilla, ambos vecinos y hábiles doy fe. — Ana C. de Bossi. — Pedro Bossi. — Herminia M. Bossi de Brignone. — Luisa M. Bossi. — Gerónimo C. Brignone. — Jerónimo Brignone. — Héctor R. Micucci. — J. A. Pizzolato. — F. Palma. — Alberto Rizzo. — Roque Lauría. — Juan Amore. — E. J. Molteni. — N. O. Ferreyra. — Antonio Emilio Llampart. — M. P. Tubio. — S. Cirnigliaro. — G. Siemens. — J. J. Brignone. — Mariano Loboda. — E Benzi. — D. Chiaravalli. — Tgo.: Juan Benzi. — D. Chiaravalli. — Tgo.: L. A. Francaville. — Hay un sello. — Ante mí: Juan A. Garicoche." — Es Copia Fiel, doy fe, y el compareciente dice: Que en la reunión celebrada en esta ciudad el tres de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve el compareciente y sus mandantes constituyeron la sociedad denominada "Paladín", Sociedad Anónima Comercial e Industrial, para dedicarse a operaciones comerciales e industrialización de fibras textiles. — Que solicitado del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de su estatuto y la autorización para el funcionamiento de la sociedad como anónima por expediente que lleva el número diez mil cuatrocientos ochenta y uno|uno|mil novecientos cincuenta y nueve de la Inspección General de Justicia previos los trámites de estilo y después de dilucidadas las observaciones formuladas por dicha Inspección General dictóse a fojas veinticinco el decreto que dice así: "El Poder Ejectivo Nacional. — Buenos Aires, diecisiete Diciembre mil novecientos cincuenta y nueve. — Visto el expediente número diez mil doscientos setenta y nueve|cincuenta y nueve, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Paladín" Sociedad Anónima Comercial e Industrial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia,, el Presidente de la Nación Argentina. Decreta: Artículo primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código citado, en los plazos del artículo veintiuno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, a la sociedad "Paladín", Sociedad Anónima Comercial, e Industrial, constituída en esta Capital el tres de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve y apruébase su estatuto de fojas cuatro (cuatro) a diez vuelta (diez vuelta), con las modificaciones de fojas veintiuno (veintiuno a veintidós (veintidós). — Artículo segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. Frondizi. Luis R. Mac Kay. Decreto número dieciseis mil ochocientos cuarenta y cinco. Es copia fiel, doy fe y el compareciente continúa diciendo: Que verificadas las condiciones exigidas por el artículo trescientos dieciocho del Cdigo de Comercio y en cumplimiento de lo prescripto por el artículo trescientos diecinueve del mismo Código deja definitivamente constituída por este acto la sociedad anónima denominada "Paladín" Sociedad Anónima Comercial e Industrial, la que se regirá por el estatuto corriente de fojas cuatro a diez vuelta inclusive del mencionado expediente administrativo que lleva el número diez mil doscientos setenta y nueve del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y el número diez mil cuatrocientos ochenta y uno| uno| mil novecientos cincuenta y nueve de la Inspección General de Justicia, el que con las modificàciones aconsejadas por dicha Inspección y aceptadas por los accionistas de dicha sociedad anónima, ha quedado redactado en la siguiente forma: Estatuto: Artículo Primero: Con el nombre de "PALADIN" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, queda constituída una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, la que podrá establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero, con o sin capital asignado a las mismas. — Artículo Segundo: El término de duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Operaciones comerciales mediante la compra y venta, por mayor y menor de toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias, instalaciones, repuestos, frutos del país, productos y subproductos, materias primas naturales, elaboradas o semielaboradas y toda clase de productos comerciales, distribución, importación y exportación, y ejercer toda clase de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones y b) Operaciones industriales de fabricación o industrialización de toda clase de fibras y materias textiles, sus derivados y afines. — Artículo Cuarto: Para la realización del objeto social, la sociedad podrá adquirir o transferir el dominio de bienes raíces, constituir, aceptar o ceder toda clase de derechos reales y prendas de garantía, dar o tomar bienes inmuebles, fábricas o establecimientos industriales en arrendamiento, aunque sea por más de seis años, registrar, comprar o ceder toda clase de marcas de fábrica, de comercio, fórmulas, patentes y procedimientos industiales, constituir o tomar participaciones en toda clase de sociedades comerciales, aunque sean anónimas o de responsabilidad limitada, dar o tomar dinero en préstamo, de Bancos, sociedades o particulares, y emitir debentures con o sin garantía especial o flotante, en las condiciones establecidas por el Código de Comercio y las leyes especiales que rigen la materia. — Artículo Quinto: El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional de valor nominal cada una y dividido en cincuenta series de cien mil pesos moneda nacional cada serie. Quedan totalmente suscriptas las diez primeras series de cien mil pesos cada una e integradas en su diez por ciento. Las restantes series de acciones serán ordinarias o preferidas y se emitirán en la época, forma y condiciones de pago que determine el Directorio quien queda facultado para aceptar la integración de todo o parte de las mismas, en bienes siempre que los mismos representen un valor equivalente, de lo que se deberá dar cuenta a la Inspección General de Justicia. — Artículo Sexto: Toda resolución sobre emisión de acciones se elevará a escritura pública, en cuyo acto se pagará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia, dándose a conocer esa emisión a los accionistas por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial. Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia para suscribir nuevas series de acciones, en proporción a las acciones ordinarias que ya tengan suscriptas y cuya integración no se encuentre en mora pasados quince días a contar de la última publicación, las acciones no suscriptas serán ofrecidas a la suscripción de otros accionistas y terceros ajenos a la sociedad. Estas preferencias no regirán si la emisión estuviera afectada a un destino especial, dado por el Directorio con conocimiento del Síndico. — Artículo Séptimo: Producida la mora en el pago del saldo de cualquiera de las cuotas de las aciones suscriptas lo que tendrá efecto por el simple vencimiento de los plazos fijados por el Directorio, queda éste facultado para declarar cáducos los certificados respectivos y expedir nuevos certificados procediendo a la venta de los certificados correspondientes a dichas acciones, en remate público, con la publicidad que estime conveniente, debiendo quien resulte comprador integrar el saldo de integración en las mismas condiciones fijadas al resolverse la emisión. El primitivo suscriptor recibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados, una vez abiertos los gastos del remate y un interés punitorio del uno por ciento mensual. — Las acciones en mora no tendrán derecho a votar en las asambleas ni a participar en nuevas suscripciones. — Artículo Octavo: Las acciones preferidas darán derecho a percibir antes de cualquier reparto a las acciones ordinarias, un dividendo fijo acumulativo por tres años de hasta el dieciocho por ciento anual, y al reembolso preferente del capital en caso de liquidación, pudiendo concedérseles una participación adicional en las utilidades de hasta el cincuenta por ciento de las que perciban las acciones ordinarias. — Artículo Noveno: Las acciones serán nominativas hasta su total integración y al portador una vez totalmente pagas, se emitirán con arreglo a lo dispuesto en el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio, en títulos que representen una o más acciones los que deberán ser firmados por el presidente o el vicepresidente y un director. — Artículo Décimo: Una vez integrado el capital autorizado, la Asamblea de accionistas queda facultada para aumentarlo sucesivamente hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional fijando las características de las acciones a emitirse. — La Asamblea que resuelva dicho aumento podrá delegar en el Directorio la resolución sobre la oportunidad de su emisión y forma de pago de las mismas. — Toda resolución sobre aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia, anunciándose dicho aumento por publicaciones en el Boletín Oficial durante tres días, procediéndose respecto de las emisiones en la forma establecida en el artículo sexto de este Estatuto. — No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de cinco millones de pesos moneda nacional, más los aumentos realizados de conformidad con lo dispuesto en este artículo. — Artículo Undécimo: La Asamblea de Accionistas podrá resolver la emisión de debentures con o sin garantía flotante o especial, de conformidad a las disposiciones del Código de Comercio y las leyes especiales que rijan la materia. — Artículo Duodécimo: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres miembros como mínimo y siete como máxi-

mo los que durarán tres años en sus funciones y podrán ser siempre reelectos por un nuevo período. — El número de Directores será fijado por la Asamblea General que los elija, pudiendo ese número ser aumentado en cualquier momento, hasta el máximo fijado, por resolución de una asamblea general ordinaria o extraordinaria, pero siempre de manera que el término del mandato de todos los Directores sea simultáneo. — En caso de renuncia, ausencia, o impedimento de uno o más Directores, el Directorio, con intervención del Síndico, designará uno o más reemplazantes hasta la próxima Asamblea General Ordinaria de Accionistas. — Artículo Décimo Tercero: Para ser Director se requerirá ser propietario de cien acciones ordinarias por lo menos, las que quedarán depositadas en la caja social, en garantía de su gestión mientras dure su mandato. — Artículo Décimo Cuarto: El Directorio nombrará de su seno un Presidente encargado de vigilar el cumplimiento de sus resoluciones y de ejercer la representación legal y contractual de la sociedad en todas sus actividades externas, el que quedará en el ejercicio de la presidencia durante el tiempo que dure su mandato como Director y podrá ser reelecto. — Podrá nombrar además uno o más Vicepresidentes que reemplazarán al titular en caso de ausencia, enfermedad, renuncia o cualquier otro impedimento, por orden de designación. — El Directorio podrá designar un secretario y crear y distribuir entre sus miembros todos los cargos que creyere conveniente, como así también uno o más gerentes generales, gerentes y subgerentes, con las facultades que se les fijará en cada caso, los que podrán ser o no miembros del Directorio. — Podrá igualmente designar entre sus miembros uno o más Directores Delegados. — Los Directores quedarán en el ejercicio de sus cargos hasta que sean designados sus reemplazantes en asamblea general celebrada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Artículo Décimo Quinto: El Directorio se reunirá todas las veces que lo convoque el Presidente, o lo soliciten dos de sus miembros o el Síndico. — Sesionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y será presidido por el Presidente o un Vicepresidente y a falta de éstos por el Director que se designe por mayoría de votos. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, con facultad para quien presida la reunión de decidir en caso de empate. — Las resoluciones que se tomen se harán constar en un libro de actas de Directorio, que firmarán los Directores que integren la mayoría requerida, por lo menos. — Los Directores podrán hacerse representar en las reuniones del Directorio, por otro Director con simple carta poder, que dará derecho a votar por el ausente. — Artículo Décimo Sexto: Son atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal y contractual de la sociedad, por intermedio de su presidente o vicepresidente, estar en juicio, designar asesores y mandatarios, conferir poderes generales y especiales y resolver el otorgamiento de cualquier acto, contrato u obligación que creyere conveniente, sea por escritura pública o documento privado; b Administrar, con amplias facultades, los negocios sociales, disponiendo la ejecución de todos los actos requeridos para el cumplimiento del objeto social, nombrar y destituir al personal de la sociedad y fijar sus atribuciones y retribuciones, con la limitación de que cuando se trate de retribuir el trabajo de alguno de los miembros del Directorio, deberá darse cuenta de esa remuneración a la primera Asamblea General Ordinaria que se celebre; comprar, vender y permutar toda clase de bienes muebles e inmuebles; semovientes, títulos, acciones y participaciones, al contado o a plazos, con o sin garantía real, personal o prendaria; hipotecarlos, cederlos y gravarlos con toda clase de derechos reales y prendas de garantía, solicitar la cotización en bolsa de las acciones y obligaciones emitidas por la sociedad y practicar toda clase de operaciones de crédito necesarias y convenientes para el giro de los negocios sociales, con bancos o con particulares, incluso con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires y su sección Crédito Hipotecario y con todos los demás bancos oficiales, nacionales, provinciales o municipales, de la denominación que fueren, creados o por crearse, realizando todas las operaciones de préstamo autorizadas por sus cartas orgánicas y las leyes y decretos que los rijan; c) Resolver, dentro del capital autorizado, la emisión de las restantes series de acciones, ordinarias o preferidas y fijar sus preferencias, tipo de dividendo fijo y|o participación adicional y la forma de integración de las mismas, con la sola limitación de que no podrá emitirse una nueva serie, mientras las correspondientes a la emisión anterior del mismo tipo no estén totalmente suscriptas a integradas en un diez por ciento por la menos; d) Confeccionar y aprobar la memoria, el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, que deberán someter a la Asamblea General Ordinaria, los que deberán ajustarse a las normas legales y reglamentarias en vigor. — Artículo décimo séptimo: La Asamblea General Ordinaria designará anualmente un síndico titular y un síndico suplente, quienes podrán ser reelectos indefinidamente, y cuyas funciones serán las que determina el Código de Comercio. — Artículo décimo octavo: Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de accionistas, tendrán lugar en la forma y para los objetos que determina el Código de Comercio y este Estatuto y a ellas se convocará mediante anuncios publicados de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia en los que se insertará el orden del día. — Artículo décimo noveno: En las Asambleas, cada acción ordinaria dará derecho a un voto, con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Las acciones preferidas darán derecho a asistir a las Asambleas sin derecho a voz ni voto, salvo en el caso de que la sociedad no hubiere abonado el dividendo fijo prometido a las mismas, en cuyo caso cada acción preferida conferirá un voto, mientras subsista dicha situación. — Artículo vigésimo: — Para la constitución de la Asamblea en primera convocatoria se requerirá la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto aún en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — A falta de número la Asamblea en segunda convocatoria se hará dentro de los treinta días de la fecha señalada para la celebración de la primera, y será convocada mediante anuncios publicados de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia, en los que se insertará el orden del día, y el acto se celebrará válidamente cualquiera sea el número de accionistas presentes y capital representado, aún en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, aún en los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo vigésimo primero: — Para asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones, o el recibo bancario del depósito de las mismas en la caja social, hasta tres días antes y recibirán la boleta de entrada. — Podrán hacerse representar mediante carta poder o telegrama dirigido al Presidente. — Artículo vigésimo segundo: — La Asamblea será presidida por el Presidente del Directorio o por un vicepresidente, y a falta de ellos por el accionista que designe la Asamblea. Quien presida la Asamblea tendrá voz y voto, y doble voto en caso de empate salvo los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y seis del Código de Comercio. La Asamblea designará dos accionistas para firmar el acta, los que desempeñarán las funciones de escrutadores en caso necesario. — Las resoluciones de la Asamblea serán redactadas en un libro de actas de asambleas y firmadas por el Presidente, Vicepresidente o accionista que presida la misma y los dos accionistas designados al efecto. — Artículo Vigésimo tercero: — El ejercicio comercial de la sociedad comenzará el primero de agosto y terminará el treinta y uno de julio del siguiente año, en cuya oportunidad se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, de acuerdo con las disposiciones legales y normas técnicas que rijan la materia. — La fecha del cierre del ejercicio comercial podrá ser variada por resolución de una Asamblea General, debiendo inscribirse dicha resolución en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Artículo vigésimo cuarto: Las utilidades liquídas y realizadas que resulten del balance general serán distribuidas en la siguiente forma: dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta que el mismo alcancé al diez por ciento del capital suscripto; un porcentaje para remuneración de los Directores y el Síndico, remuneración que no podrá ser menor del dos por ciento para el Presidente y del uno por ciento para cada uno de los Directores y Síndico; el porcentaje fijo acumulativo y el dividendo fijo, cada uno en su caso, que corresponderá a las acciones preferidas que se hubieran emitido y el saldo será distribuído entre los accionistas tenedores de acciones ordinarias, previo pago del dividendo adicional a las acciones preferidas que se hubieran emitido con esa condición, todo ello a prorrata de los capitales integrados y en proporción al tiempo de integración. — La Asamblea podrá resolver el pago del dividendo en acciones totalmente integradas y destinar una parte de las actividades para crear o aumentar otros fondos destinados a previsión, castigos o eventualidades, así como variar el destino de los mismos, con excepción del fondo de reserva legal. — El Directorio queda expresamente facultado para hacer uso de acuerdo a su destino, de los fondos de reserva especial que se creen para el pago de las obligaciones fijadas por las leyes nacionales de despido y similares ó afines que se dicten. — Artículo Vigésimo Quinto: La Asamblea de accionistas, por mayoría de votos presentes podrá resolver la capitalización de reservas, previa constatación de su desafectación, con excepción de la legal así como la capitalización del mayor valor que pudieran tener los bienes de la sociedad sobre el tipo fijado en el inventario y Balance General, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en cada caso, cuyo excedente se demostrará mediante el procedimiento que establezcan las leyes, reglamentos y normas técnicas en vigor. — Artículo Vigésimo Sexto: Los dividendos sancionados por la Asamblea serán abonados a partir de los treinta días de aprobado el Balance General, salvo resolución expresa de la Asamblea al respecto, y los que no sean reclamados en el término de tres años a contar del vencimiento del plazo de treinta días mencionado, o del nuevo plazo fijado por la Asamblea, quedarán prescriptos a favor de la sociedad. — Artículo Vigésimo Séptimo: En caso de disolución de la Sociedad, ella será liquidada por una Comisión designada al efecto por la Asamblea que resuelva la liquidación, con intervención del Síndico, no pudiendo dicha Comisión liquidar los negocios de la sociedad mediante cesión global del activo y pasivo social, sin anuencia previa especial de lós accionistas, otorgada por mayoría de votos presentes, en Asamblea General celebrada con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto. — Tanto la Comisión Liquidadora como el Síndico nombrado al efecto durarán en sus funciones hasta la aprobación de la rendición de cuenta final por la Asamblea, salvo derecho de ésta de removerlos en cualquier momento. — Artículo Vigésimo Octavo:

Al efectuarse la liquidación se procederá ineludiblemente en la siguiente forma: a) Se pagarán las obligaciones sociales. — b) Se pagará el capital de las acciones preferidas. — c) Se pagará el capital de las acciones ordinarias. — d) Se pagarán los dividendos acumulados correspondientes a las acciones preferidas. — e) Y el saldo se distribuirá como dividendo entre los accionistas tenedores de acciones preferidas en proporción a su participación adicional de acuerdo con las condiciones pactadas y los tenedores de acciones ordinarias, todo ello a prorrata de los aportes integrados y en proporción al tiempo de integración. — Paso a transcribir el acta de constitución de dicha sociedad corriente de fojas una a tres de dicho expediente, que dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, se reúnen en la calle Piedras número ochenta y tres, primer piso B., los señores Ana Corti de Bossi, Pedro Bossi, Herminia María Bossi de Brignone, Luisa Miryam Bossi, Gerónimo Carlos Brignone, Jerónimo Brignone, Héctor Roque Micucci, Juan Angel Pizzolato, Francisco Roberto Palma, Alberto Juan Pablo Rizzo, Roque Lauría, Juan Amore, Edgardo Jorge Molteni, Héctor Osvaldo Ferreyra, Antonio Emilio Llampart, María del Pilar Tubio, Salvador Gregorio Cirnigliaro, Guillermo Aníbal Siemens, Juan José Brignone, Mariano Loboda, Héctor Carlos Benzi, y Dante Chiaravalli y después de un detenido cambio de ideas entre ellos, constituyen por este acto una sociedad anónima bajo la denominación de "Paladín" Sociedad Anónima Comercial e Industrial y aprueban por unanimidad el estatuto que ha de regirla, redactado en ocho sellos nacionales de cinco pesos cada uno, serie T., números del doscientos nueve mil novecientos uno al doscientos nueve mil novecientos ocho, inclusive, que firman por separado en prueba de conformidad. — A continuación se procede a suscribir las primeras diez series de acciones ordinarias, con el siguiente resultado: señora Ana Corti de Bossi, dos mil acciones que representan doscientos mil pesos moneda nacional; el señor Pedro Bossi, quinientas acciones que representan cincuenta mil pesos moneda nacional; la señora Herminia María Bossi de Brignone, mil acciones que representan cien mil pesos moneda nacional; doña Luisa Miryam Bossi, mil acciones que representan cien mil pesos moneda nacional; señor Gerónimo Carlos Brignone, mil quinientas acciones que representan ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; señor Jerónimo Brignone, quinientas acciones que representan cincuenta mil pesos moneda nacional; señor Héctor Roque Miccuci, doscientas acciones que representan veinte mil pesos moneda nacional; señor Juan Angel Pizzolato, trescientas cincuenta acciones que representan treinta y cinco mil pesos moneda nacional; señor Francisco Roberto Palma, trescientas cincuenta acciones que representan treinta y cinco mil pesos moneda nacional; señor Alberto Juan Pablo Rizzo, doscientas cincuenta acciones que representan veinticinco mil pesos moneda nacional; señor Roque Lauría, doscientas cincuenta acciones que representan veinticinco mil pesos moneda nacional; señor Juan Amore, doscientas cincuenta acciones que representan veinticinco mil pesos moneda nacional; señor Edgardo Jorge Molteni, trescientas cincuenta acciones que representan treinta y cinco mil pesos moneda nacional; señor Héctor Osvaldo Ferreyra, ciento cincuenta acciones que representan quince mil pesos moneda nacional; señor Antonio Emilio Llampart, ciento cincuenta acciones que representan quince mil pesos moneda nacional; doña María del Pilar Tubio, ciento cincuenta acciones que representan quince mil pesos moneda nacional; señor Salvador Gregorio Cirnigliaro, ciento cincuenta acciones que representan quince mil pesos moneda nacional; señor Guillermo Aníbal Siemens, ciento cincuenta acciones que representan quince mil pesos moneda nacional; señor Juan José Brignone, ciento cincuenta acciones que representan quince mil pesos moneda nacional; señor Mariano Loboda, doscientas cincuenta acciones que representan veinticinco mil pesos moneda nacional: señor Héctor Carlos Benzi, cien acciones que representan diez mil pesos moneda nacional, y señor Dante Chiaravalli, doscientas cincuenta acciones que representan veinticinco mil pesos moneda nacional; todo lo que hace un total de diez mil acciones que representan un millón de pesos moneda nacional, de los que los accionistas integran en este acto el diez por ciento en dinero efectivo a los efectos de su depósito en la forma prescripta. — Después de un breve cambio de ideas se eligió de común acuerdo el primer Directorio de miembros que durará hasta la primera asamblea general ordinaria que se cecelebre después de que la sociedad esté en condiciones de funcionar como anónima y se distribuyó los cargos en el mismo, en la siguiente forma: Presidente: Jerónimo Brignone; directores: Juan Amore y Juan Angel Pizzolato. — Acto seguido se designó al señor Héctor Roque Micucci como síndico titular y al señor Héctor Osvaldo Ferreyra como síndico suplente, hasta la primera asamblea general ordinaria. De común acuerdo se autoriza a los señores Jerónimo Brignone y Juan Angel Pizzolato para que actuando separada, alternativa o indistintamente realicen todos los actos y gestiones necesarias para obtener la aprobación del estatuto por el Poder Ejecutivo Nacional y el otorgamiento de la personería jurídica a la nueva sociedad, con facultad para aceptar todas las modificaciones al estatuto, acta constitutiva y designación de la sociedad que sugiera la Inspección General de Justicia. No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las dieciséis horas. — Ana C. de Bossi. — Pedro Bossi. — Herminia M. Bossi de Brignone. — Luisa M. Bossi. — Gerónimo Carlos Brignone. — J. Brignone. — Héctor R. Micucci. — Pizzolato F. Palma. — Alberto Rizzo. — Roque Lauría. — Juan Amore. — E. J. Molteni. — H. O. Ferreyra. — Antonio E. Llampart. — M. P. Tubio. — S. Cirnigliaro. — G. A. Siemens. — J. J. Brignone. — Mariano Loboda. — H. Benzi. — D. Chiaravalli". — Lo transcripto es copia fiel de las constancias del expediente relacionado, que he tenido a la vista para este acto, doy fe. — Leída que le fué, el compareciente se ratifica en su contenido y firma juntamente con los testigos don Juan Carlos Etcheverrigaray y don Leonardo A. Francavilla, ambos vecinos y hábiles, doy fe. — Jerónimo Brignone. — Tgo.: Juan Carlos Etcheverrigaray. — Tgo.: L. A. Francavilla. — Hay un sello. — Ante mí: Juan A. Garicoche. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro quinientos veintitrés a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en doce sellos nacionales de tres pesos cada uno números: seiscientos cuarenta y tres mil doscientos ochenta y tres correlativos al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Juan A. Garicoche. — Hay un sello. — Entre líneas — Juan Angel Pizzolato, Francisco Roberto Palma, Alberto — entre. Vale.

Buenos Aires, marzo 24 de 1960. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.760 e.11|4-Nº 29.775 D.T.-v.11|4|60

COMPAÑIA ARGENTINA DE INDUSTRIAS MEDICINALES ESPECIALIZADAS CADIME

Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 1018. — Primer Testimonio. — Escritura Número Cuatrocientos Veinte y Tres. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a

veinte y uno de diciembre de mil novecientos cincuneta y nueve, ante mí, escribano autorizante y testigos que suscribirán, comparecen don Oscar Avelino Laperuta, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón doscientos cincuenta y un mil ochocientos noventa y dos; doña Celia Elba Rodríguez, casada, con libreta cívica número dos millones novecientos cuarenta y nueve mil trescientos cincuenta y cinco; doña Delia Josefina González, casada, con libreta cívica número cero cero setenta y siete mil doscientos quince; don Rodolfo Diego o Diego Rodolfo López Novillo, viudo, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón trescientos dieciocho mil novecientos sesenta y dos; doña Esther Susana Curutchet, casada, con libreta cívica cero cero treinta y nueve mil setenta y seis; doña Magdalena Clarens, casada, con libreta cívica número cero cero cuarenta mil seiscientos treinta y ocho; doña María Mercedes Haydée Rusconi, casada, con libreta cívica número cero doscientos noventa y dos mil ochocientos ochenta y cinco; doña Delia Catalina Guerra, casada, con libreta cívica número cero doscientos trece mil setecientos nueve; doña Elsa Angela Petrona Also, casada, con libreta cívica número cero quinientos diecinueve mil cuatrocientos ochenta; don Eduardo Sanahuja, viudo, con libreta de enrolamiento número treinta y nueve mil quinientos ochenta y dos; doña Lilian María Recalde, casada, con libreta cívica número tres millones cuatrocientos cincuenta y tres mil ciento cúarenta y ocho y doña Nelly Yolanda García, casada, con libreta cívica número cero cero cincuenta mil seiscientos setenta y uno, todos los comparecientes son vecinos de esta ciudad, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que con fecha dos de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve constituyeron provisoriamente una sociedad anónima bajo la denominación de "Compañía Argentina de Industrias Medicinales Especializadas Cadime". con sede en esta Capital, cuyos Estatutos fueron aprobados por el Superior Gobierno de la Nación, previa aceptación por parte de la sociedad de las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia de la Nación, según decreto de fecha veintitrés de noviembre próximo pasado. — El expediente tramitado ante la citada Inspección de Justicia para la obtención de la personería jurídica lleva el número diez mil seiscientos diez, año mil novecientos cincuenta y nueve y el decreto respectivo fué dictado en el expediente número nueve mil trescientos cincuenta y cuatro del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, año mil novecientos cincuenta y nueve. Y a los efectos de dar cumplimiento al citado decreto y con lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, los comparecientes por este acto declaran protocolizados los Estatutos de la Sociedad Anónima de referencia y el decreto de su aprobación, todo según actuaciones que tengo para este acto a la vista, siendo el texto del acta constitutiva de esa sociedad, de los Estatutos y decreto, el siguiente: "En la ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, reunidos los señores Oscar Avelino Laperuta (C. I. 1.251.892); Celia Elba Rodríguez (L. C. 2.949.355), Delia Josefina González (L. C. 0.077.215), Rodolfo Diego López Novillo (C. I. 1.318.962), Esther Susana Curuchet (L. C. 0.039.076), Magdalena Clarens (L. C. 0.040.638), María Mercedes Haydée Rusconi (L. C. 0.292.885), Delia Catalina Guerra (L. C. 0.213.709), Elsa Angela Also (L. C 0.519.480), Eduardo Sanahuja (L. E. 39.582), Lilian María Recalde (L. C. 3.453.148) y Nelly Yolanda García (L. C. 0.050.671), en el local de la calle Bulnes 1763, previo un cambio de ideas acerca del propósito de la reunión, del cual ya interiorizados y consistente en la constitución de una sociedad anónima que tendrá por objeto la explotación de los siguientes ramos de comercio: fabricación, distribución y venta de productos medicinales, tanto propios como de terceros; importación y exportación de drogas y medicamentos, pudiendo ampliar su cometido en todo lo referente al ramo, decidieron nombrar presidente provisional para que dirigiera el debate al señor Rodolfo Diego López Novillo. — Puestò en discusión el asunto por el presidente provisional, después de un breve debate se resolvió: 1º Dar por constituída la sociedad anónima denominada Compañía Argentina de Industrias Medicinales Especializadas Cadime, Sociedad Anónima; 2º) Aprobar los estatutos que luego se transcribirán. 3º) Emitir el capital social y suscribir el veinte (20) por ciento del capital autorizado y abonar el diez (10) por ciento de la suscripción. — 4º) Elegir el primer Directorio que quedó compuesto en la siguiente forma: Presidente: doña Magdalena Clarens, vicepresidente: doña Lilian María Recalde, directores titulares: doña Celia Elba Rodríguez, doña Delia Catalina Guerra, doña Delia Josefina González y don Rodolfo Diego López Novillo, síndico titular a don Víctor Barón Peña y síndico suplente a doña María Mercedes Haydée Rusconi. — Encomendar a la señora presidenta y al síndico titular para que conjunta o separadamente, soliciten del Poder Ejecutivo la concesión de la personería jurídica facultándoles para aceptar las modificaciones de los estatutos que le fueran requeridas por el Superior Gobierno, así como también para realizar las gestiones necesarias hasta obtener la escritura de constitución y la inscripción de ésta en el Registro Público de Comercio y demás actos necesarios a tal fin. — Delia C. Guerra. Lilian María Recalde. María Mercedes Haydée Rusconi. Oscar A. Laperuta. R. López Novillo. Delia Josefina González. Celia Elba Rodríguez. Magdalena Clarens. Eduardo Sanahuja, Elsa Angela Also. Nelly Yolanda García y Esther S. Curuchet. —

Certifico en mi carácter de Escribano Público Nacional, Regente del Registro número trescientos cuatro de Contratos Públicos de la Capital Federal, que las firmas que anteceden y dicen: Delia C. Guerra, Lilián María Recalde, María Mercedes Haydée Rusconi, Oscar A. Laperuta, R. López Novillo, Delia Josefina González, Celia Elba Rodríguez, Magdalena Clarens, Eduardo Sanahuja, Elsa Angela Also, Nelly Yolanda García y Esther S. Curuchet, pertenecen a los señores Delia Catalina Guerra, Lilián María Recalde, María Mercedes Rusconi, Oscar Avelino Laperuta, Rodolfo Diego López Novillo, Delia Josefina González, Celia Elba Rodríguez, Magdalena Clarens, Eduardo Sanahuja, Elsa Angela Also, Nelly Yolanda García y Esther Susana Curuchet, las que son auténticas, y siendo todos los nombrados personas de mi conocimiento, doy fe. Para su presentación a donde por derecho pudiera corresponder, expido la presente certificación, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Hay un sello. — Agustín M. Carpaneto". — Estatuto de la Sociedad Anónima Cadime. — Título Primero. — Nombre. Duración y Domicilio de la Sociedad. — Art. 1º: Se constituye la "COMPAÑIA ARGENTINA DE INDUSTRIAS MEDICINALES ESPECIALIZADAS, SOCIEDAD ANONIMA CADIME", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero por decisión del Directorio. — Art. 2º: La duración de la sociedad queda fijada en noventa años a contar desde la fecha en que el Poder Ejecutivo autorice su funcionamiento. Dicho término podrá prorrogarse de acuerdo con las disposiciones del art. 354 del Código de Comercio y previa sanción de los señores accionistas reunidos en Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto. — Título II. — Objeto de la Sociedad. — Art. 3º: La sociedad tiene por objeto: Fabricación, distribución y venta de productos medicinales, tanto propios como de terceros; importación y exportación de drogas y medicamentos, pudiendo ampliar su cometido en todo lo referente al ramo. — Título III. — Capital. Acciones y Accionistas. — Art. 4º: El capital autorizado queda fijado en la suma de dos millones de pesos moneda nacional, dividido en diez series de doscientos mil pesos moneda nacional cada una. El capital estará representado por una serie de acciones ordinarias de cinco votos y nueve series de acciones ordinarias de un voto. — Art. 5º: El capital autorizado podrá ser aumentado en una o más veces hasta la cantidad de diez millones de pesos en series de acciones ordinarias de cinco o un voto, por resolución de la Asamblea cuando el desenvolvimiento de las operaciones de la sociedad así lo aconseje. Este aumento se hará en series iguales a las del capital fijado en el artículo 4º, no pudiendo emitir nuevas sin estar suscriptas y pagadas en su diez por ciento las anteriores, debiendo en cada caso elevarse ante Escribano público, inscribirse en el Registro Público de Comercio, darse a conocer mediante aviso publicado por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. No podrá anunciarse como capital autorizado sino el que resulte emisible según la reglamentación precedente. La Asamblea que decida el aumento de capital podrá delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y la forma y modo de pago de las acciones. Los accionistas tendrán derecho de preferencia a la suscripción de las nuevas acciones en proporción al número que tengan y por un término de treinta días a partir de la última publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial. — Art. 6º: Las acciones, que serán al portador, estarán representadas por láminas talonarias numeradas, selladas y firmadas por el Presidente de la sociedad o quien haga sus veces y por el Gerente. Por el importe de las acciones que se suscriban y que no hayan sido totalmente pagado, se extenderán certificados provisorios nominativos tomados de talonarios y estarán numerados, sellados y firmados por el Presidente de la sociedad o quien haga sus veces y por el Gerente; estos certificados serán canjeados por títulos definitivos cuando su valor de emisión esté pagado íntegramente. — Art. 7º: Cada acción es indivisible y la sociedad reconoce un solo propietario. En caso de extravío, hurto o pérdida de cualquier clase, podrá el interesado solicitar un duplicado y cuyo procedimiento deberá ajustarse a las disposiciones del art. 746 y concordantes del Código de Comercio. La posesión de acciones de la sociedad importa el reconocimiento y aceptación de los presentes estatutos y de las reformas que en lo sucesivo en ellos se introduzcan de acuerdo con las disposiciones legales y a darle cumplimiento, como asimismo a aceptar toda resolución legalmente tomada por mayoría de votos en las asambleas ordinarias o extraordinarias legalmente constituídas. — Título IV. — Dirección y Administración. — Art. 8º: La Dirección y Administración de la sociedad quedará a cargo de un Directorio compuesto por seis miembros titulares, entre quien se repartirá anualmente los cargos de presidente, vicepresidente, y funcionarán válidamente con la asistencia de cuatro de sus miembros. — Art. 9º: En caso de empate en la votación de cargos, se decidirá por sorteo. En caso de ausencia del presidente y vice, será presidida la sesión por el director que fuese nombrado a ese efecto por los presentes. — Art. 10º: Para ser elegido miembro del Directorio, se requiere ser propietario de sesenta (60) acciones por lo menos, antes de empezar a ejercer sus funciones las que quedarán depositadas como garantía en la sociedad y no podrán ser enajenadas mientras dure su mandato. — Art. 11: Si por ausencia, renuncia, fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los miembros del Directorio, no pudiera funcionar éste en debida forma, ocuparán provisoriamente las vacantes los Directores suplentes de acuerdo al orden de elección y previa invitación del Directorio en minoría, integrándose así hasta la primera Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a la cual dará cuenta del hecho y se resolverá para el futuro. — Art. 12º: El Directorio se reunirá, por lo menos una vez por mes y toda vez que sea convocado por el Presidente o lo soliciten tres de los Directores. Las votaciones del Directorio serán nominales y a pluralidad de sufragios, a razón de un voto por persona. Los Directores ausentes de quienes se haya solicitado opinión para determinadas resoluciones de carácter especial, podrán por correo o por telegrama, formular su voto, el que deberá tomarse en cuenta como si estuvieran presentes en la reunión en que se trató el referido asunto. Para considerar una resolución es menester el voto de la mayoría absoluta del Directorio. — Art. 13º: La tercera parte de los Directores nombrados por la primera Asamblea, que le corresponden por sorteo, terminarán el período de su mandato a los dos ejercicios de aprobados estos Estatutos por el Superior Gobierno de la Nación, y los restantes al cumplir los tres años; y luego así sucesivamente. — Art. 14º: Todos los acuerdos se insertarán en un libro de actas, las cuales serán suscriptas por el Presidente o el que haga sus veces y el Gerente. Igualmente se requerirá la firma de los demás Directores que hubiesen concurrido a la sesión. — Art. 15º: Corresponden al Directorio las siguientes facultades y obligaciones: a) Dar y tomar en préstamo dinero con o sin garantía prendaria, hipotecario o de cualquier clase; b) Determinar las operaciones a realizarse conforme a los fines de la Sociedad y fijar las utilidades del ejercicio, después de deducir créditos que juzguen incobrables, amortizaciones y castigos por el desmérito de maquinarias y materiales de toda clase y remuneraciones que acuerden a los empleados administrativos y técnicos; c) Emitir dentro o fuera del país, obligaciones (debentures) nominales o al portador, con o sin garantía y en cualquier moneda; d) Aprobar la memoria anual que debe presentar el Gerente para ser sometida a la Asamblea; e) Aprobar las cuentas de la Sociedad, decretar y pagar el dividendo anual, previa aprobación de la Asamblea convocada al efecto; f) Nombrar el Gerente y fijar su remuneración y la de los demás empleados; g) Organizar las oficinas y la administración; h) Convocar a los accionistas para celebrar Asambleas Generales Ordinarias en el mes de abril de cada año a más tardar, como igualmente convocar para las Asambleas Extraordinarias siempre que lo juzgue conveniente el Directorio, sin perjuicio del derecho que a este efecto se acuerda a los accionistas para solicitarlo por escrito en proporción del capital que determine el artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, a cuyo efecto el pedido de convocatoria especificará los asuntos a tratarse; i) Presentar a la Asamblea General Ordinaria del mes de abril de cada año, el balance de la Sociedad cerrado el 31 de diciembre anterior acompañando una memoria demostrativa del mismo, de la marcha de los negocios, proponiendo la distribución de utilidades, de acuerdo con el artículo treinta y cinco de estos Estatutos, como también las reformas que tuviere por convenientes, solicitar cuando corresponda el nombramiento del Síndico y Directorio; j) Fiscalizar la Caja, la contabilidad y todas las dependencias sociales. Autorizar el presupuesto anual de gastos generales. El balance general y el inventario que cada año será firmado por el Gerente, Presidente y además por el Síndico; k) Ejercer por medio del Presidente o quien haga sus veces, las funciones administrativas de orden interno y toda representación de orden externo que deba mantener la Sociedad comercial, jurídica o civil; l) Facultar a cualesquiera de los miembros del Directorio o a otras personas para que en nombre de la Sociedad y con poder legal suficiente, atienda o gestione en otras plazas los asuntos que no sea posible o no encuentre conveniencia tratar por correspondencia. Dar poderes ad referéndum o en forma definitiva y asimismo fijar la remuneración de estos servicios y abonar los gastos que ocasionen. Solicitar créditos en los Bancos; bien sean cuenta corriente, descuentos de pagarés o cualquier otra forma y especialmente en el Banco de la Nación y Banco Hipotecario Nacional; m) Acordar los nombramientos de corresponsales y agentes en plazas, donde no tenga domicilio la Sociedad, estableciendo las condiciones y reglas a que deberán sujetarse, pudiendo ser especiales en cada caso; n) Destituir, reemplazar o exonerar a cualquier persona al servicio de la Sociedad. Poner en vigencia por medio del Presidente o quien haga sus veces, las resoluciones legales tomadas en Asamblea de Accionistas y toda otra disposición que no estando prevista en los incisos anteriores y no oponiéndose a lo establecido en los Estatutos, se considere necesario para la buena marcha de la Sociedad; o) Iniciar, seguir, transigir, apelar o abandonar cualquier asuntos, Celebrar arreglos y quitas con deudores morosos o insolventes. Solicitar de las autoridades competentes la sanción de leyes o decretos que tiendan a garantizar o mejorar el libre ejercicio de los derechos de la Sociedad; p) Los Directores guardarán absoluta reserva de cuanto conozcan de los negocios de la Sociedad, de los proyectos de la misma y de lo actuado en sesiones generales ordinarias o extraordinarias; q) Los miembros del Directorio serán responsables solidariamente, de todas las infracciones a estos Estatutos y reglamentos internos. — Título V. Del Presidente. — Art. 16º: Son deberes del presidente, vicepresidente o del director en que, en ausencia de éstos, haga sus veces: a) Ejercer la representación legal de la sociedad ante los Poderes Públicos y en todos los actos de la vida civil y en los casos judiciales que puedan presentarse, de cualquier naturaleza y jurisdicción sean, con la facultad de otorgar los poderes necesarios y pudiendo entablar y contestar demandas y en el curso de ellas transigir y percibir, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que se confieran por el Directorio a terceros; b) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas y del Directorio, haciendo observar lo dispuesto por estos estatutos. — Firmar todos los documentos de compra o venta de propiedades, inmuebles u otorgar y aceptar hipotecas, acciones y demás documentos que no corresponda firmar al gerente; c) Presidir las asambleas de accionistas y las del Directorio, dirigiendo las discusiones, decidiendo con sus votos las votaciones en caso de empate; d) Firmar los balances anuales e inventarios generales, las actas de asambleas y de las sesiones del Directorio; e) Firmar con el gerente las acciones, los contratos y todo documento especial que obligue a la sociedad; f) Someter a la consideración de las asambleas y del Directorio todos los asuntos que requieran su sanción y todas las nuevas que tengan por convenientes; g) Ejercer la alta inspección y la fiscalización de todas las dependencias sociales y, de acuerdo con el gerente, nombrar, suspender o destituir empleados a servicio de la sociedad, excepto aquellos que el Directorio se reserve nombrar, a los cuales podrá suspender en sus empleos pidiendo al Directorio la exoneración o sustitución; h) Otorgar y sustituir los poderes que la sociedad deba dar a terceras personas; i) Encomendar a uno o varios de los directores cualquiera de las funciones administrativas, comerciales, civiles o jurídicas que le confieren los presentes estatutos; j) El presidente, o quien lo represente, no podrá comprometer la firma social en operación alguna para la que no se encuentre expresamente facultado por estos estatutos, ni otorgar fianzas o garantías algunas por cuenta de la sociedad en negocios extraños a la misma. — Art. 17º: En ausencia del presidente, asumirá sus funciones el vicepresidente, y, en ausencia de este último, el director que el Directorio designe, con exclusión del gerente. — Título VI. — Del Secretario. — Art. 18º: El secretario redacta-

rá las actas del Directorio y de la Asamblea. — Título VII. — Del Gerente. — Art. 19º: Son atribuciones y deberes del gerente: a) Cumplir y hacer cumplir cuantas órdenes reciba del presidente del Directorio y de la Asamblea de Accionistas; b) Proponer al Diretorio; previo acuerdo con el presidente, la provisión de empleos y presupuesto anual de gastos, especificando cargos y sueldos, dentro de cuyos rubros podrá por sí nombrar empleados, suspenderlos, destituirlos o reemplazarlos, salvo los casos en que el Directorio se hubiese reservado para sí ese derecho. — Sin perjuicio del anterior, el gerente podrá, en todo momento, suspender cualquier empleado, si diera motivo a ello, y pedirá al Directorio la destitución o exoneración; c) Secundar al presidente en todo lo que se relacione con el perfeccionamiento de la administración de los bienes e intereses de la sociedad; d) Autorizar con su firma toda documentación administrativa a su directo cargo, los cheques, correspondencia, letras de cambio y telegramas; e) Dirigir las operaciones de la sociedad y firmar, con quien corresponda, los balances e inventarios generales; f) Actuar como prosecretario en las sesiones del Directorio y asambleas; g) Controlar la caja la contabilidad y todas las dependencias sociales, fiscalizando el trabajo de los empleados; h) Guardar bajo su custodia y directa responsabilidad los títulos, escrituras, valores y la documentación importante que posea la sociedad; i) Velar por que todo el servicio administrativo se encuentre, dentro de lo posible, al día, sin atraso injustificado, cuidando también del buen orden y la conservación del archivo social; j) El gerente podrá ser suspendido por el presidente, o por el que haga sus veces, debiendo en todo caso dar inmediata cuenta de esa determinación al Directorio, que examinará las causas y determinará, por mayoría absoluta de votos, si debe ser exonerado de su cargo o proseguir en él; k) El gerente no podrá desempeñar cargo alguno fuera de la sociedad, ni hacer personalmente negocios similares a la misma, sin expresa autorización del Directorio; l) El gerente es personalmente responsable de cualquier infracción que cometa en el cumplimiento de los Estatutos y de acuerdos de las asambleas y del Directorio. — Art. 20º: En caso de ausencia del gerente, lo reemplazará la persona que el Directorio designe, con atribuciones y deberes que se le señalen. — Título VIII. — Del Síndico. — Art. 21º. La asamblea ordinaria de cada año elegirá un síndico titular y un síndico suplente. — Art. 22º: Son deberes y atribuciones del síndico: a) Examinar los libros y comprobantes de los mismos. siempre que lo juzgue conveniente; b) Convocar a asamblea general extraordinaria cuando lo juzgue necesario y a asamblea ordinaria si el Directorio omitiese de hacerlo en su oportunidad; c) Asistir con voto consultivo a las sesiones del Directorio, siempre que lo estime conveniente; d) Fiscalizar la administración de la sociedad, verificar frecuentemente el estado de la caja y las existencias de valores de toda especie; e) Firmar las actas de las sesiones del Directorio y de las asambleas a que asista; f) Firmar los balances e inventarios generales y dictaminar sobre la memoria, inventario y balance que deben presentar cada año a la sanción de la Asamblea de Accionistas; g) Verificar el cumplimiento de los Estatutos relativamente a las condiciones establecidas para la intervención de los socios en las asambleas; h) Vigilar las operaciones de la liquidación de la sociedad; i) Velar porque el Directorio cumple los estatutos y los reglamentos sociales — Título IX. Asambleas. — Art. 23º: Las asambleas constituídas según lo prescripto en estos estatutos, representa a la totalidad de sus accionistas y sus resoluciones, en todos los casos, se tomarán por mayoría de votos y serán obligatorias para todos los presentes, ausentes y desidentes, salvo los derechos conferidos en los artículos 353 y 354 del Código de Comercio. — Art. 24º: Los accionistas se reunirán en Asamblea Ordinaria en el mes de abril de cada año a más tardar, a pedido del Directorio o del síndico, para tomar conocimiento de la memoria y del balance que deberán presentarlos y resolver sobre ellos y para sancionar sobre cualquier otro asunto incluído por el Directorio en la Orden del Día publicada de acuerdo con los estatutos, para nombrar los miembros del Directorio y síndico que deban reemplazar a los que cesen en sus funciones. — Art. 25º: Los accionistas se reunirán en Asamblea General Extraordinaria en cuantas ocasiones lo solicite el Directorio. el síndico o lo reclamen por escrito. manifestando los asuntos a tratarse, accionistas que representen como mínimun la vigésima parte del capital suscripto. — Art. 26º: Para poder asistir los accionistas deberán depositar en secretaría sus acciones hasta tres días antes de la asamblea. Las convocatorias para Asambleas Ordinarias o Extraordinarias se publicarán en el Boletín Oficial y otro diario durante cinco días y con diez de anticipación y de tres días con ocho de anticipación, según sea primera o segunda convocatoria. — Art. 27º: Las Asambleas Ordinarias quederán legalmente constituídas siempre que estén representadas la mitad más una de las acciones suscriptas. Con igual representación quedará igualmente constituída la Asamblea Extraordinaria, salvo los casos indicados a continuación, en los cuales se requiere la concurrencia de los dos tercios del capital suscripto como mínimo, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. Estos casos son: a) La disolución anticipada de la sociedad o prórroga del término social: b) La fusión con otra sociedad o su venta; c) La reintegración o el aumento del capital social; d) Toda modificación del acto constitutivo; e) Reducción del capital social; f) Cambio de objeto de la sociedad. — Artículo 28º: Si en la fecha fijada para celebrar asamblea no pudiera verificarse la reunión por falta de quórum, se citará por segunda vez dentro de los veinte días siguientes. Cumplida esta formalidad, quedará legalmente constituída la Asamblea Ordinaria o Extraordinaria con los accionistas que concurran, cualquiera que sea el número, salvo los casos indicados en todos los incisos del artículo veintisiete. — Art. 29º: Las asambleas no podrán tratar asuntos diferentes a los consignados en los avisos de convocatoria. — Art. 30º: El derecho de asistencia a las asambleas podrá ejercerlo el accionista por sí o haciéndose representar en virtud de carta-poder o telegrama dirigido al presidente de la asamblea. — Art. 31º: Las votaciones se harán de conformidad con el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio, y las acciones de la primera serie tendrán derecho a cinco votos: las acciones de las series segunda a décimo, tendrán derecho a un voto. — Artículo 32º: En caso de no encontrarse presente en la asamblea el presidente de la sociedad, asumirá la presidencia el vicepresidente, y si este último estuviese ausente, lo reemplazará el director que designe la asamblea. — Art. 33º: Las deliberaciones y resoluciones de la asamblea constarán en un libro de actas. Antes de levantarse la sesión y terminados los asuntos del orden del día, se procederá al nombramiento de dos accionistas presentes que deberán firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea, secretario y gerente. — Título X. Balances, utilidades y fondo de reserva. — Art. 34º: El año económico de la sociedad terminará el 31 de diciembre. El Directorio fijará anualmente las rebajas y amortizaciones que deben disminuir las utilidades brutas. — Art. 35º: Las utilidades líquidas y realizadas que presente el balance anual, hallándose íntegro y completamente saneado el capital, se repartirán del modo siguiente: cinco por ciento a fondo de reserva legal, diez por ciento a fondo de previsión, diez por ciento al Directorio. dos por ciento al síndico, y el resto para repartir a los accionistas. — Art. 36º: La parte de la utilidad anual que deberá repartirse entre los accionistas se pagará dentro de los noventa días de sancionado el balance general por la asamblea, desde cuya fecha quedarán dichos valores a disposición de los interesados, sin goce de interés". Celia Elba Rodríguez. María Mercedes Haydée Rusconi. Delia Josefina González. R. López Novillo. Esther Susana Curutchet. Magdalena Clarens. Lilian María Recalde, Nelly Yolanda García. Oscar A. Laperuta, Delia C. Guerra, Elsa Angela Also. Eduardo Sanahuja. Certifico en mi carácter de Escribano Público Nacional, Regente del Registro Nº 304 de Contratos Públicos de la Capital Federal, que las firmas que anteceden y dicen: Celia Elba Rodríguez, María Mercedes Haydée Rusconi, Delia Josefina González, R. López Novillo, Esther Susana Curuchet, Magdalena Clarens, Lilian María Recalde, Nelly Yolanda García, Oscar A. Laperuta, Delia C. Guerra, Elsa Angela Also y Eduardo Sanahuja pertenecen a los señores Celia Elba Rodríguez, María Mercedes Haydée Rusconi, Delia Josefina González, Rodolfo Diego López Novillo, Esther Susana Curuchet, Magdalena Clarens, Lilian María Recalde, Nelly Yolanda García, Oscar Avelino Laperuta, Delia Catalina Guerra, Elsa Angela Also y Eduardo Sanahuja. las que son auténticas y siendo todos los comparecientes personas de mi conocimiento, doy fe. — Para su presentación a donde por derecho pudiera corresponder, expido la presente, certificación que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y ocho días de setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. Hay un sello. Agustín M. Carpaneto. — Acto continuo se procedió a la suscripción de acciones, con el siguiente resultado: Doña Celia Elba Rodríguez, suscribe trescientas treinta y tres acciones (333) y paga tres mil trescientos treinta pesos (m$n 3.330.—; María Mercedes Haydée Rusconi, suscribe trescientas treinta y tres (333) acciones y paga tres mil trescientos treinta pesos m$n. 3.330.—; Delia Josefina González, suscribe trescientas treinta y cuatro acciones (334) y paga tres mil trescientos cuarenta pesos (m$n. 3.340.—); Rodolfo Diego López Novillo suscribe trescientas treinta y tres acciones (333) y paga tres mil trescientos treinta pesos (m$n. 3.330.—); Esther Susana Curuchet, suscribe trescientas treinta y cuatro acciones (334) y paga tres mil trescientos cuarenta pesos (m$n. 3.340.—); Magdalena Clarens suscribe trescientas treinta y cuatro acciones (334) y paga tres mil trescientos cuarenta pesos (m$n. 3.340.—; Lilian María Recalde suscribe trescientas treinta y cuatro acciones (334) paga tres mil trescientos cuarenta pesos (m$n. 3.340); Nelly Yolanda García suscribe trescientas treinta y tres acciones (333) y paga tres mil trescientos treinta pesos (m$n. 3.330.—); Oscar Avelino Laperuta suscribe trescientas treinta y tres acciones (333) y paga tres mil trescientos treinta pesos (m$n. 3.330.—); Delia Catalina Guerra suscribe trescientas treinta y tres acciones (333) y paga tres mil trescientos treinta pesos (m$n. 3.330.—): Elsa Angela Also suscribe trescientas treinta y tres acciones (333) y paga tres mil trescientos treinta pesos (m$nacional 3.330.—) y Eduardo Sanahuja suscribe trescientas treinta y tres acciones (333) y paga tres mil trescientos treinta pesos (m$n. 3.330.—). Esta suscripción totaliza la cantidad de cuatro mil acciones (4.000) de cien pesos cada una (m$n.) y se paga el diez por ciento (10 %), que importa la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional (m|n. 40.000.—). — Celia Elba Rodríguez. — María Mercedes Haydée Rusconi. — Delia Josefina González. — Rodolfo Diego López Novillo. — Esther Susana Curuchet. — Magdalena Clarens. — Lilian María Recalde. — Nelly Yolanda García. — Oscar A. Laperuta. — Delia C. Guerra. — Elsa Angela Also. — Eduardo Sanahuja. — Sigue la certificación notarial. "Los accionistas que suscribieron el acta constitutiva de fecha 2 de agosto del corriente año, a efectos de su mayor inteligencia detallan a continuación las clases y respectivas cantidades de acciones suscriptas por cada una: Celia Elba Rodríguez: 5 votos 60, un voto 273, total 333; María Mercedes Haydée Rusconi 5 votos 60, 1 voto 273, total 333; Delia Josefina González 5 votos 60, 1 voto 274, total 334: Rodolfo Diego López Novillo 5 votos 60, 1 voto 273, total 333; Esther Susana Curutchet 5 votos 60, 1 voto 274, total 334; Magdalena Clarens 5 votos 60, 1 voto 274, total 334; Lilian María Recalde 5 votos 60, 1 voto 274, total 334; Nelly Yolanda García 5 votos 60, 1 voto 273, total 333; Oscar Avelino Laperuta 5 votos 60, 1 voto 273, total 333; Delia Catalina Guerra 5 votos 60, 1 voto 273 total 333: Elsa Angela Also 5 votos 60, 1 voto 273, total 333; Eduardo Sanahuja 5 votos 60, 1 voto 273, total 333. Son doce accionistas que suscriben cuatro mil (4.000) acciones compuestas pos setecientas veinta (720) de la primera serie y tres mil doscientas ochenta (3.280) de la segunda y tercera series. Delia C. Guerra. — Oscar A. Laperuta. — Esther S. Curutchet. — Magdalena Clarens. Lilian M. Recalde. — Elsa A. Also. — Delia J. González. — María Mercedes H. Rusconi. — R. D. López Novillo. — Nelly Yolanda García. — Celia Elba Rodríguez. Eduardo Sanahuja. — Hay en sello. El Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 23 Nov. 1959. Visto el expediente Nº 9354|59, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Compañía Argentina de Industrias Medicinales Especializadas Sociedad Anónima Cadime", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictámen de la Inspección General de Justicia, el Presidente de la Nación Argentina decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del art. 319 del código citado. en los plazos del art. 21 del decreto del 27 de abril de 1923, a la sociedad "Compañía Argentina de Industrias Medicinales especializadas, sociedad anónima Cadime", Constituída en esta Capital el 2 de agosto de 1959 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a diez (10), con las modificaciones de fs. veintisiete (27) a veinte y ocho vuelta (28 vta.). Al expedirse testimonio deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva en la forma indicada a fojas veintinueve (29). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotacion, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. Frondizi. Luis R. Mac Kay. Decreto Nº 15.769". Lo transcripto es copia fiel, doy fe, de las constancias del referido expediente que he tenido a la vista. Y los comparecientes continúan diciendo: Que en esta forma dejan protocolizados los estatutos sociales de la sociedad "Compañía Argentina de Industrias Medicinales Especializadas Sociedad Anónima Cadime". — Leída que les es, se ratifican y firman como acostumbran a hacerlo por ante mí y los testigos don Carlos A. Felitti y don Francisco Rubio. vecinos de esta Ciudad. mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento doy fe. — Oscar A. Laperuta. — Celia Elba Rodríguez. — Delia J. González. — R. D. López Novillo. — Esther S. Curutchet. — M. Clarens. — María Mercedes D. Rusconi. — Delia C. Guerra. — Elsa A. Also. — Eduardo Sanahuja. — Lilian Recalde. — Nelly Yolanda García. — Tgo.: Carlos A. Felitti. — Tgo.: Fco. Rubio. — Hay un sello. — Ante mí: Agustín M. Carpaneto. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en este mismo Registro número trescientos cuatro a mi cargo, doy fe. Para la sociedad interesada expido el presente testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, extendido en trece sellos de ley de la serie S., números: tres millones novecientos cuarenta y nueve mil setecientos veintisiete al tres millones novecientos cuarenta y nueve mil setecientos treinta y nueve, inclusive. — Buenos Aires, marzo 21 de 1960. — Lucio R. Meléndez, secretario.

19.600.— e.11|4-Nº 28.796-v.11|4|60

F. A. Y. F. A.

Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 261. — Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Veintiuno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cinco de febrero de mil novecientos sesenta. — Ante mí: Escribano autorizante y testigos que serán nombrados, comparece don Elías Armando Nanclares, argentino, casado en primeras nupcias con Adora Charles, Contador Público Nacional, con Libreta de Enrolamiento matrícula individual número un millón ciento cincuenta y tres mil quinientos setenta y siete, domiciliado en la casa calle Sarmiento número quinientos veintiocho, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe. — Y dice: Que por escritura de fecha seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, otorgada ante el autorizante, en este Registro, al folio dos mil setecientos dos del protocolo de ese año, conjuntamente con los señores Manuel Antonino Rico, Antonio Jorge Vázquez, Jacobo Zelzman, Delcis Luis Frías Cano, Santiago Salvador Los Santos, José Antonio Cavur, Francisco Barrios, Eva Esther Sackmann Sala y Elsa Daponte, fundaron la sociedad Anónima "F. A. Y. F. A. Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera", aprobándose en dicho acto los Estatutos. — Que por expediente número: diez mil seiscientos tres|uno, año mil novecientos cincuenta y nueve, se solicitó a la Inspección General de Justicia, la aprobación de los Estatutos y autorización para funcionar como sociedad anónima. — Que cumplidos los trámites de estilo, con lo informado por la Sección Sociedades Anónimas se elevó el expediente al Poder Ejecutivo Nacional, para la aprobación de los Estatutos y autorización para funcionar como sociedad anónima. — Que en virtud de lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, en uso de la facultad conferida por los socios fundadores nombrados, la que surgirá de la transcripción que seguidamente se hará, declara: Que por esta escritura queda constituída en forma definitiva la Sociedad "F. A. Y. F. A. Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera Sociedad Anónima", transcribiéndose a los efectos de la publicación, la parte pertinente del acto constitutivo, los Estatutos y Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, que obran de fojas uno a diez y fojas dieciséis del expediente mencionado de la Inspección General de Justicia que se tiene a la vista para este acto, que dicen así: "Primer Testimonio. — Escritura número mil ochenta y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Ante mí: Escribano autorizante y testigos que serán nombrados, comparecen. don Elías Armando Nanclares, argentino, casado en primeras nupcias con Adora Charles; Contador Público Nacional, con Libreta de Enrolamiento matrícula individual número un millón ciento cincuenta y tres mil quinientos setenta y siete, domiciliado en la casa calle Uruguay número setecientos setenta y nueve: don Manuel Antonino Rico. argentino. soltero. Contador Público Nacional, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número ochocientos catorce mil quinientos

treinta y ocho, domiciliado en la casa calle Juan Francisco Seguí número cuatro mil quinientos diecisiete; don Antonio Jorge Vázquez, argentino, casado en primeras nupcias con Delia Kurleto, empleado, domiciliado en la casa calle Julián Alvarez número dos mil trescientos setenta y nueve, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón setecientos treinta y siete mil trescientos dos; don Jacobo Zelzman, argentino, casado en primeras nupcias con Clara Maezer, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones cuatrocientos noventa y siete mil seiscientos treinta y nueve, domiciliado en la casa calle Medrano número doscientos sesenta y cinco; don Delcis Luis Frías Cano, argentino, casado en primeras nupcias con Albina Teresa Benini, empleado, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón setecientos noventa y nueve mil setecientos cincuenta y cuatro, domiciliado en la casa calle Ciudad de La Paz número dos mil cuatrocientos veintitrés; don Santiago Salvador Los Santos, argentino, casado en primeras nupcias con Aurora Insúa, empleado, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones noventa y un mil trescientos veintiséis, domiciliado en la casa calle Esteban Bonorino número mil veinte; don José Antonio Cavur, argentino, soltero, empleado, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones seiscientos noventa y cinco mil ochocientos sesenta y dos, domiciliado en la casa calle French número dos mil doscientos noventa y cuatro; don Francisco Barrios, argentino, casado en primeras nupcias con María Teresa Riolfi, empleado, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones ciento ochenta y cuatro mil seiscientos noventa y siete, domiciliado en la casa calle Juramento número cinco mil ochocientos setenta y siete; doña Eva Esther Sackmann Sala, argentina, soltera, empleada, con libreta cívica número tres millones doscientos sesenta y un mil quinientos dieciséis, domiciliada en la vecina localidad de San Isidro, calle Terrero número veinticinco, de tránsito en esta capital; y doña Elsa Daponte, argentina, soltera, empleada, con libreta cívica matrícula número cuatrocientos noventa y seis mil quinientos treinta y dos, domiciliada en la casa calle Gibraltar número tres mil ciento cuatro de la vecina localidad de Remedios de Escalada, de tránsito en esta capital. Todos los comparecientes nombrados son mayores de edad, hábiles para contratar, personas de mi conocimiento, doy fe. — Y dicen: Que han resuelto constituir por este acto una Sociedad Anónima que se denominará "F. A. Y. F. A.", Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera, cuyo objeto será el que se determina en el artículo tercero de los Estatutos debidamente considerados y que por voluntad de los presentes, constituídos como están en Asamblea ante el autorizante, quedan aprobados y son del siguiente tenor: — Artículo primero: Queda constituída una sociedad anónima bajo la denominación de "F. A. Y. F. A.", INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — Artículo segundo: — Domicilio y duración: —

La Sociedad establece domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las agencias o sucursales que resuelva crear dentro o fuera del país. y su duración será de noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción de estos Estatutos en el Registro Público de Comercio. — Artículo tercero: — Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) Dedicarse a la compra venta de inmuebles en general ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. b) Comprar y vender toda clase de artículos relacionados con el negocio de comestibles, bazar, ferretería, artículos para el hogar, máquinas rurales e industriales, automotores, sus repuestos, accesorios, lubricantes, combustibles y toda otra mercadería perteneciente al negocio de almacén de ramos generales; c) explotar la industria metalúrgica general; d) realizar operaciones financieras mediante el aporte como socio o préstamo de capital a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, formar parte y|o intervenir en consocios de cualquier tipo, constituir y transferir hipotecas, prendas, y otros derechos reales, comprar y vender títulos, bonos, debentures, acciones y demás valores mobiliarios y prestar fianzas a título oneroso; e) importar y exportar; f) Dar y tomar consignaciones, distribuciones, comisiones y representaciones. — Todas las operaciones a que se hace referencia para realizarlas por cuenta propia y|o ajena, con fondos propios y|o de terceros. — Además para el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá ejecutar toda clase de operaciones o actos jurídicos que tiendan al cumplimiento o se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Artículo cuarto: — Capital: El capital social autorizado se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional representados por diez mil acciones nominativas o al portador, ordinarias o preferidas de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en cinco series de dos mil acciones por valor de doscientos mil pesos moneda nacional cada serie. — Al constituirse la sociedad ha sido suscripta la primera serie de acciones ordinarias al portador por valor de doscientos mil pesos moneda nacional. — El resto será emitido en las épocas y bajo las condiciones de pago que determine el Directorio, dentro de lo previsto en estos estatutos y podrá serlo en acciones ordinarias o preferidas, ya sean nominativas o al portador — No podrá emitirse una nueva serie sin que esté íntegramente suscripta la anterior e integrada en un diez por ciento por lo menos. — Las resoluciones del Directorio sobre nuevas emisiones de acciones, se publicarán en el Boletín Oficial de la República Argentina, durante tres días consecutivos. — Los poseedores de acciones de la Sociedad tendrán derecho a preferencia para la suscripción de las nuevas acciones de la misma categoría que se emitan, en proporción de las que justifiquen poseer, pero sólo podrán ejercerlo dentro de los quince días contados a partir de la fecha de la última publicación. — Tales resoluciones serán elevadas a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto pertinente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y serán comunicadas a la Inspección General de Justicia. — En el acto de la constitución definitiva se abonará el impuesto fiscal correspondiente a la primera serie. — Artículo quinto: — Aumento de capital: — El El capital autorizado, luego de suscripto totalmente e integradas las series suscriptas en no menos de un diez por ciento, podrá ser aumentado hasta la cantidad total de cinco millones de pesos moneda nacional por resolución de la Asamblea General mediante la emisión sucesiva o simultánea de series de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, de acciones ordinarias o preferidas de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada acción y en títulos nominativos o al portador. — La Asamblea General que resuelva los aumentos de capital podrá delegar en el Directorio la oportunidad de emisión de acciones, como así mismo la forma y modo de pago de las mismas. — Los poseedores de acciones de la Sociedad tendrán derecho de preferencia para la suscripción de las nuevas acciones de la misma categoría que se emitan, en proporción a las que justifiquen poseer, debiendo ejercerlo dentro de los quince días a partir de la última publicación. — Las resoluciones de la Asamblea General sobre aumentos autorizados, así como también las emanadas del Directorio sobre nuevas emisiones de acciones, se publicarán en el Boletín Oficial de la República Argentina por tres días consecutivos. — El acto en que se resuelva el aumento será elevado a escritura pública, ingresándose los impuestos correspondientes e inscripta en el Registro Público de Comercio, efectuándose la comunicación a la Inspección General de Justicia. — Sólo se considerará como capital autorizado el inicial, más los aumentos resueltos con cumplimiento de las formalidades establecidas en este artículo. — Artículo sexto: Acciones. — Las acciones totalmente integradas llevarán la firma en facsímil o manuscrita del Presidente del Directorio y la manuscrita de un Director y podrán ser emitidas en títulos que contengan más de una acción. El dividendo de las acciones preferidas será acumulativo y lo fijará el Directorio o la Asamblea General en su caso, pero nunca podrá exceder del diez por ciento anual. Todas las acciones preferidas, cualquiera sea su serie, y aunque se amplíe el capital gozarán de igual preferencia sobre el capital y los beneficios Las acciones ordinarias dan derecho a un voto por acción por cada una de ellas; las aciones preferidas sólo darán derecho a un voto por acción, en el único caso de que la Sociedad dejara de abonarles su dividendo durante dos ejercicios. — Artículo Séptimo: Debentures: El directorio se halla facultado para emitir, dentro o fuera del país, debentures en cualquier plazo y con cualquier garantía, sujeto a las leyes vigentes o que se dictaren. — Artículo Octavo: Directorio: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros, quienes durarán en sus cargos tres períodos anuales consecutivos; pero sus mandatos quedarán automáticamente prorrogados hasta que los sucesores en los cargos sean designados y los sustituyan en sus puestos dentro del plazo fijado por el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Los Directores pueden ser reelectos indefinidamente. Faltando uno, o más Directores el Directorio, con la conformidad del Síndico, podrá designar a los reemplazantes, cuyos mandatos se prolongarán hasta que los Directores faltantes vuelvan a ocupar sus cargos o hasta la inmediata Asamblea que se realice. Antes de asumir sus funciones, los Directores deberán depositar en la Sociedad, en garantía de su correcto desempeño, cien acciones de ellas cada uno. Las mismas serán devueltas una vez terminado su mandato y aprobada su gestión expresa o implícitamente. — Artículo Noveno: Presidente y Vicepresidente: En la primera sesión que realice, el Directorio elegirá de su seno un Presidente y un Vicepresidente cuya permanencia en esos cargos se prolongara por todo el tiempo que duren sus mandatos, como Directores. — También podrá el Directorio conferir el cargo de Gerentes o cualquiera otro que se vincule directamente con la Dirección y la Administración de la sociedad, al Presidente, al Vicepresidente o a cualquier Director, como así también nombrar un Director Gerente o asignar a Directores funciones de índole directivo-administrativa, como remuneración especial, ad-referéndum de la Asamblea de Accionistas. — Sin perjuicio de los poderes generales o especiales que confiera el Directorio, la representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente, quien para obligar válidamente a la sociedad deberá firmar conjuntamente con el Vicepresidente o un Director. — En caso de ausencia del Presidente, la representación legal de la sociedad estará a cargo del Vicepresidente quien firmará conjuntamente con un Director. — Las posiciones podrán ser absueltas por los procuradores intervinientes en los juicios en que representen a la sociedad, o por otras personas especialmente autorizadas por el Directorio para dicho acto. —

Artículo Décimo: Reuniones del Directorio: El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente, cuando uno o más Directores lo soliciten o a pedido del Síndico. — Funcionará válidamente con más de la mitad de los miembros que lo compongan y sus decisiones se tomarán por mayoría de votos presentes. — En caso de empate, quien ejerza la Presidencia, gozará de doble voto, salvo cuando el Directorio se halle reunido con dos miembros solamente, en cuyo supuesto todas las decisiones deberán adoptarse por unanimidad. — Los Directores ausentes podrán votar por telegrama o carta certificada, sobre cualquiera de los puntos comprendidos en el Orden del Día, pero a condición de que el número de Directores presentes forme el quórum estatutario. — Cumplido este requisito, a aquéllos se los reputará presentes para el cómputo de votos. —

Artículo Undécimo: Facultades del Directorio: Corresponden al Directorio todas las facultades de gestión que no son privativas de la Asamblea ya sea por, la ley o por estos Estatutos y en especial las siguientes: Administrar y dirigir los negocios sociales, en el país y en el exterior, con las más amplias facultades, aunque ellas no se expresen a continuación, formalizar otorgar y suscribir todo acto, contrato o instrumento público o privado, en las condiciones y circunstancias que fije el Directorio; recibir pagos y extinguir obligaciones; comprar y vender o dar en pago, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, bienes muebles, inmuebles, casas de comercio u negocios, en general; derechos reales de todas clases, bienes de propiedad industrial, intelectual, etc., en las condicines que se convengan. — Subdividir los inmuebles de la sociedad y efectuar ventas en lotes o por pisos. — Solicitar concesiones a los gobiernos nacional, provinciales y municipales. — Solicitar la inscripción de la sociedad en la Dirección de Aduanas y en el Registro de Crédito Prendario. — Representar a la sociedadante las autoridades nacionales, provinciales o municipales y sus reparticiones. Dar o recibir garantías, hipotecarias, prendarias o especiales de toda naturaleza. Formalizar con particulares o entidades comerciales o bancarias el descuento de prenda para operaciones de la sociedad o que a ella interesen. Hipotecar los bienes inmuebles de propiedad de la sociedad y arrendarlos aun por más de seis años, suscribir las escrituras públicas necesarias, dar o tomar en préstamo dinero o valores en general, realizar toda clase de operaciones bancarias con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás Bancos oficiales o particulares existentes o a crearse. Emitir, suscribir aceptar, endosar, avalar y descontar pagarés, letras, vales y cheques sobre fondos propios o créditos en descubierto, cartas de porte, trust receipt y otros documentos comerciales. — Representar a la sociedad en juicio, por intermedio de sus mandatarios; ejercer todas las acciones judiciales de cualquier naturaleza que ellas sean, así como desistir de las mismas y también querellar. — Nombrar y destituir a los gerentes y empleados, establecer sus remuneraciones y atribuciones, así como revocarlas. Otorgar toda clase de poderes especiales o generales, instalar establecimientos, agencias o sucursales en el país o en el exterior; participar en sociedades de responsabilidad limitada o de otra naturaleza jurídica, siempre que sus fines no modifiquen ni desvirtúen el objeto social. — Formular y presentar los balances de la sociedad, publicarlos en las condiciones de ley y resolver el pago de dividendos provisorios en base a utilidades líquidas y realizadas, siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, cursándose comunicación a la Inspección General de Justicia. Entregar acciones en pago de obligaciones sociales y|o de propiedades inmuebles u otros bienes que adquiera la Sociedad, pero siempre por valor equivalente al de dichas acciones y en general realizar todos los actos necesarios para la buena evolución de la Sociedad, incluídos todos aquellos para los cuales el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, incisos uno al cuatro y siete al diecisiete, los que se dan aquí por reproducidos y otras disposiciones legales, exigen poderes especiales. — Artículo Décimo Segundo: Síndico: La Asamblea designará anualmente un Síndico titular y un Síndico suplente, quien le sustituirá en caso de ausencia o impedimento con las facultades y deberes que establece el Código de Comercio. Los Síndicos son reelegibles. — Artículo Décimo Tercero: Asambleas Ordinarias; La Asamblea General Ordinaria de Accionistas se efectuará anualmente dentro de los cuatro meses de cerrado el ejercicio social que lo será al treinta de junio de cada año. — Artículo Décimo Cuarto: Asambleas Extraordinarias: La Asamblea Extraordinaria se reunirá cuando el Directorio o el Síndico lo considere necesario, o a solicitud de accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto. En este último caso, el Directorio deberá resolver el pedido de convocatoria dentro de los diez días de presentado. — Artículo Décimo Quinto: Convocatoria a Asamblea: La convocatoria a Asamblea contendrá, además del Orden del Día, la indicación del local, lugar, fecha y hora en que deberá realizarse el acto. Se publicará en el Boletín Oficial durante cinco días, comenzando con diez de anticipación contados a partir desde la primera publicación en los casos de primera convocatoria y durante tres días con ocho de anticipación cuando se trate de segunda convocatoria. — Artículo Décimo Sexto: Depósitos de Acciones:

Tienen derecho a concurrir a las Asambleas, los accionistas con derecho a voto que con tres días de anticipación por lo menos, hayan depositado en las oficinas de la Sociedad, sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas. — Los accionistas retirarán de la Secretaría el recibo correspondiente que les dará acceso a la Asamblea, con la constancia de las acciones depositadas. Todo ello, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo treinta y dos del Decreto Reglamentario de las atribuciones de la Inspección General de Justicia. — Artículo Décimo Séptimo:

Asambleas, Quórum, Requisitos: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se tendrán por legalmente constituídas en primeras convocatoria, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto. Faltando número se convocará por segunda vez para dentro de los treinta días y la nueva Asamblea se efectuará válidamente con el númer que concurra. Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o por quien lo sustituya estatutariamente. — En todos los casos incluídos los del artículo trescientos cincuenta y cuatro, del Código de Comercio, las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, computados en la forma dispuesta por el artículo sexto de estos estatutos y con las limitaciones que provee el artículo trescientc cincuenta del Código de Comercio. En caso de empate, el Presidente decidirá c n otro voto. — Las actas de las Asambleas serán firmadas por el Presidente, el Síndico si concurriera y dos accionistas que las mismas Asambleas deberán designar. — Artículo Décimo Octavo: Balance: Al cierre de cada ejercicio anual, el Directorio preparará y aprobará el inventario detallado y balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y la memoria de la marcha y situación de la Sociedad, todo ello de conformidad con las disposiciones legales y normas reglamentarias vigentes y lo someterá a la consideración de la asamblea previo dictamen escrito y firmado del síndico, junto con el proyecto de distribución de utilidades. — Artículo décimo noveno: Distribución de Utilidades: Las utilidades realizadas y líquidas, se distribuirán como sigue: de su monto se restará el dos por ciento para formar el fondo de reserva legal; se abonará la remuneración del directorio y del síndico

que fije la asamblea; el dividendo impago de las acciones preferidas trasadas, si lo hubiere y el correspondiente al ejercicio y se constituirán las reservas facultativas. El remanente se destinará para dividendos de las acciones ordinarias. — Artículo vigésimo: Dividendos: Los dividendos serán pagados en el local social, en la ciudad de Buenos Aires, operándose su prescripción a favor de la sociedad, en el plazo fijado por el artículo ochocientos cuarenta y ocho inciso primero del Código de Comercio; contando dicho plazo a partir desde la fecha en que fueren puestos a disposición de los accionistas. — Artículo vigésimo primero: Disolución y Liquidación: Al disolverse la sociedad el directorio con intervención del síndico, procederá a su liquidación, salvo que la asamblea designe uno o más liquidadores. Realizados los bienes y pagadas las obligaciones sociales, se reembolsarán por su valor nominal las acciones preferidas y ordinarias en proporción al caiptal integrado; luego se abonará, si hubiere, los dividendos acumulativos impagos de las acciones preferidas y el remanente se distribuirá entre los poseedores de acciones ordinarias en proporción al capital integrado, la asamblea que decida la liquidación de la sociedad, fijará la remuneración de los directores, liquidadores y síndicos y establecerá el tiempo, forma y modo en que dicha liquidación deberá realizarse. Los comparecientes resuelven emitir la primera serie de dos mil acciones ordinarias al portador, por un valor nominal de doscientos mil pesos monéda nacional en la siguiente forma: I) Don Elías Nanclares, doscientas acciones que representan veinte mil pesos moneda nacional; II) Don Manuel Antonino Rico, doscientas acciones que representan veinte mil pesos moneda nacional; III) Don Antonio Jorge Vázquez, doscientas acciones que representan veinte mil pesos moneda nacional; IV) Don Jacobo Zelzman, doscientas acciones que representan veinte mil pesos moneda nacional; V) Don Delcis Luis Frías Cano, doscientas acciones que representan veinte mil pesos moneda nacional; VI) Don Santiago Salvador Los Santos, doscientas acciones que representan veinte mil pesos moneda nacional; VII) Don José Antonio Cavur, doscientas acciones que representan veinte mil pesos moneda nacional; VIII) Don Francisco Barrios, doscientas acciones que reprèsentan veinte mil pesos moneda nacional; IX) Doña Eva Esther Sackmann Sala, doscientas acciones que representan veinte mil pesos moneda nacional; X) y doña Elsa Daponte, doscientas acciones que representan veinte mil pesos moneda nacional. — Acto seguido los comparecientes integran en efectivo el diez por ciento del capital suscripto en la siguiente forma: I) Don Elías Armando Nanclares, dos mil pesos moneda nacional; II) Don Manuel Antonino Rico, dos mil pesos de igual moneda; III) Don Antonio Jorge Vázquez, dos mil pesos de igual moneda; IV) Don Jacobo Zelzman, dos mil pesos de igual moneda; V) Don Delcis Luis Frías Cano, dos mil pesos de igual moneda; VI) Don Santiago Salvador Los Santos, dos mil pesos de igual moneda; VII) Don José Antonio Cavur, dos mil pesos de igual moneda; VIII) Don Francisco Barrios, dos mil pesos de igua moneda; IX) Doña Eva Esther Sackmann Sala, dos mil pesos de igual moneda; X) y doña Elsa Daponte, dos mil pesos de igual moneda. O sea un total de veinte mil pesos moneda nacional en dinero efectivo, obligándose desde ya los comparecientes a pagar el noventa por ciento restante cuando así lo disponga el directorio. A continuación los comparecientes proceden a designar los integrantes del primer directorio de la sociedad, cuyos mandatos tendrán vigencia hasta la primera asamblea general ordinaria que se realice. Resultan elegidos por unanimidad para los cargos que habiéndose votado en todos los casos por otro accionista, los electos: Presidente, don Elías Armando Nanclares; vicepresidente, Manuel Antonino Rico; director, Antonio Jorge Vázquez; síndico, Jacobo Zelzman; síndico suplente, Delcis Luis Frías Cano. En este estado, expresan los comparecientes: Que autorizan a los señores Elías Armando Nanclares y Delcis Luis Frías Cano, para que actuando los nombrados en forma conjunta, separada, alternativa, sucesiva e indistintamente, por sí o por medio de apoderados, realicen todos los trámites y gestiones necesarios para obtener la personería jurídica de la sociedad en formación, como así también la aprobación de los estatutos, actuando con las más amplias facultades inclusive aceptar las reformas o adiciones requeridas por la Inspección General de Justicia de la Nación para la aprobación de los estatutos o reemplazarlos por otros. Asimismo, autorizan a los señores Elías Armando Nanclares y Antonio Jorge Vázquez, para que actuando conjunta, separada e indistintamente otorguen y firmen las escrituras de constitución definitiva de la sociedad anónima sin la presencia o concurrencia de los demás comparecientes, socios fundadores y su inscripción en el Registro Público de Comercio. No siendo para más y con la conformidad de los comparecientes, queda constituída la sociedad "F.A.Y.F.A." Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera. Leída y ratificada, así la otorgan y firman, como acostumbran a hacerlo, ante mí y los testigos Samuel Sineini, y Miguel Oscar Giglio, vecinos, hábiles, de mi conocimiento doy fe. — A. Nanclares. — Jorge Vázquez. — Manuel A. Rico. — J. Zelzman. — D. Frías Cano. — Elsa Daponte. — S. Loos Santos. — J. A. Cavur. — F. Barrios. — Eva E. Sackmann Sala. — Tgo.: Samuel Sineini. — Tgo.: M. O. Giglio. — Hay un sello. — Ante mí: Eduardo C. Medina. Concuerda con su escritura matriz que pasó al folio dos mil setecientos dos del registro número ciento noventa y uno, doy fe. Para la sociedad expido el presente primer testimonio en diez sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del un millón setecientos setenta y dos mil trescientos ocho al un millón setecientos setenta y dos mil trescientos catorce; y del un millón setecientos setenta y dos mil trescientos veintiséis al presente número un millón setecientos setenta y dos mil trescientos veintiocho, todos de la serie S., los que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a los veintiún días de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Eduardo C. Medina. — Hay un sello." El Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 9 nov. 1959. Visto el Expediente Nº 8.906|59, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "F. A. Y. F. A. Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera" atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y el dictamen de la Inspección General de Justicia, el Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la Sociedad "F. A. Y. F. A." Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera, constituída en esta Capital el 6 de noviembre de 1958 y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a ocho vuelta (8 vta.). Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repóngaso las fojas Frondizi. — Decreto Nº 14.998 — Luis R. Mac Kay". Lo transcripto precedentemente es copia de las actuaciones de referencia, doy fe, que yo el autorizante tengo a la vista para este acto. Leída y ratificada, así la otorga y firma el compareciente, como acostumbra hacerlo, ante mí y los testigos señores Carlos Raúl Gascon y don Samuel Sineini, vecinos hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — A. Nanclares. Tgo.: C. R. Gascon. — Tgo.: Samuel Sineini. — Hay un sello. — Ante mí: Eduardo C. Medina. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante el folio doscientos sesenta y uno del registro ciento noventa y uno de contratos públicos. Para la sociedad expido el presente primer testimonio que se halla extendido en doce sellados de ley numerados sucesiva y correlativamente desde el seiscientos treinta y ocho mil doscientos setenta y cuatro al presente número seiscientos treinta y ocho mil doscientos ochenta y cinco, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a los doce días del mes de febrero de mil novecientos sesenta. — Fdo.: Eduardo Carlos Medina. Hay un sello. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1960. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.600 - e.11|4-Nº 29.799 D.T -v.11|4|60

I.F.I.C.A.
Sociedad Anónima, Inmobiliaria. Financiera,, Industrial, Comercial, y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 348. — Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Quince. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta, ante mí, Escribano Público y testigos que al final firman, comparece el señor César Horacio Oyuela, casado, mayor de edad, vecino de la Capital Federal, de tránsito en ésta, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a otorgar este acto por sí y además en nombre y representación de los señores Cecil Gordon Selby, Adolfo Domínguez, César René Gamboa, Raúl Chiesa, Ramón Estanislao Germán Goya, Alfredo Panelo, Raúl Amador Ehrman, Jaime Guillermo Vignale y Adalberto Fidel Sifredi, siendo todos constituyentes de la Sociedad Anónima que más adelante se consignará y a mérito del mandato que al final se transcribirá. — Y el compareciente expone: Que conforme a las disposiciones legales en vigencia viene por la presente a protocolizar en este Registro el acta constitutiva de la sociedad "I.F.I.C.A." Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria, juntamente con los estatutos definitivos de la misma y el Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación en el que se autoriza su funcionamiento, todo lo que consta en el testimonio expedido por la Inspección General de Justicia conforme al Expediente número diez mil quinientos cuarenta y seis, cuyo testimonio tengo a la vista para este acto, agrego a la presente, y copiado íntegramente dice: "Testimonio. — Acta constitutiva de la Compañía Argentina de Inversiones Sociedad Anónima: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y nueve, siendo las quince horas, se reúnen los señores: Cecil Gordon Selby, argentino, casado con Sara Sintas Diehl, nacido el doce de agosto de mil novecientos veinte, domiciliado en Lavalle seiscientos diez y seis, primer piso, Capital, con Libreta de Enrolamiento matrícula número un millón setecientos treinta y ocho mil setecientos ochenta y siete, hijo de Cecil y de María Luisa Ayesa, de profesión comerciante; Adolfo Domínguez, argentino, casado con Blanca Aída Medina, nacido el siete de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, domiciliado en Montevideo mil setecientos sesenta y seis, con Libreta de Enrolamiento matrícula número doscientos mil quinientos sesenta y nueve, hijo de Felipe y de Magdalena María Tibau, de profesión comerciante; César René Gamboa, argentino, casado con María Esther Rodríguez Egaña, nacido el nueve de julio de mil novecientos veintitrés, domiciliado en Santa Fe mil setecientos cincuenta y cinco, con Libreta de Enrolamiento matrícula número doscientos once mil ochocientos cincuenta y uno, hijo de David y de Inés Ayesa, de profesión comerciante; Raúl Chiesa, argentino, casado con María Elena Ayesa, nacido el nueve de enero de mil novecientos, domiciliado en 25 de Mayo trescientos sesenta y dos, con Libreta de Enrolamiento matrícula número ciento sesenta mil ocho, hijo de Arístides y de Emilia Pérez Sueyra, de profesión comerciante; César Horacio Oyuela, argentino, casado con Marta Casabal, nacido el diez y ocho de septiembre de mil novecientos veinticinco, domiciliado en Olazábal mil novecientos quince, con Libreta de Enrolamiento matrícula número cuatro millones doscientos veinte mil ochocientos cuarenta y cuatro, hijo de Ernesto y de Eugenia Silveyra, de profesión comerciante; Ramón Estanislao Germán Goya, argentino, casado con María Elena Beaty, nacido el doce de mayo de mil novecientos diez y siete, con Libreta de Enrolamiento matrícula número doscientos sesenta y nueve mil trescientos noventa y tres, hijo de Ramón Estanislao y de Eloísa Williams, de profesión comerciante; Alfredo Panelo, argentino, casado con Beatriz Poirier, nacido el veintidós de octubre de mil novecientos veintidós, domiciliado en José P. Varela cinco mil ciento cuarenta y nueve, con Libreta de Enrolamiento matrícula número un millón seiscientos setenta y ocho mil ciento treinta y ocho, hijo de Estanislao y de Julieta Castaño, de profesión comerciante; Raúl Amador Ehrman, argentino, casado con Dora Delgado Risso, nacido el siete de abril de mil novecientos treinta, domiciliado en Carlos Pellegrini ochocientos treinta y tres, con Libretata de Enrolamiento matrícula número cuatro millones sesenta y tres mil novecientos treinta y seis, hijo de Guillermo y de María Lidia Tornow, de profesión comerciante; Jaime Guillermo Vignale, argentino, casado con Beatriz Virgini Rosa Marcenaro, nacido el cuatro de junio de mil novecientos veintiuno, domiciliado en Obligado dos mil setecientos diez y siete, con Libreta de Enrolamiento matrícula número tres millones veinticuatro mil quinientos veintitrés, hijo de José Juan y de Modesta Vidal, de profesión comerciante; Adalberto Fidel Sifredi, argentino, casado, con Concepción Yolanda Russo, nacido el diez y siete de enero de mil novecientos veintidós, domiciliado en Emilio Zola cinco mil ciento ocho, con Libreta de Enrolamiento matrícula número un millón seiscientos setenta y tres mil setecientos setenta y dos, hijo de Modesto Abelardo y de María Antonia Rezzonico Bernasconi, de profesión comerciante y resuelven: Primero: Constituir en este acto una sociedad anónima bajo la denominación de "Compañía Argentina de Inversiones Sociedad Anónima", con un capital autorizado de Dos millones de pesos moneda nacional, que se regirá por los Estatutos que se glosan como parte integrante de esta acta y que se agregan por separado y los que previa lectura son aprobados por unanimidad y firmados por los comparecientes. — Segundo: Compañía Argentina de Inversiones Sociedad Anónima funcionará como Sociedad Anónima en formación, actuando el Directorio con las facultades que se le asignan por el Estatuto aprobado en el artículo precedente. — El Directorio actúa desde la fecha, sin perjuicio de que se considere el período por el cual se lo designa a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercero: Del Capital Autorizado se emiten las dos primeras Series compuestas de Cuatro mil acciones de Cien pesos moneda nacional cada una, y cuyo valor es de cuatrocientos mil pesos moneda nacional. — Abierta la suscripción los constituyentes sucriben la totalidad del capital emitido, de acuerdo al siguiente detalle: el señor Cecil Gordon Selby: cuatrocientas acciones por un valor de cuarenta mil pesos; el señor Adolfo Domínguez: cuatrocientas acciones por un valor de cuarenta mil pesos; el señor César René Gamboa: cuatrocientas acciones por un valor de cuarenta mil pesos; el señor Raúl Chiesa: cuatrocientas acciones por un valor de cuarenta mil pesos; el señor César Horacio Oyuela: cuatrocientas acciones por un valor de cuarenta mil pesos; el señor Estanislao Germán Goya: cuatrocientas acciones por un valor de cuarenta mil pesos; el señor Alfredo Panelo: cuatrocientas acciones por un valor de cuarenta mil pesos: el señor Raúl Amador Ehrman: cuatrocientas acciones por un valor de cuarenta mil pesos; el señor Jaime Guillermo Vignale: cuatrocientas acciones por un valor de cuarenta mil pesos; el señor Adalberto Fidel Sifredi: cuatrocientas acciones por un valor de cuarenta mil pesos. — En consecuencia resulta totalmente suscripta la totalidad de las dos primeras series compuestas de cuatro mil acciones que representan la cantidad de cuatrocientos mil pesos. — Cuarto: Los sucriptores integran en este mismo acto el diez por ciento de los valores suscriptos que importa la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional y que se depositará en el Banco de la Nación Argentina a los efectos legales pertinentes. — Quinto: Se faculta al Dr. Jaime Kronhaus y al Sr. César Horacio Oyuela, para que en forma conjunta, separada e indistintamente realicen todos los trámites tendientes a obtener la concesión de la personalidad jurídica y la aprobación de los Estatutos por parte del Superior Gobierno de la Nación, pudiendo aceptar cualquier modificación, adición o supresión que a tal efecto se les exija y proceder en su caso, a inscribirlos en el Registro Público de Comercio. — La escritura de constitución definitiva de la sociedad que por este acto se funda, será suscripta en su oportunidad por todos y cada uno de los socios que firman el acta. — Sexto: por unanimidad se designa el primer Directorio, eligiendo como: Presidente al señor Cecil Gordon Selby, Vicepresidente al señor Adolfo Domínguez, Directores a los señores Raúl Chiesa, César Gamboa y César Horacio Oyuela, Síndico Titular, al señor Ramón Estanislao Germán Goya y Síndico Suplente al señor Alfredo Panelo. — En prueba de conformidad y previa lectura de esta acta se ratifican los comparecientes firmando la presente y los Estatutos aprobados, en el lugar y fecha ut supra enunciada. — A Domínguez. — Ramón E. Goya. — Cecil Selby. — César R. Gamboa. — R. Chiesa. — A. F. Sifredi. — J. G. Vignale. — Raúl A. Ehrman. — César H. Oyuela. — Alfredo Panelo — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Cecil Gordon Selby, don Adolfo Domínguez, don César René Gamboa, don Raúl Chiesa, don César Horacio Oyuela, don Ramón Estanislao Germán Goya, don Alfredo Panelo, don Raúl Amador Ehrman, don Jaime Guillermo Vignale y dos Adalberto Fidel Sifredi, personas de mi conocimiento, doy fe, cuyas firmas han sido puestas en mi presencia. — Hay un sello y una firma: Roberto L. Arcuzio. — Escribano Público. — Art. 1º: Con la denominación de "I. F. I. C. A." SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA, queda constituída una sociedad anónima que se regirá por las disposiciones legales pertinentes y las siguientes cláusulas estatutarias. — Artículo 2º: El domicilio legal de la sociedad será en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo estabecer sucursales, agencias o cualquier representación de la misma dentro o fuera del país. — Artículo 3º: La duración de la sociedad se fija en noventa años a contar desde la fecha de la aprobación de los Estatutos por el Superior Gobierno de la Nación, pudiendo ser prorrogada o disuelta anticipadameste por decisión de la Asamblea General de Accionistas. — Título II. Objeto Social. — Art. 4º: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y|o en el extranjero, a las siguientes operaciones: a) Inmobiliarias: mediante la compraventa de inmuebles en todas sus formas, construcción de edificios, puentes, obras públicas o privadas, para fines civiles, militares o navales, incluso la realización de operaciones comerciales regidas por la Ley trece mil quinientos doce y toda obra de ingeniería y arquitectura; b) Financieras: mediante aporte o inversiones de

capitales a particulares, empresas o sociedad constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|o otorgamiento de toda clase de créditos en general, ya sea en forma de prenda warrants, o cualquier otra de las permitidas por la ley; c) Industriales: mediante la elaboración de productos alimenticios en general y productos forestales la fabricación de materiales de construcción, máquinas, herramientas, automotores, rodados y sus repuestos y accesorios, artículos eléctricos y para el hogar, explotación de canteras y minas, con exclusión de hidrocarburos flúidos, elaboración de materiales plásticos, productos y subproductos sintéticos y todo lo necesario para la elaboración de productos textiles, madereros, metalúrgicos, electro-metalúrgicos, químicos y electro-químicos, en plantas industriales, propias o no; d) Comerciales: mediante la compraventa, importación, y exportación, comisiones, consignaciones y representaciones de automotores, artículos para el hogar y toda clase de bienes muebles, maquinarias, mercaderías, semovientes, y productos en general, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, materias primas elaboradas o a elaborarse; e) Agropecuarias: mediante la explotación comercial o industrial de productos agropecuarios en general. — Para realizar su objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, y en especial los enumerados en el art. décimosexto. — Art. 5º: El capital autorizado de la Sociedad es de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por veinte mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en diez series de dos mil acciones cada una. La Asamblea podrá resolver el aumento de capital autorizado hasta la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, como así también su emisión en una o más series de acciones ordinarias, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y la forma y modo de pago de las acciones. — Las nuevas acciones dentro del capital autorizado se emitirán en la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que el Directorio considere más conveniente, pero de igual valor a las ya emitidas, no pudiendo emitirse una serie sin que la anterior de la misma categoría se encuentre totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento, por lo menos. — El acta de la Asamblea en que se resuelve el aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se comunicará a la Inspección General de Justicia y se publicará durante tres días en el Boletín Oficial. Con posterioridad, y dentro de los quince días de la última publicación, los accionistas podrán ejercer su derecho preferencial a suscribir la nueva emisión a prorrata de sus respectivas tenencias, si dentro de dicho plazo no se ejerciera opción total o parcial, el saldo podrá ser suscripto libremente por terceros. — Art. 6º: El accionista que dejara de abonar una cuota en la fecha fijada, incurrirá en multa de dos por ciento mensual y si dejara de transcurrir más de noventa días desde el término fijado para el pago, el Directorio podrá hacer vender extrajudicialmente en remate público, las acciones respectivas conforme a lo estipulado en el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio, aplicando el producto al pago de las cuotas vencidas o intereses punitorios en que hubiere incurrido, exigiendo el déficit, si lo hubiere, al accionista moroso o dejando el excedente a su disposición. — Ese excedente quedará a beneficio de la sociedad, sin derecho a reclamo alguno, si no se exigiera el reintegro en el término de tres años. — Igual procedimiento se aplicará a todos los accionistas en idéntica situación. — Art. 7º: Los certificados provisorios de acciones no integradas serán nominativos. — Una vez integradas las acciones, se emitirán títulos al portador representativos de las mismas. — Los certificados provisorios y los títulos, que llevarán las firmas del Presidente y Directorio, son individuales y la Sociedad no reconocerá más que un solo propietario por cada uno de ellos. — Art. 8º: El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones, importa el conocimiento y aprobación de estos Estatutos, de las modificaciones que en ellos se introduzcan y de las resoluciones tomadas por las Asambleas legalmente constituídas, salvo lo dispuesto por los artículos 353 y 354 del Código de Comercio. — Título IV. — Debentures. — Art. 9º: La sociedad queda desde ya facultada para emitir debentures dentro o fuera del país, de acuerdo con lo que disponen las leyes respectivas, en las condiciones de precio y garantías, amortización e interés que el Directorio estime convenientes. — Título V. — Administración. — Art. 10º: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de un mínimo de dos y un máximo de nueve directores. — En caso de fallecimiento, renuncia, ausencia, enfermedad o cualquier otro impedimento, para el desempeño de sus cargos, sobreviniendo a cualquiera de los Directores, el Síndico designará el accionista o accionistas que los reemplacen, quienes actuarán hasta la próxima Asamblea General. — Para ser elegido Director se requiere ser propietario de por lo menos diez acciones ordinarias, las que serán depositadas en la Caja de la sociedad a la orden del Síndico, como garantía de las gestiones del Director que las deposite, y no podrán ser retiradas ni enajenadas mientras dura su mandato. — Art. 11º: El Directorio elegirá de entre sus miembros a un Presidente y un Vicepresidente y distribuirá los demás cargos que creyere conveniente establecer. — Art. 12º: Los miembros del Directorio durarán un año en el desempeño de sus funciones. — El mandato de los directores se entiende que corre prorrogado hasta que sean designados sus reemplazantes por nuevas elecciones en Asamblea General, celebrada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Los Directores serán reelegibles. — Art. 13º: El Directorio se reunirá por convocatoria de su Presidente, con la frecuencia que lo exijan los intereses de la sociedad, o bien a solicitud de dos de sus miembros o del Síndico o para atender dentro de los diez días de su presentación las solicitudes que presenten los accionistas en los casos previstos por el artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. Art. 14º: Las sesiones del Directorio serán presididas por el Presidente, o en su ausencia por el Vicepresidente, o en su caso, por el Directorio designado al efecto por los presentes. — El Directorio no deliberará con validez, sino con los siguientes quórums: a) Si estuviera compuesto por dos o tres miembros, con la asistencia de dos de ellos; b) Si estuviera compuesto por cuatro o cinco miembros, con la asistencia de tres de ellos; c) Si estuviera compuesto por seis o siete miembros, con la asistencia de cuatro de ellos y d) Si estuviera compuesto de ocho o nueve miembros con la asistencia de cinco de ellos. — Art. 15º: Las resoluciones del Directorio se adoptarán con el voto de dos de sus miembros, si estuviera compuesto por dos o tres directores y con el voto de la mayoría de los presentes en cualquiera de los otros supuestos. De lo que se resuelve se levantarán actas que firmarán el Presidente o quien lo reemplace y los demás directores presentes en la reunión. El que preside tiene voz y voto y doble voto, en caso de empate. — Art. 16º: Los deberes y atribuciones del Directorio son los siguientes: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su Presidente o quien lo reemplace o del Director que tenga al efecto poder especial; b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades. Podrá, en consecuencia, solicitar concesiones de todas clases de los Gobiernos Nacionales o Provinciales en las condiciones que creyere conveniente a los intereses sociales, gestionar, adquirir y transferir privilegios, patentes de invención y procedimientos de fabricación y construcciones, marcas de fábricas o de comercio, reconocer el derecho para su explotación, comprar, vender o permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos, acciones, por los precios, plazos, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes, celebrar contratos de sociedades, suscribir, comprar y vender acciones de otras sociedades anónimas o en comandita, cuotas de sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos, celebrar contratos de fletamento, transporte o acarreo comercial o industriales, establecer fábricas, celebrar contratos de locación, celebrar todo convenio con sociedades, centros de carácter gremial, cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad, dar o tomar dinero prestado del Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial Argentino. Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, operar con todo otro Banco o institución bancaria o financiera, oficial, mixta o particular, nacional o extranjera, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas o reglamentos, aceptar y cancelar hipotecas, iniciar y contestar toda clase de acciones o demandas judiciales o administrativas constituir domicilios especiales, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o en arbitradores, girar, extender, aceptar, endosar, prestar aval a letras, vales o pagarés, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, formular facturas, cartas de créditos, dar garantías que le sean requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios, celebrar contratos de seguros como asegurados, realizar los actos para los cuales requiera poder especial el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y celebrar en general, todos los actos que repute necesarios o convenientes, pues la enumeración que precede no es limitativa; c) Establecer sucursales o agencias o representaciones dentro y fuera de la República, pudiendo asignarles capitales determinados; d) Resolver la emisión de las acciones conforme a lo establecido en el artículo quinto y establecer los plazos y formas en que deben abonarse; e) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente por medio de salarios o de comisiones y determinar sus atribuciones. Si el Directorio lo juzga conveniente, podrá nombrar de su seno uno o más Directores, Gerentes o Administradores, pagándoles la correspondiente remuneración. De los honorarios que se les fije, que se cargarán a gastos generales, deberá darse cuenta en la próxima Asamblea; f) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualesquiera de los empleados de la sociedad; g) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos cuantas veces lo creyere conveniente; h) Convocar las asambleas generales ordinarias o extraordinarias; i) Presentar anualmente el informe sobre la marcha de la sociedad, el inventario y el balance de las operaciones de la misma, la cuenta de ganancias y pérdidas, cuyas bases de formación se ajustarán a las normas técnicas y disposiciones legales y reglamentarias en vigencia e informes del Síndico; j) Repartir dividendos provisorios, siempre que existan utilidades líquidas suficientemente comprobadas por balance practicado en forma legal, comunicándolo a la Inspección General de Justicia; k) Proponer a la asamblea la distribución de utilidades y los demás asuntos que deben ser considerados por ésta; l) Dictar los reglamentos que sean de simple organización interna. — Artículo 17º: El Directorio podrá con intervención del Síndico, resolver todos los casos no previstos en estos Estatutos y autorizar cualquier acto u operación que no estuviera determinada en los mismos, pero siempre que tenga relación mediata o inmediata con los objetos sociales. — Título VI. Síndico. — Art. 18º: Anualmente en la asamblea general se nombrará un síndico y un síndico suplente, cuyas funciones son las determinadas en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. Tanto el síndico titular como el suplente serán reelegibles. — Título VII. Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias. — Art. 19º: La asamblea general ordinaria de accionistas se reunirá por convocatoria del Directorio dentro de los cuatro meses posteriores al vencimiento de cada ejercicio, en el local, día y hora que designe el Directorio. La asamblea aprobará u observará el dividendo propuesto y procederá a la elección de los directores titulares, así como también de un síndico titular y un síndico suplente y tratará cualquier otro asunto mencionado en la convocatoria. — Art. 20º: La asamblea general extraordinaria se reunirá siempre que el directorio o el síndico lo crea conveniente o cuando lo pida un número de accionistas que representen la vigésima parte de las acciones ordinarias suscriptas expresando el objeto con que la piden, debiendo el directorio o el síndico en su caso acordar la convocatoria de la asamblea solicitada dentro de los diez días de presentada la petición. — Art. 21º: El directorio fijará el orden del día para las asambleas, el que será confeccionado con los puntos que el mismo directorio o el síndico determinen o los que hayan sido propuestos por escrito, con anterioridad a la publicación de la convocatoria por accionistas que representen por lo menos el vigésimo del capital ordinario suscripto. La asamblea no podrá tratar o discutir otros puntos que los asuntos incluídos en el orden del día. La convocatoria se publicará en el Boletín Oficial durante cinco días hábiles consecutivos, con diez de anticipación a la fecha de la Asamblea. — Art. 22º: Para poder concurrir a la asamblea los accionistas deberán presentar en la Secretaría de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, sus acciones ordinarias o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas y se les otorgará un recibo que servirá de entrada para la asamblea. — Art. 23º: En las asambleas, todas las votaciones serán públicas y cada acción ordinaria tendrá derecho a un voto con la limitación que fije el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — El accionista que no pueda concurrir a la asamblea podrá hacerse representar por otra persona mediante carta poder dirigida al Presidente. — Art. 24º: Las asambleas generales, tanto ordinarias como extraordinarias se consideran constituídas y hábiles para resolver con la presencia de accionistas o mandatarios de los mismos que representen la mitad más una, por lo menos, de las acciones ordinarias suscriptas aun en las que consideren los puntos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes, salvo en los casos a que se refiere el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, en que será necesario el voto favorable de por lo menos la mitad más una de las acciones ordinarias suscriptas. — No obteniéndose el quórum establecido en la primera convocatoria se convocará a una segunda asamblea de acuerdo con lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio, cuyas resoluciones tomadas por mayoría de los votos presentes, serán válidas con el número de tenedores de acciones ordinarias o mandatarios de los mismos que concurran aun en los casos a que se refiere el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — La convocatoria para segunda asamblea se publicará en el Boletín Oficial durante tres días con ocho de anticipación a la fecha de la Asamblea. — Art. 25º: La asamblea general de accionistas legalmente constituída y sus resoluciones legalmente adoptadas representa la totalidad de los accionistas y ejerce plenos derechos en la Sociedad, salvo los derechos que acuerdan a los accionistas los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Art. 26º: El presidente del Directorio o quien lo reemplace presidirá las asambleas con voz y voto decisivo en caso de empate, con la salvedad prescripta por el artículo trescientos cincuenta y seis del Código de Comercio. — Art. 27º: Las resoluciones de las asambleas serán inscriptas en un libro especial de actas y serán firmadas por el Presidente y dos accionistas designados a tal efecto. — Título VIII. — Utilidades. — Art. 28º: Los beneficios líquidos y realizados que resulten del balance de cada ejercicio, se repartirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento al Fondo de Reserva Legal, hasta formar el diez por ciento del capital suscripto. — b) La suma que fije la asamblea para remuneración del directorio y del Síndico. La suma correspondiente al Directorio será repartida entre los Directores en la forma que ellos determinen por mayoría, debiendo contar como dos al Presidente, a los efectos del reparto; y c) Del saldo de las utilidades si lo hubiere, dispondrá la asamblea en la forma más conveniente. — Los dividendos acordados se distribuirán en las épocas que el Directorio considere conveniente. — Los dividendos que no sean cobrados por los accionistas dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago, quedarán prescriptos a favor de la sociedad y se acreditarán al Fondo de Reserva Legal. — Título IX. — Liquidación de la Sociedad. — Art. 29º: En caso de resolver la liquidación de la sociedad por cualquier causa, la asamblea nombrará a la Comisión Liquidadora con la remuneración que se le acuerde. — La comisión deberá efectuar la liquidación bajo la fiscalización del Síndico y de la Inspección General de Justicia. — Después de pagar todas las deudas y obligaciones de la sociedad y los gastos de la misma, la Comisión repartirá el remanente si lo hubiere, entre todos los accionistas, proporcionalmente al valor de sus acciones suscriptas e integradas. — Título X. — Disposiciones Generales y Transitorias. — Art. 30º: Para los puntos o cuestiones no previstas en estos estatutos regirán las disposiciones del Código de Comercio. — Art. 31º: El ejercicio económico termina el día treinta y uno de diciembre de cada año, pudiendo la asamblea modificar la fecha de cierre de los ejercicios sociales, en cuyo caso se publicarán avisos por tres días en el Boletín Oficial y se inscribirá la resolución en el Registro Público de Comercio comunicándolo a la Inspección General de Justicia. — A. Domínguez. — Ramón E. Goya. — Cecil Selby. — César R. Gamboa. — R. Chiesa. — A. F. Sifredi. — J. G. Vignale. — Raúl A. Ehrman. — César H. Oyuela. — Alfredo Panelo. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Cecil Gordon Selby, don Adolfo Domínguez, don César René Gamboa, don Raúl Chiesa, don César Horacio Oyuela, don Ramón Estanislao Germán Goya, don Alfredo Panelo, don Raúl Amador Ehrman, don Jaime Guillermo Vignale y don Adalberto Fidel Sifredi, personas de mi conocimiento, doy fe, cuyas firmas han sido puestas en mi presencia. — Sobre raspado: don César Horacio Oyuela, don; Vale. — Hay un sello y una firma: Roberto L. Arcuzio, Escribano. — Buenos Aires, 23 nov. 1959. — Visto el Expediente Nº 9.190|59, en el qu

se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "I.F.I.C.A.", Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia; el Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "I.F.I.C.A.", Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria", constituída en esta Capital el 20 de agosto de 1959, con la denominación de Compañía Argentina de Inversiones Sociedad Anónima y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a once (11), con las modificaciones de fojas dieciocho (18) a veinte (20) y las salvedades de fojas veintiuno (21), para los arts. 5º y 24º. Al expedirse testimonio deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva en la forma indicada a fojas veinte y vuelta (20 y vta.). Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. Frondizi. — Luis R. Mac Kay. — Decreto número 15.754. Certifico: Que lo que antecede es copia fiel de las constancias del Expte. 10.546 de la sociedad I. F. I. C. A. Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria, relacionado con el pedido de personalidad jurídica y aprobación de estatuto y del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 23 de noviembre de 1959. Se expide el presente en Buenos Aires a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos sesenta Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia. Inspección General de Justicia.. Hay una firma ilegible. Hay un sello que dice: Santiago Guercovich. Inspector General de Justicia. "Es copia fiel, doy fe. El mandato que acredita la personería invocada por el compareciente pasó ante mí con fecha treinta de diciembre del año próximo pasado al folio cuatro mil ciento veintiséis y en lo pertinente dice así: "...comparecen: don Cecil Gordon Selby... don Adolfo Domínguez... don César René Gamboa... don Raúl Chiesa... don César Horacio Oyuela... don Ramón Estanislao Germán Goya... don Alfredo Panelo... don Raúl Amador Ehrman... don Jaime Guillermo Vignale... y don Adalberto Fidel Sifredi... y dicen: Que el veinte de agosto del año mil novecientos cincuenta y nueve formalizaron el acta constitutiva de una sociedad anónima que... girará hoy bajo el rubro de I. F. I. C. A. "Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria". Que en tal virtud confieren poder especial al doctor Jaime Kronhaus y al señor César Horacio Oyuela para que en forma conjunta, separada o indistintamente realicen todos los trámites tendientes a obtener la concesión de la personalidad jurídica y la aprobación de los estatutos por parte del Superior Gobierno de la Nación, pudiendo aceptar cualquier modificación, adición o supresión que a tal efecto se les exija, como también para que, en su oportunidad, otorguen y firman la escritura de constitución, definitiva de la sociedad y procedan a la inscripción en el Registro Público de Comercio... Cecil Selby. — A. Domínguez. — César R. Gamboa. — R. Chiesa. — César H. Oyuela. — Ramón E. G. Goya. — Alfredo Panelo. — Raúl A. Ehrman. — G. Vignale. — A. F. Sifredi. — Tgo.: José A. Brocchi. — Tgo.: Julio J. Gatica. Hay un sello. — Ante mí: R. Arcuzio. .."Es copia fiel de las partes pertinentes de dicho mandato, doy fe, como de que el compareciente me solicita expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. Leída y ratificada, así la otorga y firma por ante mí, junto con los testigos del acto, don Miguel Eduardo Mulhall y don Eduardo Galparsoro, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. Sigue a la escritura número ciento catorce, de fecha de hoy. César H. Oyuela. Tgo.: M. E. Mulhall. Tgo.: Eduardo Galparsoro. Está mi sello. — Ante mí: R. Arcuzio. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio trescientos cuarenta y ocho del registro número ciento cincuenta y uno a mi cargo, doy fe. Para la sociedad "I. F. I. C. A." Sociedad Anónima Inmobiliaria Financiera Industrial Comercial y Agropecuaria, expido el presente testimonio en doce sellos de actuación notarial de tres pesos cada uno, numerados correlativamente del siete millones ciento cuarenta y siete mil novecientos sesenta y cuatro al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Buenos Aires, marzo 31 de 1960. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.600 — e.11|4-Nº 28.854-v.11|4|60

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALGOLANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1º — Entre Severino Gullin, italiano, de 43 años de edad, industrial, casado con María Magdalena Liévore, domiciliado en Cóndor 1544 a 1546, Capital Federal y Francisco Tesoriero, argentino, de 43 años, industrial, casado con Catalina Daino, domiciliado en Mitre 1093, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, constituyen la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ALGOLANA", con domicilio en Cóndor 1544|1546, Capital Federal, que durará 5 años a partir del 1º del corriente, prorrogándose ipso facto por 5 años más si ningeno de los socios exterioriza fehacientemente su voluntad de darla por terminada por lo menos seis meses antes de vencer los cinco primeros años. — 2º — El objeto de la Sociedad es elaborar lana y algodón, pudiendo también adquirir y enajenar dichas materias, elaboradas o no, por mayor o menor, en el país o en el extranjero, así como adquirir, transformar, reparar, gravar o enajenar muebles, maquinarias, repuestos o vehículos, también dentro o fuera del país, adquirir, edificar, reparar, subdividir, lotear, gravar con o aceptar hipoteca en cualquier grado, anticresis, usufructo, uso o habitación, alquilar o vender inmuebles, al contado o a plazos, en propiedad horizontal o no, con o sin las cláusulas especiales previstas en el Capítulo IV, Título III, Sección 3a. del Código Civil; prestar o pedir prestado dinero u otros bienes, constituir prendas agrarias o con registro, o comunes, recibir consignaciones, comisiones o corretajes o realizar cualquier clase de operaciones civiles o comerciales. — 3º El capital de la Sociedad es de un millón de pesos moneda nacional, dividido en 100 cuotas de $ 10.000 m|n., constituído por los bienes que figuran en el balance general que se agrega como parte integrante de este contrato, cuyo balance e inventario respectivo se asientan en los correspondientes libros y cuyas bases se utilizarán en los futuros con las reservas y exigencias legales. En el capital de la Sociedad corresponden partes iguales a cada socio. Las ganancias o pérdidas al fin de cada ejercicio, que cerrará el treintiuno de diciembre de cada año, así como la distribución que resultara en caso de disolución, serán por partes iguales. — 4º — La administración será ejercida indistintamente por ambos socios, necesitándose la intervención conjunta para otorgar o pedir créditos, hacer o recibir pagos que no sean los ordinarias de la administración, y aun éstos cuando sean mayores de pesos cincuenta mil, novar, transigir, comprometer en árbitros, renunciar, donar y los demás actos que requieran poder especial, así como las operaciones de créditos en los Bancos de la Nación Argentina, Industrial, de Crédito Industrial. Central, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional o privados, descuentos, avales, fianzas y demás arriba enumerados. — 5º — Las decisiones no ordinarias para el giro de la Sociedad se asentarán en un libro que suscribirán ambos socios en cada caso: en la misma forma determinarán los sueldos de ambos, y la aprobación de balances. — 6º — Toda cuestión o interpretación que no pueda resolverse privadamente será sometida al Juez ordinario competente de la Capital Federal, con exclusión de árbitros arbitradores, Fuero Federal y todo otro, tanto durante la existencia como en caso de liquidación de la Sociedad. Se suscriben dos ejemplares en Buenos Aires, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1960. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400.— e.11|4-Nº 29.547-D.T.-v.11|4|60

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6|4|60.

RESTAURANTE Y BAR IDEAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen y secretaría del autorizante, se hace saber por un día la constitución de la sociedad "Restaurante y Bar Ideal" Sociedad de Responsabilidad Limitada, formalizado el dos de febrero de 1960. cuyo texto dice así:

Contrato de Sociedad de "Restaurante y Bar Ideal", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, reunidos los señores Benjamín González, casado Cedula de Identidad Nº 1.638.600, domicilio Talcahuano Nº 750, Alberto Lasaponara. casado Cédula de Identidad Nº 2.056.276, domicilio Garay Nº 2644, Fabrizio Roberto Morgera, soltera, Cédula de Identidad Nº 5.717.459, domicilio Wenceslao Villafañe Nº 319, Luis Viejo, casado, Cédula de Identidad Nº 1.485.589, domicilio Lascano Nº 2421, Luis Rodríguez, casado Cédula de Identidad Número 1.381.062, domicilio Quesada Nº 3701, Fernando López, casado, Cédula de Identidad Nº 3.752.638, domicilio Leandro N. Alem Nº 3199, Martín Coronado, Provincia de Buenos Aires, y Horacio Fernández de Amorim, soltero Cédula de Identidad Nº 4.259.423, domicilio Concepción Arenal Nº 1912, resuelven la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada sujeta a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y bajo las siguientes cláusulas. Primera: — La sociedad se denominará "RESTAURANTE Y BAR IDEAL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Sarmiento número mil cuatrocientos dos de esta Capital, pero podrá establecer agencias, filiales o sucursales a la presente en cualquier lugar del país. Segunda: — La duración de la sociedad será por tiempo indeterminado y con efecto retroactivo al primero de enero del año mil novecientos sesenta, fecha de comienzo de sus actividades. Si algún socio resuelve retirarse de la sociedad, a este efecto deberá comunicar su decisión a los demás socios por telegrama colacionado y con un plazo no menor de noventa días. El retiro de uno de los socios no implicará la disolución o liquidación de la sociedad y el socio saliente no podrá ceder sus cuotas de capital a terceros, sin la expresa conformidad de los otros socios, que tienen la prioridad y el derecho de adquirirlas en igualdad de precio y condiciones como así el valor llave que será éste determinado su valor en la misma fecha, liquidándose al que se retire su cuota de capital, valor llave, reservas y utilidades correspondientes de acuerdo a un balance é inventario general que practicará al efecto, el día del retiro y que deberá confeccionarse observando las mismas normas de valuación y amortización del activo físico que se han aplicado en los balances generales anuales. Tercera: — La sociedad tendrá por objeto la explotación de un comercio de Restaurante y Bar "Ideal", que con la denominación precitada, funcionará en el domicilio social, sin perjuicio de ampliar sus actividades a otros fines que la sociedad considera conveniente. Cuarta: — El capital social queda fijado en la suma de setecientos mil pesos moneda nacional, dividido en setecientas cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, que es suscripto e integrado totalmente por los socios, en partes iguales, o sea cien cuotas cada uno, en mercaderías, muebles, útiles, envases, instalaciones y en un todo de acuerdo al balance inventario que forma parte integrante del presente contrato suscripto por todos los socios y certificado por Contador Público Nacional, todos estos bienes se transfieren en este acto a la sociedad que se constituye. Quinta: — La dirección y administración de los negocios sociales quedará a cargo de los señores, Benjamín González y Fabrizio Roberto Morgera, indistintamente, investidos del carácter de gerentes, con todas las facultades para obrar en nombre de la misma, en todo lo que haga a su objeto; los documentos que hagan a la gestión de los negocios sociales, será necesaria la firma indistintamente de los dos gerentes a continuación del sello con el nombre de la sociedad para completarla; para cualquier operación con Bancos oficiales, mixtos o privados, comprendiendo entre los primeros los Nacionales, Provinciales o Municipales, en girar cheques en descubierto o sobre depósitos, girar, aceptar y renovar letras, giros, vales pagarés, etcé- [illegible] en préstamo, con o sin garantía, reales y personales, repre- [illegible] en juicios de cualquier instancia, como actora o demandada y en asuntos administrativos y fiscales ante las autoridades nacionales, municipales o provinciales, reparticiones públicas, autárquicas o mixtas, creadas o a crearse, otorgar poderes generales o especiales, la firma social no podrá ser comprometida en asuntos o negocios ajenos a la sociedad, ni para garantías, fianzas o avales de obligaciones de terceros. Sexta: — Los socios se comprometen y se reunirán por lo menos una vez cada treinta días, así como al cierre del ejercicio a fin de considerar y aprobar el balance correspondiente al ejercicio vencido. Las demás reuniones podrán hacerse en cualquier época del año a pedido de cualquiera de los socios. Cada cuota de capital da derecho a un voto y las resoluciones serán aprobadas por simple mayoría. Para que las reuniones sean válidas será necesario contar con una mayoría que represente más del cincuenta por ciento del capital Séptima: — Anualmente el treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un inventario, balance general y estado de cuenta de ganancias y pérdidas de conformidad con las normas contables, usuales, que se consideran aprobadas si los socios no la observan dentro de los treinta días de realizada la asamblea a que se refiere la cláusula anterior. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el cinco por ciento para reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital social. El remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas sociales, quienes podrán retirarlo. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción que las utilidades. Octava: — Además de los libros exigidos por el Código de Comercio, se llevará uno de actas, donde se asentarán todas las resoluciones que se adopten relacionadas con los negocios sociales. Novena: — En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, dentro de los sesenta días de producido tal hecho, los herederos o representantes legales del incapaz, podrán optar por continuar en la sociedad unificando la representación o solicitar el retiro de las cuotas de capital, reservas, valor llave y utilidades correspondientes en la misma forma que la prevista en la cláusula segunda. Décima: — En caso de enfermedad de alguno de los socios y durante ese período se le pagará lo que acuerde la mayoría de socios por capital, asimismo cualquiera de los socios podrá poner un suplente como empleado siendo por su propia cuenta el pago de éste en un todo de acuerdo con la mayoría de socios. Décima Primera: — Son causas de liquidación de la sociedad: a) La voluntad de los socios y z) La pérdida del cincuenta por ciento del capital social constatado en cualquier inventario balance. En todos los casos de liquidación y partición se efectuarán en la forma que resuelva la reunión de socios y por intermedio de las personas que se designe; la firma social será usada con el aditamento "en liquidación". Décima Segunda: — Cualquier divergencia entre los socios respecto a la interpretación, ejecución o liquidación de este contrato, será resuelta por árbitros uno por cada parte, quienes antes de laudar nombrarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. En prueba de conformidad y fiel cumplimiento las partes firman el presente documento social en el lugar al principio mencionado, a los dos días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta. (firman). Benjamín González, Alberto Lasaponara, Fabrizio Roberto Morgera, Luis Viejo, Luis Rodríguez, Fernando López y Horacio Fernández de Amorim. — Buenos Aires, abril 4 de 1960. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.720 - e.11|4-Nº 29.723 D T.-v.11|4|60

FRIGORIFICO AVILES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Juan Eichenberg, alemán, soltero mayor det edad, domiciliado en el Pasaje Del Progreso número 964; don José Reutlinger, alemán, casado, mayor de edad, domiciliado en Chivilcoy Nº 3195; don Rogelio Oubel, español, casado, mayor de edad, domiciliado en Guaminí Nº 2544 y don Carlos Tichauer alemán, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Lampe 762 (Lomas del Palomar), los tres primeros de Capital Federal y el último de la Prov. de Buenos Aires, convienen en celebrar un nuevo contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, modificatorio del que tenían celebrado con anterioridad inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 13 de agosto de 1957, bajo el Nº 2.434 al Fº 21 del Libro Nº 33 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con sujeción a las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad continuará denominándose "FRIGORIFICO AVILES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su administración y sede fabril y comercial en la calle José Enrique Rodó Nº 4850 (Capital Federal), pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República. — Segunda: El capital se mantiene en la suma de $ 590.000.— m|n. y estará representado por 590 cuotas de mil pesos cada una, distribuídas por partes iguales entre los socios, así: a) El Sr. Juan Eichenberg ciento cuarenta y siete cuotas y media, o sea $ 147.500.— m|n.; b) El Sr. José Reutlinger ciento cuarenta y siete cuotas y media, o sea $ 147.500 m|n.; c) El Sr. Rogelio Oubel ciento cuarenta y siete cuotas y media, o sea $ 147.500 m|n. y d) El Sr. Carlos Tichauer ciento cuarenta y siete cuotas y media, o sea $ 147.500 m|n. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto la fabricación y venta, importación y exportación de chacinados y embutidos en general y toda clase de especies, así como las maquinarias propias de su elaboración y transformación. Podrá realizar igualmente, sin limitación, cualquier otra actividad afín, conexa o complementaria. — Cuarta: La Sociedad estará representada por los Gerentes señores Juan Eichenberg, José Reutlinger y Rogelio Oubel, quienes tendrán el uso de la firma social, bastando para obligarla la firma de cualesquiera dos de ellos. Los Gerentes tendrán las siguientes facultades y atribuciones: a) Administrar todos los bienes y negocios so-

ciales con las más amplias facultades, pudiendo en consecuencia adquirir por compra, permuta, dación en pago o cualquier otro título, toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, acciones y derechos sobre los mismos; al contado o a plazos, suscribiendo o aceptando los instrumentos o documentos públicos o privados necesarios a tales fines; adquirir y vender frutos y productos, títulos o créditos reales y personales y aceptar o conferir representaciones relacionadas con el objeto de la Sociedad; b) Vender, ceder, transferir, hipotecar o de cualquier otro modo enajenar o gravar todos y cada uno de los bienes inmuebles de la Sociedad; tomar dinero en préstamo, con garantía o sin ella; efectuar toda clase de operaciones bancarias, con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, u otros Bancos oficiales o particulares y otras instituciones de créditos; girar, aceptar o endosar letras, vales, pagarés, cheques u otros instrumentos cambiarios, hacer novaciones, transacciones, girar en descubierto, operar en descuentos de documentos, otorgar créditos y préstamos, aceptar o constituir a favor de la Sociedad o de terceros garantía de Prenda con Registro; c) Transigir y comprometer en árbitros juris y amigables componedores; d) Realizar toda clase de operaciones comerciales inherentes al giro de la Sociedad, negocios de importación o exportación, de cambios o divisas; e) Conferir poderes generales o especiales, representar a la Sociedad ante los Tribunales de cualquier fuero, y ante las autoridades administrativas, sean nacionales, provinciales o municipales, en especial la Dirección General Impositiva, Dirección General de Rentas de la Provincia de Buenos Aires, Instituto Nacional de Previsión Social, Cajas de Jubilaciones y demás dependencias de los Ministerios de Hacienda, Industria y Comercio y otras ramas de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. La enunciación que antecede es meramente indicativa, hallándose ampliamente facultados los Gerentes para otorgar todos los actos, contratos documentos u obligaciones de la Sociedad. — Quinta: Los socios se obligan a prestar a la Sociedad en forma exclusiva toda la dedicación necesaria, estándoles vedado en forma absoluta la realización de negocios iguales o afines a los que desarrolla la empresa social. Las tareas relativas al proceso administrativo, fabril y comercial, se distribuirán entre los socios como sigue: 1º) El Sr. Juan Eichenberg tendrá a su cargo el control general y será encargado del despacho; 2º) El Sr. José Reutlinger tendrá a su cargo la preparación de especias y partes de las compras, así como el control y dirección del personal de la sección embutidos; 3º) El Sr. Carlos Tichauer será el encargado de efectuar las compras de carne de cualquier especie; 4º) El Señor Rogelio Oubel será el encargado de la sección máquinas y del despacho, juntamente con el Sr. Eichenberg. — Sexta: No podrán los Gerentes, como tales, utilizar la firma social para comprometerla en operaciones ajenas al giro de la Sociedad, prestar fianzas por deudas personales o cualesquiera otra clase de cauciones o garantías que tengan igual o similar propósito. — Séptima: La Sociedad se constituye por el término de cinco años contados a partir de la fecha del presente. Se deja constancia que a los efectos de este contrato se retrotraen al 1º de diciembre de 1959. — Octava: Las cuotas sociales no pueden ser cedidas a extraños sin la conformidad unánime de los socios. En todos los casos en que un socio deseare retirarse, deberá ofrecer sus cuotas en venta a los demás socios, quienes podrán formular ofertas de adquisición de las mismas por su valor actualizado, dentro de los quince días de su notificación. En el valor de las cuotas se incluirá el de "la llave" del negocio, la que se determinará por árbitros designados uno por cada parte, quienes, antes de hacer la determinación, nombrarán un tercero para el caso de discordia. El pago se hará al socio saliente en pagarés escalonados de igual importe con el interés bancario y a un plazo de no más de dos años. Los gastos que origine la fijación de la parte del socio saliente se pagarán en dos partes iguales, uno por el socio saliente y la otra por los restantes. — Novena: Balance, Reservas y Utilidades: Al 31 de diciembre de cada año se practicará un Balance e Inventario General. Las utilidades o pérdidas que resultaren de cada ejercicio luego de constituídas las reservas legales y facultativas se distribuirán o soportarán entre los socios por partes iguales. Todo balance se considerará aprobado si no fuera impugnado por los socios dentro de los treinta días de haber tomado conocimiento del mismo. — Décima: Disolución y Liquidación: La disolución y liquidación de la Sociedad se llevará a cabo por la o las personas que designen la mayoría de los socios y, en caso de disenso, se aplicará el procedimiento que se prescribe en la cláusula undécima. En el supuesto de fallecimiento o incapacidad sobreviniente de cualesquiera de los socios los restantes podrán optar por continuar la Sociedad con los herederos del socio fallecido o representantes del incapacitado (en cuyo caso dichos herederos o representantes deberán unificar representación) o por abonar la parte del extinto (incluído el valor "llave" del negocio) determinada a la fecha del deceso mediante el correspondiente balance que será practicado al efecto, en cuatro cuotas semestrales de igual importe y con el interés bancario. — Undécima: Diferendos entre los socios: Las diferencias entre los socios tanto respecto a la interpretación de este contrato, como con respecto a la marcha de la Sociedad o de las operaciones sociales o al tiempo de la disolución o liquidación de aquélla o cualesquiera otra discrepancia que al ente societario se refieran o con él tuviera atinencia, que no pudieran ser resueltas por el procedimiento establecido en la cláusula duodécima, se resolverán por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada parte con intereses distintos en la controversia, los que, antes de comenzar a laudar, acordarán la designación del árbitro tercero cuyo fallo será inapelable. Si no pudieran ponerse de acuerdo sobre esta última designación, la efectuará el Juez Nacional de Comercio de Turno de la Capital Federal. — Duodécima: Para las decisiones de importancia relacionadas con los negocios de la Sociedad, con su dirección, organización y administración o con los actos o contratos que interesen a su desenvolvimiento, se necesitará el acuerdo de la mayoría de los socios. Si no hubiere acuerdo se aplicará el procedimiento previsto en la cláusula undécima. — Décima Tercera: Producido el fallecimiento o la incapacidad sobreviniente de cualquiera de los socios, la Sociedad pasará a los herederos del extinto o incapacitado una asignación igual a la retribución mensual que dicho socio tuviera en la misma, por el término de seis meses, sin imputación a su haber. — Décima Cuarta: Para todos los efectos de este contrato, las partes constituyen domicilio legal en el señalado al comienzo del presente y declaran someterse a los Tribunales Nacionales de Comercio en Turno de la Capital Federal, con exclusión de todo otro fuero o jurisdicción. En prueba de conformidad y en cuanto hubiera lugar por derecho, las partes firman el presente en Buenos Aires, a diez y seis días del mes de marzo de 1960. — Firmado: J. Reutlinger; R. Oubel; C. Tichauer; J. Eichenberg.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1960.— Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.600.— e.11|4-Nº 28.757-v.11|4|60

CABILDO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los un día del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, entre los señores don Pedro Pérez Mon, español, de cincuenta y seis años de edad, casado en primeras nupcias con doña Dorinda Rodríguez, domiciliado en la Avenida Rivadavia número tres mil trescientos cuarenta y cuatro, departamento K., de esta Ciudad; don Segismundo Gómez, español, de cincuenta y ocho años de edad, casado en primeras nupcias con doña Carmen Pérez, domiciliado en la Avenida Rivadavia número tres mil trescientos cuarenta y cuatro, departamento K., de esta Ciudad, don José Antonio Rodríguez, español, de treinta y cuatro años de edad, casado en primeras nupcias con doña M. Dosinda Rodríguez, domiciliado en la calle Venezuela mil cuarenta y uno de esta Ciudad, don Serafín Menéndez, español, de cuarenta y seis años de edad, casado en primeras nupcias con doña Leontina Fernández, domiciliado en la calle Lavalleja mil trescientos setenta, de esta Ciudad, don Julio Fernández, español, de cuarenta y un año de edad, soltero, domiciliado en la calle Santiago del Estero mil seiscientos cincuenta y nueve de esta Ciudad; don Manuel Lastra, español, de cincuenta y seis años de edad, soltero, domiciliado en la calle Virrey Cevallos ciento cuarenta de esta Ciudad, don José Pérez López, español, de treinta y cuatro años de edad, casado en primeras nupcias con Merita Fernández, domiciliado en la calle Veinticuatro de Noviembre cuatrocientos cincuenta, departamento tres de esta Ciudad, don Gumersindo García, español de cincuenta y nueve años de edad, casado en primeras nupcias con doña Manuela Casillas, domiciliado en la Avenida Cabildo dos mil setenta y cuatro de esta Ciudad, don Joaquín Vázquez, español, de treinta y cuatro años de edad casado en primeras nupcias con doña Dorinda Calvo, domiciliado en la calle Nicaragua cuatro mil cuatrocientos veintiuno de esta Ciudad; don Horacio Sánchez, español, de treintidós años de edad, soltero, domiciliado en la calle Martín García veintiséis de esta Ciudad, don Manuel Sotelo, español, de treinta y cuatro años de edad, soltero, domiciliado en la calle Santos Dumont cuatro mil seiscientos sesenta y cinco; don David Francisco García, argentino, de cuarentidós años de edad, casado en primeras nupcias con doña Josefa Losada, domiciliado en la calle Rafaela cuatro mil trescientos veintiocho de esta Ciudad; don Germán Galdo, español, de cincuenta y seis años de edad, casado en primeras nupcias con doña Ramona Taboada, domiciliado en la calle Rivadavia mil quinientos sesenta de esta Ciudad; don Laureano González, español, de cincuenta y cinco años de edad, casado en primeras nupcias con doña Rufina Taboada, domiciliado en la calle Rivadavia mil quinientos ochenta y tres de esta Ciudad; don Jesús Mata, español, de cuarenta y un años de edad, casado en primeras nupcias con doña Virtudes Gerpe, domiciliado en la calle Rivadavia mil quinientos sesenta de esta Ciudad, representado por don Angel García, español, casado, según poder general que posee, don Dámaso M. Peres, español, de treinta y nueve años de edad, casado, en primeras nupcias con doña Justina Elsa González, domiciliado en la calle Honduras tres mil ochocientos treinta y cinco, de esta Ciudad; don Eusebio Jiménez, español, de treintidós años de edad, casado en primeras nupcias con doña Irene Tourón, domiciliado en la calle Murguiondo cuatrocientos ochenta y cinco de Valentín Alsina, del Partido de Lanús, de la Provincia de Buenos Aires, tránsito en ésta, todos mayores de edad, hábiles para contratar convienen de común acuerdo en formalizar una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes bases: Primera: Queda constituída a partir de la fecha entre los comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación de "CABILDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta Ciudad, en la calle Cabildo número dos mil uno, sin perjuicio de las agencias, sucursales, o habilitaciones que puedan establecerse en cualquier punto del territorio de esta República. — Segundo: La sociedad tiene por objeto la explotación de bar, restaurant, minutas, confitería, heladería y cualquier otra actividad que directa o indirectamente se relacione con el fin social, pudiendo además adquirir, vender, transformar y negociar de cualquier modo negocios de igual o similar naturaleza. — Tercera: El plazo de duración es de diez años a partir de la fecha a cuyo fin podrá ser o no prorrogada previo consentimiento de sus consocios. — No obstante ello después de noventa días de publicado e inscripto el referido contrato podrá cualquiera de los socios ceder, transferir, vender sus cuotas de capital, a terceros, ofreciéndolas en venta primero a la sociedad, previo aviso mediante telegrama colacionado dirigidos a sus consocios, en el domicilio de la sociedad, dándoles un plazo de treinta días para contestar la oferta en caso de que los consocios acepten la oferta; en caso de que los consocios acepten la oferta deberán formalizar la operación dentro de los sesenta días; de ofertar a tal efecto deberán contestarlo dentro de los treinta días de la notificación de lo contrario se considera rechazada la oferta. — Cuarta: El capital lo constituye la suma de un millón seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, representativo de un mil seiscientas cuotas de pesos un mil cada una, las que han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios, en las siguientes proporciones: Segismundo Gómez: cien cuotas, Manuel Lastra: cien cuotas, Julio Fernández: cien cuotas José Antonio Rodríguez: cien cuotas, José Pérez: cien cuotas, Horacio Sánchez: cien cuotas, Serafín Menéndez: cien cuotas, David Francisco García: cien cuotas, Eusebio Jiménez: cien cuotas, Pedro Pérez Mon: ciento cincuenta cuotas, Gumersindo García: cien cuotas, Joaquín Vázquez: cincuenta cuotas, Manuel Sotelo: cincuenta cuotas, Germán Galdo: cincuenta cuotas, Laureano González: cincuenta cuotas, Jesús Mata: cien cuotas, Dámaso M. Pérez.: cien cuotas. — El capital se encuentra integrado en su totalidad por la adquisición del negocio de Restaurant, Bar y Venta de Helados de la calle Cabildo dos mil uno de esta Ciudad, que perteneció a los señores Pérez García Novoa y Compañía, que los constituyentes han adquirido por separado y en un todo de acuerdo al contrato que practicarán al efecto, el cual forma parte integrante del presente. — Quinta: La Administración de la sociedad estará en manos del socio Gerente don Pedro Pérez Mon y/o de los Subgerentes don José Antonio Rodríguez y don Gumersindo García, quienes en la calidad de tales actuarán en la siguiente forma: El Gerente con su sola firma y los subgerentes conjuntamente obligando a la sociedad en la forma indicada y con la única limitación de no poderla comprometer en prestaciones gratuitas a terceros ni en fianzas. — El Mandato de Administración que es amplio y que comprende todas las operaciones de lícito comercio sin limitación alguna se encuentra encuadrada entre las siguientes: a) Comprar y vender toda clase de mercaderías y muebles como así también materias primas, elaboradas, transformarlas, comerciarlas é industrializarlas, que se relacionen directa o indirectamente con el fin social. b) Importar y exportar toda clase de mercaderías y en especial aparatos relacionados con el objeto de la sociedad. c) Abonar y pagar toda clase de facturas, exigiendo o dando recibos. d) Tomar y despedir al personal administrativo y obrero necesario, fijándoles sus sueldos, jornales y horas de trabajo. e) Comprar y vender, como así también permutar toda clase de bienes muebles, inmuebles, títulos, acciones u otros, fijándose en cada caso las condiciones, de compra o venta, percibir sus importes o abonarlos, tomar posesiones o darlas, y firmar las escrituras respectivas. f) Intervenir ante toda repartición nacional, provincial o municipal, y demás reparticiones públicas creadas o a crearse y sus delegaciones con escritos, escrituras, títulos, testigos, documentos, planillas, y demás recursos, notificarse de resoluciones, consentirlas o apelarlas, recabar testimonios, abonar impuestos o tasas, repetir los que consideren injustos y realizar toda clase de tramitaciones administrativas, sin limitación alguna, agotando a tal fin la vía administrativa. g) Abrir y cerrar cuentas corrientes en los Bancos Industrial de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires o en otras instituciones oficiales o particulares de crédito, girar, librar, descontar, endosar, depositar, avalar, cheques, pagarés, vales, dineros y demás papeles de comercio, solicitar saldos activos y pasivos, como así también girar en descubierto hasta las cantidades permitidas por las instituciones de crédito, solicitar préstamos de dichas instituciones o de particulares por los plazos y condiciones que se pactaren firmando y dando las garantías personales o reales que se les exijan pudiendo realizar toda clase de operaciones bancarias, permitidas por los reglamentos o estatutos de las instituciones de crédito. h) Constituir gravámenes hipotecarios por los plazos, condiciones e intereses que se etsablezcan sobre los inmuebles de la sociedad. i) Firmar toda clase de documentos públicos privados, y escrituras, estableciéndose en cada una de ellas las cláusulas particulares que se pactaren. j) Y finalmente en defensa de los intereses de la sociedad presentar ante los señores Jueces, Tribunales, Cámaras y demás que correspondan de todo fuero y jurisdicción con escritos, escrituras, títulos, testigos y demás documentos, prorrogar y declinar jurisdicciones, tomar y absolver posiciones, realizar pruebas e informaciones de toda naturaleza, tachar, recusar, transar, decir de nulidad, y simulación, apelar o desistir y arraigos, solicitar la quiebra o el concurso civil de los deudores, con amplias y generales facultades, intervenir en toda clase de cobro de pesos, sucesorios, interdictos, incidentes y demás que se suscitaren, cobrar, percibir, dar recibos conferir poderes especiales o generales, para asuntos judiciales o particulares y revocarlos y realizar cuantos más actos, gestiones y diligencias se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Sexta: Los socios gerentes establecerán con los demás la suma que ellas retirarán mensualmente para atender a gastos particulares las que serán cargadas a gastos generales. — Los socios que realicen tareas de trabajo en la sociedad gozarán de una asignación que de común acuerdo se les fijará la que también será cargada a gastos generales. — El que no justificare su ausencia se le descontará la parte proporcional diaria de la asignación fijada. — En caso de enfermedad y justificada que sea parcibirá la asignación que se le establezca en forma completa. — Séptima: La Gerencia ordinaria, se lleven los libros de contabilidad así como también un libro de actas en donde se asentarán todas las disposiciones que se tomen sobre la marcha social. — Octava: Anualmente al treinta del mes de abril se practicará un Balance e Inventario General, sin perjuicio de los de simple comprobación que podrán solicitar los socios trimestralmente y tanto uno como otros quedarán aprobados automáticamente a los diez días del conocimiento personal de los socios. — De las ganancias que el Balance arrojare, se destinará previamente el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta que el mismo alcance el diez por ciento del capital suscripto e integrado, un tanto por ciento a fijarse para atender a castigos fiscales, reservas y previsiones sociales y el resto será distribuído entre los socios en proporción a sus capitales integrados. — Las pérdidas, si las hubiere, serán prorrateadas entre los socios en proporción a sus capitales integrados. — Queda expresamente entendido que toda distribución de ganancias se hará sobre ejercicios vencidos. — Novena. — En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquie-

ra de los socios los herederos o derechohabientes del causante podrán ingresar en la sociedad. — Si ingresaren deberán unificar la representación y el unificado desempeñar iguales tareas que el causante, percibiendo igual retribución mensual, para gastos y las utilidades en un todo de acuerdo a la cláusula octava del presente, previa notificación en forma fehaciente a los demás consocios dentro de los noventa días despues del fallecimiento. — Iguales condiciones rigen para el incapacitado a trabajar. — En caso de no recibir la Sociedad notificación al respecto los demás socios le notificarán dándole un plazo de treinta días para nombrar el unificado o representante del incapaz, transcurridos los treinta días, los socios restantes podrán optar por retirarlos de la Sociedad más su parte proporcional en la amortización de los pagarés de la compra del negocio y gastos en instalaciones como así por mercaderías según balance al día de cese del incapaz o fallecido, sin poder solicitar mayor valor de llave ni mayor valor de las mercaderías existentes, abonándole en el acto del retiro el importe de lo que aportó a la sociedad y el saldo en dos cuotas mensuales consecutivas con el diez por ciento anual de interés a contar de la fecha del retiro. — Décima: Los socios deberán concretarse a las tareas específicas de cada uno durante todo el tiempo que lo requiera la Sociedad observando buena conducta. — Por mayoría de votos podrá ser retirado de la Sociedad uno o varios socios por ser considerados por dicha mayoría inconvenientes para el desempeño en la Sociedad devolviéndoseles el capital aportado y las utilidades que les correspondieren sin poder solicitar mayor valor de llave. — El capital y utilidades que les correspondieren se determinará en la siguiente forma: Las partes proporcionales que les correspondieren en la amortización de los documentos que se adeudaso al momento de la escrituración, como así también la parte de lo amortizado por gastos de reforma en el negocio, o por instalaciones y lo que pudiere haber en Caja, o Bancos después de lo que hubiere que liquidar hasta ese momento por leyes sociales, impuestos u otros cargos, como así lo que se adeudare por mercaderías no teniendo en cuenta las existencias de las mismas tomando como base de cálculo el importe del Balance de compra y su producto, se les abonará en el acto del retiro definitivo a tal efecto, deberán ser notificados por telegrama colacionado a sus domicilios, y en el acto mismo de la notificación se les pondrá a su disposición lo que les correspondiera en la sociedad en dinero efectivo. — Si la causa por la cual hubiera que retirar a dichos socios, fuera grave y estuviera involucrada en un proceso judicial quedará suspendida dicho entrega hasta la resolución definitiva judicial. — Décima Primera: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios será dirimida por arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte, y un tercero por éstos antes de entrar a laudar cuyo fallo será inapelable renunciando a toda contienda judicial. — Bajo Tales Causales dejan formalizada la presente sociedad que se obligan a respetar y cumplir fielmente e inscribir en forma. — Raspado: Rivadavia — Merita — fijándose — pactaren — títulos — ingresaren — trabajar. — Valen. — P. Pérez. — S. Gómez. — José A. Rodríguez. — Serafín Menéndez. — Julio Fernández. — Manuel Lastra. — José Pérez López. — Gumersindo García. — Joaquín Vázquez. — Horacio Sánchez — Manuel Sotelo. — D. García. — Germán Galdo. — L. González. — p.p.: Jesús Mata. — Angel García. — Dámaso M. Pérez. — Eusebio Jiménez Sebe. — Certifico en mi carácter de escribano Regente del Registro cuatrocientos catorce de esta Ciudad que las firmas que obran al dorso del presente y las que anteceden pertenecen y corresponden a los señores: don Pedro Pérez Mon, don Segismundo Gómez; don José Antonio Rodríguez; don Serafín Menéndez; don Julio Fernández; don Manuel Lastra; don José Pérez López; don Gumersindo García; don Joaquín Vázquez; don Horacio Sánchez; don Manuel Sotelo; don David Francisco García; don Germán Galdo; don Laureano González; don Angel García; don Dámaso M. Pérez; y don Eusebio Jiménez, siendo las que acostumbran usar en todos sus actos, son de mi conocimiento, y han firmado en mi presencia de que doy fe — Para su presentación al Registro Público de Comercio, expido el presente que sello, firmo y rubrico en la Ciudad de Buenos Aires, a los un días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Hay un sello. — Horacio Pagliera. — Raspado: prorrogada — previo — mediante — constituye — única — reparticiones — permitidas — fielmente — Serafín — Regente — José. — Valen. — Buenos Aires, marzo 31 de 1960. — S|raspado: "Marzo de 1960." — Vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 9.760. - e. 11|4-Nº 29.725 D.T.-v.11|4|60

PERFECTO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que la sociedad PERFECTO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, confiere poder general a favor de los señores Osvaldo Orestes De Leo, Raquel Reich de Gerson y Anita Reich, para que actuando siempre conjuntamente, el primero con una cualquiera de las otras mandatarias, según escritura otorgada ante el escribano León Rubellin, con fecha 18 de septiembre de 1959.

Buenos Aires, 4 de abril de 1960. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 400.— e.11|4-Nº 28.760-v.11|4|60

ELECTROVENT TECNICA Y COMERCIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: La señora Genoveva Giraldi de Scarpello, por documento privado del 21 de marzo de 1960, vendió, cedió y transfirió al señor Mario Domingo Scarpello, con efecto retroactivo al 1º de julio de 1959, las 10 cuotas de capital que tenía en "ELECTROVENT" TECNICA Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1960. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 400.— e.11|4-Nº 29.726 D.T. v.11|4|60

METALCO ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Eduardo Mario Solessio, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Elena Crespo, domiciliado en Caseros Nº 4126, Capital y Agustín Luis Solessio, argentino, casado en primeras nupcias con doña Blanca Campanella, domiciliado en Chiclana Nº 3026, Capital, ambos mayores de edad y hábiles para contratar convienen lo siguiente: Primero: Constituir una sociedad de responsabilidad limitada bajo el nombre de "METALCO ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta Capital, actualmente en Chiclana Nº 3028, pudiendo establecer filiales y representaciones en el interior y exterior de la República. — Segundo: La sociedad se formaliza por el término de 10 años a contar desde el 1º de enero de 1960 a cuya fecha se retrotraen las operaciones. — Tercero: El objeto de la sociedad será la fabricación y venta de alambres de cobre desnudo, forrado y esmaltado como también la fabricación y|o venta de metales no ferrosos y anexos. Podrá, además, dedicarse a importaciones, exportaciones, administraciones y toda clase de operaciones comerciales o industriales de cualquier tipo que sean, por sí o mediante aportes de capitales a personas, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, con excepción de las expresamente prohibidas por la legislación comercial vigente — Cuarto: El capital se fija en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 300.000 de c|l.) representado por 300 cuotas de m$n. 1.000 cada una, correspondiendo al señor Eduardo Mario Solessio, 180 cuotas o sea m$n. 180.000 y al señor Agustín Luis Solessio, 120 cuotas o sea m$n. 120.000. Dicho capital se encuentra totalmente integrado de acuerdo al balance general al 31 de diciembre de 1959, que se firma por separado, formando parte del presente contrato. — Quinto: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios en calidad de gerentes, quienes tendrán el uso indistinto de la firma social, con las siguientes facultades: a) Adquirir a título gratuito u oneroso el dominio sobre bienes muebles, inmuebles, semovientes y enajenarlos a título grautito u oneroso, gravarlos, con derechos reales, pudiendo dar posesiones o tomarlas; b) Solicitar, tomar y dar dinero en préstamo, abonando o requiriendo los intereses corrientes en plaza; c) Representar a la sociedad ante todas las autoridades nacionales, provinciales o municipales, Dirección General Impositiva, Aduanas de la Capital Federal o las provincias, Tribunal Municipal de Faltas, Banco Central, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina y cuanta otra institución nacional, provincial, o municipal pudiere tener relación con el giro de la sociedad; intervenir en todas las liquidaciones que se promuevan en los juicios de quiebra o convocatoria de acreedores; intervenir en todas las licitaciones públicas o privadas; d) Realizar en nombre de la sociedad toda clase de operaciones bancarias, apertura de cuentas corrientes, firma y endoso de cheques, pagarés, giros, letras de cambio, y todo otro tipo de documento comercial, girar en descubierto; e) Comparecer por sí o por intermedio de apoderado ante todas las autoridades judiciales de la Nación, Provincias o Municipalidades, presentándose ante los señores jueces, Tribunales, Cámaras de Conciliación y Apelación de cualquier fuero o jurisdicción que sean, con facultad de promover demandas, continuar hasta su total terminación las existentes a la fecha cualesquiera que ellas sean, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner y absolver posiciones y pruebas de cualquier género o tipo; renunciar al derecho de apelar o a prescripciones ya adquiridas, cobrar, percibir y recibir cualquier suma de dinero, transigir, novar, hacer quitas o remisiones de deudas, conceder esperas, otorgar y revocar poderes generales o especiales, otorgar y firmar recibos y todo otro documento público o privado que sea del objeto de la sociedad, representándola ante terceros; f) Formar parte de otras sociedades comerciales de responsabilidad limitada, anónimas o de cualquier otro tipo como así también asociarse en otros negocios con firmas individuales o colectivas; a dicho fin podrán unificar la representación en uno de los socios gerentes, sin perjuicio de que el otro actúe subsidiariamente en caso de ausencia o imposibilidad del designado para dicho fin. Se entiende que la precedente enumeración no es taxativa ni restrictiva .— Sexto: Anualmente, al 31 de diciembre, se practicará un balance general para determinar el estado de los negocios sociales. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten, se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital y el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a los capitales integrados por cada uno. En caso de pérdidas, serán soportadas en la misma proporción. Se considerará que el inventario, balance general y distribución de utilidades están aprobados, si no se efectuaran objecciones por parte de los socios dentro del término de quince días de la reunión en que ellos sean tratados. — Séptimo: Los socios que desarrollen tareas para la sociedad tendrán derecho a percibir , una remuneración mensual que se fijará cada año al cerrarse el ejercicio y que permanecerá vigente por todo el ejercicio siguiente. A tal efecto se dejará constancia de las remuneraciones establecidas en el libro de actas de la sociedad. — Octavo: Los socios se reunirán cada vez que lo crean conveniente, debiendo hacerlo obligatoriamente una vez al año para considerar el balance e inventario general de la sociedad, dentro de los tres meses de cerrado el mismo. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, se reserva el derecho al otro socio de disponer la disolución de la sociedad o continuar la misma con los herederos del fallecido o incapaz, a cuyo efecto éstos deberán unificar la representación. — Décimo: En caso de disolución o liquidación de la sociedad, actuarán como liquidadores los gerentes que se desempeñen en el momento en que la misma se produzca. — Décimo primero: Toda cuestión o diferencia que se suscitare entre los socios, será resuelta por un solo y único árbitro que será nombrado de común acuerdo entre las partes disidentes o en caso contrario por el Presidente de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires — Décimo segundo: Los casos no previstos en este contrato se resolverán de acuerdo con los principios de la Ley Nº 11.645, los preceptos del Código de Comercio y de las leyes generales. — Bajo las cláusulas que anteceden queda formalizado el presente contrato que las partes se obligan a cumplir con arreglo a derecho, firmando en fe de su aceptación y cumplimiento dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los cinco días del mes de febrero de 1960. — Firmado: E. M. Solessio. — A. L. Solessio.

Buenos Aires, 4 de abril de 1960. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.160.— e.11|4-Nº 28.772-v.11|4|60

INDARCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. Jean Christian Nissen y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número Mil Cuarenta y Nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticuatro de diciembre de mil novecientos cincuentinueve; han comparecido ante mí el Escribano autorizante y testigos infrascriptos, los señores don Juan Julio Gustavo Cohrs, de estado casado en primeras nupcias, argentino, de cuarentidós años de edad; Cédula de Identidad de la Capital número cuatro millones novecientos treintiocho mil seiscientos cuarenta y uno; don Carlos Rodolfo Kraupa-Tuskany, de estado casado en primeras nupcias, austríaco, de cuarentinueve años de edad; Cédula de Identidad de la Capital número cuatro millones diez y seis mil ciento ochentisiete, y don Joaquín Cristóbal Papendieck, de estado casado en primeras nupcias, alemán, de cuarenticuatro años de edad, Cédula de Identidad de la Policía de la Capital número cuatro millones ochocientos setenta y siete mil cuarenta y seis, todos los comparecientes domiciliados legalmente en la Avenida de Mayo mil trescientos, sesenta y cinco, hábiles para contratar, a los que doy fe conocer y exponen los dos primeros: Que por escritura de fecha treinta de Septiembre de mil novecientos cincuenticuatro, pasada ante el Escribano de esta Ciudad, don Juan H. Recondo, se constituyó entre el señor Cohrs, el señor Walter Goldammer y el señor Gustavo Juan Leberechet Lahusen, una Sociedad en Comandita por Acciones, bajo la denominación de "Indarco, Cohrs y Lahusen", con el objeto de dedicarse a la importación, venta por mayor y menor de productos químicos, anilinas y colorantes en la cual revestían el carácter de socios colectivos los señores Cohrs y Lahusen, siendo el señor Goldamer el suscriptor de las acciones en comandita, cuya escritura en testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio bajo el número seiscientos treinta al folio veinte y cinco, del Libro doscientos treinta y cuatro de Contratos Públicos, doy fe. — Posteriormente por escritura de fecha once de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, pasada ante mí el autorizante al folio mil setecientos once, de este mismo Registro de mi adscripción, el socio señor Lahusen, cedió y transfirió en favor del señor Cohrs su parte en la Sociedad de referencia y en el mismo acto el señor Cohrs y el señor Goldammer, que continuaron con la Sociedad, introdujeron algunas modificaciones al primitivo contrato entre ellas estableciendo el plazo de duración de la Sociedad en cincuenta años a partir de la recordada fecha y estableciendo que el nombre de la Sociedad sería el de "Indarco, Sociedad en Comandita por Acciones", según así todo resulta de esa escritura que en testimonio inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el número seiscientos treinta y tres, al folio doscientos noventa y cuatro, del Libro doscientos treinta y cuatro, de Contratos Públicos, certifico tener para este acto a la vista. — Agregan los dos primeros comparecientes; Que como lo acreditan con los certificados de acciones que me exhiben, expedidos por la primitiva Sociedad relacionada, y que se transcribirán al final de la presente, son los únicos actuales componentes de "Indarco, Sociedad en Comandita por Acciones". — En tal virtud han resuelto transformarla en una Sociedad de Responsabilidad Limitada", a la vez que admitir como nuevo socio al otro compareciente don Joaquín Cristóbal Papendieck. — En consecuencia por la presente otorgan y declaran: todos los comparecientes: A partir de la fecha, la Sociedad "Indarco Sociedad en Comandita por Acciones" queda transformada en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que será regida por las siguientes bases y condiciones: Primero: Queda constituída una Sociedad entre los tres comparecientes, que girará en esta plaza bajo la denominación de "INDARCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio legal en la Capital calle Avenida de Mayo número mil trescientos sesenta y cinco, sin perjuicio de poder establecer sucursales, agencias o cualquier clase de representación en el interior de la República o en el extranjero. — Segundo: La Sociedad tendrá por objeto la importación, venta por mayor y menor de productos químicos, anilinas y colorantes, emprendiendo nuevos negocios y continuando las operaciones que bajo el nombre de "Indarco Sociedad en Comandita por Acciones" realizaba. — Podrá efectuar toda clase de operaciones de cualquier naturaleza, que fuere, ya sea por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros. — Queda igualmente autorizada a realizar cualquier acto jurídico o contrato relacionado con los fines de su constitución, aun sobre bienes inmuebles, comprándolos y vendiéndolos y pudiendo ejercer con relación a los mismos, toda clase de derechos reales, inclusive de garantía. — Tercero: El término de la Sociedad será de diez años. — Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de Ochocientos Mil Pesos Moneda Nacional de curso legal, que está constituído por el activo y pasivo de la Sociedad Indarco, Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo contrato por la presente se modifica, de acuerdo al Inventario y Balance que han levantados las partes y que suscripto por las mismas y certificado por el Contador Público doctor Florencio Soñora, se agrega a la presente, declarándolo parte integrante y complementaria de esta escritura más el aporte del nuevo socio señor Papendieck. — Dicho capital dividido en

ochocientas cuotas de un mil pesos nacionales cada una, es aportado por los socios en la proporción de quinientas veinte cuotas, o sean quinientos veinte mil pesos nacionales, por el socio señor Cohrs; doscientas cuotas, o sean doscientos mil pesos, por el socio señor Kraupa-Tuskany; y ochenta cuotas, o sean ochenta mil pesos, por el socio señor Papendieck, quien integrará sus cuotas tan pronto le sean exigidas por la Sociedad. — Quinto: La Administración de la Sociedad y el uso de la firma social adoptada, estará a cargo de los señores Cohrs y Papendieck con el carácter de Gerentes; bien entendido que la firma social no podrá comprometerse en negocios ajenos a la Sociedad ni mucho menos en fianzas o avales a terceros, y que para los actos de disposición de los bienes sociales, se requerirá siempre la conformidad de la mayoría del capital social. — Los Gerentes tendrán las siguientes facultades: a) Adquirir, enajenar o permutar toda clase de bienes raíces, semovientes o muebles así como cualquier otro derecho real; constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas comunes y sin desplazamientos, hipotecas, cauciones y cualquier otro derecho o contrato real; celebrar toda clase de contratos relacionados con mercaderías, materias primas, elementos y maquinarias del objeto social; dar o tomar a títulos gratuito u oneroso, toda clase de bienes en comodato, locación o sublocación; por plazos aún mayores de seis años y hasta el máximo de tiempo legal; convenir toda clase de locaciones, de obras y de servicios, pudiendo fijar comisiones y partidas por gastos de representación y viáticos y cualquier forma de remuneración, entregar o recibir en depósitos sumas de dinero, mercaderías o efectos de comercio; excepto depósitos de carácter bancario; tomar, comprar, librar, vender, endosar y negociar en cualquier forma, letras de cambio, giros, cheques, vales, pagarés, certificados de depósitos, warrants, papeles de comercio y títulos de créditos en general; expedir cartas de crédito y otorgar las garantías derivadas del giro normal de sus negocios sociales: operar con títulos públicos, del Estado, Nacionales, Provinciales o Municipales, del país o del extranjero, inscribir contratos y explotar patentes, marcas o brevet de tipo industrial o comercial, así como convenir con terceros cualquier forma de explotación de los mismos, sean de su propiedad o de terceros; determinando cualquier forma de regalía, retribución o participación, solicitar privilegios o concesiones a los Gobiernos Nacionales, Provinciales y Municipales o autoridades correspondientes del país o del extranjero, a los objetos de facilitar, ayudar o proteger la realización del objeto social; b) Realizar toda clase de operaciones bancarias, y en particular, abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir y endosar letras de cambio, vales, cheques y pagarés y otros efectos de comercio; contratar, créditos sobre el exterior irrevocables o no, créditos documentados, trust-receipts o cualquier otra forma usual de operaciones internacionales comerciales y bancarias; operar con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Instituto Mixto de Inversiones Inmobiliarias, y con los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias, creados o a crearse, en el país o extranjero, y aceptar sus respectivos Reglamentos y cartas orgánicas; c) Formar sociedades subsidiarias, celebrar contratos de sociedades anónimas, de responsabilidad limitada, Sociedades Mixtas u otras similares, incorporarse a entidades ya creadas, efectuar combinaciones y otras comunidad de intereses o con otras sociedades; d) Llevar a cabo cualquier arreglo o convenio sobre armonía de intereses y cooperación administrativa; suscribir, comprar y vender acciones o cuotas de otras sociedades; liquidar empresas, adquirir su activo y pasivo o fondos de comercio y enajenarlos; convenir sociedades o negocios en participación afines con el objeto social; formar parte de organizaciones patronales y de cualquier otro orden que tiendan a la defensa del comercio, de la industria y de sus intereses afines; e) Realizar todas las gestiones judiciales, administrativos y contencioso-administrativas que fueren necesarios para el interés social; cobrar y percibir por cuenta de la Sociedad o de terceros; transar, hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; formular denuncias y entablar querellas, criminales, comprometer a la Sociedad en árbitros, juris o arbitradores amigables componedores; f) Conferir Poderes Generales y Especiales y revocarlos; g) Realizar todos los actos previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, excepto los incisos quinto, sexto, octavo, décimo cuarto y décimo sexto del mismo y seiscientos ocho del Código de Comercio; h) Practicar toda clase de diligencias y gestiones ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales y de sus dependencias y reparticiones públicas en general, iniciando y prosiguiendo hasta su total terminación, trámites administrativos de cualquier naturaleza en cualquier ministerio, secretaría de carácter ministerial y en todas las demás dependencias de la Administración Nacional, Provincial o Municipal, en todas sus oficinas, especialmente ante el Tribunal de Faltas, Cámaras de Conciliación, Instituto Nacional de Previsión Social, Dirección General Impositiva, Direcciones de Rentas, Contadurías, Nacionales, Provincial o Municipal, inclusive todo organismo estatal creado o por crearse, sin limitación alguna, entidades autárquicas o autónomas, de cualquier naturaleza; nacionales, provinciales, o municipal y también ante todas las Oficinas Públicas de cualquier naturaleza en todo el territorio de la República o de países extranjeros. i) Resolver todos los casos no previstos en este contrato y autorizar cualquier acto u operación que no estuviesen expresamente determinados, siempre que se vincule con el objeto social; j) Otorgar y firmar toda clase de instrumentos públicos y privados que fueren indispensables para el mejor cumplimiento del presente contrato. La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa *limitación alguna para las facultades* del socio administrador. — A su vez todos los actos autorizados pueden ser realizados dentro del país o del extranjero y las sociedades o entidades a que se hace referencia entre las facultades incluyen las constituídas dentro o fuera de la República. — Sexto: Cada fin de año social en la fecha que los socios determinen, sin perjuicio de los que pudieran practicarse en otra época, por voluntad de cualquiera de los socios, se realizará un Balance General e Inventario para determinar las Ganancias y las Pérdidas; quedando sujetos los Balances a las normas comerciales y a las disposiciones de la Dirección General del Impuesto a los Réditos. — Hecha la deducción del cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, el saldo constituirá la utilidad definitiva, que se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — (El Balance será sometido a la aprobación de los socios durante treinta días, pasados los cuales, sin observación alguna, presentada por escrito, en forma auténtica, quedará automáticamente aprobado). — Séptima: En caso de procederse a la disolución por cualquier causa, la liquidación de la Sociedad estará a cargo de la Gerencia. — Realizado el Activo y previo pago del Pasivo, se distribuirá el remanente entre los socios en proporción a sus respectivos aportes. — Octava: En caso de incapacidad o fallecimiento de un socio, la Sociedad continuará con un representante del socio incapacitado o con los herederos del fallecido, siempre que éstos unifiquen su representación, aunque sin tener ninguna ingerencia en la Administración de la Sociedad, percibiendo únicamente las utilidades que les corresponda y que resulten de los Balances anuales. — Fallecido el socio administrador se resolverá entre los Asociados el nombramiento de nuevo Gerente. — Novena: Toda duda o divergencia que se planteara entre los socios sobre la interpretación de este Contrato o relacionada con el desenvolvimiento de las operaciones sociales o entre los sucesores de uno de los socios, por cualquier título, como así en lo referente a los puntos del artículo diez y siete de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, será sometida a la resolución de árbitros arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte, cuyos árbitros designarán un tercero para el caso de discordia antes de entrar a conocer. — El fallo de los árbitros de conformidad o el del tercero en su caso será inapelable. — Con los certificados a que se ha hecho mención en el curso de la presente, transcriptos, dicen: "Certificado Provisorio por quinientas acciones al portador de un mil pesos nacionales, cada una, o sea un total de Quinientos mil pesos moneda nacional, de la sociedad que gira en la Ciudad de Buenos Aires, bajo el rubro de "Indarco. Sociedad en Comandita por Acciones", con un capital de setecientos veinte mil pesos totalmente integrado, constituída por escritura de fecha once de agosto de mil novecientos cincuenta y seis pasada ante el Escribano don José A Torreguitar e inscripta en el Registro Público de Comercio, el seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el Nº seiscientos treinta y tres, al folio doscientos noventa y cuatro, del Libro doscientos treinta y cuatro de Contratos Públicos. — Artículo Sexto del Contrato Social: Las acciones se emitirán en títulos representativos de una o más acciones. — Deberán ser firmados por el socio colectivo y contener los siguientes requisitos: a) Nombre y domicilio de la Sociedad. — b) Inscripción en el Registro Público de Comercio; c) Capital y monto integrado; d) Valor nominal de cada acción y valor nominal del título. — "Buenos Aires, primero de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Hay un sello que dice: "Indarco", Soc. Com. p. Acciones" y debajo una firma que dice: "Juan Cohrs" y debajo de la firma dice: Juan Julio Gustavo Cohrs. Socio Colectivo". "Certifico que la firma que antecede y dice: Juan Cohrs, ha sido puesta en mi presencia y pertenece a don Juan Julio Gustavo Cohrs, quien es persona de mi conocimiento. Hago la presente certificación en mi carácter de Escribano Adscripto al Registro ciento cinco de la Capital Federal. — Buenos Aires, primero de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve. — J. A. Torreguitar. — Está su sello". — "Certificado provisorio por doscientas acciones al portador de un mil pesos nacionales cada una, o sea un total de doscientos mil pesos moneda nacional, de la Sociedad que gira en la Ciudad de Buenos Aires, bajo el rubro de "Indarco, Sociedad en Comandita por Acciones", con un capital de Setecientos veinte mil pesos totalmente integrado, constituída por escritura de fecha once de agosto de mil novecientos *cincuenta y* seis, pasada ante el Escribano don José A. Torreguitar e inscripta en el Registro Público de Comercio el seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el Nº seiscientos treinta y tres, al fº doscientos noventa y cuatro del Libro doscientos treinta y cuatro de Contratos Públicos. — Artículo Sexto del Contrato Social: Las acciones se emitirán en títulos representativos de una o más acciones. Deberán ser firmadas por el socio colectivo y contener los siguientes requisitos: a) Nombre y domicilio de la sociedad; b) Inscripción en el Registro Público de Comercio; c) Capital y monto integrado: d) Valor nominal de cada acción y valor nominal del título". — Buenos Aires, primero de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve". — Hay un sello que dice: "Indarco", Soc. Com. p. Acciones" y debajo una firma que dice "Juan Cohrs" y debajo de firma, dice: Juan Julio Gustavo Cohrs, Socio Colectivo". "Certifico que la firma que antecede y dice: Juan Cohrs, ha sido puesta en mi presencia y pertenece a don Juan Julio Gustavo Cohrs, quien es persona de mi conocimiento. — Hago la presente certificación en mi carácter de Escribano Adscripto al Registro ciento cinco de la Capital Federal. — Buenos Aires, primero de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve. — J. A. Torreguitar. Está su sello". — Igual a sus originales, doy fe. — Leída que le fué en presencia de los testigos del acto don José Antonio Cúneo y don Antonio Cruces, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, se ratificaron en su contenido y la firmaron, todo por ante mí, de que doy fe. — Juan Cohrs. — Kraupa-Tuskany. — J. C. Papendieck. — José Antonio Cúneo. — Antonio Cruces. — *Hay un sello.* — Ante mí: J. A. Torreguitar. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro ciento cinco de mi adscripción; doy fe. — Para la Sociedad expido este Primer Testimonio en siete sellos de tres pesos cada uno, números: cuatrocientos diez y ocho mil novecientos tres, al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Enmendado: hábiles — la — Públicos — escritura — regida — regalía — patronales — y — de — administración — Territorio — automáticamente — once — José Vale. — J. A. Torreguitar. — Está su sello. — Para el Registro Público de Comercio, expido la 2º presente copia. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1960. — S|R.: marzo. Vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.720.- e.11|4-Nº 29.728 D.T. v.11|4|60

P. AZCUETA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 2.265. — Primer Testimonio: Escritura Número novecientos noventa y dos. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí Escribano Público autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores Rodolfo Pablo Azcueta de estado casado en primeras nupcias con doña Ethel Roses los cónyuges casados en primeras nupcias don Rodolfo Francisco Azcueta Roses y doña María Elena Lizaso Bilbao de Azcueta Roses y don Martín Lizaso Bilbao, de estado soltero, todos los comparecientes argentinos, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, personas hábiles; concurriendo a este otorgamiento todos los comparecientes por sí, haciéndolo además el señor Rodolfo Francisco Azcueta Roses, en nombre y representación de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Azcueta Inmobiliaria de Financiaciones, Sociedad en Comandita por Acciones", de la cual es socio colectivo, carácter que acredita con el respectivo contrato social que ha sido otorgado según escritura de fecha primero de octubre del corriente año, pasada ante mí el autorizante y al folio mil novecientos veintidós de este mismo Registro y en sus partes pertinentes dice así: "...En... Buenos Aires... a uno de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, ante... comparecen los señores don Rodolfo Pablo Azcueta... don Rodolfo Francisco Azcueta Roses... doña María Elena Lizaso Bilbao de Azcueta... y exponen: Que entre los comparecientes se ha resuelto la formación de una sociedad comercial en comandita por acciones... Artículo Primero: — Entre los señores Rodolfo Pablo Azcueta, Rodolfo Francisco Azcueta Roses, y María Elena Lizaso Bilbao de Azcueta, se constituye la sociedad que girará en plaza con el nombre de "Azcueta Inmobiliaria de Financiaciones, Sociedad en Comandita por Acciones"... Artículo Segundo: — La sociedad se constituye por el plazo de diez años ...Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto la realización de toda clase de operaciones financieras, comerciales o industriales, mobiliarias e inmobiliarias. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá operar por sí sola o asociada a terceros en negocios realizados o a realizarse ya sea invirtiendo capitales propios o confiados por terceros, en consignación, comisión o cualquier otro carácter. Artículo cuarto: — El capital social se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional y está compuesto por cien mil pesos de capital colectivo y dos millones novecientos mil pesos de capital comanditario.. Artículo sexto: El capital comanditario estará representado por dos mil novecientas acciones de mil pesos cada una... Artículo séptimo: — El capital comanditario ha sido suscripto en la siguiente forma: don Rodolfo Pablo Azcueta, mil doscientas cincuenta acciones por un valor total de un millón doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional... El accionista Rodolfo Pablo Azcueta integra la totalidad de su suscripción de acciones en la siguiente forma: cuatrocientos ochenta mil pesos moneda nacional, mediante la transferencia que efectúa a esta sociedad de la participación que por igual suma le corresponde en el capital de la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "Rodolfo P. Azcueta S. R. L." ...Artículo octavo: — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios colectivos Rodolfo Pablo Azcueta y Rodolfo Francisco Azcueta Roses, quienes podrán usar la firma social en forma indistinta. Artículo noveno: — Independientemente de las conferidas por la ley y por otros artículos de estos estatutos, los administradores, actuando en la forma establecida por el artículo anterior, podrán: a)... formar sociedades por cuenta propia o de terceros o accidentales y tomar participación en sociedades ya formadas... Previa lectura y ratificación, los comparecientes firman:.. "Es copia fiel, de las partes pertinentes transcriptas y asegura el compareciente que la sociedad permanece vigente sin haber sufrido modificación alguna, estando la misma en trámite de inscripción en el Registro Público de Comercio de esta ciudad; y todos los comparecientes por sí y el señor Rodolfo Francisco Azcueta Roses por la representación invocada, exponen: Que han resuelto modificar, reemplazar y ordenar las cláusulas de los contratos celebrados el veintisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, veintisiete de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco y dos de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, bajo el número tres mil trescientos treinta y uno, folio ciento sesenta y dos, del libro veintidós, número dos mil cuatrocientos ochenta y cinco, folio ciento treinta y nueve, del libro treinta y nueve, y número tres mil seiscientos treinta y cinco, folio noventa y uno, libro treinta y dos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de la siguiente forma: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social de "RODOLFO P. AZCUETA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio podrá ser establecido en cualquier lugar del país, pudiendo asimismo establecer agencias, sucursales o representaciones, aun en el exterior. — Tercera: El objeto de la sociedad lo constituye la importación, exportación, comercialización, elaboración e industrialización de maderas, artículos de corralón, construcción y ferretería. — Cuarta: El término de duración de la so-

ciedad queda fijado en veinte años contados a partir del primero de julio de mil novecientos cincuenta y uno. — Quinta: El capital social queda establecido en la suma de ochocientos mil pesos moneda nacional, divididos en ochocientas cuotas de mil pesos cada una o sea ochocientos mil pesos moneda nacional, que se integran de la siguiente manera: a) Azcueta, Inmobiliaria de Financiaciones, Sociedad en Comandita por Acciones: Cuatrocientos ochenta cuotas de mil pesos, que le fueron cedidas por don Rodolfo F. Azcueta, en la suma de cuatrocientos ochenta mil pesos moneda nacional. b) Rodolfo F. Azcueta Rosés; trescientas diecisiete cuotas de mil pesos moneda nacional o sea trescientos diecisiete mil pesos moneda nacional. c) María Elena Lizaso Bilbao de Azcueta Rosés; tres cuotas de mil pesos o sea tres mil pesos moneda nacional, que le fueron cedidas por el señor Martín Lizaso Bilbao en la suma de tres mil pesos moneda nacional. Sexta: — La dirección, administración, y gerencia de la sociedad queda reservada al señor Rodolfo F. Azcueta Rosés, pudiendo por unanimidad de votos, designarse un nuevo gerente, para que actúe de manera conjunta, alternativa o indistinta, con el nombrado. El o los gerentes en uso de la firma social asumen el carácter de representantes legales de la sociedad en todos los actos, negocios y contratos que deba realizar dentro o fuera del país, a tal efecto podrán tomar y despachar empleados y obreros, celebrar y rescindir toda clase de contratos, comprar y vender muebles, inmuebles, semovientes, mercaderías, contratar y celebrar arrendamientos, hipotecas, permutas, operar con los Bancos Central de la República, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial, Hipotecario Nacional y particulares: conferir poderes especiales y generales, hacer toda clase de gestiones ante las oficinas nacionales, provinciales, o municipales y representar a la sociedad ante los Jueces de cualquier fuero, jurisdicción o competencia y en general practicar cuantos más actos, sean necesarios o convenientes para la sociedad, pues las facultades consignadas lo son a solo título enunciativo y no limitativo. Sin embargo queda establecido que no podrán dar en nombre de la sociedad garantías o fianzas de terceros. Asimismo los gerentes deberán mantener sus cuotas libres de embargos. En caso de ocurrir alguna de las contingencias previstas en la cláusula novena, la dirección, administración y gerencia de la sociedad, queda reservada única y exclusivamente al otro gerente si lo hubiere o sino a la persona que los socios designen. Séptima: — Anualmente el treinta de junio de cada año, se practicará un balance general que se confeccionará atendiendo a normas técnicas y disposiciones legales en vigor; determinada la utilidad o pérdida se distribuirá la misma en proporción al capital integrado. Dicho balance quedará definitivamente aprobado, si dentro de los treinta días de haberlo recibido los socios no hubieran sido objeto de observación. Octava: — Ningún socio podrá ceder, transferir ni vender su participación o parte de ella a terceros extraños a la sociedad, sin el consentimiento unánime de los otros; quienes a prorrata de su participación podrán adquirirla sin cargar con los conceptos de "llave" y|o "intangible". Las cuotas utilidades y demás conceptos que pudieran ser exigible a la sociedad en estos casos se pagarán en cuarenta y ocho cuotas mensuales iguales y consecutivas sin interés. Novena: — La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción, quiebra o incapacidad de uno o alguno de los socios. Los sucesores del socio pre-muerto, o incapacitado deberán ceder sus derechos a alguno de los otros socios si éstos así lo exigieran conforme a las normas establecidas en la cláusula anterior. Décima: — Todos los socios quedan autorizados dentro del concepto más amplio al ejercicio de cualquier comercio, industria y|o profesión. Undécima: — Los acuerdos y decisiones, entre los socios respecto a todas las cuestiones que interesen a la sociedad, se transcribirán y firmarán en un libro especial de actas, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos computándose la misma a razón del monto de los capitales invertidos. Duodécima: En caso de liquidación de la sociedad, será liquidador el gerente que mayor capital integrado posea a esa fecha, quien en tal carácter tendrá los poderes más amplios y extensivos para realizar los bienes de la sociedad ya sean en pública subasta o no. Trigésima: — Toda duda, cuestión o divergencia, cualquiera fuera la causa que la motiva y que se suscite entre los socios, durante la existencia, disolución o liquidación de la sociedad, no prevista en este contrato, será decidida en forma inapelable y definitiva por un amigable componedor designado de común acuerdo por las partes en litigio, cuyo laudo surtirá para las partes, los mismos efectos que en derecho surgen de las cosas juzgadas. Bajo las cláusulas que anteceden queda formalizado el presente contrato de sociedad que las partes se obligan a respetar y cumplir fielmente con arreglos a derecho. Previa lectura y ratificación, los comparecientes firmaron con los testigos del acto don Fernando B. Durán y don Alberto E. Gallo, vecinos y hábiles, doy fe. R. P. Azcueta. — R. F. Azcueta. — María Elena L. B. de Azcueta Rosés. — Martín Lizaso Bilbao. — Tgo.: F. Durán — Tgo.: Gallo. Hay un sello. — Ante mí: S. Darío Laurencena. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí en el registro quinientos veinticuatro a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad Interesada expido el presente primer testimonio en cuatro sellos nacionales de ley numerados correlativamente del trescientos ochentisiete mil ochocientos ochenta y nueve al trescientos ochentisiete mil noventa y uno y el presente número trescientos ochentisiete mil ochocientos noventa y tres, que firmo y sello en Buenos Aires, a veintinueve de Enero de mil novecientos sesenta. — S. Darío Laurencena.—Hay un sello.— Buenos Aires, Febrero 26 de 1960.—Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 6.480 e.11|4-Nº 28.793 D.T. v.11|4|60

DE GENNARO HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto: Los socios de DE GENNARO HERMANOS, S.R.L., aumentaron el Capital Social a la suma de $ 600.000 m|n., modificando la cláusula quinta del contrato social, que queda redactada en los siguientes términos: Quinta: El Capital Social se fija en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional, representado por seis mil cuotas de participación, de cien pesos valor nominal cada una, totalmente suscripto por los socios por partes iguales, en la proporción de un mil cuotas de capital, que representan cien mil pesos moneda nacional cada uno de los socios. Dicho capital se encuentra totalmente integrado según balance especial practicado de común acuerdo entre los socios el 31 de diciembre de 1959. — Javier De Gennaro, José De Gennaro, Mario De Gennaro, Rodolfo De Gennaro, Arturo G. De Gennaro y Roque D. De Gennaro. — Bs. Aires, 15 de marzo de 1960.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1960. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 640.— e.11|4-Nº 28.799-v.11|4|60

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Norberto S. Albisetti, Juez Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CLARA MARIA RAGGIO. — Abril 6 de 1960. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.11|4-Nº 29.895 D.T.-v.23|4|60

Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1 del suscripto, hace saber por dos días la formación del concurso de D. DANIEL DAVID SUGESKY, citándose a los acreedores a que presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro de los treinta días.

Buenos Aires, marzo 25 de 1960. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 480.- e.11|4 Nº 29.968 D.T. v.12|4|60

El Juez Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ELISA DI DONATO de MAZZEO.

Buenos Aires, marzo 29 de 1960. — Santos Faré, secretario.

$ 1.600.- e.11|4 Nº 29.928 D.T. v.23|4|60

Nº 2

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nº 2 en lo Civil de la Capital Federal, hace saber por tres días a los acreedores de don ERNESTO GREGORIO HIRIART, que habiéndosele declarado, a petición de acreedor, en estado de Concurso civil, por ante la Secretaría Nº 4 del doctor José Farga y designado Síndico el doctor Jorge L. Pomiró, la señora Clotilde H. Molinari de Hiriart, como curadora y esposa del deudor ha deducido oposición a esa declaración, por lo que se cita a los acreedores para que, dentro del término de cinco días, ejerciten en ese incidente de oposición el derecho a que se refieren los apartados 2º y 3º del Art. 722 del Cód. de Procedimiento.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1959. — José Farga, secretario.

$ 1.200.- e.11|4 Nº 29.959 D.T. v.13|4|60

Nº 3

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis Alejandro Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 5) cita por diez días a herederos y acreedores de JOSEFINA LUISA o JOSEFINA BATAGLIA DE AMERUOSO. — Buenos Aires, marzo 31 de 1960. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.11|4-Nº 29.925 D.T.-v.23|4|60

Luis A. Herrera, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 5), cita por diez días a herederos y acreedores de doña EDELMIRA VIRGINIA TAVELLI de SAFFARATTI.

Buenos Aires, marzo 28 de 1960. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.- e.11|4 Nº 29.945 D.T. v.23|4|60

Nº 4

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario N. G. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 4 (Secretaría Nº 7), cita por treinta días a herederos y acreedores de don HUMBERTO EMILIO PEDRO RUANI. — Buenos Aires, 5 de abril de 1960. — Publíquese por 10 días. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.11|4-Nº 29.923 D.T.-v.23|4|60

El doctor Mario N. Figueroa Alcorta, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado N. 4, Secretaría Nº 7, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO OUBIÑA o JOSE ANTONIO OUBIÑA BETANZOS.

Buenos Aires, abril 6 de 1960. — Horacio J. Romanelli, secretario.

$ 1.600.- e.11|4 Nº 29.980 D.T. v.23|4|60

Nº 5

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO TOSAR o MARIO JESUS TOSAR.

Buenos Aires, abril 7 de 1960. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600.- e.11|4 Nº 29.976 D.T. 23|4|60

Nº 6

Noé Quiroga Olmos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 (secretaría Nº 11) cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONINO VALENSISE.

Buenos Aires, marzo 31 de 1960. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.11|4-Nº 29.953 D.T. v.23|4|60

Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 11), cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL ROMERO o ROMERO DOMINGUEZ.

Buenos Aires, abril 6 de 1960. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.11|4-Nº 29.922 D.T.-v.23|4|60

Nº 7

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Oscar Moyano Eguiluz, Secretaría número 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ELOISA VILLAR de DOMENICONI.

Buenos Aires, Abril 6 de 1960. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600.— e.11|4-Nº 29.947 D.T. v.23|4|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Oscar Moyano Eguiluz, secretaría número 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE LUIS ROBERTAZZI.

Buenos Aires, Abril 6 de 1960. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600.— e.11|4-Nº 29.948 D.T. v.23|4|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Oscar Moyano Eguiluz, secretaría número 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER TISSONE de RECONDO.

Buenos Aires, Abril 6 de 1960. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600.— e.11|4-Nº 29.949 D.T. v.23|4|60

Nº 8

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Noé Quiroga Olmos, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de JOAQUIN PASTELES.

Buenos Aires, abril 1º de 1960. — José M. Monclá, secretario.

$ 1.600.— e.11|4-Nº 29.954 D.T. v.23|4|60

Noé Quiroga Olmos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por dos días que el Sr. Síndico ha presentado en el concurso de D. JUSTO OYOLA, el estado de graduación de créditos.

Buenos Aires a 7 de abril de 1960. — José M. Monclá secretario.

$ 320.— e.11|4-Nº 29.971 D.T.-v.12|4|60

Nº 10

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil (Secretaría Nº 20), cita por treinta días a herederos y acreedores de NAUM ABRAHAM FINKIELSZTEIN. — (Publíquese por diez días).

Buenos Aires, marzo 25 de 1960. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 1.600.— e.11|4-Nº 29.989 D.T.-v.23|4|60

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, secretaría Nº 20, hace saber por dos días a los acreedores de doña DELIA GUREVICH de DESALVO que el Juzgado ha fijado audiencia para el 18 de abril a las 14 hs, a los efectos de la celebración de la Junta General de Verificación de Créditos. Los acreedores que no asistiesen a la Junta, se entiende que se adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, marzo 31 de 1960. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 640.— e.11|4-Nº 29.970 D.T. v.12|4|60

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, hace saber por dos días que en los autos: "MACRI JOSE ROSARIO su Concurso Civil", que tramitan por ante la Secretaría Nº 20, se ha designado el día 7 de junio de 1960, a las 16 horas para que tenga lugar la Junta General de Acreedores para la verificación de créditos, bajo apercibimiento de que los acreedores que no asistan se adhieren a lo resuelto por la mayoría de los comparecientes (art. 748 del Código de Procedimiento).

Buenos Aires, abril 4 de 1960. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 640.— e.11|4-Nº 29.960 D.T. v.12|4|60

Nº 11

El Sr. Juez Nac. de 1ª Inst. en lo Civil, Dr. Agustín E. Tiscornia (Sec. 22), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO VECCO.

Buenos Aires, abril seis de 1960. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.

$ 1.600.— e.11|4-Nº 29.952 D.T.-v.23|4|60

Nº 16

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nº 13, Secretaría Nº 46, interinamente a mi cargo, cita por 5 días a don SANTIAGO OLMOS, a estar a derecho en este juicio, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente en el juicio. — Secretaría, febrero 13 de 1959. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 1.200.- e.11|4 Nº 29.893 D.T. v.18|4|60

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16, doctor César San Miguel, Secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE ANDRES MENTA.

Buenos Aires, abril 5 de 1960. — Ricardo D. J. Ballestero Barruti, secretario.

$ 1.600.— e.11|4-Nº 29.912 D.T.-v.23|4|60

El doctor César C San Miguel, a cargo del Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ADELA ROSA MIGLIERINA de DE BERNARDI.

Buenos Aires, marzo 22 de 1960. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 1.600.- e.11|4 Nº 29.904 D.T. v.23|4|60

Nº 21

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Manuel Enrique Cáceres (Juzgado Nº 21. Secretaría número 42), cita por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL PADOVANI.

Buenos Aires, marzo 10 de 1960. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 1.600.— e.11|4-Nº 29.941 D.T.-v.23|4|60

Nº 22

El doctor Roberto Ramé, Juez Nacional en lo Civil, cita a herederos y acreedores de don NICOLAS ALVAREZ. — (Publíquese por diez días).

Buenos Aires, abril 6 de 1960. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.

$ 1.600.- e.11|4 Nº 29.924 D.T. v.23|4|60

Nº 24

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Federico J. M. Peltzer, a cargo del Juzgado Nº 24, de la Capital Federal, Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Norberto Carlos Scotti, se hace saber por cinco días que se ha decretado el Concurso Civil de don TEOFILO VICTOR PUENTES, nombrándose síndico al Dr. Jorge Raúl Moreno, con domicilio en la Avda. de Mayo 1360, 4º piso, Depto. "B", ante quien deberán los acreedores presentar los justificativos de sus créditos, dentro de los quince días, habién-

dose designado la audiencia del día 4 de mayo próximo, a las 14 horas, para la Junta de Verificación de Créditos, bajo apercibimiento del art. 748 del Código de Procedimientos.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1960. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.400.— e.11|4-Nº 29.951 D.T.-v.18|4|60

El doctor Federico J. M. Peltzer, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 24, por la Secretaría Nº 47, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CASAS.

Buenos Aires, marzo 30 de 1960. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 1.600.— e.11|4-Nº 29.985 D.T.-v.23|4|60

Nº 25

El Juez Nacional en lo Civil Nº 25, Dr. Antonio Borré, Secretaría 49, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL CILLIS.

Buenos Aires, marzo 29 de 1960. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 1.600.— e.11|4-Nº 29.967 D.T.-v.23|4|60

Nº 27

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 53, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUANA LUISA PIGEAU de ZARZA.

Buenos Aires, abril 4 de 1960. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 1.600.- e.11|4-Nº 29.926-D.T.-v.23|4|60

Nº 28

El Dr. José Manuel Campos, Juez Nacional Civil a cargo del Juzgado Nº 28 (Secretaría Nº 55), cita por diez días a herederos y acreedores de LUCIA ROSAURA ANTON o ANTON y GONZALEZ o ANTON de NICOLOSO.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1960. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 1.600.- e.11|4-Nº 29.981-D.T.-v.23|4|60

Buenos Aires, marzo 22 de 1960.

El Juez Nacional en lo Civil, doctor José Manuel Camps, a cargo del Juzgado Nº 28, Secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de JOAQUIN JOSE LOZANO. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 1.600.- e.11|4 Nº 29.907 D.T. v.23|4|60

Nº 29

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Wenceslao Caballero, a cargo del Juzgado Nº 29 (Secretaría Nº 57), cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de D. RUFINA MANUELA o MANUELA DE LA TORRE de DOLL.

Buenos Aires, marzo 24 de 1960. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 1.600.- e.11|4-Nº 29.982-D.T.-v.23|4|60

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Wenceslao Caballero, a cargo del Juzgado Nº 29 (Soc. 57), cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME MIGUEL PAKCIARZ o JAIME MEJER PAKCIARZ.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1959. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 1.600.- e.11|4-Nº 29.983-D.T.-v.23|4|60

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Wenceslao Caballero, a cargo del Juzgado Nº 29 (Secretaría Nº 58), cita por diez días a herederos y acreedores de CONSTANTINO FERNANDEZ GARCIA.

Buenos Aires, marzo 31 de 1960. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 1.600.- e.11|4-Nº 29.215-D.T.-v.23|4|60

Nº 30

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Ranulfo J. González, Secretaría del Dr. Jorge Aquillo, cita por diez días a herederos y acreedores de Doña HONORINA o SOFIA DIAZ o DIAZ RIESTRA de VELASCO.

Buenos Aires, marzo 14 de 1960. — Jorge F. Aquillo, secretario.

$ 1.600.— e.11|4-Nº 29.177-v.23|4|60

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 30, doctor Ranulfo J. González (Secretaría Nº 59), cita por diez días a herederos y acreedores de Don OSCAR ANGEL CAPDEVIELLE.

Buenos Aires, marzo 31 de 1960. — César D. Yáñez, secretario.

$ 1.600.— e.11|4-Nº 29.127-v.23|4|60

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Ranulfo González, Juzgado Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de ELENA KRAMER de MANTERO.

Buenos Aires, abril 4 de 1960. — Jorge F. Aquillo, secretario.

$ 1.600.— e.11|4-Nº 29.147-v.23|4|60

Ranulfo J. González, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por diez días a

herederos y acreedores de CELIA RITA SCOTTI de TOMASELLO.

Buenos Aires, marzo 25 de 1960. — Jorge F. Aquillo, secretario.

$ 1.600.— e.11|4-Nº 29.070-v.23|4|60

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 1

El Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado número 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de SALVADOR BURSESI.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1960. — El secretario.

$ 800.— e.11|4-Nº 29.969 D.T. v.18|4|60

Nº 3

El Juez Nacional de Paz, doctor Jorge E. Bargalló Cirio, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ANGELA FERNANDEZ de LOPEZ.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1960. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 800.— e.11|4-Nº 29.927 D.T. v.18|4|60

El Juez Nacional de Paz, doctor Jorge E. Bargalló Cirio, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de JULIO FUENTES. — Buenos Aires, marzo 28 de 1960. — El secretario.

$ 800. — e.11|4-Nº 29.890 D.T.-v.18|4|60

Nº 4

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Felipe Carlos Solá, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIA ALBERTI o ANTONIA ALBERTI FERNANDEZ de LUIS.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1960. — G. J. Paysás, secretario.

$ 800.— e.11|4-Nº 29.977 D.T. v.18|4|60

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 doctor Felipe Carlos Solá, cita por cinco días a herederos y acredores de OSVALDO HUMBERTO MANSILLA.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1960. — G. J. Paysás, secretario.

$ 800.— e.11|4-Nº 29.975 D.T. v.18|4|60

El doctor Felipe Carlos Solá, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de don GANEM SARQUIS GANEM y de doña BOUTROSIE ELIAS SAADE de GANEM. — Buenos Aires, abril 4 de 1960. — G. J. Paysás, secretario.

$ 800. — e.11|4-Nº 29.908 D.T.-v.18|4|60

Nº 12

El doctor Juan Llansó, Juez Nac. de Paz a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acredores de JUAN ERTOLA.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1959. — Juan Carreró, secretario.

$ 800.— e.11|4-Nº 29.972 D.T. v.18|4|60

Nº 13

El Juez Nacional de Paz doctor Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado número 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de THARINOS MIGUEL THARINOU y OURANIE NICOLAS KARAYANNI.

Buenos Aires, febrero 10 de 1960. — Samuel Siucini, secretario.

$ 800.— e.11|4-Nº 29.233 D.T. v.18|4|60

Nº 14

Juan A. González Calderón (h.), a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 14, cita por tres días a estar a derecho a RAUL CESAR ORELLANA y JOSE B. BALVERDE en los autos "Mitelpunkt, Aarón David c|Orellana Raúl César y ocupantes", por desalojo de la finca Lope de Vega 2885|87, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente.

Buenos Aires, abril 7 de 1960. — El secretario.

$ 720.— e.11|4-Nº 29.961 D.T. v.13|4|60

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. González Calderón (h.), a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de don EDUARDO GAY o FELIX EDUARDO GAY.

Buenos Aires, marzo 23 de 1960. — Jorge Alberto Zapo, secretario.

$ 800.— e.11|4-Nº 29.987 D.T. v.18|4|60

Nº 16

El Juzgado de Paz Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de ATILIO BELLANI. — Buenos Aires marzo 6 de 1960. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.

$ 800. — e.11|4-Nº 29.221 D.T.-v.18|4|60

Nº 18

El doctor Juan A. Causabón, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, de la Capital Federal, cita por

cinco días a herederos y acreedores de JOSE MULIC.

Buenos Aires, 14 de marzo de mil novecientos sesenta. — Néstor E. Martínez, prosecretario.

$ 800.— e.11|4-Nº 29.937 D.T. v.18|4|60

Nº 19

Angel Daray Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SANTOS FELIX MAROTTA.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1959 — Federico A. Palacio, secretario.

$ 800.— e.11|4-Nº 29.239-v.18|4|60

Nº 24

El Juez Nacional de Paz Nº 24, doctor Miguel Echegaray, cita por cinco días a herederos y acreedores de PAULINA JEANDET de NATTERO. — Buenos Aires, octubre 23 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.

$ 800. — e.11|4-Nº 29.118 D.T.-v.18|4|60

Nº 25

El Juez Nacional de Paz, doctor Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de Da. GREGORIA MAGDALENA JOSEFA VIVALDI de ZAFFARONI.

Buenos Aires, marzo 31 de 1960. — Cenobio Lapalma, secretario.

$ 800.— e.11|4-Nº 29.966 D.T. v.18|4|60

Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de AGUSTIN FRANCISCO IBARRA y JUANA CLOTILDE IBARRA de IBARRA o CLOTILDE BALLESTEROS de IBARRA.

Buenos Aires, abril seis de 1960. — J. Cenobio Lapalma, secretario.

$ 800.— e.11|4-Nº 29.974 D.T. v.18|4|60

Nº 26

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 26, doctor César A. R. Stábile, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANDRES KACZANOWSKI. — Bartolomé Lastreto, secretario. — Buenos Aires, marzo tres de 1960. — Tomás Federico de Guernica, prosecretario.

$ 800. — e.11|4-Nº 29.894 D.T.-v.18|4|60

César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 26 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE FOGGIA. — Buenos Aires, seis de abril de 1960. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 800. — e.11|4-Nº 29.909 D.T.-v.18|4|60

Nº 27

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, doctor Miguel O. Llanos, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUANA IANNONE de ROMANO. — Buenos Aires, marzo 29 de 1960. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 800. — e.11|4-Nº 29.892 D.T.-v.18|4|60

Nº 28

El Juez Nacional de Paz doctor César A. García Belsunce a cargo del Juzgado Nº 28 cita por cinco días a herederos y acreedores de CAMILO SARTORE.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1959. — Carlos A. Maldonado, secretario.

$ 800.— e.11|4-Nº 29.978-D.T.-v.18|4|60

Nº 30

El doctor Carlos A. Leiva Varela, Juez Nacional de Paz interinamente a cargo del Juzgado Nº 30 de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don GERARDO ARCIERI.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1960. — José P. Massa, secretario.

$ 800.— e.11|4-Nº 29.935-D.T.-v.18|4|60

El Juez doctor Carlos A. Leiva Varela, a cargo interinamente del Juzgado Nacional de Paz Nº 30, de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FELISINDO o FELICINDO GALLEGO.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1960. — José P. Massa, secretario.

$ 800.— e.11|4-Nº 29.938-D.T.-v.18|4|60

Nº 32

El Juez Nacional de Paz Nº 32 Dr. José M. Arias Uriburu cita por cinco días a herederos y acreedores de Da. ANTONIA AVIGLIANO de BENAGLIA.

Buenos Aires, abril 6 de 1960. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 800.— e.11|4-Nº 29.939-D.T.-v.18|4|60

Nº 35

El doctor Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 35, cita y emplaza por el término de

cinco días a herederos y acreedores de APOLONIO PONCE y ANGELA DALMA BRITOS de PONCE. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1959. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 800. — e.11|4-Nº 29.117 D.T.-v.18|4|60

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Carlos Castro Walker, Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 22 del autorizante, remato de un camión marca Brockway. Sin base. Venta al contado. Comisión, 10 o o. Remata Eduardo J. Porta en San José 1754 el día 21 de Abril de 1960, a las 17 horas. Juicio "SUCESION HELIAS HERS c|AGENCIA CALDAS, de ANGEL CASADO Y JAIME HEIBER s|Ejecutivo". — El bien será entregado al comprador previa aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, 7 de Abril de 1960. — Luis Alberto Divito, secretario.

$ 640.— e.11|4-Nº 29.996 D.T.-v.12|4|60

COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que la sociedad colectiva "TEXTILES MILES" SALIM SAIEGH Y CIA., con negocio de tejidos en general, venta al por mayor, en la calle Santiago del Estero 316, Capital, por retiro del socio Joaquín Echeverría ha sido disuelta con efecto retroactivo al 31 de julio de 1959, según instrumento de fecha 20 de agosto de 1959, haciéndose cargo del activo y pasivo social el señor Salim Saiegh. Reclamos de Ley y domicilio de los contratantes: Pasteur 341, piso 3º, of. 9, Capital.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 400.— e.11|4-Nº 29.173-v.11|4|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por acto privado de fecha 19 de noviembre de 1959, ha quedado totalmente disuelta la sociedad "A. EIDELMAN Y CIA." SOCIEDAD COLECTIVA, que estaba compuesta por Abraham Eidelman y Arcadio Eidelman. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1960. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 240.— e.11|4-Nº 29.920 D.T.-v.11|4|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital de Registro, Dr. Jean Christian Nissen y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por acto privado de fecha 10 de diciembre de 1959, ha quedado disuelta la sociedad "GRYNBAUM y GARZACH" con denominación de casa de "LOS DOS AMIGOS" y que estaba compuesta por Juan Grynbaum y Marcos Garzach. — Buenos Aires, Febrero 3 de 1960. — Srta. febrero. 60. Vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 320.— e.11|4-Nº 29.918 D.T.-v.11|4|60

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Orden señor Juez, Doctor Enrique A. Giraudy, Secretaría Nº 5, hácese saber por cinco días en autos MUSSI DE DE PAOLA, ADELINA, testamentaria, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 24 de abril en las mismas propiedades, a las 16 horas: Cánning 1472, que mide 7m79 de frente: 30m45 al Norte: 28m83 al Sud y 7m38 contrafrente. Base $ 184.000.—. A las 17 horas: Bonpland 1939: mide 8m66 por 51m96. Base $ 183.200.—. Bonpland 1943|51: mide 17m32 por 60m82. Base $ 227.933.33 m|n. — Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, marzo 25 de 1960. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.620.— e.11|4-Nº 29.222-v.18|4|60

Nº 9

El Sr. Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. Luis M. Bunge Campos secretaría Nº 37, hace saber por 10 días que en autos: "CHIESA, FERNANDO ANTONIO y otra c|CHIESA, ANGEL ROQUE s|división de condominio", los martilleros A. C. Taquini & Cía. y Giménez Zapiola & Cía., a propuesta de parte, subastarán el 24 de abril a las 16 hs., en los mismos, los lotes 4, 5, 6, 14, 15 y 16 con frente a Belgrano los tres primeros, y a Bustillo los otros, en Pilar, Pcia. de Bs. Aires, con superficie de 1.396,41 ms. cs. cada lote (33 por 60 vs.). — Base: $ 10.300.— m|n. cada lote. 8 % seña, 3 % comisión.

Buenos Aires, abril 7 de 1960. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 4.000.— e.11|4-Nº 29.946-D.T.-v.23|4|60

Nº 19

Orden del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, Dr. L. M. Bunge Campos, Secretaría Nº 38, se hace saber por dos días que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará un automóvil taxímetro, marca "Plymouth", modelo 1940, patente de la Capital Federal Nº 8795, perteneciente al juicio "GONZALEZ, RODOLFO JUVENTINO, s|sucesión", el día 19 de abril de 1960, a las 18.15 horas en la calle Esmeralda Nº 660, 2do. piso. — Base de venta: $ 90.000 m|n. Al contado. Comisión 10 %. — Exhíbese del 11 al 19 de abril, de 12 a 15.30 horas, en la calle Rioja Nº 1800. — Alberto Noceti, secretario.
$ 800.— e.11|4-Nº 29.963-D.T.-v.12|4|60

Nº 21

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Manuel E. Cáceres, a cargo del Juzgado Nº 21, Secretaría Nº 42, hace saber por cinco días en autos: BOLVANAC, ANTONIO y NEMET de BOLVANAC, ANA, s|sucesiones, que el martillero propuesto, Juan B. Morris, rematará el domingo 24 abril, a las 17 horas en la misma, la finca Guatemala 6021, que mide: 8m.66 frente por 19m.82 fondo costado Noroeste y 19m.88 fondo, costado Sudeste. A 1|2 cuadra Av. Dorrego; 2 Avdas. Santa Fe y Cabildo; 4 Av. Luis M. Campos, 6 Av. Juan B. Justo y próxima a estación Palermo. — Base: 2|3 partes Valuación Fiscal: $ 15.333.32. — Seña a cuenta de precio 8 %. Comisión 3 %. Datos: Juan B. Morris, Luis Viale 341, T. E. 64-4673 o en autos.
Buenos Aires, 30 marzo 1960. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.11|4-Nº 29.246-v.18|4|60

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 31

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Arturo M. de Gainza, a cargo del Juzgado Nº 31, en los autos BARRAGAN, FRANCISCO y otro, c|FERREYRA, RAUL ORLANDO, (ejec. prendaria), se hace saber por tres días que el martillero Antonio Labella rematará el día 21 de abril a las 15 horas en la calle San José 1754, Capital, donde se exhibe, una motocicleta, marca Paperino, mod. 1953, Standard, color beige, motor Nº 704930, de 49 c c, patente C. Federal Nº 541.149, con dos asientos. — Base: $ 5.410 al contado. Comisión 10 %.
Bs. Aires, abril 6 de 1960. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 960.— e.11|4-Nº 29.934-D.T.-v.13|4|60

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

JUDICIAL: Cochabamba 688-90, entre Perú y Chacabuco, edificada en terreno de 7,577 de frente por 43,30 m. de fondo. Consta de planta baja y 1º piso, entradas independientes. Orden Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 8, autos IRIART de WIMMER MARIA P. c|GREGORIO ALFREDO L. s|ejec. inhib. prev.". Publíquese cinco días. Sin base. Al contado. Comisión 3 o|o. Seña 8 o|o. En efectivo. Rematará el día 21 de abril, a las 18 hs., en Rivadavia 1389, donde se dan informes y prospectos.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1960. — Francisco Miguel Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.11|4-Nº 29.940 D.T. v.18|4.60

Nº 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15, en los autos "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|D'AMBRA JUAN s|ejecución prendaria $ 42.094", se hace saber por tres días que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo el día 22 de abril, a las 15 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, procederá a rematar una cámara refrigeradora eléctrica, marca Siam, modelo 73, Porcelanit Nº 1373, completamente equipada. Dicho efecto se halla en exhibición en la calle Montesquieu 523. Base $ 42.094. Al contado. Comisión 10 o|o en el acto del remate. Informes: Carlos Pellegrini 739, 2º piso, Oficina 5. T. E. 32-8330.
Buenos Aires, 4 de abril de 1960. — El secretario.
$ 1.440.— e.11|4-Nº 29.152-v.13,4|60

Nº 6

Por disposición del señor Juez, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, doctor Eduardo M. Guzmán, Secretaría 16, del doctor Roberto Riera, se hace saber por tres días que el martillero señor Olegario Tempone, de conformidad con lo ordenado en "FRANCISCO SAINZ Y CIA. S. R. L. c|TRUNGELLITI OSCAR s|ejecución prendaria" subastará públicamente, al contado y al mejor postor, un chassis de camión Csepel D-700, modelo 1956, cabina dormitorio tipo frontal, motor Diesel de 125 C.V., Nº 6.133.952, equipado con 7 ruedas armadas y completas con neumáticos de 1200 x 22, instalación eléctrica, herramientas y accesorios, el 23 de abril de 1960, a las 10 horas, en Rodríguez Peña 539. Sin base. Exposición: Pedro de Mendoza [illegible] ... [illegible] cargo del comprador 10 o|o.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1960. — Roberto Riera, secretario.
$ 1.680.— e.11|4-Nº 29.232-v.13|4|60

JUDICIAL. — El Juez Nacional en lo Comercial, doctor Eduardo M. Guzmán (Juzgado Nº 6, Secretaría 16), hace saber por tres días en los autos "TORONTO SDAD. EN COM. por acciones c|ANTELLINI FLAVIO, s|ejecutivo", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará el 19 de abril 1960, a las 18.15, en Esmeralda 660, sala 2, un camión Fiat, modelo aproximado 1945, tipo 666, en exhibición en Rioja 1800. Base: $ 34.378. Al contado y al mejor postor. Seña y comisión de práctica.
Buenos Aires, marzo 31 de 1960. — Roberto Riera, secretario.
$ 960.— e.11|4-Nº 29.962 D.T.-v.13|4|60

Nº 10

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Federico Galli Villafañe, a cargo del Juzgado número 10, Secretaría Nº 30, en los autos "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PRO[illegible] JOSE [illegible]cución prendaria pesos 44.890", se hace saber por tres días que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo el día 22 de abril, a las 15 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, procederá a rematar una cámara refrigeradora eléctrica marca Siam, modelo 66-Porcelanit Nº 5112, completamente equipada. Dicho efecto se halla en exhibición en la calle Montesquieu 523. Base 44.890. Al contado. Comisión 10 o|o en el acto del remate. Informes Carlos Pellegrini 739, 2º piso, of. 5, T. E. 32-8330.
Buenos Aires, marzo 31 de 1960. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.680.— e.11|4-Nº 29.146-v.13|4|60

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Federico Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 30, en los autos "BARRAGAN F. c|MOLINA FLORENTINO" (ejec. prendaria), se hace saber por tres días que el martillero Antonio Labella rematará un chasis para furgón, marca Fordson y motor del mismo, incompleto, marca Ford, en el estado que se encuentra, en la calle San José 1754, donde se exhibe el día 21 de abril, a las 15 y 30 horas. Base $ 12,400 al contado, comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, abril 6 de 1960. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 960.— e.11|4-Nº 29.933 D.T.-v.13|4|60

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALCLAVE

Sociedad Anónima Metalúrgica y Comercial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 28 de abril de 1960, a las 19 horas y 30 minutos, en Reconquista 575, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al décimoquinto ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1959.
2º Elección por un período de tres años, del presidente, dos vocales titulares y tres vocales suplentes del Directorio.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.11|4-Nº 29.082-v.18|4|60

ATACAMA

Sociedad Anónima de Publicidad

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1960, a las 18 horas, en la sede de la Empresa, calle Malabia 1764, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Aprobación de las memorias, inventarios, balances generales, cuentas de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informes de los síndicos, como así los demás documentos establecidos por los artículos 347 y 361 del Código de Comercio, correspondientes al 1º y 2º ejercicios cerrados, respectivamente, al 31 de diciembre de 1958 y al 31 de diciembre de 1959.
2º Emisión de acciones dentro del capital autorizado.
3º Elección de 6 miembros del Directorio y de dos suplentes.
4º Elección de 2 síndicos titulares y de 2 suplentes.
5º Designación de dos accionistas para que firmen las actas. — El Directorio.
$ 3.600.— e.11|4-Nº 29.069-v.18|4|60

AGUACIL SOCIEDAD ANONIMA

Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Expte. 4.868

Convócase Asamblea Ordinaria 21 abril 1960, a las 18 hs., en Sarmiento 355, para:
1º Considerar documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31|8|59.
2º Elegir síndicos y fijar honorarios.
3º Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.11|4-Nº 29.085-v.18|4|60

ABADI Hnos. S. A.

Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a Asambleas General Ordinarias para el día 25 de abril de 1960 a las 17,30 horas, en el local de la calle Uspallata 2913, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la documentación al 31 de diciembre de 1959, mencionada en el art. 347 del Código de Comercio.
2º Elección del Directorio y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los accionistas el cumplimiento del art. 23 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 2.000.— e.11|4-Nº 29.125-v.18|4|60

AUTO SPORT ARGENTINA S. A. C. I. I. y F.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de abril de 1960, a las 19.30 horas en Juncal 1903, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Aumento del Capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.11|4-Nº 29.110-v.18|4|60

ALERTA S. A.

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase accionistas a Asamblea Extraordinaria día 25/4/60, 9 horas, en Lavalle 1312, 3º, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Elevación del capital a m$n. 5.000.000.
2º Modificación de estatutos.
3º Elección de Directorio.
4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.11|4-Nº 29.253-v.18|4|60

ASOCIACION MUTUALISTA CENTRO UNION JUBILADOS Y AFILIADOS A LA LEY 11.110

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo que dispone el estatuto en sus artículos Nº 35 y 37 y con las disposiciones legales, la honorable comisión directiva, convocada a sesión ordinaria en su local social, sito en la calle Boyacá Nº 561/63 el día 22 de febrero 1960, como consta en el acta, aprobó por unanimidad, resolviendo convocar a Asamblea General para el día 28 de abril próximo, a las 14.30 horas, en nuestro local social, calle Boyacá 561/63, en primera convocatoria con la mitad más uno y una hora después con cualquier número de socios presentes (artículo 38), por lo que se invita a todos los socios a concurrir a la misma para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea general ordinaria del día 23 de abril de 1959.
2º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de gastos y recursos e informe del órgano fiscalización.
3º Designación de dos socios para firmar el acta.
4º Nombramiento de cinco socios para la junta de escrutinio.
5º Elección de 15 miembros para integrar la honorable comisión directiva, por haber terminado su mandato, los señores Serafín Roganti, Leonardo Grosso, Manuel Vázquez (renunció), Armando Ferrante, (Manuel Sendín, Ramón Sesar, Pascual Comito), estos 3 últimos dados de baja de acuerdo al artículo 24 y reemplazados por los señores Cosme Leggio, Julio Sartor, Luis A. Salerno, y Enrique Delfino; presidente, secretario general, prosecretario, secretario de actas, vocales titulares, vocales suplentes y órgano de fiscalización respectivamente.

Nota: Todos los socios que concurran a la asamblea general ordinaria, deberán presentarse con el carnet de la asociación y estar al día con tesorería, encareciéndole puntual asistencia a la misma. Votarán hasta el Nº 1861. — Serafín Roganti, presidente. — Leonardo Grosso, secretario general.
$ 120.— e.11|4-Nº 29.236-v.11|4|60

A M I A

Asociación Mutual Israelita Argentina

Comunidad de Buenos Aires

Reconocida por el Superior Gobierno de la Nación

CONVOCATORIA

Buenos Aires, marzo de 1960.

De nuestra mayor consideración:

En su carácter de representante de los asociados de nuestra institución, tenemos el agrado de invitarle a la Asamblea Ordinaria, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 69 de los estatutos sociales, se realizará en nuestro salón de actos Pasteur 633, el día jueves 28 de abril próximo, a las 20 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea general ordinaria anterior.
2º Memoria del presidente.
3º Balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de los revisores de cuenta, correspondiente al 65º ejercicio, desde el 1º de enero de 1959 al 31 de diciembre de 1959.
4º Aprobación del informe de distribución del excedente.
5º Ratificación de la escrituración a nombre de la A.M.I.A. efectuada por la H. C. D. "ad referendum" de la asamblea, de la propiedad de la Escuela Hebrea y Jardín Infante "Tel-Aviv Nº 8", ubicada en la calle Laprida 790, de Ramos Mejía.
6º Designación de dos representantes presentes para suscribir el acta de la asamblea.
7º Proclamación de los noventa (90) representantes titulares y veinticuatro (24) suplentes que resultaren electos en los comicios del domingo 24 del corriente, por tres años.
Con tal motivo, saludámosle muy atte. — Emilio Gutkin, presidente. — Gregorio Fainguersch, secretario general.
$ 96.— e.11|4-Nº 29.230-v.11|4|60

ALFREDO CARBONE

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 7 de abril de 1960.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 12º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamble General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1960, a las 19 horas, en su sede social, calle 24 de Noviembre Nº 359, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Tercer Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1959.
2º — Distribución de Utilidades.
3º — Elección de cuatro Directores por el término de tres años, por terminación de sus mandatos.
4º — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 14º de los Estatutos Sociales, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el certificado de su depósito en una Institución Bancaria, con tres días de anticipación, como mínimo, a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea.
$ 4.800. e.11|4 Nº 29.214 v.18|4|60

"B"

BANCO MERCANTIL ARGENTINO S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 27 de abril de 1960, a las 19 horas, en el local social, Avda. Corrientes 1891, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Compra del local ubicado en la calle Nazca 2325|27 Capital Federal para la instalación de la Agencia Nº 2, de este Banco.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, abril de 1960. — El Directorio.
$ 2.400.— e.11|4-Nº 29.138 v. 18|4|60

BANCO SHAW S. A. ARGENTINA

Sarmiento 355 — Buenos Aires

Reg. Nº 6218

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1960, a las 12 horas,

en Sarmiento 355, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico. correspondientes al 1er. ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1959.

2º — Distribución de utilidades y aprobación de las remuneraciones a Directores y Síndicos.

3º — Consideración del número de Directores (art. 10º de los Estatutos).

4º — Elección de tres Directores titulares, dos suplentes y dos Síndicos, en reemplazo de los actuales, por terminación de sus mandatos.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.200.- e.11|4 Nº 29.137 v.18|4|60

BROWN BOVERI

Compañía Sudamericana de Electricidad Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21 de abril, a las 17,30 horas, en el domicilio Av. Leandro N. Alem 822, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.

2º — Nombramiento de un Director titular por tres años.

3º — Nombramiento de Síndico y Síndico suplente por un año.

4º — Fijación de la remuneración para los Directores y Síndico.

5º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea los accionistas tendrán que depositar sus acciones o recibos bancarios de depósito de las mismas con dos días de anticipación en la administración, Av. Leandro N. Alem 822. — El Directorio.

$ 3.600.- e.11|4 Nº 29.126 v. 18|4|60

BOEHRINGER ARGENTINA S. A.

N. 9032

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria el 29|4|1960, a las 17 horas, en Bustamante 68, 6º.

ORDEN DEL DIA

1º —Consideración documentos art. 347 C. de Com., ej. 31|12|1959; 2º — Fijación del número y elección de los Directores titulares y suplentes, elección Síndicos, designación accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 1.600.- e.11|4 Nº 29.155 v.18|4|60

"C"

COMPAÑIA IMPORTADORA DE PAPEL S. A.

Bartolomé Mitre 226

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1960, a las 17 y 30 horas, en el local Bartolomé Mitre 226, piso 3º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 18º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1959.

2º Distribución de la utilidad.

3º Elección de directores y síndico.

4º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.11|4-Nº 29.111-v.18|4|60

C. A. M. E. T.

Compañía Argentina de Maquinarias y Estudios Técnicos S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1960, a las 17 horas, en el local Bartolomé Mitre 226, piso 3º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de "ganancias y pérdidas" e informe del síndico, correspondiente al 12º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1959.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la caja de la sociedad tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.11|4-Nº 29.108-v.18|4|60

CURACAO SOC. AN.

Com. Ind. Fin. & Inm.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1960, a las 17.30 horas, en el local de la calle Cangallo Nº 466, 4º piso, Capital, para tratar:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Consideración documentos art. 347, del Código de Comercio al 31|12|1959.

3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.11|4-Nº 29.107-v.18|4|60

CITIES SERVICE OIL COMPANY OF ARGENTINA

(Compañía de Servicios de Aceites para Ciudades)

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

(2773)

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 22 de abril de 1960, a las 10 horas, en la sede social, Florida 229, escritorio 322:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1959, y distribución de utilidades.

2º Fijación honorarios directores y síndicos.

3º Elección de directores titulares y suplentes, síndicos titular y suplente y miembros del Comité Ejecutivo.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.11|4-Nº 29.079-v.18|4|60

CARROCERIAS GNECCO

S. A. I. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1960, a las 19 horas, en Arévalo 1440, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.

2º Elección de directores titulares y suplentes por un año.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 7º de los estatutos.

$ 2.800.— e.11|4-Nº 29.067-v.18|4|60

CECARGENTINA

Industrial y Comercial Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 de abril de 1960, en el local social Florida 165, 6º piso, Capital Federal, a las 17 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 1959.

2º Distribución de utilidades, remuneración del Directorio y de los síndicos.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sobre depósito de acciones para la concurrencia a la asamblea.

$ 4.000.— e.11|4-Nº 29.154-v.18|4|60

CECARGENTINA

Industrial y Comercial Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 25 de abril de 1960, en el local social, Florida 165, 6º piso, Capital Federal, a las 18 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de acuerdo con el artículo 5º de los estatutos sociales.

2º Fijación de las características de las acciones a emitir y delegación al Directorio para determinar las épocas, modos y formas de pago de las mismas.

3º Autorización al presidente del Directorio y/o al vicepresidente, indistintamente, para realizar los trámites y formalizar los actos a que diera lugar el aumento de capital. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 12 de los estatutos sobre depósito de acciones para la concurrencia a la asamblea.

$ 4.000.— e.11|4-Nº 29.153-v.18|4|60

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELEVADORES, RECEPCIONES Y EMBARQUES

Sociedad Anónima

Registro Nº 3530

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1960, a las 11 horas, en el local social calle 25 de Mayo número 460, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario "ad hoc", de acuerdo con el art. 34 de los estatutos.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1959, y distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.11|4-Nº 29.170-v.18|4|60

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE FINANCIACIONES Y MANDATOS S. A. Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1960, a las 15 horas, en Lavalle 976, piso primero, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos por artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, al 31|XII|1959.

2º Fijar remuneración Directorio y síndicos.

3º Elegir Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.11|4-Nº 29.145-v.18|4|60

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 22 de abril de 1960, a las 11 horas, en Jerónimo Salguero Nros. 3209|11, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la documentación fijada por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondientes a ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|4-Nº 29.148-v.18|4|60

CREDITO SAENZ S. A. C. F. I.

Avenida Sáenz 1260, Bs. As.

Registro 7749

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1960, a las 20.30 horas, en Avenida Sáenz 1260, primer piso, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares y 2 suplentes por el término de 2 años.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NB.: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 32 del estatuto a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 3.200.— e.11|4-Nº 29.184-v.18|4|60

COMPAÑIA COMERCIAL CONDOR S. A.

CONVOCATORIA

24ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al artículo 7º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Compañía Comercial Cóndor Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1960, a las 10 horas, en Sarmiento 2149|51, a fin de tratar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 24º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.

2º Fijar la remuneración del presidente, directores y síndico titular por el ejercicio vencido de acuerdo con el artículo 8º.

3º Elección de un director por tres años, síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

De acuerdo con el artículo 11º de los estatutos, para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e.11|4-Nº 29.105-v.18|4|60

COMPAÑIA COMERCIAL RADIOLUX - S. A.

Buenos Aires

CONVOCATORIA

26ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1960, a las 10,30 horas, en Sarmiento 2149, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1959.

2º Elección de un director por tres años, síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

De acuerdo con el artículo 19º de los estatutos, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e. 11|4-Nº 29.104-v.18|4|60

COMPAÑIA GENERAL FABRIL EDITORA

Sociedad Anónima

Expediente N. 9.377

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 25 de abril de 1960, a las 16,30 horas, en Lavalle 1527, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1959.

2º Elección de directores; elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Modificación del artículo 3º de los estatutos.

4º Autorizar al presidente o vicepresidente o a las personas que los mismos designen para solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de las reformas que sancione la asamblea; para aceptar las modificaciones que sugiriese la Inspección General de Justicia, protocolizar las reformas y el decreto que las aprube y efectuar su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas, de acuerdo con el artículo 10º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas, en la Caja de la sociedad, a más tardar hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — Buenos Aires, 7 de abril de 1960. — El Directorio.

$ 4.800.— e.11|4-Nº 29.098-v.18|4|60

CASAL DE CATALUÑA

CONVOCATORIA

Convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede social el día 24 del corriente, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.

2º Fijar el importe de la cuota extraordinaria de ingreso que establece el artículo 11 del estatuto.

3º Renovar la autorización dada al Consejo Directivo por la Asamblea anterior para que, en caso necesario, pueda aumentar la cuota hasta el límite que se había establecido.

4º Nombramiento de dos señores socios delegados fiscalizadores de la elección.

5º Elección de los siguientes cargos: Consejo Directivo: Vicepresidente, tesorero y dos vocales titulares, por dos años, y seis vocales suplentes, por un año. - Comisión Revisora de Cuentas: Un titular, por dos años.

6º Nombramiento de tres señores socios para firmar el acta. — Dr. José Santaló, secretario.

$ 432.— e.11|4-Nº 29.094-v.13|4|60

C. I. D. I. E. F.

Soc. Anón. Comercial, Industrial, Distribuidora, Inmobiliaria, Importadora, Exportadora y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril próximo, a las 18 horas en Río Bamba 436, piso 2º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los elementos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio.
2º Ratificación de los honorarios pagados a directores y síndico.
3º Elección de 1 director titular y 2 suplentes por 2 años; 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año.
4º Designación de 2 accionistas para firmar y aprobar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.11|4-Nº 29.123-v.18|4|60

COMPAÑIA ARGENTINA DE RAYOS X
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Nº 9008
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de abril de 1960, horas 16, en Zabala 3229, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 31|12|59.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.11|4-Nº 29.160 v.18|4|60

CYDAL S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1960, a las 10 horas, en la Avenida Corrientes número 1584, piso 2º para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos artículo 347 Código de Comercio. Ejercicio al 31|12|1959.
2º Aumento del capital autorizado, emitiendo un millón de pesos m|n. en acciones ordinarias serie "A", de cinco votos cada una y la forma y modo de su integración.
3º Elección de Directorio y síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, abril 6 de 1960. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos sociales.
$ 3.200 e.11|4-Nº 29.128 v.18|4|60

CASA SIONISTA Y TEMPLO IAVNE
CONVOCATORIA
Estimados consocios:
Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, prevista por el artículo 35 de los estatutos, que se llevará a cabo el jueves 28 de abril de 1960, en la sede social provisoria sita en la calle Yatay 240, a las 20 horas, con el objeto de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Acta de último Asamblea General Ordinaria.
2º Lectura y consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º Ratificación del convenio suscripto con Avanzada S. A. sobre construcción del edificio de la calle Cangallo 2471
4º Elección de los miembros de la C. D., miembros de la Comisión Revisora de Cuentas y miembros de la Comisión de Damas:
a) Por dos años: 1 Presidente; 1 Vicepresidente 2º; 1 Prosecretario; 1 Secretario de Actas; 1 Tesorero; 1 Protesorero 2º; 5 Vocales titulares; 10 miembros de la Comisión de Damas.
b) Por un año: 3 miembros de la Comisión Revisora de Cuentas; 9 Vocales suplentes.
5º Designación de dos socios para firmar el acta.
Conforme a lo establecido en el art. 38 de los estatutos "Las asambleas se realizarán válidamente, aun en los casos de reforma de estatutos, reglamentos o disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto". Sin otro particular saludamos a uds. muy atentamente. — Salomón Salomón, Presidente. — Zelman Gotlib, Secretario.
$ 224.— e.11|4-Nº 29.162 v.11|4|60

CARABASSA INMOBILIARIA S. A.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1960, a las 17 horas, en la sede social de Carabassa Inmobiliaria S. A., San Martín 1143, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º — Consideración la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Cuarto Ejercicio Social, cerrado el 31 de diciembre de 1959.
2º — Distribución de Utilidades.
3º — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 20º de los Estatutos Sociales, a los efectos del depósito de las acciones.
$ 3.200.- e.11|4 Nº 29.209 v.18|4|60

Compañía Industrial y Comercial ETERNIT ARGENTINA S. A.
Registro 3512
CONVOCATORIA
A Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de abril de 1960, a la hora 15, en el local social, Carlos Pellegrini 1594, con la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de estatutos y autorización para tramitarla:
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, marzo 28 de 1960. — El Directorio.
$ 1.600.— e.11|4-Nº 29.218-v.18|4|60

CATEQUIL S. A.
Agropecuaria, Comercial e Industrial
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de abril de 1960, a las 10 horas, en Av. de Mayo 981, escritorio 321, para tratar:
1º Consideración documento Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|12|1959;
2º Determinación número, ratificación y elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta;
3º Ratificación y fijación honorarios Directores y Síndico. — El Directorio.
$ 2.000.— e.11|4-Nº 29.262-v.18|4|60

CASUPA, S. A.
CONVOCATORIA
Convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria correspondiente al Sexto Ejercicio, para el día 30 de abril de 1960, a las 10.30 horas, en el local de la calle Talcahuano 638, planta baja, Dep. H., Capital, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1959;
2º Elección de Directores y determinación de su número:
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 7 de abril de 1960.
$ 2.800.— e.11|4-Nº 29.244-v.18|4|60

CLINICA BAZTERRICA, S. A.
4 8 1 2
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, calle Billinghurst 2084, el día 29 de abril de 1960, a las 20 horas a efectos de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al duodécimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959;
2º Elección de dos directores titulares;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 7 de abril de 1960. — El Directorio.
$ 2.800.— e.11|4-Nº 29.260-v.18|4|60

COMPAÑIA ARGENTINA DE CREDITO, S. A., C. y F.
Reg. Nº 3558
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril de 1960, horas 12.15, en Reconquista 336, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al 22º ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1959;
2º Reparto de utilidades;
3º Elección de tres Directores titulares, dos Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente por terminación de mandato de los actuales;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.11|4-Nº 29.229-v.18|4|60

CREDITO BOULOGNE, S. A.
Montevideo 527, Capital
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29|4|1960, a las 21.30 horas, en Rioja 662, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación documentación correspondiente al ejercicio cerrado 31|12|1959, dispuesto Art. 347, C. Comercio.
2º Elección tres a seis Directores y Síndicos;
3º Remuneración Directores y Síndicos;
4º Distribución de utilidades;
5º Aumento de capital, seg. Art. 4º Estatutos;
6 Designación 2 accionistas para firmar acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.11|4-Nº 29.199-v.18|4|60

"CH"

CHAJARI S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Financiera
Expediente 5351
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de abril de 1960, 15.30 horas, en Bmé. Mitre 311, 2º piso, of. 206, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|12|1959.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación número directores y su elección, así como de síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.11|4-Nº 29.198-v.18|4|60

"D"

DECA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA
Deutz — Cantábrica Fábrica de Tractores y Motores
CONVOCATORIA
Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo prescripto por los estatutos en su artículo 19, se cita a los señores accionistas para el día 27 de abril de 1960, a las 15 horas, en el local de la calle Moreno 755, Capital Federal, con el objeto de celebrar la Asamblea General Ordinaria y considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31|12|59.
3º Ratificación gestiones y operaciones del Directorio durante el período de constitución provisoria de la sociedad
4º Retribución de los directores y síndicos durante el próximo ejercicio.
5º Elección de dos síndicos titulares y dos suplentes. — El Directorio.
$ 3.200.— e.11|4-Nº 29.259-v.18|4|60

DEL ATLANTICO, S.A.I.C.F.I.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De conformidad con los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1960, a las 11 (once) horas, en su sede de Bartolomé Mitre 2600, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que prescribe el art. 347, inciso 1º) del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959;
2º Honorarios del Directorio y síndicos;
3º Distribución de utilidades;
4º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año;
5º Emisión de $ 2.979.960.— (dos millones novecientos setenta y nueve mil novecientos sesenta pesos) en acciones liberadas (ordinarias de la clase "B").
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
NOTA: A los efectos de su asistencia a la Asamblea se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad, Bartolomé Mitre 2600, con tres días de anticipación.
$ 4.400.— e.11|4-Nº 29.238-v.18|4|60

DEGREGORY S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 23 de abril de 1960, a las 10 y 30 horas, en el local social de la calle San Martín 627, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al vigésimo primer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1959;
2º Fijar la remuneración a los directores que desempeñan cargos administrativos en la Sociedad, independientes de sus funciones de tales;
3º Fijar la remuneración del síndico de acuerdo a lo dispuesto en el art. 18 de los Estatutos;
4º Fijar la remuneración a los directores y la cantidad a distribuir en concepto de utilidades a los accionistas, con arreglo a lo dispuesto en el art. 30 de los Estatutos;
5º Elección de un director titular en reemplazo del Sr. Aldo O. Moschiar, un síndico titular y un síndico suplente, que terminaron su mandato el 31 de diciembre de 1959;
6º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea junto con el presidente y un director.
Buenos Aires, marzo 2 de 1960. — El Directorio.
Nota: Para poder tomar parte de la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o los certificados de depósito bancario de las mismas hasta 3 días antes de la Asamblea.
$ 5.200.— e.11|4-Nº 29.132-v.18|4|60

DESTILADORA INTERNACIONAL OTAR-DUPUY
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril de 1960, en el local social calle José Evaristo Uriburu 362, 6º piso, a las 11.30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.
2º Elección de síndico titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.11|4-Nº 29.240-v.18|4|60

DESTILERIAS JOSEPH E. SEAGRAM AND SONS LTDA. S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de abril de 1960, a las 10 horas, en Cangallo 328, piso 4º, para considerar:
1º Documentos art. 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado 31 diciembre de 1959;
2º Elegir síndicos y directores designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.11|4-Nº 29.227-v.18|4|60

"E"

ENRIQUE WALLACH
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 1960, a las 18 en Loyola 1630, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio y 16 de los Estatutos correspondientes ejercicio cerrado 31 de diciembre de 1959.
2º Elección de síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.
$ 2.000.— e.11|4-Nº 29.122-v.18|4.60

E S P A R T A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Convócase a Asamblea para el día 21 de abril de 1960, a las 15 horas, en Maipú 463, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|959;
2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta;
3º Emisión de capital. — El Directorio.
$ 1.600.— e.11|4-Nº 29.247-v.18|4|60

ESTANCIAS SARA BRAUN S. A.
CONVOCATORIA
Cítase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 29 de abril de 1960, a las 11 horas, en el local de la Sociedad Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547, 2º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
a) Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta de la Asamblea;
b) Reconsideración del reparto del dividendo en acciones.
Buenos Aires, 7 de abril de 1960. — El Directorio.
$ 2.400.— e.11|4-Nº 29.194-v.18|4|60

ESTABLECIMIENTO DESCOURS & CABAUD S. A.
Industrial y Comercial
Bolívar 501 esq. Venezuela
(N. 4871)
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 22 de abril de 1960, a las 9 y 30 horas, en el local social calle Bolívar 501 esq. Venezuela, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los artículos 5o., 7o., 10º, 19º, 20º, 21º, 23º, 24º, 26º, 31º, y 32o., de los Estatutos en la forma proyectada por el Directorio que podrá examinarse en la sede social;
2º Autorización al presidente o vicepresidente para gestionar la aprobación de la reforma y aceptar, en su caso, las indicaciones de las autoridades administrativas;

3º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.
Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado bancario con tres días de anticipación a la Asamb'ea. — El Directorio.
$ 3.000 — e.11|4-Nº 28.518-v.18|4|60
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5|4 al 9|4|60.

ESTANCIAS LA ARMONIA S. A.
CONVOCATORIA
Cítase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 29 de abril de 1960, a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáen Peña Nº 547, 2º piso, para tratar el siguiente:
a) Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el Acta de la Asamblea;
b) Reconsideración del reparto del dividendo en acciones. — El Directorio.
$ 2.000.- e.11|4-Nº 29.192-v.18|4|60

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES FUNDIMETAL S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1960, horas 9, en Bahía Blanca 2057, Capital, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|12|59;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de Síndicos Titulares y Suplentes, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.- e.11|4-Nº 29.165-v.18|4|60

"F"

FIDUCIA S. A.
Comercial, Financiera y de Inversiones Industriales
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de abril de 1960, a las 16, en Avda. Roque Sáenz Peña 832, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 C. C. al 31|12|1959 y destino de las utilidades;
2º Fijación del número y elección de Directores;
3º Elección de Síndicos;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán proceder de acuerdo con el art. 21º de los estatutos. — Los accionistas residentes en el extranjero, podrán depositar sus acciones en la Société Bancaire d'Investissements (Sobadi), de Luxemburgo y para su representación procederán conforme al segundo párrafo del precitado art. 21º. — El Directorio.
$ 3.200.- e.11|4-Nº 29.183-v.18|4|60

FYC
Sociedad Anónima, Financiera y Constructora, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Mandataria
CONVOCATORIA
Por resolución del Honorable Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la sociedad, calle Tucumán 1438, 5º piso, el día 30 de abril de 1960, a las 10 horas, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.
2º Remuneración del Directorio y de la sindicatura.
3º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año, por expiración del mandato de los actuantes.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.11|4-Nº 29.121.v.18|4|60

F I F A C O
Financiera Fabril Comercial S. A.
Expdte. 5004
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de abril 1960, 17.30 horas, en Bmé. Mitre 311, 2º p., of. 206, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido 31|12|1959;
2º Distribución de utilidades;
3º Determinación número directores y su elección, así como de síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.11|4-Nº 29.202-v.18|4|60

FILM ARTS
Industrial y Comercial S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de Abril 1960, horas 11, San Martín 492, 5º, oficinas 37 y 38, para tratar

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347 inciso primero Código de Comercio. Segundo ejercicio cerrado 31 de Diciembre de 1959.
2º Elección tres Directores titulares y dos suplentes, más Síndico titular y suplente por término estatutario.
3º Designar accionistas no Director ni síndico para redactar y firmar acta representando la asamblea. — Graciano Gómez, presidente.
$ 2.400.— e.11|4-Nº 29.066-v.18|4|60

FRIGORIFICO ARGENTINO S. A.
Comercial e Industrial
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de abril 1960, a las once, en Av. R. S. Peña 730, 9º, oficina 90, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º Código Comercio; al 31|12|959;
2º Distribución de utilidades;
3º Nombramiento de síndicos;
4º Designar dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.11|4-Nº 29.275-v.18|4|60

F. I. M. S. A.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de abril de 1960 a las 16 horas, en Viamonte 783, 6º P., para considerar
ORDEN DEL DIA
1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio al 31|12|59;
2º Elección Directorio y Síndicos;
3º Designación dos accionistas suscribir el acta. — El Directorio.
$ 1.600.- e.11|4-Nº 29.157-v.18|4|60

FADEMAC
Fábrica Argentina de Materiales de Construcción
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Nº de Registro 5080
De acuerdo con el artículo 10º de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 22 de abril de 1960, a las 15.30 horas, en el local social, calle Carlos Pellegrini 1594, a fin de tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de Estatutos y autorización para tramitarla;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1960.
$ 1.600.- e.11|4-Nº 29.219-v.18|4|60

FORNALIT
S. A. de Industrias Plásticas
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de abril de 1960 a las 11 horas 30 minutos, en la sede de la Sociedad, sito en Pasco 660, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuadro demostrativo de la Cuenta Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959;
2º Elección de tres Directores titulares, por un año;
3º Elección del Síndico titular y Síndico suplente;
4º Fijación de las remuneraciones a los Directores y Síndico según el Art. 4º de los Estatutos Sociales;
5º Aumento de Capital;
6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Para concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus títulos en la Caja de Sociedad cuando menos tres días antes de celebrarse la misma. — El Directorio.
$ 4.000.- e.11|4-Nº 28.583-v.18|4|60
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7|4 al 10|4|60.

"G"

G I L O T A U X
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su sede social, Jerónimo Salguero 3172, de esta Capital, el día 27 de Abril próximo a las 11 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio financiero comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1959.
2º Fijación de las remuneraciones de los integrantes del Directorio que actuaron en el 5º Ejercicio aún con la extensión del Art. 8º del Estatuto Social.

3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por tres años en reemplazo de la Sra. María Zoe Avril de Gilotaux, Srta. Mónica J. A. Gilotaux, y el Sr. Teodoro J. Gilotaux.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año
5º Designación de dos accionistas para formular y firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Los accionistas, para asistir a las asambleas, deberán depositar en la sede social sus acciones o el certificado bancario que acredite su depósito con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de su realización. — Cada acción ordinaria y cada acción preferida, en el caso del Art. 4º, darán derecho a un voto (Art. 11 del estatuto). — El Directorio.
$ 4.800.— e.11|4-Nº 29.074-v.18|4|60

GAZA INMOBILIARIA S. A.
CONVOCATORIA
Gaza Inmobiliaria S. A., a Asamblea General Ordinaria, el 21 de abril, a las 16 horas, en el local Reconquista 657, piso 1º, para tratar:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1959.
2º — Fijación de remuneraciones.
3º — Elección de Directores y Síndicos.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.- e.11|4 Nº 29.243 v.18|4|60

"I"

INGENAR S. A.
Compañía de Construcciones, Financiación, Mandatos, Comercial, Industrial Minera e Inmobiliaria
Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de abril de 1960, a las 19 horas, en Avenida de Mayo 1439, primer piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ampliación del Capital Autorizado de conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto del Estatuto.
2º Modificación del artículo 5º del Estatuto.
3º Consideración de la cesión de acciones de fundador.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.400.— e.11|4-Nº 29.091-v.18|4|60

INDUSTRIAS PLASTICAS ARGENTINAS KOPPERS
Sociedad Anónima
(N-8072)
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea Extraordinaria 21 de abril 1960, 10.30 horas, Sarmiento 930, 7º A, para:
1º Aumentar capital autorizado y emitir acciones;
2º Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.11|4-Nº 29.130-v.18|4|60

INTERCEREA S. A.
Cerealista, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Intercambio
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en la sede de la Sociedad, calle Sarmiento 669 (2º piso), de esta Capital Federal, el día 21 de abril de 1960, a las 19 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la propuesta del Directorio de emitir acciones por valor de $ 8.500.000.— moneda nacional;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda la disposición del Art. 18 inc. g) del estatuto sobre el depósito de acciones. — El Directorio.
$ 2.400.— e.11|4-Nº 29.241-v.18|4|60

INALRUCO S. A.
Exp. Nº 6947
Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria día 30|4|1960, diez horas, San Martín 683, Of. 43.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Cód. Comercio, ejercicio vencido 31|12|959;
2º Elección directores titulares y suplentes y síndicos;
3º Designación accionista firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.11|4-Nº 29.203-v.18|4|60

I T A S A
Industrias Técnicas Argentinas S. A.
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de abril 1960, 16 horas, en Bmé. Mitre 311, 2º piso, Of. 206, para Bmé. Mitre 311, 2º piso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º — Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|12|1959,

2º — Determinación número de Directores y su elección, así como de Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.- e.11|4 Nº 29.201 v.18|4|60

I N F I C O S. A.
Inmobiliaria, Financiera y de Construcciones, Sociedad Anónima
Expdte. 6363
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de abril de 1960, 17 horas, en Bmé. Mitre 311, 2º piso, Of. 206, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º — Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|12|1959.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Aumento de capital.
4º — Determinación número Directores y su elección, así como de Síndicos titular y suplent. y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.- e.11|4 Nº 29.195 v.18|4|60

I T A L A R
Industrial Textil Algodonera Argentina S. A.
Nº 3072
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1960, a las 10 horas, en el local social de la calle Moreno 143, piso 1º, a efectos de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º — Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1959, Proyecto de distribución de utilidades e Informe del Sr. Síndico.
2º — Remuneración al Comité Ejecutivo.
3º — Elección de tres Directores titulares, un Síndico titular y un Síndico suplente.
4º — Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
NOTA: Para asistir a la Asamblea General los Accionistas deberán presentar en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o el certificado de las acciones depositadas en Bancos de esta plaza.
$ 4.000.- e.11|4 Nº 29.190 v.18|4|60

"J"

JABON FEDERAL
(Delbene Hnos. y Sabia Ltda.)
S. A. I. y C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De conformidad con el artículo 25 del Estatuto Social y lo dispuesto en el Decreto Nº 1793/956 del P. E. N., se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 28 de abril de 1960, a las 18 horas, en el local Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 730, piso 8º, escritorio Nº 85, a fin de tratar y resolver el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Demostración de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, relativos al 14º Ejercicio Social vencido el 31 de diciembre de 1959.
2º) Fijación del número de miembros Titulares del Directorio y de Suplentes de Síndico conforme a lo dispuesto en el Estatuto Arts. 12 y 22.
3º) Elección de Directores Titulares por tres años si la Asamblea resuelve aumentar el número actual de cuatro cuyo mandato vence el 31|12|960. Elección de un Director Suplente por dos años en reemplazo de don Florentino Delbene que sustituyó al Director Titular don Emilio Delbene que renunció; y elección de un Síndico Titular y uno o más Síndicos Suplentes conforme a la resolución de la Asamblea.
4º) Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás, firmen el Acta de la Asamblea conjuntamente con las autoridades de la misma.
Buenos Aires, 6 de abril de 1960. — Dr. Horacio A. Pozzo, Presidente.
NOTA: Art. 29 del Estatuto: Los Accionistas, para tener derecho de asistir a la Asamblea sea ésta Ordinaria o Extraordinaria, depositarán sus acciones integradas y sus certificados nominativos en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión, y deberán al mismo tiempo retirar la boleta de entrada en la cual constará el número de acciones y de votos que les corresponden en primer cómputo.
$ 6.400.— e.11|4-Nº 29.189-v.18|4|60

"L"

"LA HOGAREÑA"
S. A. Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Abril de 1960, a las 18 horas, en Cangallo 467, planta baja, para considerar
1º Los documentos del Art. 347, inc.

del C. de C. del Ejercicio vencido el 31|12|59.

2º Fijar la remuneración de Directores y síndico.

3º Elección de síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.11|4-Nº 29.115-v.18|4|60

LONALINO, S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1960, a as 11 horas, en el local calle Corrientes Nº 222, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al vigésimo ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|4-Nº 29.106-v.18|4|60

LYON ARGENTINA S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria 21|4|1960 horas 10,30, Corrientes 447, Of. 705, efectos considerar documentos Art. 347, C. Comercio al 31|12|59; elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.11|4-Nº 29.092-v.18|4|60

LUIS E. FUSETTI & HIJOS
S. A. I. C. I.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1960, a las 10 horas, en Virrey del Pino 4241, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1959.

2º Distribución de utilidades del ejercicio.

3º Elección y remuneración de directores y síndicos.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.11|4-Nº 29.193-v.18|4|60

LA AUSTRAL S. A.
Comercial, Industrial y Marítima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1960, a las 11 horas, en Corrientes 485, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 16º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.

2º Remuneración al Directorio y Síndico.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e.11|4-Nº 29.136-v.18|4|60

LOS GOBELINOS
S. A. C. I. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria día 2 de abril 1960, 18 horas, en Florida 125, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Artículo 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre 1959.

2º) Aumento de capital autorizado en $ 25.000.000.— m/n.

3º) Remuneración del Directorio.

4º) Designación de Síndicos titular y suplente.

5º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 2.000.— e.11|4-Nº 29.175-v.18|4|60

LA COMERCIAL TECNICA S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 25 de abril de 1960, a las 15.30 horas, en Av de Mayo 981, escrit. 321, para tratar.

1º) Consideración documentos art. 347 de Comercio, ejercicio vencido el 31|12|1959.

2º) Fijación honorarios Directores y Síndico.

3º) Determinación número y elección Directores, Síndicos y Accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.11|4-Nº 29.264-v.18|4|60

L O Z A D U R
Grandes Fábricas Argentinas de Cerámica S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de abril de 1960, a las 16.20 horas, en Avenida de Mayo 981, escritorio 321, para tratar:

1º) Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1959.

2º) Designación de Directores y Síndico y fijación de sus Honorarios.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.11|4-Nº 29.263-v.18|4|60

LABORATORIOS BETA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
San Juan 2260/74 - Capital

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, día 20 de abril de 1960, 17 horas, San Juan 2260, Capital Federal, a efectos de: Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31/12/59. Distribución utilidades. Remuneración Directorio y síndico. Determinación número de directores. Designación directores y síndicos. Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.11|4-Nº 29.252-v.18|4|60

LA COMPAÑIA DE TIERRAS E INDUSTRIAL DEL ALTO PARANA, S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril, a las 15 horas, en Sarmiento 385, esc. 85, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1959, inventario e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores titulares, 2 directores suplentes, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 8 de abril de 1960. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|4-Nº 29.226-v.18|4|60

"M"

MINNESOTA MANUFACTURA MERCANTIL S. A.
Registro Nº 4.980
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 1960, a las 11.30 horas, en la sede social, Talcahuano 736, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio finalizado el 31|12|59.

2º Remuneraciones de directores y síndico.

3º Elección de directores y síndicos y designación de los accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, abril 6 de 1960. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|4-Nº 29.080-v.18|4|60

M. E. R. I. N. S. A.
Comercial e Inmobiliaria Sociedad Anónima
Nº de Registro 6.669

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1960 a las 9,30 horas, en la sede social, Lavalle 376, Capital para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|XII|1959.

2º Determinación de la distribución de utilidades de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerdan las disposiciones del art. 12 de los Estatutos respecto del depósito de acciones.

$ 2.400. —e.11|4-Nº 29.081-v.18|4|60

MEY Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Financiera y de Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1960, a las 11 y 30 horas, en el local social sito en Reconquista 378, 1er. piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar número de miembros del Directorio y elegir directores y síndicos.

4º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 2.800. —e.11|4-Nº 29.083-v.18|4|60

MERCADO DE ALGODON DE BUENOS AIRES, S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 del cte., 17 horas, en Sarmiento 299, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de memoria, balance general, inventario, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 enero 1960.

2º Elección directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.11|4-Nº 29.073-v.18|4|60

MIDLAND TECNICA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1960, a las 18 horas, en su sede de la calle Venezuela 1144, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas escrutadores y para que suscriban el acta.

2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.

3º Fijar la retribución al Directorio y síndico.

4º Determinar el número de directores.

5º Elegir directores y síndicos titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad, o bien un certificado que acredite su depósito en una institución bancaria, tres días antes del fijado para la reunión.

$ 3.600.— e.11|4-Nº 29.144-v.18|4|60

M A I P U
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1960, a las 19 horas, en la sede social, calle Alsina 1260, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.

2º Elección del Directorio y de síndico titular y suplente.

3º Consideración propuesta del Directorio ampliando el objeto de la sociedad y reforma pertinente del estatuto.

4º Facultar al presidente o la persona que designe el Directorio para gestionar la aprobación de la reforma ante la Inspección de Justicia.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.11|4-Nº 29.268-v.18|4|60

M.I.C.A. - B. GUZZARDI S. A.
Metalúrgica - Industrial - Comercial
CONVOCATORIA

Cítase para la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de abril de 1960, a las 18 horas, en la calle Zelarrayán Nº 1467, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Estados de "balance", "anexos" y "memoria" al 31 de diciembre de 1959;

2º Emolumentos pagados a directores delegados;

3º Distribución de utilidades;

4º Designación de síndicos;

5º Emisión de acciones para pagos de dividendos;

6º Revaluación de activo;

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1960. — El Directorio.

$ 2.800.— e.11|4-Nº 29.224-v.18|4|60

"N"

NAICO S. A.
Comercial Inmobiliaria y Financiera
Expediente 5099

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de abril de 1960, 15 horas, en Bmé. Mitre 311, 2º p., of. 206, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31/12/1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación número directores y su elección, así como de síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.11|4-Nº 29.196-v.18|4|60

"P"

POLY - TAP
Sociedad Anónima
Industrial - Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de abril de 1960, a las 11 horas en el local de la Avenida de Mayo 981, 1º piso, escritorio 111, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.

2º Fijación de honorarios a los directores y síndico.

3º Elección de un síndico titular y un suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea es necesario depositar las acciones por lo menos con una anticipación de dos días al fijado para la realización de la misma.

$ 3.600.— e.11|4-Nº 29.191-v.18|4|60

PEREIRAOLA
Sociedad Anónima Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de abril 1960, 15 horas, en Santa Fe 788, para

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º Código de Comercio, 2º ejercicio 31/12/59.

2º Elegir directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.11|4-Nº 29.273-v.18|4|60

PELADO VIEJO
S. A. Agrícola y Ganadera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1960, en su local social, calle Cangallo Nº 441, 5º piso, a las 11 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Elección de tres directores titulares.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Conforme al art. 20 de los estatutos, para asistir a la asamblea, se requiere de los señores accionistas, depositar sus acciones en la caja social, tres días antes de la fecha de la reunión o presentar recibo de haberlo hecho en un Banco de esta plaza.

$ 4.000.— e.11|4-Nº 29.135 v.18|4|60

PANAMERICA S. A.
DISTRIBUIDORA DE INVERSIONES
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1960, a las 11 horas, en el local social Belgrano 624

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del síndico correspondiente al 3º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.

3º Elección de directores por el término de un año.

4º Elección del síndico y síndico suplente.

5º Resolver sobre distribución de utilidades.

$ 2.800.— e.11|4-Nº 29.245 v.18|4|60

PRENYL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1960, a las 9.30 horas, en Avenida Belgrano 680, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.

2º Retribución a Directores y síndico.

3º Elección de nueve Directores titulares y nueve suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.11|4-Nº 29.221 v.18|4|60

"Q"

QUINQUEL S. A.
Comerc., Ind., Finan. e Inmob.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24 de abril de 1960, a las 12.30 horas, en Virrey Ceballos 1766, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1° Considerar documentos art. 347, inc 1° del C. de C., ejercicio al 31|12|59.
2° Elegir síndicos.
3° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.11|4-N° 29.235 v.18|4|60

"R"

RAMON CHOZAS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede social, calle Perú 760, el día 30 de abril de 1960, a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1959.
2° Fijación de número de directores titulares y elección de los miembros por tres años.
3° Remuneración síndico titular.
4° Elección síndico titular y suplente.
5° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, marzo de 1960. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda lo dispuesto por el Art. 5° de los estatutos sociales.
3.200.— e.11|4-N° 29.116.v.18|4|60

RESIDENCIAS
S. A. Inmobiliaria
Bmé. Mitre 448 — Buenos Aires

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de abril de 1960, horas 17.30, en Bmé. Mitre 448, para tratar:
1° Considerar documentos artículo 347, inciso 1° del Código de Comercio ejercicio 1959.
2° Elección de síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, abril 4 de 1960. — El Directorio.
$ 1.600.— e.11|4-N° 29.109.v.18|4|60

R.A.P.E.L. S. A.
Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de abril de 1960, a las once horas, en el local de la calle Heredia 1656, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y dictamen del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio finalizado el 31|12|59.
2° Elección de síndico titular y suplente por un año.
3° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.11|4-N° 29.103.v.18|4|60

RUFORGA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1960, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 710, 2° piso de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al Cuarto Ejercicio Social cerrado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.
2° Remuneración de directores y síndicos.
3° Elección de los miembros del Directorio y síndicos titular y suplente.
4° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio. — Buenos Aires, abril 5 de 1960.
Nota: Para tomar parte en las asambleas, los accionistas depositarán con 3 días de anticipación por lo menos, en la Sede Social, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas efectuado en cualquier Banco. (Art. 12 de los estatutos sociales).
$ 4.400.— e.11|4-N° 29.131 v.18|4|60

"S"

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INDUSTRIAL DE MISIONES
(en liquidación)

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 29 de abril, a las 11 horas, en Carabelas 344, 7° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Informe sobre el estado de la Sociedad;
2° Consideración de los balances generales al 31 de diciembre de 1956, 1957, 1958 y 1959;
3° Nombramiento de la comisión liquidadora, remuneraciones y normas de la liquidación;
4° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.11|4-N° 29.212-v.18|4|60

Sociedad Anónima Argentina Industrial y Comercial
"M E L F A"
N. 2845

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1960, a las 17 horas, en Hidalgo 775, para tratar:
1° Documentos art. 347 Código de Comercio por ejercicio cerrado 31 diciembre 1959;
2° Distribución de utilidades;
3° Designación de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.11|4-N° 29.168-v.18|4|60

S. C. T. T. Sociedad Comercial de Transportes Transatlánticos S. A. C. I. M. I. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1960, a las 17 horas, en Esmeralda 920, Capital, para tratar:
1° Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|59;
2° Fijación del número de directores y elección de los mismos;
3° Elección de síndicos titular y suplente;
4° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.11|4-N° 29.167-v.18|4|60

SAFCA AEROSOL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1960, a las 9 horas, en el local social calle Corrientes 424, 2° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|1959;
2° Ratificar aumento de capital;
3° Consideración y aprobación remuneraciones a abonar al señor director delegado;
4° Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.11|4-N° 29.269-v.18|4|60

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA
HOSPITAL ESPAÑOL

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Señor consocio:
De acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Social tenemos el agrado de invitar a Ud. a las Elecciones Generales, a efectuarse el 24 de abril próximo, de 8 a 18 horas, en nuestro Hospital Español Avda. Belgrano 2975, 1er. piso, para elegir las siguientes autoridades:
Seis socios para directores titulares por dos años; dos socios para directores titulares por un año; seis socios para directores suplentes por dos años; veintiocho socios para delegados por dos años.
Buenos Aires, abril de 1960. — El Directorio.
$ 192.— e.11|4-N° 29.251-v.12|4|60

SAN LORENZO
S. A. C. I. F. I. A. F. G.

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1960, a las 10.30 horas en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 943, piso 8°, Capital Federal, para considerar

ORDEN DEL DIA:

a) Los documentos del art. 347, inciso 1°) del Código de Comercio, del ejercicio vencido el 31/12/1959.
b) Elegir directores y síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.11|4-N° 29.200-v.18|4|60

SANTA ELENA
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1960 a las diez y seis horas en la sede social, calle San Martín 1143, piso primero, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1959.
2° Aumento del capital social.
3° Distribución de utilidades.
4° Ratificación de las remuneraciones pagadas a miembros del Directorio, que han desempeñado tareas permanentes de administración, y fijación de la remuneración del síndico.
5° Elección de síndico titular y síndico suplente.
6° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas las disposiciones del art. 20 de los estatutos sociales a los efectos del depósito de acciones.
$ 4.000.— e.11|4-N° 29.210-v.18|4|60

SILKA TEXTIL
Industrial y Comercial S. A.
Blanco Encalada 1349|91 - Capital

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1960, a las 9 horas, en el local de la calle Blanco Encalada 1349|91, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la documentación al 31 de diciembre de 1959, mencionada en el artículo 347 del Código de Comercio.
2° Elección del Directorio y Síndicos.
3° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Se recuerda a los accionistas el cumplimiento del art. 23 de los estatutos. — El Directorio.
$ 2.000.— e.11|4-N° 29.216-v.18|4|60

SIGANORTE S. A.
Sociedad Financiera y Comercial

De conformidad con las disposiciones del art. 8° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1960, a las 10.30 horas, en el local de la calle Reconquista 468, 3er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 18° ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1959.
2° Remuneración del Directorio y síndico.
3° Fijación del número de directores y su elección (Art. 4° de los estatutos).
4° Elección de un síndico titular y un suplente.
5° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
NOTA: Para poder participar en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificado bancario que acredite su tenencia hasta tres días antes del fijado para su realización. — El Directorio.
$ 4.000.— e.11|4-N° 29.255-v.18|4|60

SILVANA
Ind., Com. y Fin. S. A.
Registro Nacional N° 6482

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de abril próximo a las 11.30 horas, en su local social Pte. Luis Sáenz Peña 277, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1° del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio 1959 y distribución de utilidades.
2° Elección del Directorio, síndicos y designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.11|4-N° 29.150v.18|4|60

SOLER & CIA. LTDA.
S. A. Comercial y Marítima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1960, a las 10 horas, en Corrientes 485, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 7° ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.
2° Remuneración al Directorio y síndico.
3° Elección de nuevo Directorio y síndicos.
4° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.11|4-N° 29.140-v.18|4|60

S. A. C. I. G. A. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria día 22 de abril 1960, 19 horas, en Florida 125, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio al 31 de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.
2° Ratificar clase de acciones emitidas serie ocho.
3° Aumento de $ 1.500.000 (Un millón quinientos mil pesos m|n.) al capital autorizado.
4° Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
5° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — Directora Delegada.
$ 2.400.— e.11|4-N° 29.176-v.18|4|60

"T"

T. I. L. A. S. A.
Tintorería Industrial Lanera Algodonera
Av. Juan de Garay 1332 - Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1960, a las 15 horas, en el local de la calle Sarmiento 355, piso 1°, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la documentación al 31 de diciembre de 1959, mencionada en el art. 347 del Código de Comercio.
2° Elección del Directorio y síndicos.
3° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los accionistas el cumplimiento del art. 11 de los estatutos. — El Directorio.
$ 2.400.— e.11|4-N° 29.139-v.18|4|60

TRAFIMETAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Belgrano 1490, Capital Federal, el día 28 de abril de 1960, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea, los que actuarán como escrutadores en caso necesario.
2° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1959.
3° Aprobación de las remuneraciones especiales de los directores por tareas administrativas y técnicas.
4° Fijación de la remuneración de los directores y síndico.
5° Distribución de utilidades.
6° Elección de síndicos, titular y suplente. — El Directorio.
$ 4.000.— e.11|4-N° 29.256-v.18|4|60

T R E N E L S. A.
Inmobiliaria, Industrial, Financiera, Comercial

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 21 de abril, a las 9 horas, en 25 de Mayo N° 347, escritorio 341, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Ratificación dividendo provisorio.
2° Aumento del capital autorizado, reforma de estatutos y autorizaciones.
3° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.11|4-N° 29.242-v.18|4|60

TELBRIX S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social calle Melrano N° 1654, el día 23 de abril de 1960, a las 11.30 horas, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración documentos prescriptos Art. 347 Cód. Com., por el ejercicio cerrado el 31|12.59. Remuneración Directorio y síndico.
2° Fijación número de directores y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente.
3° Remuneración director presidente y directores gerentes para el ejercicio venidero.
4° Modificación estatutos sociales.
5° Autorización a dos miembros del Directorio para tramitar aprobación reforma.
6° Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo undécimo de los estatutos. — El Directorio.
$ 3.600.— e.11|4-N° 29.114.v.18|4|60

TOMAGRA Y SASTRE S. A.
Industrial, Comercial, Constructora Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1960, a las 10 horas, en el local social de la calle Alsina 1282, 5° piso, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Emisión de acciones;
2° Consideración de la documentación relativa al Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|59;
3° Fijación del número de directores y elección de los mismos, así como de un síndico titular, un síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.11|4-N° 29.213-v.18|4|60

"U"

UNITED CINEMA S. A.

Comercial, Cinematográfica, Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1960, a las 9.30 horas, en el local calle Sarmiento Nº 2149, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio 31|12|59.
2º Remuneración del Directorio y sindicatura.
3º Designación de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.11|4-Nº 29.102.v.18|4|60

U. S. RUBBER INTERNACIONAL S. A.

Comercial e Industrial

Productos de Caucho

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el 20|4|1960, a las 11 y 30 hs., en Garay 60, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración renuncias directores y designación reemplazantes;
2º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.11|4-Nº 29.254-v.18|4|60

"W"

WECHECO

Comercial, Industrial y Financiera Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1960, a las 10 horas, en la sede social de la calle Belgrano 552, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de la cuenta ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959;
2º Remuneración del Directorio y del síndico;
3º Distribución de utilidades y forma de pago de los dividendos;
4º Elección de síndico titular y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el libro de actas.
Las acciones o certificados deberán ser depositados con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.11|4-Nº 29.231-v.18|4|60

WILDE S. A.

Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 25 de abril de 1960, a las 11 horas, en Av. de Mayo 981, escritorio 321, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|12|959;
2º Determinación número, ratificación y elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.11|4-Nº 29.265-v.18|4|60

"Z"

ZUCAMOR S. A.

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Sociedad, Avda. Vélez Sársfield 1958, Dto. "B", el día 23 de abril de 1960, a las 9.30 horas, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio;
2º Fijación del número de directores y designación de nuevo Directorio, conforme a los artículos 4º y 5º de los estatutos;
3º Elección de síndico titular y síndico suplente;
4º Modificación de los artículos 3º y 7º de los estatutos;
5º Autorización al Directorio para emitir en el momento que lo estime oportuno hasta m$n. 20.000.000,00 en acciones de la clase "A" o "B";
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 21 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.
$ 3.600.— e.11|4-Nº 29.156-v.18|4|60

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Corradini & Cía., martilleros, A. Jonte 4401, Capital, avisan: Juan Mose vende a Mario Montenelli, frutería y verdulería, ASUNCION 5223. Domicilio partes y reclamos ley, n/oficinas.
$ 800.— e.11|4-Nº 29.142-v.18|4|60

Don Juan Gerardo Díaz, vende a Jaime Witkowski, el negocio de toldos y afines "Casa Avenida", sita en la calle AVENIDA SAN MARTIN Nº 2126, domicilio de partes. Reclamos de ley, Paraná Nº 433, 1er. piso, escritorio Nº 3.
$ 800. — e.11|4-Nº 29.097-v.18|4|60

José Martínez y Cía., martilleros públicos, San José Nº 143, Capital, T. E. 38-1571, avisan: Fernando Antonio Vázquez, Celso Acevedo, Inocencio Vilan, Enrique Taboada, Luciano Clemente Gabriel Castro y Manuel Vilan venden a Jesús Vilan, Joaquín Vilan, Manuel Estévez, Constante Campos, Celso Acevedo y Florindo Acevedo, negocio restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito AV. BELGRANO Nº 233, Capital. Dom. parte, m/negocio. Recl. Ley n/oficinas. Esta publicación anula y reemplaza a la Nº 24.996 del 26|2 al 4|3|1960.
$ 1.600.— e.11|4-Nº 29.237-v.18|4|60

Demare, Alvarez y Andechaga S. R. L. (E. F.) martilleros públicos, México 1725, T. E. 37-7935, avisan al comercio que Juan Saturnino Batista vende a Leocadio Mata su negocio de hotel alojamiento, sito en esta ciudad, AVENIDA DE MAYO Nº 1385, piso 6º. Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.11|4-Nº 29.188-v.18|4|60

"B"

Inmobiliaria Caseros, Mariano A. Miguel, martillero público, avisa que María Elena Jesús Sánchez vende libre de toda deuda y gravamen a Alfreda Campos de Ortiz su negocio de peluquería de damas, denominada Desirée, sito en la calle BOLIVAR 1230, Cap., reclamos de ley en mis oficinas, Caseros 458, Cap
$ 800.— e.11|4-Nº 29.163-v.18|4|60

Pereiro, Ribas y Vázquez (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas propias Montevideo 290, piso 1ro., Capital, avisan: Juan Wlodarczyk, vende a Agapito González y Benita Vázquez Pérez de Domínguez, su negocio de hotel, alojamiento, denominado "Ludmilla", sito en BARTOLOME MITRE Nº 2265, piso primero, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, n|oficinas.
$ 1.200. — e.11|4-Nº 29.089-v.18|4|60

La escribana Zulema E. Frontini, con oficina en la calle 6 Nº 529, de La Plata, comunica que la sociedad de hecho "Tiberio y Rego", integrada por Ilidio de Matos Ribeiro y Juan Da Silva Rego, vende a la sociedad "Tiberio y Fernandes", el negocio de panadería mecánica, galletitas y golosinas, establecido en la Capital Federal, calle BENJAMIN MATIENZO 2775|77. Reclamos de ley en el mismo negocio citado, domicilio de las partes. Buenos Aires, abril de 1960.
$ 1.200. — e.11|4-Nº 29.086-v.18|4|60

Vicente Mugno, martillero público avisa que Feliciano Oscar Gregorio Ferreira, vende su negocio de carnicería, sito BASUALDO 2640|42, a Raúl Rolando Montoya. Reclamos ley domicilio parte su oficina, Av. Roque S. Peña 1119 — 35-7432.
$ 800.- e.11|4-Nº 28.641-v.18|4|60
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7|4 al 10|4|60.

"C"

Por ante el escribano Ricardo R. Lara, con oficina en Lavalle 1312, segundo piso "B", donde se harán los reclamos de ley "Farmacia Canet", S. R. L. se disuelve, transfiriéndose el fondo de comercio del negocio "Farmacia Canet" sita en CORONEL SALVADORES 902, de ésta, al señor José Vicente Canet, domicilio de las partes.
$ 1.200. — e.11|4-Nº 29.095-v.18|4|60

J. Paso, martillero público, oficina San Juan 1021 avisa que José Occhiuzzi vende a Carlos Ovidio Guerra, parte mitad indivisa negocio restaurante y despacho de vinos y cervezas, sito en CENTENERA 2524. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mi oficina
$ 800. — e.11|4-Nº 29.113-v.18|4|60

Se hace saber por cinco días que Maier Hasdeu, vende a Jorge Alberto Cardoso Junior, el negocio de sedería ubicado en Galería Belgrano, sita en la calle CABILDO 1849, local 21. Reclamos de ley Maier Hasdeu, calle Ramón Freire 2745, Dto. 1º, Capital, donde constituyen domicilio las partes.
$ 1.200. — e.11|4-Nº 29.120-v.18|4|60

Se avisa que Salomón Jaime Guman, domic. en Obligado 2547, Cap. Fed., transfiere su negocio de farmacia, sito en calle CUZCO 125, Cap. Fed. a Rubén Laudelino Reynoso Restano, domic. en Cuzco 125, Cap. Fed., reclamos de ley: escribanos Américo B. Acad y/o Osvaldo Héctor Orlando c|Reg. en calle Reconquista 281, piso 3º, of. 35, Cap. Federal.
$ 1.200.— e.11|4-Nº 29.270-v.18|4|60

Franco Reina, martillero público, Azcuénaga 268, 4º I., Avisan: Que el señor Ramón Requejo vende a los señores José Luis Sánchez y Bernardo Sánchez, el negocio de café y bar, sito en la calle CAMARONES 4700, reclamos de ley y domicilio partes, mis oficinas.
$ 800.— e.11|4-Nº 29.172-v.18|4|60

Se hace saber por cinco días que don Atilio Humberto Meade, Jaime Luis Anaya y Raúl Luis Cardón, integrantes de la razón social Anaya, Cardon & Cía., venden a la razón social Anaya & Cía., constituída por José María Carlos Enrique Anaya y Atilio Humberto Meade, el negocio que se dedica a la explotación de negocio de exportación, importación, comisiones, consignaciones, representación de firmas nacionales y extranjeras, domicilio en la calle CORRIENTES 316, Capital. Oposiciones en oficinas calle Brown 947, Morón, Luis Llorens, Escribano.
$ 2.000.- e.11|4-Nº 29.249-v.18|4|60

"CH"

Se hace saber que: Enrique David vende a Bruno Lagorio, negocio carnicería CHILE Nº 788, Capital. Domicilio partes y reclamos: Francisco Acuña de Figueroa 278, Capital.
$ 800. — e.11|4-Nº 29.077-v.18|4|60

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Bruno Lagorio vende a Nicolás Pascual, negocio carnicería, calle CHILE Nº 788. Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, piso 1º, Capital.
$ 800. — e.11|4-Nº 29.076-v.18|4|60

Avisa: Ricardo Hueto, martillero público, de la firma Hueto, Fernández y Cía., oficinas Alsina 1441, piso 1º, ofic. 121, T. E. 37-8848, que José Varela, vende a Jesús Nuño, Miguel Izquierdo, Juan Demóstenes Cabrera González y Julián Martín, su negocio de Hotel Alojamiento, sito en calle CHARCAS Nº 1979|81. — Domicilio ambas partes, reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 1.200.- e.11|4-Nº 29.258-v.18|4|60

"F"

Gerardo Bochicchio y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Pedro Goyena Nº 1742|48, Capital, T. E. 63-9644, avisan que por su intermedio los señores Leticia Antonia Bellagamba de Loiácono y Alberto Pascual Agustín Loiácono, transfieren en venta libre de toda deuda y|o gravamen, al señor Renato Valfré, el negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle FRAY LUIS BELTRAN Nº 107 de esta Capital. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.- e.11|4-Nº 29.166.-v.18|4|60

"G"

Caballero, Genzano & Messina, balanceadores, Rivadavia 6195, avisan: Clementina Cora Cirullo, vende a Blas Ramacciato, su negocio despacho de comestibles envasados, bebidas envasadas en general y venta de vinos al detalle, GRANADEROS 582. Domicilio y reclamos ley, n|oficinas.
$ 800. — e.11|4-Nº 29.088-v.18|4|60

R. López, Martillero Público, oficinas Bmé. Mitre 1408, T. E. 37-3970, avisa que Ramiro Vázquez, vende a Silverio Piñeiro, su negocio de Hotel Alojamiento sito en GARAY 247, piso 1º, Dpto. B. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 800.- e.11|4-Nº 29.133-v.18|4|60

Juan Bautista Alce y Humberto Mario Alce, martilleros, oficinas Gallardo 795, avisan: Enrique Raúl Gaglianone firmó boleto provisorio venta de su mercadito en GALLARDO 936 a Ricardo Carlos Castelletti. —Reclamos ley y domicilio partes en nuestras oficinas.
$ 800.- e.11|4-Nº 29.228-v.18|4|60

"L"

Iglesias & Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Coronel Díaz 2361, T. E. 82-0500, avisan que Rudesindo y José Manuel Covelo venden a Antonio Díaz, José García, Alberto Nogueira y Juan Carlos Roberto Sanmartino, negocio de café, bar, billares y casa de lunch sito en LAS HERAS 3001 esq. BILLINGHURST, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.11|4-Nº 29.266-v.18|4|60

"M"

Avisa Amado A. Bertolino, martillero, oficinas Cangallo 1835, T. E. 45-2001, que Angélica María Pazos de Barros vende a Teodoro Enrique Giiardi la despensa de comestibles ubicada en esta Capital, calle MONTE 1900 esquina PUMACAHUA 806, donde se domicilia la vendedora. El comprador, domiciliado calle Dávila 915. Reclamos ley, en mis oficinas.
$ 1.200.— e.11|4-Nº 29.171-v.18|4|60

Se hace saber por el término de ley, que Edmundo Merli, vende y transfiere su fondo de comercio comprensivo de activo y pasivo relativos al negocio de venta de camas y muebles para el hogar de la calle MAIPU 345 y establecimiento industrial dedicado a la fabricación de camas en general de BATHURST 3333 a la sociedad "Casa Merli, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación) que la integrarán Edmundo Merli, Enrique Traba y Pablo José Merli Reclamaciones por el término de ley en Esmeralda 155, 7º piso "D", donde las partes constituyen domicilio a estos efectos.
$ 2.000. — e.11|4-Nº 29.124-v.18|4|60

"N"

José Cascio, martillero público, con oficinas Rivadavia 2421, piso 3, Cap., avisa: Máximo González Fernández y Diego Edmundo Martínez venden a Víctor Chirichella su negocio de "fiambrería" sito en la calle NUÑEZ 3325, Capital, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 800.— e.11|4-Nº 29.234-v.18|4|60

"P"

Avisa Guillermo P. Míguez, balanceador y martillero público nacional, oficinas Larrea 24, T. E. 47-5661, que con su intervención véndese café, bar, salón de familias y casa de lunch, establecido en calle PERU Nº 899 esq. ESTADOS UNIDOS Nº 605|7, de esta Capital; vendedores: Antonio, Quintela, José Sarceda, José Dorado y Nicanor Hipólito López. Compradores: Delfín Alvarez, Eliseo Díez, Alfredo Garzia y Francisco Rubio. Ambas partes domiciliadas negocio. Reclamaciones de ley, mis oficinas.
$ 1.600.— e.11|4-Nº 29.149-v.18|4|60

"S"

Corradini & Cía., martilleros, A. Jonte 4401, Capital, avisan: Abel Jorge Scaiano vende a Margarita Rosa Muñoz de Alvarez, fiambrería, SANABRIA 2134. Domicilio partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
800.— e.11|4-Nº 29.141-v.18|4|60

Ley 11.867. — Se hace saber que el 30 de marzo de 1960, Bernardo Risnik vendió a Isaac Wainsztok su parte social en la sociedad comercial colectiva Risnik y Compañía, con domicilio en SARMIENTO 1728, Capital, dedicada al negocio de venta y colocación de vidrios y cristales e integrada por Bernardo Risnik, Samuel Risnik e Isaac Wainsztok. Reclamaciones de ley, escribanía Julio Carrera Pereyra, Sarmiento 1638, Capital, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 1.600.— e.11|4-Nº 29.197-v.18|4|60

PROVINCIALES

SANTA CRUZ

Antonio Crespo, Esperanza Crespo de Kaltenbach, Roberto Crespo, Caridad Crespo de Kaltenbach, venden a Josefa Crespo de Borea y Luis Borea Guatti, la porción que les corresponde sobre el fondo de comercio denominado "Cine Select", Hotel Select y Bar y Confitería Select, situado en CMDTE. LUIS PIEDRABUENA, PROVINCIA DE SANTA CRUZ. Reclamaciones por término de ley en la escribanía a mi cargo. — San Julián, Provincia de Santa Cruz, abril 4 de 1960. — Carlos Vidal Smith, escribano.
$ 1.200. — e.11|4-Nº 29.068-v.18|4|60

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

CARLOS AVERSA SOCIEDAD ANONIMA

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Beazley 3651 - Capital

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica que el dividendo en acciones liberadas dispuesto por la Asamblea Ordinaria del 28|8|59, está a disposición de los accionistas desde el 30|11|59.

Se compone de: 20% en efectivo y 25% en acciones clase "A" liberadas, con derecho a dividendo desde el 1º de julio de 1959 y se paga contra el cupón Nº 2. — El Directorio.
$ 960.— e.11|4-Nº 29.205-v.13|4|60

DESINFER S. A.

Ind., Comerc., Financ. e Inmob.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del día 4 del corriente ha resuelto lo siguiente: Emisión de Acciones correspondientes a las series 52 y 72, ambas inclusive, de acciones al portador, clase "B" valor nominal $ 100.— por acción y derecho a dividendo a partir del 30|9|960, con cupón Nº 5, adherido por un total de $ 2.100.000.— valor nominal, destinados a Pago de Dividendos contra presentación del cupón Nº 3 se abonará el dividendo del 25% en acciones ordinarias al portador, y el 10% en efectivo contra presentación del cu-

pón Nº 4, y el saldo en Suscripción mediante la integración total en efectivo, respetando el derecho de preferencia que acuerdan los estatutos de la Sociedad. La integración deberá realizarse antes del día 31 de julio de 1960.

El pago de dividendos y la suscripción e integración de acciones se realizarán en la Caja Social, Venezuela 474, Capital Federal, todos los días de lunes a viernes, a partir del día 16 de mayo próximo, en el horario de 14 a 18 horas. — El Directorio.

$ 1.600.— e.11|4-Nº 29.204-v.12|4|60

CARLOS AVERSA SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Beazley 3651 - Capital

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio con fecha 30 de junio de 1958, resolvió la emisión de la 2a. serie de acciones clase "A" (5 votos), con derecho a dividendo, a partir del 1º de junio de 1959.

Esta serie con un valor nominal de $ 1.350.000.— se destinó: pesos valor nominal 665.000.— al pago del dividendo del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958 y v$n. 685.000.— a la suscripción privada entre los accionistas, en proporción a su tenencia. — El Directorio.

$ 1.200.— e.11|4-Nº 29.206-v.13|4|60

CARLOS AVERSA SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Beazley 3651 - Capital

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de las series 3a. y 4a. en acciones clase "A" (5 votos) de v$n. 1.000.000.— c|u., con lo que el capital emitido se eleva a v$n. 10.000.000.—.

De estas acciones se destinaron al pago del dividendo en acciones liberadas dispuesto por la Asamblea del 28|8|59, con dividendo desde el 1º de julio de 1959, la suma de pesos valor nominal 1.851.500.— y el remanente se ofrecerá oportunamente a los accionistas. — El Directorio.

$ 400.— e.11|4-Nº 29.207-v.11|4|60

BURGELAN SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera e Inmob.

Se hace saber por tres días que el Directorio en su reunión de fecha 4 de abril de 1960, ha resuelto la emisión de 20 series de acciones ordinarias de un valor nominal de m$n. 50.000.— cada serie, siendo cada acción de m$n. 100.—, las que gozarán de dividendo a partir del 1º de octubre de 1959, es decir las series 21; 22; 23; 24; 25; 26; 27; 28; 29 y 30 de acciones ordinarias de la categoría "A" con derecho a un voto por acción y las series 21; 22; 23; 24; 25; 26; 27; 28; 29 y 30 de acciones ordinarias de la categoría "B" con derecho a un voto por acción por un valor total y en conjunto de m$n. 1.000.000.— para dicha emisión.

Los accionistas de esta Sociedad de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 5º de los estatutos sociales, tendrán preferencia para la suscripción de las mismas y de acuerdo a la tenencia de cada categoría, dentro de los 15 días hábiles a contar de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.920.— e.11|4-Nº 29.211-v.13|4|60

JOHN WYETH LABORATORIOS
Sociedad Anónima

Hácese saber emisión saldo serie 206 y series 207 a 524 inclusive, por v$n. 15.920.000.— en acciones ordinarias al portador. — Fíjase como plazo para ejercer el derecho preferencial a la suscripción de esta emisión, por parte actuales tenedores de acciones el de quince días a partir de esta última publicación. — El Directorio.

$ 960.- e.11|4-Nº 29.272-v.13|4|60

HASENCLEVER & CIA. SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Hácese saber emisión series 28ª a 38ª inclusive en acciones ordinarias al portador por m$n. 3.000.000.— que agregado al sobrante serie 27ª de m$n. 260.000.— son ofrecidas a la suscripción a actuales tenedores de acciones los que deberán ejercer derecho preferencial a la misma dentro de quince días a partir de esta última publicación. — El Directorio.

$ 960.- e.11|4-Nº 29.271-v.13|4|60

BRAM — METAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se avisa a los señores accionistas que este Directorio ha resuelto poner a disposición de los mismos, a partir del día 11 del corriente, el dividendo del Ejercicio 1958|1959 por un total de pesos 2.821.000.— m|n. en acciones, las que se entregarán a cambio del cupón Nº 2. Buenos Aires, abril 5 de 1960.

$ 320.- e.11|4-Nº 29.159-v.11|4|60

MAQUIMOTOR S. A. C. I.

Se avisa a los accionistas la emisión de las series 19, 20, 21 y 22 de acciones ordinarias al portador, por un valor nominal de $ 450.000 cada serie. — El Directorio.

$ 1.200.— e.11|4-N: 29.161-v.13|4|60

GALICIA Y RIO DE LA PLATA
Compañía de Seguros S. A.

Se comunica a los señores Accionistas que por escritura pasada ante el Escribano Victorino Viale el 30 de diciembre de 1960 al folio 3702 del Registro 25 a su cargo se elevó a escritura pública el acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de octubre de 1959, por la que se resuelve emitir las series 4ª, 5ª y 6ª de acciones ordinarias nominativas liberadas, de quinientos mil pesos moneda nacional, valor nominal cada una. Esta emisión se integra totalmente por la capitalización de $ 1.459.511,23 m/n. de la reserva especial, Resolución Nº 2.190 de la Superintendencia de seguros de la Nación, más el importe de $ 40.488,77 m/n. en pago de parte de dividendos, tomada del saldo a cuenta Nueva. — El Directorio.

$ 1.680.— e.11|4-Nº 29.169-v.13|4|60

LABORATORIOS GLAXO
(ARGENTINA)
S. A. C. e I.

A efectos Art. 4º Estatutos comunican la emisión de $ 20.000.000.— en acciones ordinarias. — El Directorio.

$ 480.— e.11|4-Nº 29.129-v.13|4|60

PRIMICIA S. A. I. C.
San Antonio 429/31

Se comunica a los Señores Accionistas a efectos artículos 10 y 12 Estatutos que el Directorio ha resuelto emitir $ 2.000.000.— en acciones ordinarias tipo "B". La suscripción será al contado del 13 al 27 de abril de 1960. — El Directorio.

$ 720.— e.11|4-Nº 29.134-v.13|4|60

ASTERID S. A.
I. C. F. e I.
Tucumán Nº 2673

La Asamblea General Ordinaria efectuada el 31 de julio de 1959 resolvió ampliar el Capital Social a $ 20.000.000 autorizando una nueva emisión de $ 10.000.000.— en acciones clase B, ordinarias y al portador, con derecho a un voto, en series de 5.000 acciones de valor nominal de $ 100.— cada una. El Directorio aprobó la emisión, destinando cuatro series para el pago de dividendos y dieciséis que determina el art. 6º del Estatuto, ocho series número 25 al 32 por un valor nominal de $ 4.000.000.—. De acuerdo con las disposiciones estatutarias, los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia hasta 15 días después de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.680.— e.11|4-Nº 29.187-v.13|4|60

Sociedad Anónima Industrial y Comercial
"SACIMA"

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7º del estatuto social, se comunica que por resolución del Directorio y Asamblea General Ordinaria de accionistas de fechas 10 de diciembre de 1959 y 24 de febrero de 1960, se ha resuelto aumentar el capital social a $ 5.000.000 m|n. c|l. — El Directorio.

$ 960.— e.11|4-Nº 29.093.v.13|4|60

COMPAÑIA VICTORIA, S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica señores accionistas que el Directorio ha emitido 20.630 acciones ordinarias v$n. 2.063.000 m|n. con lo que el capital suscripto y realizado queda elevado a $ 38.063.000 m|n. — El Directorio.

$ 720.— e.11|4-Nº 29.099.v.13|4|60

FIELTROS INDUSTRIALES, S. A.
Pago dividendo

A partir del 12 de abril de 1960, de 14 a 16 horas, se abonará en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 938, 6º piso contra cupón Nº 9, el dividendo en acciones por el ejercicio 1958|59, aprobado por la asamblea del 20 de noviembre 1959.

Con el aumento de $ 5.783.100 m|n., correspondiente a la entrega a efectuarse, el capital suscripto y realizado quedará elevado a la suma de pesos 20.258.500 m|n. — El Directorio.

$ 1.200.— e.11|4-Nº 29.100.v.13|4|60

JUAN C. BALBIANO SAIC

El Directorio de la sociedad comunica por tres días a los señores accionistas, que ha resuelto aumentar el capital suscripto de $ 6.000.000 a la suma de $ 7.000.000, a cuyo efecto se han emitido las Series Nº 31 a Nº 35 de acciones ordinarias clase B de 1 voto, a la par, y con derecho a dividendos a partir del 1º|6|59. — El derecho de preferencia vencerá a los 15 días de la última publicación del presente. — El Directorio.

$ 960.— e.11|4-Nº 29.101.v.13|4|60

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2 del doctor Santo S. Faré, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña CATALINA OSIOVICH de BRISANOFF. — Buenos Aires, abril cinco de 1960. — Santo S. Faré, secretario.

$ 1.600. — e.9|4-Nº 29.826 D.T.-v.22|4|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, del doctor Pedro J. Torrent, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA GIMENEZ. — Buenos Aires, 1º de abril de 1960. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.9|4-Nº 29.861 D.T.-v.22|4|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría del autorizante, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CLAUDIO ALVAREZ o CLAUDIO ALVAREZ VILLAR. — Buenos Aires, marzo 31 de 1960. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.9|4-Nº 29.850 D. T.-v.22|4|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RAUL ATILIO REMONDA. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1960. — Santos S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.8|4-Nº 29.776 D.T.-v.21|4|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO PLATAROTI.

Buenos Aires, marzo 25 de 1960. Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.- e.4|4 Nº 29.545 D.T. v.16|4|60

El doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de ERNESTO KÖVES.

Buenos Aires, marzo 28 de 1960. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600 e.2|4-Nº 29.469 D.T. v.13|4|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS AUGUSTO CALORI.

Buenos Aires, marzo 21 de 1960. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600 e.2|4-Nº 29.484 D.T. v.13|4|60

Nº 2

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA o BAUTISTA MONTESANO y de IDA ADELA CLOTILDE GALLARANI de MONTESANO. — Buenos Aires, 6 de abril de 1960. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400.— e.9|4-Nº 29.888 D.T.-v.22|4|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, secretaría 3, cita por diez días, emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de ENRIQUE EUGENIO LIBERATORE. — Buenos Aires, abril 4 de 1960. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600.— e.8|4-Nº 29.757 D.T.-v.21|4|60

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSEFA GONZALEZ DE MONTENEGRO.

Buenos Aires marzo 28 de 1960. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.- e.4|4 Nº 28.359 v.15|4|60

El Juez Dr. Enrique Giraudy a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CESAR o CESAR BARTOLOME o CESAR BARTOLO o CESAR B. CASTRO — Edi. y emplaza por treinta. Vale. — Buenos Aires, Marzo 23 de 1960. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600. e.2|4-Nº 29.435 D.T.-v.13|4|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique A. Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL DIAZ.

Buenos Aires, marzo 28 de 1960. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.19|4-Nº 29.428 D.T.-v.12|4|60

El Juez Nacional en lo Civil doctor Enrique Giraudy, secretaría 3, cita por diez días emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de JUAN JOSE BARDI.

Buenos Aires, marzo 24 de 1960. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600 e.31|3-Nº 29.362 D.T. v.11|4|60

Nº 3

El Juez Nacional Civil, doctor Luis A. Herrera, Secretaría Nº 6, cita por diez días a herederos y acreedores de PASCUAL RAGO. — Buenos Aires, abril 5 de 1960. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600.— e.9|4-Nº 29.869 D.T.-v.22|4|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 6, cítase por tres días a los acreedores verificados en los autos "MERLINI DE PESL, ROSA LUISA LIBERA s| concurso Civil. Incidente sobre Revaluación de la cuota social por capital de la concursada en la Empresa Pedro Merlini e Hijos S. R. L.", a la audiencia del día 26 de abril de 1960, a las 14 horas, a los efectos de autorizar a la Sindicatura a iniciar juicio ordinario contra la empresa indicada sobre revaluación de la cuota social por capital de la concursada y otras cuestiones conexas, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores verificados que concurran y cuyas decisiones en mayoría obligarán a los acreedores ausentes.

Buenos Aires, abril 5 de 1960. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.680. —e.9|4-Nº 29.021.-v.12|4|60

El doctor Luis A. Herrera, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil número tres (Secretaría número cinco), cita por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS FABIANO.

Buenos Aires, marzo 30 de 1960. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.9|4-Nº 29.865 D. T.-v.22|4|60

El Dr. Enrique Giraudy, Juez Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de AURELIA ó MARIA AURELIA DOMINGA CHA DE PERSICO. — Buenos Aires, abril 4 de 1960. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.8|4-Nº 29.729 D.T.-v.21|4|60

El doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de ROBERTO o ROBERTO PROVINO RAMINI. — Bs. As., marzo 28 de 1960. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.8|4-Nº 29.715 D.T.-v.21|4|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, cita por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS MORANO (secretaría Nº 5). — Buenos Aires, marzo 25 de 1960. — Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.7|4-Nº 29.703 D.T.-v.20|4|60

Luis A. Herrera, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por diez días a herederos y acreedores de ANDRES ANTONIO GARCIA. — Buenos Aires, abril 1º de 1960. — Carlos Bouzas, secretario.

$ 1.600.— e.7|4-Nº 29.659 D.T.-v.20|4|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ABELLEIRA.

Secretaría 5 del Dr. Heriberto Enrique Ballerini.

Buenos Aires, marzo 30 de 1960. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600 e.5|4-Nº 29.581 D.T.-v.18|4|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Luis A. Herrera (secretaría Nº 6), cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO PASINI COSTADOAT.

Buenos Aires, marzo 29 de 1960. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600 e.2|4-Nº 29.478 D.T. v.13|4|60

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis A. Herrera, Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO LONGO GRANADOS o FRANCISCO LONGO.

Buenos Aires marzo 25 de 1960. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.31|3-Nº 29.425 D.T.-v.12|4|60

Nº 4

El Juez Nacional en la Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA FISICHELLI de VOCCIA. — Buenos Aires, abril 5 de 1960. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600. — e.9|4-Nº 29.823 D.T.-v.22|4|60

Mario N. Figueroa Alcorta, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4 (Sec. 7), cita por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO PAULINO ANSELMI. — S|r.: Paulino: vale. — Buenos Aires, abril cuatro de 1960. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600. — e.9|4-Nº 29.822 D.T.-v.22|4|60

Mario N. Figueroa Alcorta, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4 (Sec. 7), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña CONSTANCIA MARGARITA BADO de CAPELLO. — Buenos Aires, abril cuatro de 1960. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 29.821 D.T.-v.22|4|60

Mario N. Figueroa Alcorta, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4 (Sec. 7), cita por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO JUAN BAZZURRO. — Buenos Aires, abril cuatro de 1960. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600. — e.9|4-Nº 29.820 D.T.-v.22|4|60

El Juez Nacional, doctor Mario Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 4 (Secretaría Nº 7), cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL ANTONIO ORLANDINI. — Buenos Aires, cinco abril de 1960. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600. — e.9|4-Nº 29.815 D.T.-v.22|4|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 4 (Secretaría Nº 7), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña DEBORAH GISELA o GISELA DEBORAH SCHMALZBACH de STAIGER. — Buenos Aires, abril 4 de 1960. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600. — e.9|4-Nº 29.814 D.T.-v.22|4|60

El Juez Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO LOZANO. — Buenos Aires, abril 4 de 1960. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.8|4-Nº 29.716 D.T.-v.21|4|60

El Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 4. Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA PADIN DE COUSIDO. — Buenos Aires, abril 1 de 1960. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.8|4-Nº 29.733 D.T.-v.21|4|60

Mario N. Figueroa Alcorta, Juez Nacional en lo Civil Nº 4 (secretaría número 8), cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de ANGELA o MARIA ANGELA EMILIA RAVETTA DE CIARLOTTI. — Buenos Aires, marzo 10 de 1960. — Horacio N. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.7|4-Nº 29.673 D.T.-v.20|4|60

Mario N. Figueroa Alcorta, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 8, cita por treinta días a herederos y acreedores de don GABRIEL PRIETO Y PRIETO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1º de abril de 1960. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.5|4-Nº 29.611 D.T.-v.18|4|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 8, cita por 30 días a herederos y acreedores de don LAURENCIO ADOT o LAURENCIO ADOT BURGUI. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, abril 1º de 1960. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.5|4-Nº 29.639 D.T.-v.18|4|60

El Juez doctor Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita por treinta días a herederos y acreedores de don LAZARO DANIEL KATMARICH.— Buenos Aires, marzo 31 de 1960. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.5|4-Nº 29.644 D.T.-v.18|4|60

El Juez Nacional Civil, Dr. Mario N. Figueroa Alcorta (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIA CARRETERO DE SOMMARUGA. — Buenos Aires, marzo 31 de 1960. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 28.338-v.16|4|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PRATO. (Publicar por 10 días). — Buenos Aires, marzo 24 de 1960. — Horacio L. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 29.495 D.T.-v.16|4|60

El doctor Mario N. Figueroa Alcorta, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 7, cita por treinta días a herederos y acreedores de PABLO GERARDO ERICO WINKLER. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1960. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.2|4-Nº 28.323-v.13|4|60

Nº 5

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CLARA LUISA MAURER de ROLDON.
Buenos Aires, abril 6 de 1960. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 29.856 D. T.-v.22|4|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis Néstor Perrone a cargo del Juzgado 5, Secretaría 9, cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL CASALE. — Buenos Aires, abril 5 de 1960. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600. — e.9|4-Nº 29.810 D.T.-v.22|4|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, hace saber por dos días a don EUGENIO BERNARDI, que en el juicio "Suar Luis Mario y otra c| Ghiotto Francisco Renzo y otro s| daños y perjuicios" (Secretaría Nº 10), se dictó la siguiente providencia: "Buenos Aires, julio 15 de 1959. — Autos y Vistos: Habiendo quedado consentida la intervención del sucripto y proveyendo al escrito le fs. 28 en orden a las constancias de la diligencia de fs. 16 dase al codemandado Eugenio Bernardi, por perdido el derecho de contestar la demanda declarándolo rebelde en los términos del art. 433 del Cód. de Proc. — Y siendo competente el Juzgado para conocer en el juicio, se le recibe a prueba. — Notifíquese por cédula. — Luis N. Perrone".
Buenos Aires, 4 de abril de 1960. — Octavio Bunge, secretario.
$ 960. —e.9|4-Nº 29.882 D. T..-v.11|4|60

El Juez Civil doctor Luis N. Perrone, cita y emplaza por cinco días a JOSE DOMINGO QUINTERO, para que tome la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue Ana Clara Kuhlmann de Laberdoliva sobre cumplimiento de contrato, bajo apercibimiento de designarle al Defensor de Ausentes. Secretaría Nº 9 doctor Juan C. Paternostro. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1959. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.200.— e.8|4-Nº 29.771 D.T.-v.13|4|60

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, Juzgado Nº 5, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA VIANI de CIOTTA.— Buenos Aires, abril 4 de 1960. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.8|4-Nº 29.740 D.T.-v.21|4|60

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis Néstor Perrone, a cargo del Juzgado número 5, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CORINA ARADO de CERVELLERA. — Buenos Aires, marzo 25 de 1960. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e 7|4-Nº 29.661 D.T.-v.20|4|60

Luis Néstor Perrone, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de doña CARMEN DI PERSIA de LONGO y don ANTONIO LONGO.
Buenos Aires, abril primero de 1960. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.7|4-Nº 29.655 D.T..-v.20|4|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis Néstor Perrone, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS OSCAR GUEDES.— Buenos Aires, abril 1º de 1960. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.5|4-Nº 29.604 D.T.-v.18|4|60

El señor Juez Nacional doctor Luis N. Perrone, secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE ANGEL MAGGI.
Buenos Aires, marzo 25 de 1960. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600 e.31|3-Nº 29.346 D.T. v.11|4|60

Nº 6

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Quiroga Olmos, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 11), cita por diez días a herederos y acreedores de ATILIO JOSE CIRI.
Buenos Aires, 6 de abril de 1960. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 29.876 D.T.-v.22|4|60

El doctor Marcelo Padilla, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, cita a los herederos y acreedores de don LEONCIO LATORRE por el término de diez días. — Secretaría Nº 11.
Buenos Aires, abril 5 de 1960. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 28.954-v.22|4|60

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (secretaría Nº 11), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARGARITA LECEA ZUFIAURRE. — Buenos Aires, octubre 15 de 1959. — Luis M. Ambrosioni Bosch secretario.
$ 1.600.— e.5|4-Nº 29.594 D.T.-v.18|4|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de doña DOMINICA MUÑOZ DE GONZALEZ.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1959. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600 e.5|4-Nº 29.570 D. T.v.18|4|60

El doctor Noé Quiroga Olmos, interinamente a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita por diez días, a herederos y acreedores de OVIDIO ELISEO ISAURRALDE.
Buenos Aires, marzo 17 de 1960. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600 e.31|3-Nº 29.353 D. T. v.11|4|60

Nº 7

El doctor Oscar Moyano Eguiluz, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE AMARO BROCHES o JOSE ROBERTO RAUL AMARO BROCHES. — Buenos Aires, abril 5 de 1960. — Mario Anschütz-Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.8|4-Nº 29.783 D.T.-v.21|4|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Oscar Moyano Eguiluz (Juzgado Nº 7, secretaría Nº 14), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don RODOLFO JOSE FERRANTE y ROSSI. — Buenos Aires, marzo 10 de 1960. — Mario Anschütz-Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.7|4-Nº 29.684 D.T.-v.20|4|60

El doctor Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 7. Secretaría Nº 14 del doctor Mario Anschütz Latorre, cita por diez días a herederos y acreedores de don ADOLFO o ADOLFO ABRAHAM WENINGER.
Buenos Aires, marzo 28 de 1960. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 29.522 D.T.-v.16|4|60

Nº 8

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de SABATINO MAZZEO.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1960. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 29.883 D.T.-v.22|4|60

El doctor Noé Quiroga Olmos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de JULIO MARCZAK.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1960. Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
e.8|4-Nº 1.796-v.21|4|60

El Dr. Noé Quiroga Olmos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, Sec. Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de doña VICTORIA BARRIO DE LAGARES. — Buenos Aires, marzo 30 de 1960. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 29.496 D.T.-v.16|4|60

Nº 9

El doctor Jorge Roberto L. Soto, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE SCUTICCHIO.
Buenos Aires, marzo 31 de 1960. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 29.868 D.T.-v.22|4|60

Jorge R. L. Soto, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de RAFAEL TESCIONE.
Buenos Aires, marzo 22 de 1960. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 29.837 D.T.-v.22|4|60

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Roberto L. Soto, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 17 cita por diez días a los herederos y acreedores de don ALEJO EUGENIO AUBES. — Buenos Aires, marzo 28 de 1960. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 1.600.— e.8|4-Nº 29.734 D.T.-v.21|4|60

El doctor Jorge R. Leonidas Soto, Juez Nacional en lo Civil Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de LUCRECIA PALADINO de LAURIA.
Buenos Aires, marzo 15 de 1960. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 29.559 D.T.-v.16|4|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Roberto L. Soto (Secretaría número 1[illegible]) cita por diez días a herederos y acreedores de RICARDO GREGORIO DE LAFUENTE MACHAIN.
Buenos Aires, marzo 28 de 1960. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.1º|4-Nº 29.420 D.T.-v.12|4|60

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge R. L. Soto, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de Dª ADELA PROSERPIO de SECCHI.
Buenos Airse, marzo 22 de 1960. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. — e.1º|4-Nº 29.385-D.T.v.12|4|60

Jorge Roberto L. Soto, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, secretaría 18, cita por diez días a herederos y acreedores de SALVADOR TRICA.
Buenos Aires, marzo 28 de 1960. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.31|3-Nº 29.361 D.T. v.11|4|60

Nº 10

María Luisa Anastasi de Walger, Juez en lo Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA ANASTASIA PELUFFO de CUNEO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 4 de 1960. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.8|4-Nº 29.745 D.T.-v.21|4|60

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría 20, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MINABERRIA y MARIA CHABAGNO DE MINABERRIA.
Buenos Aires, marzo 31 de 1960. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600 e.5|4-Nº 29.590 D.T.v.18|4|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger, Secretaría Nº 20, cita por treinta días a herederos y acreedores de CESAR MERZAGORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1959. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600. e.4|4 Nº [illegible]9.53[illegible] D.T. v.16|4|60

Nº 11

El doctor Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional en lo Civil (Secretaría 22), cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL CARLOS CANEPA.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1959. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 29.877 D.T. v.22|4|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia (Juzgado Nº 11), secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA LUISA o LUISA ORSO de BASSO y NICOLAS o NICOLA BASSO. — Buenos Aires, marzo 18 de 1960. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600.— e.8|4-Nº 29.786 D.T.-v.21|4|60

El Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín [illegible] Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS MAGGIO.
Buenos Aires, marzo 7 de 1960. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600. e.4|[illegible] Nº 29.5[illegible] D.T. v.16|4|60

Nº 12

El Juez en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, cita por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON CELSO VAZQUEZ y doña DAMIANA AMELIA ROSSO de VAZQUEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre ocho de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 29 530 D.T. v.16|4|60

Alberto R. H. Gartland, Juez en lo Civil (Juzgado 12, secretaría 23), cita por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA ESCALADA de SCILLETTA. (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, marzo 17 de 1960. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.600 e.31|3-Nº 29.370 D.T. v.11|4|60

Nº 13

Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, por la Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de don MOISES ALT.
Buenos Aires, marzo 30 de 1960. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600.— e.7|4-Nº 29.662 D.T.-v.20|4|60

Jorge I. Garzon Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE ENRIQUE ROSSI.
Buenos Aires, marzo 24 de 1960. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 29.509 D.T. v.16|4|60

El doctor Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CATALINA MARTINEZ DE ALVAREZ.
Buenos Aires marzo [illegible] de 1960. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 e.31|3-Nº 29.339 D. T.v.11|4|60

Nº 14

El Juez Nacional en lo Civil doctor Marcial F. Etcheverry, (Secretaría número 28), cita por diez días a los herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA GARIBALDI.
Buenos Aires, marzo 23 de 1960. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.8|4-Nº 28.779 v.21|4|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry (secretaría número 28), cita por diez días a herederos y acreedores de HERIBERTO LUIS ROSSI. — Buenos Aires, marzo 31 de 1960. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.7|4-Nº 29.694 D.T.-v.20|4|60

Marcial F. Etcheverry, Juez Nacional, a cargo del Juzgado Civil Nº 14, por la secretaría Nº 28 a mi cargo, cita por diez días a herederos y acreedores de don RICARDO GARCIA FERNANDEZ.
Buenos Aires, marzo 28 de 1960. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600 e.5|4-Nº 29.591 D.T. v.18|4|60

Marcial F. Etcheverry, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 27), cita por diez días a herederos y acreedores de HIPOLITO FERNANDO MARTINEZ MURGUIA o MARTINEZ DE MURGUIA.
Buenos Aires, marzo 24 de 1960. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 29.516 D.T. v.16|4|60

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, (secretaría Nº 27), cita por diez días a herederos y acreedores de HERMES RAMON SALDIVAR.
Buenos Aires, marzo 24 de 1960. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.31|3-Nº 29.367 D.T. v.11|4|60

Nº 15

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Alfredo J. Campati, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA CASTRO de PREGO.
Buenos Aires, marzo 31 de 1960. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 800.— e.7|4-Nº 29.665 D.T.-v.12|4|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civ[illegible] D[illegible]. A[illegible]tín M. Vill[illegible]r, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por diez días a herederos y acreedores de don JORGE ODCL.
Buenos Aires, marzo 10 de 19[illegible]0. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.6[illegible]0.— e[illegible]-Nº [illegible] D.T.-v.12|4|60

Nº 16

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DORA MICCOLI de POGGI.
Buenos Aires, marzo 28 de 1960. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 29.885 D.T. v.22|4|60

Nº 17

El doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17 (Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL FRAGA.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1959. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 29.834 D.T. v.22|4|60

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado N[illegible] doctor [illegible]arcel[illegible] Padilla, Secretaría Nº 34 del autorizante, cita por diez días a h[illegible]ederos y acreedores de FELIPE FRE[illegible]KEL.
Buenos Aires, nov[illegible]mbre 17 de 1959. — Robe[illegible] [illegible]rnest[illegible] Greco, secretario.
$ 1.600.— [illegible]1º|4-[illegible]95 D.T.-[illegible]4|60

El Juez Nacional en lo Civil, [illegible]ctor Marcelo [illegible]dilla, a carg[illegible] del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 33, cita por di[illegible]z días a herederos y acreedores de ISABEL o ISABEL ENRIQUETA o ENRIQUETA ISABEL [illegible]UERTAS o PUERTA de VALENCIAGA.
Buenos Aires, marzo 22 de 1960. — Fed[illegible] [illegible]ligena Ib[illegible]guren, secretario.
$ 1.600.— e[illegible]|4-[illegible] 29 405 D.T.-v.12|4|60

Nº 18

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Héctor B. Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nro. 18, Secretaría Nro. 36, cita por diez días a herederos y acreedores de EUSTAQUIO ANGUITA.
Buenos Aires abril 5 de 1960. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 29.886 D.T. v.22|4|60

Nº 19

El doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado 19, Secretaría 38, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMEN SALICE de CHIESA.
Buenos Aires, marzo 7 de 1960. — Alberto Nocetl, secretario.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 29.847 D.T. v.22|4|60

El doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado 19, Secretaría 38, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE VIEITES o JOSE VIEITES BELLO.
Buenos Aires, febrero 22 de 1960. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.9|4 Nº 29.846 D.T. v.22.4|60

El doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA TERESA VALLINA. Secretaría 37. — Buenos Aires, febrero 8 de 1960. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.5|4-Nº 29.638 D.T. v.18|4|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, (Secretaría Nº 37), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE CAPPELLO.
Buenos Aires, julio 29 de 1960. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600. e.1º|4-Nº 29.392-D.T.-v.12|4|60

Nº 20

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Santiago E. Foutel, secretaría Nº 39, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ELIAS LEFF. — Buenos Aires, marzo 10 de 1960. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.7|4-Nº 29.709 D.T.-v.20|4|60

Santiago Enrique Foutel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Civil, Nº 20, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de SILVIO JOSE CASTAGNINO.
Buenos Aires, febrero 26 de 1960. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 e.5|4-Nº 29.562 D.T.v.18|4.60

Nº 21

Manuel E. Cáceres, Juez en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 21, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO MOLINA ZAVALIA. — Buenos Aires, marzo 30 de 1960. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 29.498 D.T.-v.16|4|60

El Juez Nacional en lo Civil doctor Manuel Enrique Cáceres, a cargo del Juzgado Nº 21 (Secretaría Nº 42), cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS CAÑIZARES.
Buenos Aires, marzo 11 de 1960. — Julio P. Pérez, secretario.
$ 1.600.- e.31|3 Nº 29.379 D.T. v.11|4|60

El Juez Nacional en lo Civil Nº 21, a cargo del doctor Manuel E. Cáceres, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de SALVADOR LAUDANI.
Buenos Aires, marzo 22 de 1960. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600.- e.31|3 Nº 29.364 D.T. v.11|4|60

Manuel Enrique Cáceres, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 21 de la Capital Federal (Secretaría Nº 41), cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL LEIVA DAZA.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1959. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600.- e.31|3 Nº 29.347 D.T. v.11|4|60

Nº 22

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Roberto Ramé, a cargo del Juzgado Nº 22, Secretaría número 44 del Dr. Julio N. San Millán Almagro, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CARMEN CASTRO de RODRIGUEZ.
Buenos Aires, marzo 31 de 1960. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.7|4-Nº 29.654 D.T.-v.20|4|60

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto Ramé, a cargo del Juzgado Nº 22 (secretaría Nº 44), cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL ESTRUGA. — Buenos Aires, febrero 24 de 1960. — Julio N. San Millán Almaro, secretario.
$ 1.600.— e.5|4-Nº 29.620 D.T.-v.18|4|60

El doctor Roberto Ramé, Juez Nacional Civil, cita por diez días a herederos y acreedores de SALVADOR SCORPANITI. — Juzgado 22, Secretaría Nº 44.
Buenos Aires, marzo 28 de 1960. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.- e.31|3 Nº 29.357 D.T. v.11|4|60

Nº 23

Mariano J. Grandoli, Juez Civil (Secretaría 45), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO BLANCO PALMA.
Buenos Aires, marzo 29 de 1960. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 29.857 D.T. v.22|4|60

Nº 24

El J[illegible]z en lo Civil doctor Federico J. M. Peltzer, Secretaría del doctor Norberto C. Scotti, llama por diez días a herederos y acreedores de LAURENTINO GARCIA.
Buenos Aires, marzo 16 de 1960. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 29.888-D.T.-v.22|4|60

Federico J. J. Peltzer, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 24 y Secretaría Nº 48 del Dr. Norberto Carlos Scotti, cita y emplaza por diez días a acreedores o herederos de RAMONA NATALIA FERNANDEZ DE GRIMAU. — Buenos Aires, abril 1º de 1960. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.8|4-Nº 29.731 D.T.-v.21|4|60

El doctor Federico J. M. Peltzer, titular del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24 (secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de don JORGE CARLOS OLEAGA. — Buenos Aires, marzo 31 de 1960. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.7|4-Nº 29.704 D.T.-v.20|4|60

El doctor Federico J. M. Peltzer, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por diez días a herederos y acreedores de NORA CABRAL HUNTER DE MARCO del PONT. — Secretaría Nº 48.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1960. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.5|4-Nº 29.578 D.T. v.18|4|60

Nº 25

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Borré, a cargo del Juzgado Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por cinco días complementarios a herederos y acreedores de ANGELA PETRONE de SALERNO.
Buenos Aires, marzo 23 de 1960. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 800.- e.7|4-Nº 29.700 D.T.-v.12|4|60

El doctor Antonio Borré, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado número 25, secretaría Nº 50, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don DOMINGO FRANCISCO SUAITER MARTINEZ.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1960. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.600 e.2|4-Nº 29.455 D.T. v.13|4|60

El Juez doctor Antonio Borré, a cargo del Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE GONZALEZ.
Buenos Aires, marzo 24 de 1960. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.- e.31|3 Nº 29.369 D.T. v.11|4|60

Nº 26

Pedro A. Dolleplane, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 26 (Sec. Nº 51), cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de CONSUELO CARUS DE DEL ALAMO y DIONISIO DEL ALAMO.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1959. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 29.860-D.T.-v.22|4|60

El Juez Nacional en lo Civil doctor Pedro Alejandro Delleplane, a cargo del Juzgado Nº 26, Secretaría Nº 51, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos de don VICENTE OLACIREGUI.
Buenos Aires, marzo 17 de 1960. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.8|4-Nº 29.752 D.T. v.21|4|60

Pedro A. Delleplane Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 26 (Sec. Nº 51), cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de TERESA VILLA de ABBIATI.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1959. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.7|4-Nº 29.669-D.T.-v.20|4|60

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Pedro A. Delleplane, Juzgado Nº 26, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN PEDRO HALCEPO. — Buenos Aires, marzo 18 de 1960. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 29.485 D.T.-v.16|4|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Pedro Alejandro Delleplane, a cargo del Juzgado Nº 26, Secretaría Nº 51, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de doña ALICIA SCHWARZ DE SEREBRIANY. — Buenos Aires, marzo 24 de 1960. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 29.491 D.T.-v.16|4|60

Pedro Alejandro Delleplane, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 26 (secretaría Nº 52), cita por diez días a los herederos y acreedores de don JOSE VICENTE GUMA.
Buenos Aires, marzo 29 de 1960. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.2|4-Nº 29.463 D.T. v.13|4|60

El Dr. Pedro Alejandro Delleplane, Juez Nacional en lo Civil, por Secr. Nº 52 del Juzgado Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de MACRINO PACHO. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1960. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. e.2|4-Nº 29.434 D.T.-v.13|4|60

El Juez doctor Pedro A. Delleplane, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA LOPEZ DE ZOIA. — (Secretaría Nº 52).
Buenos Aires, marzo 16 de 1960. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.- e.31|3 Nº 29.358 D.T. v.11|4|60

Nº 27

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Luis A. Vincent Gaché, a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 53, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña CLORINDA PAYLOS o CLORINDA PAYLOS o CLORINDA CLEMENTINA PAYLOS de CERRUTI.
Buenos Aires, marzo 29 de 1960. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 29.863-D.T.-v.22|4|60

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 27 de la Capital, doctor Luis A. Vincent Gaché, cita por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LOPEZ. Deberá publicarse avisos por diez días. (Secretaría Nº 54). — Buenos Aires, 1º de abril de 1960. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.8|4-Nº 29.724 D.T.-v.21|4|60

El Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nº 27, secretaría Nº 53, cita por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO CARLOS PORTELA WILLIMAN.
Buenos Aires, abril 4 de 1960. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.8|4-Nº 29.798 D.T.-v.13|4|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis A. Vincent Gache a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 53, cita por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO FERRANDO o SANTIAGO FERRANDO (h.) Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1960. — Jorge R. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 29.515 D.T. v.16|4|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Luis A. Vincent Gache a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría 53, cita por treinta días a herederos y acreedores de DOMICIANO ORTEGA u ORTEGA ORCAJO.
Buenos Aires, marzo 23 de 1960. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.31|3-Nº 29.330 D. T.v.11|4|60

Nº 28

El Juez Nacional Civil doctor José Manuel Campos, Secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de GERONIMO JOSE FELIX BERISSO
Buenos Aires, cinco de abril de 1960. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 29.870-D.T.-v.22|4|60

El Juez Nacional en lo Civil Dr. José M. Campos (Secretaría 56), cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS MANOGRASSO.
Buenos Aires, marzo 30 de 1960. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 29.833-D.T.-v.22|4|60

El doctor José M. Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 28, cita por diez días a herederos y acreedores de SEVERO MARIANI. — Buenos Aires, marzo 24 de 1960. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600. — e.9|4-Nº 29.819 D.T.-v.22|4|60

El Juez Nacional en lo Civil doctor José Manuel Campos (secretaría Nº 55) cita por diez días a herederos y acreedores de AMALIA FELIPA BERRUTI de D'AFFLITTO y LEONORA NICANORA BERRUTI de D'AFFLITTO.
Buenos Aires, abril 5 de 1960. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.8|4-Nº 29.779 D.T. v.21|4|60

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor José Manuel Campos, a cargo del Juzgado Nº 28, (secretaría 55), se cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANA LEONOR AVELLANEDA de LOBOS.
Buenos Aires, marzo 18 de 1960. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.8|4-Nº 29.742 D.T. v. 21|4|60

El Juez Nacional en lo Civil doctor José M. Campos, a cargo del Juzgado Nº 28 (secretaría Nº 55), cita por diez días a herederos y acreedores de BACRI SOUSS.

Buenos Aires, marzo 22 de 1960. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.8|4-Nº 29.748 D.T. v.21|4|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor José Manuel Campos, a cargo del Juzgado Nº 28, Secretaría 56, cita por diez días a herederos y acreedores de RIVOLTO OPPICINI.
Buenos Aires, marzo 17 de 1960. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.- e.7|4-Nº 29.706 D.T.-v.20|4|60

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor José M. Campos, a cargo del Juzgado Nº 28, secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIA CARRERAS TORRES y ARTURO RICARDO CARRERAS.
Buenos Aires, marzo 30 de 1960. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.8|4-Nº 29.573 D.T. v.18|4|60

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor José Manuel Campos, a cargo del Juzgado Nº 28, Secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE RYCHTIGER.
Buenos Aires, marzo 29 de 1960. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 29.532 D.T. v.16|4|60

El señor Juez Nacional en lo Civil de Primera Instancia, doctor José M. Campos, a cargo del Juzgado Nº 28, Secretaría Nº 56, llama por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO JOSE BERISSO.
Buenos Aires, marzo 28 de 1960. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 29.503 D.T. v.16|4|60

El doctor José Manuel Campos, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55 cita por diez días a herederos y acreedores de CLORINDA ACOSTA, ELOISA ACOSTA de AREVALO y AMERICO o AMERICO EUSTAQUIO ACOSTA.
Buenos Aires, marzo 30 de 1960. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 29.551 D.T. v.16|4|60

Nº 29

El Juez Nacional en lo Civil doctor Wenceslao Caballero (h), a cargo del Juzgado Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE BENCHOUAM.
Buenos Aires, marzo 30 de 1960. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.7|4-Nº 29.651-D.T.-v.20|4|60

El Juez Nacional en lo Civil doctor Wenceslao Caballero (h) a cargo del Juzgado Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ISRAEL AISENBERG.
Buenos Aires, marzo 30 de 1960. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.7|4-Nº 29.650-D.T.-v.20|4|60

El Juez Nacional doctor Wenceslao Caballero (h.), a cargo del Juzgado Civil Nº 29, secretaría Nº 58, a cargo del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUELA CARRO de LUCATS.
Buenos Aires, marzo 24 de 1960. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.1|4-Nº 29.321-v.13|4|60

Nº 30

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ranulfo J. González, a cargo del Juzgado Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de don PAULINO HERNANDEZ.
Buenos Aires, marzo 29 de 1960. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 29.874-D.T.-v.22|4|60

El Juez Nacional en lo Civil Ranulfo J. González, Secretaría 59, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO SPINELLI. — Buenos Aires, abril 4 de 1960. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600. — e.9|4-Nº 29.825 D.T.-v.22|4|60

Ranulfo J. González, Juez Nacional en lo Civil, secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de don BRUNO CAVIGLIA.
Buenos Aires, marzo 21 de 1960. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.8|4-Nº 28.773 v.21|4|60

El doctor Ranulfo J. González, Juez Nacional en lo Civil (Juzgado Nº 30), por la secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMEN FELISA NOSTRO.
Buenos Aires, abril 1º de 1960. — César C. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.8|4-Nº 29.794-v.21|4|60

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ranulfo J. González, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN DESIDERIO SCIOLI.
Buenos Aires, marzo 22 de 1960. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.- e.7|4-Nº 29.705 D.T.-v.20|4|60

Ranulfo J. González, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 30, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MAS-TROBERTI. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1960. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 29.502 D.T.-v.16|4|60

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ranulfo J. González, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de don OTTO u OTON SCHMITT. — Buenos Aires, marzo 22 de 1960. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 29.497 D.T.-v.16|4|60

Ranulfo J. González, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ANGELINETTI.
Buenos Aires, marzo 29 de 1960. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 29.504 D.T. v.16|4|60

El señor Juez Nacional doctor Ranulfo J. González, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de POLICARPO REAL y MARIA NAGORE de REAL. — (Secretaría 60).
Buenos Aires, marzo 28 de 1960. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.1º|4-Nº 29.394 D.T.-v.12|4|60

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 1

El doctor Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALBINA VIDOTTO y CARLOS PEREIRA o CARLOS PEREYRA. — Buenos Aires, 1º de julio de 1959. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 800.— e.8|4-Nº 29.875 D.T.-v.16|4|60

Nº 2

El Dr. Miguel O. Llanos, Juez Nacional de Paz, interinamente a cargo del Juzgado Nro. 2, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de OLIMPIA LURASCHI.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1960. Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 800.— e.8|4-Nº 29.767-D.T.-v.13|4|60

Nº 3

El Doctor Jorge E. Bargalló, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO RAIMONDO.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1959. Ricardo Heurtley, secretario.
$ 800.— e.8|4-Nº 29.756-D.T.-v.13|4|60

El Doctor Jorge E. Bargalló, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de PASCUAL ALFONSI.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1959. Ricardo Heurtley, secretario.
$ 800.— e.8|4-Nº 29.754-D.T.-v.13|4|60

Nº 4

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN GIALLORENZI o MARIA GIALORENZI. — Buenos Aires, marzo 24 de 1960. — G. J. Paysas, secretario.
$ 800.— e.9|4-Nº 29.805 D.T.-v.16|4|60

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PARISE. — Buenos Aires, marzo 29 de 1960. — G. J. Paysas, secretario.
$ 800.— e.9|4-Nº 29.807 D.T.-v.16|4|60

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN PATRONE. — Buenos Aires, noviembre dos de 1959. — G. J. Paysas, secretario.
$ 800.— e.9|4-Nº 29.806 D.T.-v.16|4|60

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número cuatro de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO RAMON BASILE.
Buenos Aires, marzo 21 de 1960. — G. J. Paysas, secretario.
$ 800.— e.7|4-Nº 29.671 D.T.-v.12|4|60

Nº 5

El Juez doctor Julio L. De Kemmeter, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de CELESTINA ALVAREZ de GOMEZ. — Buenos Aires, abril 6 de 1960. — El Secretario.
$ 800.— e.9|4-Nº 29.834 D.T.-v.16|4|60

El Juez Nacional de Paz, Dr. Julio A. de Kemmeter (Juzgado Nº 5), cita por cinco días a herederos y acreedores de doña BASIE o BASIA DIOGENES o DIOGONES de TYKULSKIER.
Buenos Aires, marzo 9 de 1960. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 800.— e.8|4-Nº 29.763-D.T.-v.13|4|60

El Juez Nacional de Paz Nº 5, Dr. Julio A. de Kemmeter (Secretaría Oscar J. Barbieri), cita por cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO CARDIELLO o CARDIELLO y GUIXARRI.
Buenos Aires, marzo 31 de 1960. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 800.— e.8|4-Nº 29.753-D.T.-v.13|4|60

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Juan Carlos de Abelleyra, se cita por el término de seis días, a don Ricardo Román Núñez, a contestar la demanda y a estar en derecho en los autos: "COLELLA JUAN c| CABRAL VILLAFAÑE LAURA y otro s| ordinario", bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1960. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 1.440.— e.8|4-Nº 29.727 D.T.-v.16|4|60

Nº 9

El señor Juez Dr. Simón Kantor, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 9 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL SENIN. — Bs. As., marzo 22 de 1960. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 800.— e.7|4-Nº 29.668 D.T.-v.12|4|60

Nº 10

El señor Juez, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALBERTO FILCHEL. — Buenos Aires 25 de marzo de 1960. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 800.— e.9|4-Nº 29.816 D.T.-v.16|4|60

El Juez Nacional de Paz, Dr. Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado número 10, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de don HUMBERTO JORGE IELE.
Buenos Aires, marzo 15 de 1960. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 800.— e.7|4-Nº 29.681-v.12|4|60

Nº 11

El Juez Nacional de Paz, doctor Ernesto Lavayen, Juzgado Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO SEVERO MOLFA. — Buenos Aires, abril 4 de 1960. — José Luis Mó, secretario.
$ 800.— e.9|4-Nº 29.898-v.16|4|60

Nº 13

El doctor Francisco E. Duria, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don LORENZO JUSTINIANO ALVAREZ. — Buenos Aires, marzo 15 de 1960. — Ricardo N. Cetrángolo, prosecretario.
$ 800.— e.9|4-Nº 29.831 D.T.-v.16|4|60

Nº 14

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan González Calderón, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ANTONIO FEDERICO GEYMAYR. — Buenos Aires, marzo 18 de 1960. — Jorge Alberto Zago, secretario.
$ 800.— e.9|4-Nº 29.818 D.T.-v.16|4|60

El Dr. Juan A. González Calderón (h), a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 14, llama por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELA LACARRA de SANCHEZ.
Buenos Aires, marzo 8 de 1960. — Jorge Alberto Zago, secretario.
$ 800.— e.7|4-Nº 29.633-D.T.-v.12|4|60

Nº 16

El Juez Nacional de Paz, doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANACLETO BANUERA. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1960. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 800.— e.9|4-Nº 29.842 D.T.-v.16|4|60

El Juez Nacional de Paz doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MANUELA CABRAL. — Buenos Aires, marzo 2 de 1960. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 800.— e.9|4-Nº 29.841 D.T.-v.16|4|60

Por disposición del Sr. Juez de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, Dr. Conrado Díaz Molina, se cita por cinco días a herederos y acreedores de Doña MARIA JUANA MARTINEZ de DIAZ.
Buenos Aires, marzo 23 de 1960. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 800.— e.8|4-Nº 29.739-D.T.-v.13|4|60

Nº 17

El señor Juez Nacional de Paz, Rodolfo Senet, a cargo del Juzgado de Paz Nº 17, Secretaría del doctor Roberto B. Camacho, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ILDEFONSO CABRERA.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1959. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 800.— e.7|4-Nº 29.711 D.T.-v.12|4|60

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 22, doctor Carlos A. Leiva Varela, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CAYETANO BASSO.
Buenos Aires, marzo 23 de 1960. — Carlos M. Maldana, secretario.
$ 800.— e.7|4-Nº 29.632 D.T.-v.12|4|60

Nº 22

El Juez doctor Carlos A. Leiva Varela, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUANA BENZINA. — Buenos Aires, 5 abril 1960. — Mario H. L. Sánchez, prosecretario.
$ 800.— e.9|4-Nº 29.867 D.T.-v.16|4|60

Nº 25

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 25, Dr. Rómulo H. Di Iorio, se cita por cinco días a herederos y acreedores de don MARTIN CAMPINS y de Da. ALFONSA GARROTE de CAMPINS.
Buenos Aires, marzo 22 de 1960. — C. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 800.— e.8|4-Nº 29.750-D.T.-v.13|4|60

Nº 26

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 26, doctor César A. R. Stábile, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CALVO. — Buenos Aires, abril 5 de 1960. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 800.— e.9|4-Nº 29.839 D.T.-v.16|4|60

El doctor César A. R. Stábile, Juez de Paz a cargo del Juzgado Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de Dª FERMINA CHICOTE de FEAL.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1960. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.600.— e.1º|4-Nº 29.384-D.T.-v.12|4|60

Nº 27

El doctor Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de FRANCISCO GARCIA.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1960. — Juan Carlos Costa, secretario.
e.8|4-Nº 1.794-v.13|4|60

Miguel Oscar Llanos, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de BLAS FILPO. — Buenos Aires, abril 1º de 1960. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 800.— e.7|4-Nº 29.660 D.T.-v.12|4|60

El doctor Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27 de la Capital, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de MANUELA LOPEZ de BUSSOLA.
Buenos Aires, abril 4 de 1960. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 800.— e.7|4-Nº 29.710 D.T.-v.12|4|60

Nº 28

El Juez Nacional de Paz Letrado, doctor César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE LACERTOSA o JOSE LACERTOSA CUNIGLIO o CUNIGLIA. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1959. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 800.— e.9|4-Nº 29.809 D.T.-v.16|4|60

Nº 30

El Juez Nacional de Paz, doctor Carlos A. Leiva Varela, interinamente a cargo del Juzgado Nº 30, cita y emplaza por 3 días a NICOLAS SARICA o SASICA, para que comparezca a estar en derecho en el juicio: "Rasini S. R. Ltda. c|Nicolás Sarica o Sasica y otros su desalojo", bajo apercibimiento de designarse en su reemplazo al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1960. — José P. Massa, secretario.
$ 720.— e.9|4-Nº 29.811 D.T.-v.12|4|60

El señor Juez de Paz Nacional, doctor Juan C. Marenco, a cargo del Juzgado Nº 30, se cita por cinco días a los herederos y acreedores de doña TERESA GUTIERREZ de FERNANDEZ.
Buenos Aires, octubre 14 de 1959. — Rafael M. Rapa, secretario.
$ 800.— e.8|4-Nº 29.777 D.T.-v.13|4|60

El Juez Dr. Carlos A. Leiva Varela, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 30, de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña DELIA LARREATEGUI.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1960. — José P. Massa, secretario.
$ 800.— e.8|4-Nº 29.765 D.T.-v.13|4|60

El Juez doctor Carlos A. Leiva Varela, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN DALLE FRATTE.
Buenos Aires, marzo 11 de 1960. — José P. Massa, secretario.
$ 800.— e.7|4-Nº 28.572-v.12|4|60

El señor Juez interino a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 30, Dr. Carlos A. Leiva Varela, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ROSA MARIA FLORIO de OLIVERIO. — Buenos Aires, marzo 14 de 1960. — José P. Moss, secretario.
$ 800.— e.7|4-Nº 29.651 D.T.-v.12|4|60

Nº 31

El doctor Arturo Marco de Gainza, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 31, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de ENRIQUE LACHAUD DE LOQUEYSSIE GROSSER.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1960. — Jaime J. Thomas, secretario.
e.8|4-Nº 1.795-v.13|4|60

El Dr. Arturo M. de Gainza, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de FELISA LACERRA de LOBOSCO y de ANTONIO LOBOSCO.
Buenos Aires, abril 5 de 1960. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 800.— e.8|4-Nº 29.797 D.T.-v.13|4|60

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 31, doctor Arturo Marcó de Gainza, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSEFA GUILLERMA FOSSATI de ROSELLO.
Buenos Aires, marzo 17 de 1960. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 800.— e.7|4-Nº 29.683 D.T. -v.12|4|60

Nº 32

El Juez Nacional de Paz doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de SALVADOR CIRIACO LUCIO ARCURI y LUISA NOIR DE ARCURI.
Buenos Aires, abril 6 de 1960. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 800.- e.9|4 Nº 29.849 D.T. v.16|4|60

El Juez Nacional de Paz doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de CATALINA WENER.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1959. — H. Fernández Walker, secretario.
$ 800.- e.9|4 Nº 29.866 D. T. v.16|4|60

"33"

El señor Juez Dr. César Arias, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de don GREGORIO BENITEZ.
Buenos Aires, marzo 18 de 1960. — Federico Carreró, prosecretario.
$ 800.- e.9|4 Nº 29.854 D.T. v.16|4|60

Nº 34

El Juez doctor Alberto Santa María, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 34, llama por cinco días a herederos y acreedores de doña AUGUSTA CONCIN de GRANDI.
Buenos Aires, marzo 30 de 1960. — Miguel C. Torres, Prosecretario.
$ 800.— e.9|4-Nº 29.802 D.T. v.16|4|60

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SANTIAGO MASCASSINI.
Buenos Aires, marzo 28 de 1960. — Miguel C. Torres, prosecretario.
$ 800.— e.8|4-Nº 29.714 D.T.-v.13|4|60

Nº 36

El señor Juez Nacional de Paz, titular del Juzgado Nº 36, doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal cita por cinco días a herederos y acreedores de CAMHIE FAENA de JABAZ.
Buenos Aires, marzo 25 de 1960. — Carlos A. Arlosa, secretario.
$ 800.— e.8|4-Nº 29.780 D.T.-v.13|4|60

Nº 38

El Juez Nacional de Paz, doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado número 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de ARMANDO CESARETTI o ARMANDO JUAN CESARETTI.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1959. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 800.— e.9|4-Nº 29.828 D.T. v.16|4|60

Nº 39

El señor Juez doctor Carlos A. Novaro, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de NATHAN ZANWEL BER o NATAN ZAVEL BER.
Buenos Aires, marzo 31 de 1960. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 800.- e.9|4 Nº 29.848 D.T. v.16|4|60

El doctor Carlos A. Novaro, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MARIA CASTIÑEIRA MOREDA.
Buenos Aires, marzo 24 de 1960. — Julio R Ferro, secretario.
$ 800.— e.8|4-Nº 28.714-v.13|4|60

El doctor Carlos A. Novaro, Juez Nacional de Paz de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de NICANOR MENDEZ.
Buenos Aires, marzo 31 de 1960. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 800.— e.7|4-Nº 29.695 D.T.-v.12|4|60

Nº 40

El Juez doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN BISSO.
Buenos Aires, febrero 10 de 1960. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 800.— e.8|4-Nº 29.751 D.T.-v.13|4|60

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por el término de cinco días, a HUGO CULIA, a comparecer en la causa Nº 21.497, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, marzo 21 de 1960. — Rafael Cullen, secretario.
e.8|4-Nº 1.750-v.13|4|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por el término de cinco días, a JOSE MARIA BLIND, a comparecer en la causa Nº 21.485, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1960. — Rafael Cullen, secretario.
e.8|4-Nº 1.751-v.13|4|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por el término de cinco días, a CARLOS G. BUSCA, a comparecer en la causa Nº 21.318, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 110.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1960.— Rafael Cullen, secretario.
e.8|4-Nº 1.752-v.13|4|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por el término de cinco días, a RAUL RENE FEDULLO, a comparecer en la causa Nº 20.981, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1960.— Rafael Cullen, secretario.
e.8|4-Nº 1.753-v.13|4|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por el término de cinco días, a JUAN CARLOS YLIESCAS, a comparecer en la causa Nº 21.578, que se le sigue por hurtos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1960.— Rafael Cullen, secretario.
e.8|4-Nº 1.754-v.13|4|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por el término de cinco días, a JUAN JOSE LANGINESTRA, a comparecer en la causa Nº 21.560, que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1960.— Rafael Cullen, secretario.
e.8|4-Nº 1.755-v.13|4|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por el término de cinco días, a MIGUEL ANGEL ENRIQUEZ, a comparecer en la causa Nº 21.592 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1960. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.
e.8|4-Nº 1.756-v.13|4|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor David S. Klappenbach se emplaza por el término de cinco días a JOSE ANTONIO VELEZ a comparecer en la causa Nº 21.607 que se le sigue por lesiones - art. 92 C. P. y robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1960. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.
e.8|4-Nº 1.757-v.13|4|60

Nº 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE LOPEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por cohecho (31.163) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1960. — Secretaría Nº 112. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.8|4-Nº 1.758-v.13|4|60

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a LUIS COCERES, a comparecer en la causa eque se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 31.461), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 113.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1960. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.8|4-Nº 1.759-v.13|4|60

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS FERNANDEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por tentativa de robo, lesiones y abuso de armas, (Causa Nº 31.322), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 113.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1960. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.8|4-Nº 1.760-v.13|4|60

Nº 5

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a JUAN CARLOS GERACI o CARLOS J. GERACI, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.614, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1960. — Juan J. Devalle, secretario.
e.8|4-Nº 1.761-v.13|4|60

Nº 7

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, Sec. Nº 121 del doctor Raúl Barceló, se emplaza por cinco días a RAUL JUAN FERNANDEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría. Hoy, 23 de marzo de 1960. — Raúl Barceló, secretario.
e.8|4-Nº 1.762-v.13|4|60

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, Sec. Nº 121 del doctor Raúl Barceló, se emplaza por cinco días a HECTOR ALBERTO PLAZA, a comparecer en la causa que se le sigue por inf. Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría. Hoy, 23 de marzo de 1960. — Raúl Barceló, secretario.
e.8|4-Nº 1.763-v.13|4|60

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a LUIS OBERTO CRISTIANO, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría. Hoy, 22 de marzo de 1960. — Raúl Barceló, secretario.
e.8|4-Nº 1.764-v.13|4|60

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a OSCAR JUAN KUNG, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría. — Hoy, 23 de marzo de 1960. — Raúl Barceló, secretario.
e.8|4-Nº 1.765-v.13|4|60

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, Sec. Nº 121 del doctor Raúl Barceló, se emplaza por cinco días a JOSE DIAZ a comparecer en la causa que se le sigue por inf. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría. — Hoy, 23 de marzo de 1960. — Raúl Barceló, secretario.
e.8|4-Nº 1.766-v.13|4|60

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a MARIA DEL ROSARIO MUÑOZ de DOMINGUEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría. — Hoy, 26 de febrero de 1960. — Raúl Barceló, secretario.
e.8|4-Nº 1.767-v.13|4|60

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a OSCAR SERGIO PAEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría. Hoy, 26 de febrero de 1960. — Raúl Barceló, secretario.
e.8|4-Nº 1.768 v.13|4|60

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ALBERTO HECTOR LOPEZ, MARIO PATANE, OSCAR PIÑEYRUA y CARMELO MACRI a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría. Hoy, 9 de marzo de 1960. — Raúl Barceló, secretario.
e.8|4-Nº 1.769 v.13|4|60

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a JOSE PEDRO VIARA, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría. Hoy, 26 de febrero de 1960. — Raúl Barceló, secretario.
e.8|4-Nº 1.770 v.13|4|60

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a KIN HELLMUTH KARL MARTIN, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría. Hoy, 10 de marzo de 1960. — Raúl Barceló, secretario.
e.8|4-Nº 1.771 v.13|4|60

Nº 10

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Horacio E. Rébori, a cargo del Juzgado Nº 10, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término legal al procesado MAURICIO HUGO GUTIERREZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.032, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, marzo 25 de 1960. — Héctor Orozco, secretario.
e.8|4-Nº 1.772 v.13|4|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días a BAUTISTA ALIPRANDI, a comparecer en la causa Nº 24.322, que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 128. — Buenos Aires, marzo 28 de 1960. — Esteban Vergara, secretario.
e.8|4-Nº 1.773 v.13|4|60

Nº 11

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Alfredo F. Fuster, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 11, se emplaza por el término de cinco días a JOSEFINA P. DE BECKMANN, a comparecer en la causa Nº 8.451, que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 134. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1960. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.8|4-Nº 1.774 v.13|4|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Alfredo F. Fuster, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 11, se emplaza por el término de cinco días a HUGO WASHINGTON FIUMANG, a comparecer en la causa Nº 8.471, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 134. — Buenos Aires 28 de marzo de 1960. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.8|4-Nº 1.775 e.13|4|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Alfredo F. Fuster, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 11, se emplaza por el término de cinco días a JESUS AMADEO MORALES, a comparecer en la causa Nº 8.461, que se

le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 134. — Buenos Aires 28 de marzo de 1960. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.8|4-Nº 1.776 v13|4|60

Nº 17

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Víctor José Iruzun, se emplaza por el término de cinco días a ADELA CLEMENTINA MATONTE RUSSO de RISSO, a comparecer en la causa Nº 652 que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 152.
Buenos Aires, marzo 17 de 1960. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.8|4-Nº 1.777-v.13|4|60

Nº 18

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, a cargo interinamente del Juzgado de Instrucción Nº 18, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo JORGE WELNER, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 906 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Secretaría Nº 155.
Buenos Aires, marzo 22 de 1960. — José Mancinelli, secretario.
e.8|4-Nº 1.778-v.13|4|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a PASCUALA SALVATORE de CARUSO, a comparecer en la causa Nº 1.024, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 155.
Buenos Aires, marzo 23 de 1960. — José Mancinelli, secretario.
e.8|4-Nº 1.779-v.13|4|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, inter. a cargo del Juzg. de Inst. 18, se emplaza por el término de cinco días a JOSE KOTAS, a comparecer en la causa Nº 675, que se le sigue por el delito de infrac. al art. 175 del Código Penal inc. 4º, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154.
Buenos Aires, marzo 23 de 1960. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.8|4-Nº 1.780-v.13|4|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, int. a cargo del Juzgado número 18, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO ALFREDO ORTIZ, a comparecer en la causa Nº 1.018, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154.
Buenos Aires, marzo 22 de 1960. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.8|4-Nº 1.781-v.13|4|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, int. a cargo del Juzgado número 18, se emplaza por el término de cinco días a MARIA TERESA ALBUREDA de BURGOS, a comparecer en la causa Nº 1.049, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154.
Buenos Aires, marzo 21 de 1960. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.8|4-Nº 1.782-v.13|4|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, int. a cargo del Juzgado número 18 se emplaza por el término de cinco días a LORENZA VILLALBA, a comparecer en la causa Nº 1.044, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154.
Buenos Aires, marzo 22 de 1960. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.8|4-Nº 1.783-v.13|4|60

Nº 19

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Rodolfo A. González, se emplaza por el término de cinco días a GIORDANO LAREO OTERO, a comparecer en la causa Nº 1.075, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.
Buenos Aires, marzo 25 de 1960. — Miguel Escalada, secretario.
e.8|4-Nº 1.784-v.13|4|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos se emplaza por el término de cinco días a NILO VILA, a comparecer en la causa Nº 660, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 165.
Buenos Aires, marzo 25 de 1960. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.8|4-Nº 1.785-v.13|4|60

EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, Nº 1, doctor Leopoldo Isaurralde, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a JOSE RAMON RIVERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, de acuerdo a las disposiciones de ley. Local del Juzgado: Talcahuano y Lavalle, Planta Baja, secretaría, 8 de marzo de 1960. — Elías T. Raffo, secretario.
e.8|4-Nº 1.791-v.13|4|60

Nº 2

Por disposición del señor Juez doctor Angel A. Bregazzi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría del doctor Melchor Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de tres días a contar de la primera publicación del presente a JUAN ALBERTO CRESPO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6.034|59, que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley.
Secretaría.
Buenos Aires, marzo 25 de 1960. — Melchor Echagüe, secretario.
e.8|4-Nº 1.792-v.11|4|60

Nº 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, Dr. Jorge Alberto Aguirre, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 788, N. A. MARTINEZ E. GONZALEZ s|Defraudación a E. González, C. 1. Nº 7.111.560 o 7.111.566 Policía Capital Federal, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde, (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría a cargo del doctor Alfredo F. Mayol.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1960.
e.8|4-Nº 1.793.v.13|4|60

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"J"

Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional Dr. Horacio Calvo, se emplaza por el término de cinco días a ALFONSO SOSA a comparecer en la causa Nº 4.317 que se le sigue por el delito de lesiones, art. 89 del Código Penal bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 67. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1960. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.8|4-Nº 1.786-v.13|4|60

"N"

Por orden de S. S. el señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Correccional, Dr. Miguel A. Buero, se cita y emplaza a CARLOS ALBERTO SALINAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de lesiones, agresión y desacato, arts. 89, 104 y 244 del Cód. Penal, dentro de los treinta días a contar desde la publicación del presente edicto bajo apercibimiento, si así no lo hiciera de ser declarado rebelde. "Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638, piso 7, Secretaría Nº 73, causa Nº 5.658". — Alberto Loza Leguizamón, secretario.
e.8|4-Nº 1.787-v.13|4|60

Por orden del S. S. el Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Correccional Dr. Miguel A. Buero, se cita y emplaza a FELIX CABALLARO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, art. 89 del Cód. Penal, dentro de los treinta días a contar desde la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde. "Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638, piso 7, Secretaría Nº 73, causa Nº 5.709". — Alberto Loza Leguizamón, secretario.
e.8|4-Nº 1.748-v.13|4|60

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional a cargo del Juzgado letra "N", Dr. Miguel A. Buero, se cita y emplaza a CHANA TIDER SCHIFFER para que dentro de los cinco días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6.125 que se le instruye por el delito de desobediencia (art. 239 del Cód. Penal), bajo apercibimiento, si no lo hace, de ser declarada rebelde. Juzgado Correccional "N", secretaría Nº 74, Lavalle 1638, Capital. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1960. — Marcelo A. Manigot, secretario.
e.8|4-Nº 1.789-v.13|4|60

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional a cargo del Juzgado letra "N", se cita y emplaza a JULIO CESAR IBRAHIM para que dentro de los cinco días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6.146 que se le instruye por infracción al art. 45 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde. — Juzg. Correcc. "N", Secretaría Nº 74, Lavalle 1638. Capital. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1960. — Marcelo A. Manigot, secretario.
e.8|4-Nº 1.790-v.13|4|60

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Por disposición del señor Juez, doctor Pedro R. Taranco, se hace saber por 5 días, en los autos CANDIDO LUIZ GONZALEZ, convocatoria, que tramitan ante la Secretaría Nº 3, que el día 7 de junio a las 14 horas se celebrará la junta de verificación y graduación de créditos, habiéndose fijado el término de 15 días, para que los acreedores remitan los justificativos de sus créditos al síndico informante Nilda Ana Francisca Zanchetti, domiciliada en Garay 422, 4º A. Buenos Aires, 6 de abril de 1960. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.
$ 1.600. — e.9|4-Nº 29.824 D.T.-v.16|4|60

Nº 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor César A. Gaibisso, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 5, hace saber por cinco días en los autos "AUGE FRERES y CIA. IND. y COM., S. R. L., convocatoria", se fijó nueva fecha, el día 6 de junio de 1960, a las 13 horas, a fin de que tenga lugar la junta de acreedores pendiente, interviniendo como síndico el contador Fanny Izbizky, con domicilio en Pedro Morán 5327.
Buenos Aires, abril 6 de 1960. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 1.600 — e.9|4-Nº 28.924-v.16|4|60

César A. Gaibisso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por cinco días a WENCESLAO WOJTULEWICZ, a estar a derecho en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|... Wenceslao Wojtulewicz, sobre cobro ... $ 15.000.— m|n.", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, abril 9 de 1959. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.600.— e.8|4-Nº 29.746 D.T.-v.13|4|60

Nº 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Alejandro de Labougle, secretaría Nº 9 del Dr. Ricardo Sylvester, se hace saber por cinco días, que con fecha 23 de marzo de 1960, se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de "HODARITEX J. y E. HODARI S.R.L., nombrándose Síndico al Contador Enrique Ackerman, con domicilio en la calle Ayacucho 457, piso 5º, Escrit. 51 y se fijó un plazo de quince días para que los acreedores presenten al mismo, los títulos justificativos de sus créditos, señalándose la audiencia del día 9 de junio a las 14 horas, para que tenga lugar la junta de graduación y verificación de créditos, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera sea su número. Suspéndese toda ejecución forzada contra los bienes del deudor, salvo el que tuviere por objeto el cobro hipotecario o prendario. — Se hace saber al Síndico y acreedores, que deberán concurrir a Secretaría con una anticipación de dos horas a la fijada para la audiencia de verificación, a efecto de que el Síndico proceda a inscribir a los acreedores.
Buenos Aires, abril 1º de 1960. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 4.000.— e.8|4-Nº 28.750-v.13|4|60

Nº 4

Por disposición del Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Alejandro de Gainza, Secretaría Nº 12 a mi cargo, se cita y emplaza por cinco días a ORLANDO COLAFIGLI para que comparezca a estar a derecho en autos "Blanco Guillermo S., Dora H. Mouriño de Blanco y Amelia Blanco c|Orlando Colafigli s|Ordinario," bajo apercibimiento de designarse al Defensor de ausentes.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1959. — Adolfo J. Serra, secretario.
$ 1.200.— e.7|4-Nº 29.672 D.T.-v.12|4|60

Nº 5

El Juez Dr. Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 15, cita al co-demandado JUAN ROBERTO OLIVERA en los autos: Domizi, Ricardo c|Alvarez, Rogelio y Juan Roberto Olivera, s|tercería, a estar a derecho dentro del término de ley, a cuyo efecto publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Cronista Comercial, bajo apercibimiento de nombrarle representante al Defensor Oficial. (Art. 30 del Código de Proc.).
Buenos Aires, abril trece de 1959. — Luis E. Camps, secretario.
$ 2.000.— e.8|4-Nº 29.755-D.T.-v.13|4|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 15 del suscripto, se hace saber por cinco días a los acreedores de "BARTEX, BARAN Y SZLER, SOCIEDAD COLECTIVA", que dicha firma se ha presentado en convocatoria, debiendo presentarse los títulos justificativos de sus créditos al síndico antes del día trece de mayo de 1960. La Junta de Acreedores tendrá lugar el día 28 de junio de 1960, a las 14 horas (Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso). — Buenos Aires, treinta de marzo de 1960. — Luis E. Camps, secretario.
$ 1.600.— e.8|4-Nº 29.737 D.T.-v.13|4|60

Nº 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 16, del autorizante, se hace saber por el término de ocho días que se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores formulado por "ARGOS PROPAGANDA S. R. L." en el cual se ha nombrado síndico al contador Carlos Valle, con domicilio en Perú 84, piso 1º, esc. 15, fijándose el plazo de quince días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos, señalándose la audiencia del día 30 de mayo de 1960 a las 15 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, con apercibimiento de que la misma se llevará a cabo cualquiera sea el número de los que concurran.
Buenos Aires, marzo 30 de 1960. — Roberto Riera, secretario.
$ 3.840.- e.5|4-Nº 29.628 D.T.-v.13|4|60

"10"

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Federico Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 30 del doctor José M. Olivieri Zimmermann, se hace saber por cinco días que, en los autos "ANGELI REYNALDO y otros c|MONES CAZON JOSE MARIA R. y otros — Ordinario", se cita a fin de que comparezca a estar a derecho, por sí o por medio de apoderado al demandado Bernardo Romillo Velasco, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 80º del Cód. de Proced. y de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en autos.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1959. — J. M. Olivieri Zimmermann, secretario.
$ 2.000. e.8|4 Nº 29.844 D.T. v.16|4|60

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

SAN MARTIN

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia del Juzgado Nº 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, en causa Nº 7000 año 1959, caratulada "SANCHEZ MARIO s|infracción Art. 154 del Cód. Penal", se cita, llama y emplaza al prófugo Mario Sánchez(de apellido materno Torrado, nacido en la ciudad de Salta el día 9 de abril 1938, soltero, con instrucción, L. E. Matr. 7.247.451, Cl. 1938, D. M. 63, 5º R. M., procesado por infracción al Art. 154 del Código Penal, para que dentro del término de cinco días a contar desde la publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del Autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
San Martín, 18 de marzo de 1960. — Héctor Luis Jour, secretario.
e.8|4-Nº 1.797.v.13|4|60

ROSARIO

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Rosario, a|c. Juzgado Nº 2, Dr. Raúl Andrada, se hace saber al señor DONATO BUCHICHIO, que en la causa que tramita ante dicho Juzgado, Secretaría del suscripto, en su contra, siendo el actor el Gobierno de la Nación (Ministerio de Comunicaciones), Expte. número 26.597, se ha dictado la sentencia cuyo número, fecha y parte dispositiva ...

ya, se transcriben: ::Nº 14.500, Rosario, 4 de agosto de 1959... Fallo: Haciendo lugar a la demanda y condenando a don Donato Buchichio, domiciliado en calle Tellier Nº 1672, de la Capital Federal, a pagar al Gobierno de la Nación, (Ministerio de Comunicaciones), la suma de quinientos diecinueve pesos nacionales más sus intereses y costas, en el término de diez días. — Regúlanse los honorarios de los funcionarios intervinientes, en la siguiente forma: Dr. Miguel A. Oviedo Bustos, cuarenta pesos; Dr. Héctor C. Freites, cuarenta pesos; Dr. Pedro Losada, cuarenta pesos. — Insértese, hágase saber y repóngase. — Raúl Andrada, Juez Federal". Lo que se hace saber a sus efectos. — Secretaría, Rosario, 14 de marzo de 1960. — Fdo.: Roberto G. Cuaranta, secretario.

e.8|4-Nº 1.793.-v.13|4|60

SANTIAGO DEL ESTERO

El Juez Federal interino de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica (Empresa del Estado) c|sucesión de Tolentino y Manuela Castillo, s|Expropiación, Expediente Nº 1087, año 1959", cita y emplaza a los demandados CARMEN de JESUS SUAREZ, JUANA ROSA OSORIO de SUAREZ, DARDO ADALBERTO GEREZ y COMPARTES, NICOLAS OSORIO y MANUEL GEREZ y COMPARTES, ABEL AMADOR PINAR MARTINEZ y AURELIANO ORS y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 87 hectáreas, 36 ás., 30 cs. 7,050 cm2., denominado "Isla de os Castillos" o "Isla del Castillo", sito en el Dpto. Río Hondo, 1ra. Secc., cuyos linderos son: Norte, Río Dulce; Sud, más terrenos de los propietarios; Este, Sucesión de Pablo Salvatierra y Oeste, Sucesión de José Lino Suárez, para que en el término de diez días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles, por su representante legítimo, al Defensor de Ausentes.

Secretaría, 2 de marzo de 1960. — Agustín Gustavo Argibay, secretario.

$ 2.800.— e.8|4-Nº 29.741 D.T. v.13|4|60

FORMOSA

Juan B. Sansserri, a cargo por subrogación legal del Juzgado Federal Nº 1 de la provincia, Secretaría Armín F. Gaite, cita emplazando por diez días a herederos y acreedores de COLOMA SILVESTRE MIRO de MONTANARO, sucesión.

Formosa, 15 de marzo de 1960. — Armín F. Gaite, secretario.

$ 1.600.— e.5|4-Nº 28.482-v.18|4|60

Juan Bautista Sansserri, Juez Federal subrogante del Juzgado número Uno, Secretaría Gaite, cita emplazando por diez días a herederos y acreedores de MARIA SIXTA GALEANO Vda. de AGUILAR, sucesión.

Formosa, marzo 24 de 1960. — Armín F. Gaite, secretario.

$ 1.600.— e.5|4-Nº 28.481-v.18|4|60

Juan B. Sansserri, Juez Federal Subrogante de Formosa, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JAIME FRANCISCO JUAN VIDAL, sucesorio.

Formosa, 18 de marzo de 1960. — Armín F. Gaite, secretario.

$ 1.600.— e.1º|4-Nº 28.205-v.12|4|60

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor Luis A. Herrera, hácese saber por 10 días que el martillero señor Eduardo Fresco, venderá en público remate, el viernes 29 de abril, a las 16.30 en sus oficinas, Cangallo 935, 1º piso, Capital Federal, las siguientes propiedades: Joaquín V. González 682|84, edificada en parte del lote 17 de la manzana 39 que mide: 8m66 de frente, 8m66 en el contrafrente, 15m21 sobre el costado S. E. y 14m60 en el costado N. O. lindando con el resto del lote 17. — Base $ 123.800.— al contado. — Joaquín V. González 800 esq. Canalejas, edificada en parte del lote 17 de la manzana 39 que mide: 13m98 de frente al N. O., sobre la calle Canalejas; 7m26 sobre la calle J. V. González; 8m14, lindando con parte del lote 18 y 14m60 en el costado S. E., lindando con resto del lote 17. — Base $ 133.000.— al contado. — La finca tiene contrato de locación por 9½ años, a contar del 15 de agosto de 1955, a razón de $ 200.— mensuales. — Las escrituras de ambas propiedades se otorgarán por ante el escribano señor Carlos Alberto Rezzónico, con oficinas en Reconquista 331, 1º, Capital Federal, como condición de venta. A cuenta de precio: 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Juicio: GUERRA DANTE PEDRO AMBROSIO s|testamentaría, que se tramita por ante la secretaría Nº 6, a cargo del doctor Carlos D. Bouzas.

Buenos Aires, 5 de abril de 1960. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 8.000.— e.9|4-Nº 28.937-v.22|4|60

Nº 11

JUDICIAL: — Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría número 22 del doctor Mario Cecilio Pizzoni, en los autos "VERGARA de BAEZ, OLGA DE LAS MERCEDES, s|sucesión" se hace saber por cinco días que el martillero don Andrés Sicardi, rematará el domingo 17 de abril, en Villa Sarmiento, Partido de Morón, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, tres lotes de terreno con frente a la calle Estanislao del Campo Nº 1238, y designado con los número 22 que mide 8m66 de frente por 44m47 de fondo, el 23 que mide 8m66 de frente por 44m42 de fondo y el 24 que mide 8m66 de frente por 53m08, de la manzana 26, que se subastarán en un solo bloque, y forman una superficie total de 1.229,46 mts.2, siendo las medidas "ad corpus". — Ocupado. Sobre los mismos, a las 15 horas. — No entra en la venta una instalación de cañería para provisión de agua potable accionada por un motor eléctrico y 2 tanques de cemento para agua. — Base $ 70.711,32 (2|3 partes tasación), al contado. — 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión en efectivo. Avda. R. S. Peña 1119, 7º piso, Esc. 711.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1960 — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.

$ 3.200 e.9|4-Nº 29.887 D.T. v.16|4|60

Nº 13

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Nº 13 Dr. Jorge I. Garzón Maceda, secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días que en autos "MARINO JOSE c/D'AMELIO de MARINO, YOLANDA EMMA S/División de Condominio" los martilleros Bravo Barros y Cía. venderán en pública subasta el martes 19 de abril, a las 15 hs., en Lavalle 425, la propiedad Andonaegui 3441, que mide: 8m66 de frente al SO por 17m50 en su costado NO. y 17m58 en el costado SE. Base $ 195.333.33 al contado. Desocupada. Seña a cuenta de precio 8 %. Comisión 3 %.

En Buenos Aires, a 4 días del mes de abril de 1960. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 1.600.— e.8|4-Nº 29.764-D.T.-v.13|4|60

Nº 14

JUDICIAL. Por disposición Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nº 14, se hace saber por cinco días, que el martillero don Fernando Cabrera, designado en autos "CASTRO CARLOS MANUEL contra MARTINEZ SAN MARTIN OSCAR RAMON, cobro hipotecario", rematará: La propiedad (ocupada), sita en Gerli (Partido de Avellaneda), Provincia de Buenos Aires, calle Cangallo Nº 1629, entre O'Higgins y Basavilbaso, que mide: 8m66 de frente al N.E.; 27m48 de fondo costado N.O. y 27m32 al S.E. Sup. 237,28 m2. Base $ 90.000 m|n. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. El domingo 24 de abril, a las 15 horas, sobre la misma.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1960. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.000.— e.8|4-Nº 29.761-D.T.-v.13|4|60

Nº 16

JUDICIAL: Residencia desocupada con muebles, en Córdoba, La Cumbre, Dpto. Punilla, Pedanía Dolores. Parte Sud lote 92 del Est. "San Gerónimo" Edificada en terreno que mide 44 m. frente O. 43m35 costado N. 25m40 costado S. y 41m. costado E. Sup: 1389,10 m.c. Base $ 156.906,66. 50% al contado al escriturar y el saldo a 2 años con el 8% de interés. Por orden Sr. Juez Nac. de Primera Inst. en lo Civil, Dr. César San Miguel, Sec. Dr. Enrique J. Sojo, a prop. de parte, en los autos "FIGUEROA, ALBERTO FRANCISCO s|sucesión". Rematarán el miércoles 20 de abril, a las 16, en Florida 239. % seña y a cuenta de precio, 3% comisión. Giménez Zapiola y Cía. S. R. L.

5 días Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, marzo de 1960. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.400.— e.7|4-Nº 28.600-v.12|4|60

Nº 20

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Santiago E. Foutel, se hace saber por diez días que el martillero Eduardo Fresco, con domicilio en Cangallo 935, Capital, venderá en público remate, el domingo 24 de abril, a las 16.30, sobre la misma, la propiedad ubicada en Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires, paraje denominado Villa Sarmiento, con frente a la calle Chile 986 esquina Lambaré edificada en los lotes 21, 22 y 23, manzana 18, que miden: lote 21: 8m66 de frente a Chile por 53m47 de fondo. Sup.: 463.0502 m.c.; lote 22: 8m66 de frente a Chile por 53m47 de fondo. Sup.: 463,05 m.c., y lote 23: 9m38 de frente a Chile por 53m48 de fondo y frente a Lambaré. Sup.: 456,20 m.c. Esta venta se realiza "ad corpus". Base $ 330.000 m|n., al contado. Seña y a cuenta de precio: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Venta ordenada en el juicio "COLMEGNA NATALIO GAUDENCIO y otros c|BRUSCO AMERICA ITALA y otro, s|cobro de pesos", que tramita por ante la Secretaría número 40 del Dr. Enrique Conte Mac Donell.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1960. — E. Conte Mac Donell, secretario.

7.200.— e.4|4-Nº 28.369-v.16|4|60

Nº 24

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Federico J. M. Peltzer, se hace saber por 5 días, que los martilleros Comi & Pini S. R. L., venderán en remate público, el miércoles 20 de abril a las 16.30, en sus oficinas de Cangallo 935, Capital, los lotes 31 y 32, manzana 62, ubicados en el Cuartel 4º, del Partido de Gral. Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires, paraje denominado Parque Playa Serena, con frente a la calle 7, cuyas medidas son las siguientes: 10 m. de frente al N.E. por 31m.11 de fondo. Superficie: 311,10 m.c. cada lote. Base en conjunto: $ 10.4000.— m|n., al contado. Seña y a cuenta de precio 8%. Comisión 3%. Venta ordenada en el juicio "PLAYA SERENA S. R. L. c|LEONARDO NELIDA ELVIRA s|cobro ejecutivo" que tramita por ante la Secretaría Nº 48, del Dr. Norberto Carlos Scotti.

Buenos Aires, marzo 15 de 1960. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.800.— e.7|4-Nº 28.599-v.12|4|60

Nº 25

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Antonio Barré, Juzgado Nº 25, Secretaría Nº 50, se hace saber por el término de cinco días que a propuesta de parte, ha sido designado martillero el Sr. Roberto M. Mombelli, en los autos "CARMICINO GUIDO y otro contra ALVAREZ OSCAR y otra" s/ejecución hipotecaria, para que proceda a la subasta de la propiedad. Calle Cortina Nº 1283 (entre los Nros. 1275 y 1291, entre las calles Alcaraz y Miranda, edificada en el lote 7 de la letra "A", con un frente de 8.66 mts.; al Sud-Oeste, por 21.34 mts. al Sud-Este y 21.26 mts. al Nord-Oeste y 8.66 mts. contrafrente al Nord-Este. Compuesta de jardín, 3 habitaciones dos cocinas y dependencias. Base de venta $ 118.000 m|n. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. El domingo 24 de abril, a las 16 horas, en el lugar. La finca se encuentra ocupada por el deudor hipotecario y deberá ser entregada desocupada de acuerdo a la cláusula hipotecaria. Edictos B. Oficial y La Letra Judicial.

Buenos Aires, abril 4 de 1960. — F. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 3.200.— e.8|4-Nº 29.778-D.T.-v.13|4|60

Nº 26

JUDICIAL: El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Pedro A. Dellepiane, Secretaría Nº 52 del autorizante, hace saber por 10 días en autos "REY CAMILO c|LYNCH de DURRIEU MARIA JOSEFA y otras s| ejecución hipotecaria", que el martillero Juan B. López, a propuesta de parte, venderá en pública subasta el domingo 24 de abril, a las 16 horas, sobre la misma, la propiedad desocupada Montañeses 1936 entre Sucre y Echeverría, terreno mide: 20 mts. de frente por 41m93 y 49m44 en sus costados y 21m25 en su contrafrente, ad corpus. Base $ 575.000 m|n. Al contado. Seña y cuenta de precio 8%. Comisión 3%, en efectivo. D. G. I. Nº 35695.

Buenos Aires, marzo 29 de 1960. — Horacio Liberti, secretario.

$ 4.000.— e.7|4-Nº 29.689 D.T. v.20|4|60

Nº 27

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 54, del autorizante hace saber por 10 días que en autos "GONZALEZ DIZ, ANTONIO-sucesión" los martilleros A. C. Taquini & Cía., a propuesta de parte, subastarán el 21 de abril a las 15.30 horas, en su hall, la propiedad Correa 1932, edificada en lote 11, manzana 42, midiendo 10 mts. de frente por 41m77 de fondo. Base $ 133.333,33 m|n. 8% de seña y 3% de comisión.

Buenos Aires, 5 de abril de 1960. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 3.200.— e.8|4-Nº 29.793 D.T. v.21|4|60

JUDICIAL: Pdo. de Pilar, 2 fracciones: 48 Hás. 44 ás. y 49 Hás. 50 ás. denominadas "2.639 a y 2.159 a" del plano especial confeccionado por el Ing. S. L. Ordóñez. Arrendadas Base $ 12.750 la Há. Por orden del Sr. Juez Nac. 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. Luis A. Vincent Gache, Sec. Dr. Alberto L. Riccheri, a propuesta de parte, autos: "BANCALARI, MARCELO, su sucesión". Rematarán el miércoles 20 de abril, a las 16, en Florida 239 Escribano Carlos A. Petracchi, condición de venta: 8% seña, 3% comisión, Giménez Zapiola y Cía. S. R. L.

5 días Boletín Oficial y La Ley.

Buenos Aires, marzo 22 de 1960. — Jorge P. Funes Lastra, secretario. Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 2.000.— e.7|4-Nº 28.603-v.12|4|60

JUDICIAL: Mar del Plata, Alberti 552, chalet desocupado, edificado en terreno que mide 10m39 por 43m30. Superficie: 450 m.c. Base retasada pesos 853.333.—. Escrituras ante escribano Carlos A. Petracchi, condición venta. Por orden del Sr. Juez Nac. de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. Luis A. Vincent Gache, Sec. Dr. Alberto L. Riccheri, en los autos "BANCALARI, MARCELO, su sucesión". Rematarán el miércoles 20 de abril, a las 16, en Florida 239. 8% seña, 3% comisión. Giménez Zapiola y Cía. S. R. L.

5 días Boletín Oficial y La Ley.

Buenos Aires, marzo 31 de 1960. — Jorge P. Funes Lastra, secretario. Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 2.000.— e.7|4-Nº 28.602-v.12|4|60

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 3

JUDICIAL: Por disposición del Juez Nacional de Paz, doctor Jorge E. Bargallo, a cargo del Juzgado Nº 3 se hace saber por tres días que en aut s "SCHVARTZMAN HECTOR c|LOBRUNO FRANCISCO JOSE s|ejecución prendaria", que el martillero J. M. Sordi rematará el 18 de abril de 1960, a las 11 hs., en el local de Cucha Cucha 1482, p. 2, of. 11, Capital: un juego de dormitorio estilo americano madera de peteriby compuesto por: 1 ropero de 2m. desarmable; cama de 2 plazas (1,30m.x1,90m.): 1 cómoda c|cajones y puerta (1,70m.x1m.); 1 mesa de luz c| puerta y 3 cajones 0,50m.x0,60m.; 1 elástico tejido de 1.30m.x1.90m.; 1 colchón a resorte de 1,90m.x1 30m. color azul (cotín): 1 marco de madera c|espejo de cristalino. El interior del ropero es enchapado en guatambú, en el estado en que se encuentra. Base: pesos 24.452.— m|n. Se exhibe: en Rivadavia 4268, Cap., al c|do. Comisión: 10 por ciento

Buenos Aires, abril de 1960. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 1.680.— e.8|4-Nº 29.760 D.T. v.11|4|60

Nº 8

JUDICIAL. — Orden Juez Nacional de Paz Nro. 8, doctor Julio Brandan Aráoz autos "KONING ENRIQUE c| CAROZZA ALEJANDRO s|ejec.", rematará Raúl T. Ezeyza el miércoles 13 de abril de 1960, a las 16 horas, en Bernardo de Irigoyen 553, donde se exhibe, un acordeón electrónico, marca Hohner, sin número visible. Sin base. Contado. Comisión 10 o|o. Todo en efectivo. Edictos 2 días B. Oficial y Gaceta de Paz. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1960. — Miguel A. Rocamora, prosecretario.

$ 480.— e.9|4-Nº 29.864 D.T. v.11|4|60

Nº 11

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Ernesto Lavayen, a cargo del Juzgado Nº 11, se hace saber por tres días, en los autos: MUSTO MIGUEL y DIBIASE de MUSTO, ANTONIA, sucesiones, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., S. R. L., rematarán en sus oficinas Cangallo 461, piso 1º, el martes 12 de abril, a las 10 hs., un piano vertical marca Berenstein número 13108. Sin base. La entrega se efectuará una vez aprobado el remate. Publíquese en Boletín Oficial y Letra Judicial. 30 o|o seña. 10 o|o comisión.

Buenos Aires, abril 6 de 1960. — Marcos Eluani, oficial 1º.

$ 1.200.— e.9|4-Nº 28.939-v.12|4|60

Nº 12

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, doctor Juan Llansó, se hace saber por tres días, que el martillero César C. Gaona, rematará el día 23 de abril, a las 10 horas, en San Martín 244, 1º, of. 105, una heladera eléctrica, marca Siam, mod. 75, Nº 260833, completamente equipada — Sin base. — Al contado. Comisión 10 %. Exhibición en Avda. Amancio Alcorta Nº 1661, de 8 a 11.30 y de 14 a 18 horas. Ordenado en los autos "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|OSVALDO MARTINEZ s|ejecución prendaria".

Buenos Aires, abril 5 de 1960. — Bernabé Castillo, secretario.

$ 1.200.— e.9|4-Nº 29.036-v.12|4|60

Nº 34

El doctor Alberto E. Santa María a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz número 34, secretaría autorizante, hace saber por cinco días que en autos "COCIMANO de VITALE JOSEFA s|sucesión" el martillero don Enrique Baldantoni a propuesta de partes rematará pública-

mente el inmueble sito en esta ciudad, calle Pasaje Bernardo de León 2684, entre Terrero y Lascano; el día 16 de abril de 1960, a las 10 horas, allí. — Base treinta y cuatro mil trescientos treinta y dos pesos moneda nacional de curso legal. — Al contado. Mide según sus títulos: 8,66 mts. de frente por 22 metros. de fondo. — Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o dinero efectivo. — Se hace constar que el inmueble se entregará desocupado por no existir inquilinos.

Buenos Aires, marzo 17 de 1960. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 2.400.— e.9|4-Nº 29.008-v.16|4|60

Nº 36

JUDICIAL. — Por orden del Juez Nacional de Paz, doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 36 de la Capital, en autos "CASTRO FRANCISCO y ALONSO Vda. de CASTRO ASUNCION o ASCENCION s|sucesión" se rematará libre de ocupantes la finca ubicada en Arrotea Nº 656, Capital, el día 18 de abril de 1960 a las 17,30 horas en Tucumán Nº 1439, Capital. — Base pesos 107.000.—, seña 8 o|o, comisión 3 o|o en el acto. Remata Horacio C. Landi, Uruguay 560, esc. 106. La finca puede visitarse de 14 a 16 horas. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1960. — Carlos Ariosa, secretario.

$ 1.600.— e.7|4-Nº 229.657 D.T.-v.12|4|60

JUDICIAL. — Por orden del Juez Nacional de Paz, doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 36 de la Capital, en autos "VAISMAN DE SPILKA MARIA y SPILKA JORGE s|sucesión" se rematará libre de ocupantes la finca ubicada en Santander Nº 914, Capital, el día 18 de abril de 1960 a las 16,30 horas en Tucumán Nº 1439, Capital. — Base $ 46.819.32, seña 8 o|o y comisión 3 o|o en el acto. Remata Horacio C. Landi, Uruguay 560, esc. 106. — La finca puede visitarse de 14 a 16 horas. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1960. — Carlos Ariosa, secretario.

$ 1.600.— e.7|4-Nº 29.658 D.T.-v.12|4|60

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

JUDICIAL. — Por mandato del Sr. Juez Nac. de Primera Inst. de Com. número 4, Dr. Alejandro de Gainza, Secr. Nº 11 del Dr. Amerino J. Macedonia, se hace saber por 5 días que en autos "QUETGLAS JUAN, su quiebra", el martillero R. Daul rematará el 15 abril 1960, a las 16 hs., en San José 1754, donde se exhiben, los bienes especificados en el Exp. a fs. 128, consistentes en elementos para zapatero: hormas, aparatos luz-fluorescente, moldes de cartón y zinc, máquina "Paulina", completa, con motor ½ H.P., casillero, banquillo, ropero, mesas, estanterías y carritos y 1 máquina para cortar suela paralela, que se exhibe en Valle 333. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 4 de abril de 1960. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 2.000.— e.7|4-Nº 28.674 D.T.-v.12|4|60

Nº 5

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 14, en autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BARTOLOME BRUNO", ejecución prendaria, el martillero don José Alberto Juliá, rematará el 30 de abril, a las 13 horas, en Arenales 1309, con la base de $ 20.180, una conservadora eléctrica de helados "Siam", mod. 162/8, Nº 1369, completamente equipada. Al contado. Comisión: 10 o|o. Publicaciones: 3 días. Se exhibe en Montesquieu 523.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1960. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960.— e.9|4-Nº 29.817 D.T.-v.12|4|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 14, en los autos "CARMA S. A. IND. COM. E INMOB. c|NUÑEZ MARIO ALBERTO NICODEMO s|ejecución prendaria $ 46.190", se hace saber por tres días que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, el día 22 de abril a las 15 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, procederá a rematar una máquina refrigeradora marca Carma, modelo Z E-104 de Acero Nº 1429, fabricada bajo licencia Westinghouse, completamente equipada. Dicho efecto se halla en exhibición en la calle Montesquieu 523. Base $ 46.190. Al contado. Comisión 10 o|o en el acto del remate. Informes: Carlos Pellegrini 739, 2º piso, Oficina 5. T. E. 32-8330.

Buenos Aires, marzo 30 de 1960. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.680.— e.9|4-Nº 28.962-v.12|4|60

Nº 6

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Edgardo M. Guzmán, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 16, autorizante, se hace saber por 3 días, que el martillero Atilano Trigo, rematará el día 13 de abril de 1960, a las 16 horas, en los Galpones de la firma Romano y Cía., de la calle Necochea 500, Galpón Nº 18, los siguientes bienes: Un horno italiano en 7 pedazos y 2 cabezales; Una mesa de lapacho; Un cajón con amianto; 14 costados de chapa del horno; toma de aire del horno; (caños de chapa); Una heladera grande; Una conservadora de helados; 4 guardarropas colgantes y 8 estanterías de barrotes. Sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o. Autos: ALVAREZ, MARCELINO y otra, contra MATEO, JOSE LUIS sobre ejecutivo".

Buenos Aires, 6 de abril de 1960. — Roberto Riera, secretario.

$ 1.440.— e.9|4-Nº 29.855-v.12|4|60

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Eduardo Guzmán, Secretaría Nº 17, hace saber por 3 días que en los autos de "LORENZO ENRIQUE y otro c/MITCHELL'S S. A. (Su Quiebra) sobre ejecución Prendaria", el martillero Rogerio G. Lasarrigues procederá a rematar el día 26 de abril próximo, a las 16 horas, en el local de la calle Tucumán 1439, los siguientes bienes: Una máquina "Underwood Sundstrand" Nº 713.916|10140; Una máquina de calcular "Monroe" Nº K-161/55.860 y Una Máquina Registradora de Caja "National" Nº 6.235/R. y N. 7.666. Los bienes citados se hallarán en exhibición en el local del depositario judicial Sr. Fossati, calle Piedras Nº 344 hasta el día antes de la subasta. Base $ 54.320 al contado, todo en un solo lote. Seña 20 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1960. — Carlos Alberto Balbé, secretario.

$ 1.440.— e.8|4-Nº 28.808-v.11|4|60

Nº 9

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Tomás G. Mansilla, a cargo del Juzgado Nº 9, Sec. Nº 27 del firmante, se hace saber en autos "HERIBERTO FREY S. A. COM., IND., INMOB. c|HECTOR MARILUNGO s|ejecutivo $ 76.545.—", que el martillero Esteban J. Roldán rematará el día 18 de abril a 16 horas en Venezuela 2748, Capital, una heladera eléctrica de vidrio marca "Heriberto Frey S. A.", modelo WMW.62/3, Nº de fábrica 3110, equipada con su equipo refrigerador, sin base y al mejor postor. Publíquese por 3 días. Seña 10 o|o. Comisión 10 o|o. Exposición: Lugar de venta.

Buenos Aires, 6 de abril de 1960. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.200.— e.9|4-Nº 28.971-v.12|4|60

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORRO MUTUO Y CULTURA

(Nazionale Italiana)

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS

De acuerdo con las disposiciones estatutarias en vigencia, convócase a los señores consocios a asamblea Ordinaria a realizarse el domingo 24 de abril de 1960, a las 9 horas, en la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, balance e informe de los revisadores de cuentas, correspondientes al ejercicio administrativo 1959.

Por el Art. 34 del estatuto, queda acordada una tolerancia máxima de una hora de la fijada por la convocatoria, para la comprobación de la validez de la asamblea.

Tanto para participar en la asamblea, como para ejercer el derecho de voto es indispensable la exhibición del carnet social.

ASAMBLEA ELECTORAL

Se convoca, de acuerdo al Art. 15 del estatuto a los asociados a las elecciones para la renovación de la comisión directiva, órgano de fiscalización y jurado de honor, que se realizará el día sábado 30 de abril de 15 a 19 horas. — Dr. Lucio D'Ascoli, presidente. — Francisco Scabbiolo, secretario.

$ 264.— e.9|4-Nº 28.906-v.12|4|60

"AEDES"

Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la decimoséptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Rivadavia 409, piso 3º, Capital, el día 20 de abril de 1960, a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 17 ejercicio de la sociedad, terminado el 30 de junio de 1959 y el informe del síndico.

3º Consideración y resolución del número de miembros con que funcionará el Directorio y elección de los directores, titulares y suplentes; por un año.

4º Elección de síndicos, titular y suplente.

$ 3.200.— e.9|4-Nº 28.885-v.16|4|60

A. DELOR & CIA.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 22 de abril de 1960, a las 10 horas, en el local social, Av. L. N. Alem 651, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|1959.

2º Elección de un director por dos años por fallecimiento del señor Gustavo F. Malán.

3º Elección de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.9|4-Nº 28.907-v.16|4|60

AGLO - COR S. A.

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 22 de abril de 1960, a las 18 horas, en el local de la calle Moreno 1672, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|1959.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.9|4-Nº 28.879-v.16|4|60

AEG ARGENTINA S. A. I. y C.

Moreno 1623 Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1960, a las 11.30 horas, en la sede social de la calle Moreno 1623, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del balance general; cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico correspondientes al 2º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1959.

2º Consideración y aprobación de los honorarios al Directorio y síndico.

3º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos por un año.

4º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

5º Aumento del capital autorizado a m$n. 15.000.000.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.9|4-Nº 28.974-v.16|4|60

ARGAÑARAZ ALCORTA LIMITADA

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1960, hora 11, en Córdoba 374, 7º piso, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Código Comercio; Octavo Ejercicio 31|12|59;

2º Remuneración a Directores y Síndico;

3º Elección de tres Directores en reemplazo de los que cesan en su mandato;

4º Aumento del número de Directores;

5º Elección de Síndicos;

6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.9|4-Nº 29.022-v.16|4|60

ALGODONERA FLORENCIO VARELA S. A. C. I. F. I.

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para 30 de abril de 1960, 10 horas en Cangallo 3675, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 C. de C. al 31|12|59;

2º Distribución de utilidades;

3º Designación de Directorio y Síndicos; 4º Designación dos accionistas firma acta.

$ 1.600.— e.9|4-Nº 28.932-v.13|4|60

AGRO INDUSTRIAL ARGENTINA S. A.

Comercial Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria el 22 de abril de 1960, horas 18, Florida Nº 440, 2º p. para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º C. de Comercio. Ejercicio 31|12|59;

2º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.9|4-Nº 28.057-v.16|4|60

ANCONA S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 25 de abril de 1960, horas 11.30 en 25 de Mayo 578, 4º, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º C. de Comercio. — Ejercicio 31|12|1959;

2º Fijación y Elección de Directores, Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.9|4-Nº 29.058-v.16|4|60

ASTRA

Sociedad Anónima

Productos Farmacéuticos y Químicos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de abril de 1960, a las 17.45 horas, en Cangallo 466, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º.

inc. 1º Código Comercio, ejercicio terminado al 31 de diciembre 1959.

2º Distribución utilidades y fijación de honorarios al Directorio y síndicos.

3º Elección directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.8|4-Nº 28.759 v.13|4|60

AGERSA

Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

25 de Mayo 538; 2º piso - Buenos Aires

Número de Registro 7238

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1960, a las 17 horas, en el local social, calle 25 de Mayo Nº 538, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección secretario de actas y dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º Consideración memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario, distribución de utilidades e informe del síndico, del ejercicio Nº 5, cerrado el 31 de diciembre de 1959.

3º Remuneración especial al director doctor Luis M. Romano.

4º Elección de dos (2) directores titulares por dos años; dos (2) directores suplentes por un año, y síndicos titular y suplente, por un año.

Importante: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos: Que deben depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o bien los certificados bancarios de sus depósitos que acrediten su custodia, con tres (3) días, por lo menos, de anticipación a la fecha de la reunión. — El Directorio.

$ 4.000.— e.8|4-Nº 28.699-v.13|4|60

ACFOR S.A.C.

Agrupación de Concesionarios Ford Soc. Anón. Comercial

Registro Nº 6.286/52

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de abril de 1960, a las 17 horas, en el local social ubicado en la calle Herrera Nº 473/75, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1960. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 46 del estatuto establece que los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas confiriendo autorización especial al efecto por medio de carta dirigida al Directorio. La representación no deberá recaer en la persona de los directores.

$ 4.800.— e.8|4-Nº 28.724-v.13|4|60

Agencia de Transportes MOORE-McCORMACK S. A.

Señores accionistas:

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1960, a las 11 horas, en su local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del procedimiento para la convocatoria a Asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1959.

3º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio por sus tareas en la administración social.

4º Elección de Directores.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario en la Caja Social, tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.8|4-Nº 28.759 v.13|4|60

ADIPAR S. A. C. F. e I.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 19 4 60, a las 11 horas, en Reconquista 336, piso 11 "X", para tratar: documentos art. 347 C. C. al 31|12|59, honorarios, elección autoridades, síndicos y 2 accionistas para firmar. — El Directorio.

$ 1.200.— e.8|4-Nº 28.831 v.13|4 60

AGRINCO
S. A. Inmobiliaria, Agrícola, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, el 18 de abril de 1960, a las 12 hs., en Sánchez de Bustamante 68, piso 4º, para considerar la documentación del art. 347 del C. C.; distribución de utilidades; fijar número de miembros y elegir Directores y síndicos. El Directorio.

$ 1.600.— e.8 4-Nº 28.875 v.13|4|60

APIPE S. A.
Importación — Exportación Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de abril de 1960, a las 9 horas, en Charcas 1357, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganacias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio Nº 2, terminado el 31 de diciembre de 1959.
2º Elección de Directores, síndico titular y suplente, por un año
3º Aumento del capital autorizado a $ 3.000.000.—.
4º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, abril de 1960. — El Directorio.

$ 2.400.— e.8|4-Nº 28.837 v.13|4|60

ASCENSORES ITESA, S.A.I.C.F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de abril de 1960 a las 11 horas, en el local de la calle Aizpurúa 2467, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación gestión Directorio y adquisición fondo de comercio "Ascensores Itesa, S. R. L.".
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y dictamen del síndico, por el 1er. ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1959.
3º Distribución de utilidades y honorarios del Directorio y síndico.
4º Emisión de capital.
5º Designación de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea.

Buenos Aires, marzo 31 de 1960. — El Directorio.

$ 2.800.— e.8|4-Nº 28.778-v.13|4|60

ANTONIO RUGGERO
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de abril, a las 18 horas, en Avenida Alcorta 2337, para tratar:

1º Considerar documentos a que se refiere el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.8|4-Nº 28.770-v.13|4|60

ASUNGER S. A.
Inmb. Fin. Com. e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 22 de abril de 1960, a las 19 horas, en Avenida Callao 569, esc. 1, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.
2º Fijación de remuneraciones del Directorio y síndico.
3º Elección de tres directores.
4º Elección de síndicos, titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.8|4-Nº 28.761-v.13|4|60

A. LEON & CIA. S. A. I. C. I.
CONVOCATORIA
1ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1960, a las 17 horas, en Virrey Cevallos 213, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1959
2º Elección de directores, síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

De acuerdo con el artículo 13º de los estatutos, para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.8|4-Nº 28.767-v.13|4|60

ADANTI SOLAZZI Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
(Nº 5994)

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1960, a las 11 horas, en Avenida Libertador General San Martín 222, 4º piso "B", para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, y de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, marzo 26 de 1960. — El Directorio.

$ 2.400.— e.7|4-Nº 28.541 v.12|4|60

ARENERA LA PLATENSE
Comercial, Industrial y Financiera Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1960, 19 horas, en Rivadavia 409, tratar:

1º Documentos previstos Art. 347, Código de Comercio correspondientes ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959;
2º Elección cuatro Directores Titulares, dos Suplentes y Síndico Titular y Suplente;
3º Elección dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.- e.7|4-Nº 28.581-v.12|4|60

ARIES S. A.
Comercial Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase para Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1960, a las 15 horas, en el local social, calle Junín 1849, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 2do. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959, distribución de utilidades:
2 Nombramiento de un Síndico Titular y de un Suplente por un año;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.- e.7|4-Nº 28.620-v.12|4|60

ASLAN Y EZCURRA
Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial
8.829

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de abril de 1960, a las 10 horas, en el local social de la calle Montevideo 690, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1959, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico.
2º — Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
3º — Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.- e.7|4 Nº 28.596 v.12|4|60

"B"

BODEGAS Y VIÑEDOS "EL PARQUE"
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1960, a las 17 horas en Honduras 5440, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Cód. de Comercio, y destino utilidades ejercicio 1959.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Fijación retribución director - gerente para 1960 y ratificación retribuciones directores ejercicio 1959.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.9|4-Nº 28.981-v.16|4|60

BALDER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1960, a las 18 hs. en Jorge Newbery 2530, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art 347, inc. 1º) del Código de Comercio, ejerc' lo al 31|12|59.
2º Distribución de utilidades y remuneración directores y síndico.
3º Elección e ..n so.. y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.9|4-Nº 28.935-v.16|4|60

BURCO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de abril de 1960, a las 11 horas en el local social, calle 25 de Mayo 786, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1959;
2º Elección de cinco Directores;
3º Elección de Síndico Titular y Suplente;
4º Cancelación de la autorización conferida al Directorio por la Asamblea General del 13 de abril de 1958 para la emisión de acciones preferidas hasta el monto de cuatro millones de pesos m|n.;
5º Dejar sin efecto la modificación del artículo noveno de los Estatutos, resuelta en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 11 de enero de 1956, que dispuso elevar a nueve el número de Directores;
6º Informe sobre remuneraciones del artículo 20 del Estatuto;
7º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.- e.9|4-Nº 28.934-v.16|4|60

BODEGAS Y VIÑEDOS PULENTA HERMANOS
Sociedad Anónima Agrícola, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1960, a las 19 horas, en la sede social de la entidad Avenida Juan B. Justo 1015, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1959.
2º Elección de tres directores titulares y síndico titular y suplente.
3º Fijar la remuneración del síndico.
4º Considerar pedido de cotización de acciones en la Bolsa.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda que de conformidad con el artículo 23 de los estatutos, para participar en la asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o certificado de depósito de institución bancaria, en la caja de la sociedad. — El Directorio.

$ 3.200.— e.9|4-Nº 29.028-v.16|4|60

BORDOGNA S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril, a las 15,30 horas, en el local social, Rivadavia 11520, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio social cerrado el día 30 de noviembre de 1959.
2º — Fijación de la retribución del Síndico.
3º — Elección de Síndico titular y suplente y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se previene a los accionistas lo dispuesto por el artículo 23 del estatuto, acerca del depósito anticipado de las acciones.

$ 2.800.- e.7|4 Nº 28.639 v.12|4|60

BROMBERG & CIA., S. A. C.
Ref. Expte. Nº 2329
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Social y el artículo 349 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 21 de abril de 1960, a las 11.30 horas, en la sala de reuniones de la sociedad, calle Moreno 970, 1er. piso, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Designar a los accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
2º — Modificar los artículos 2º, 4º 5º, 6º, 7º, 14º, 15º, 16º, 20º, 23º, 29º y 30º del Estatuto Social y otros que resuelva la Asamblea.
3º — Autorizar al señor presidente, a la o a las personas que éste designe, para que realicen todos los trámites necesarios para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de las reformas y para que, en su caso, acepten las modificaciones que pudiera sugerir la Inspección General de Justicia.

Los señores accionistas, para participar en la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la sociedad, sus acciones o un certificado de las mismas, hasta el 18 de abril. — El Directorio. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1960.

$ 4.800.- e.7|4 Nº 28.685 v.12|4|60

"C"

CHRISTIANI & NIELSEN
Cía. Argentina de Construcciones S. A
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de abril de 1960, a as 10.30 horas, en el local de la sede social, Cangallo Nº 925, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 25 000.000, de acuerdo con el artículo 4º de los estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 25 de los estatutos. — El Directorio.

$ 2.400.— e.9|4-Nº 28.979-v.16|4|60

CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO
Secretaría: Sarmiento Nº 385, Bs. Aires
CONVOCATORIA

Se invita a los miembros de la Corporación del Cementerio Británico de Buenos Aires, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en día viernes, 29 de abril de 1960, a la 18.30 horas, en el salón de la Secretaría, calle Sarmiento Nº 385, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la cuenta de gastos y recursos, balance general inventario y memoria del año terminado el 31 de diciembre de 1959.
2º Elección de tres miembros por dos años para reintegrar la Comisión Administradora.
3º Nombramiento de dos miembros para firmar el acta. — El Secretario.

$ 4.800.— e. 9|4-Nº 28.877-v.22|4|60

COMPAÑIA INMOBILIARIA LUCILA S. A.
Número 7.452
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el 20 de abril de 1960, a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Esc. 609, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código de Comercio al 30 de noviembre de 1959.
2º Nombrar directores y síndicos y fijar remuneraciones.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.440.— e.9|4-Nº 28.902-v.12|4|60

CIA. COLONIZADORA DEL NORTE S. A.
Número 3.160

Convoca Asamblea Ordinaria para 20 abril 1960, 18 horas, San Martín 492, tratar:

1º Consideración documentos art. 347 C. Comercio ejercicio 31|12|59.
2º Elección directores, síndicos y dos accionistas firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.9|4Nº 28.910-v.16|4|60

COMPAÑIA AGRICOLA DEL NORTE S. A.
Corrientes Nº 330
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 17 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1960, a las 16 horas, en el local de la calle Corrientes Nº 330, piso 3º, oficina 319, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria y balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.
2º Retribución al Directorio y síndico.
3º Designación del nuevo Directorio y elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 19 de los Estatutos sobre depósito de acciones. — El Directorio.

$ 3.200.— e.9|4-Nº 28.897-v.16|4|60

CIMET S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1960, a las 18 horas en la sede social, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 570, piso 2°, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.

3° Determinación del número de Directores para el octavo ejercicio y elección de los mismos.

4° Elección del Síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 2.800.— e.9|4-N° 28.939-v.16|4|60

COMPAÑIA GENERAL DE CANALIZACIONES
S. A. Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de abril, a las 16 horas, en Perú 263, 7° piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración documentos art° 347, inc. 1° Código de Comercio, ejercicio al 31|12|59.

2° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3° Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda que los señores accionistas deberán depositar sus certificados en la Sede de la Sociedad por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.9|4-N° 28.938-v.16|4|60

CENTRO ARGENTINO DEPENDIENTES DE ALMACEN
Asociación de Socorros Mútuos
Con Personería Jurídica
CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido en el Estatuto Social, la C. D. del Centro Argentino Dependientes de Almacén (Asociación de Socorros Mútuos, Cultural y Deportiva), convoca a los señores socios para realizar la Asamblea General Ordinaria Anual que se efectuará el día viernes 29 de abril, a las 21 horas, en el local social provisorio de la calle Chacabuco 1167, Det. 4, Capital Federal, en la que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior;

2° Designación de dos socios para que conjuntamente con los señores Presidente y Secretario firmen el acta de la asamblea;

3° Consideración de la memoria y balance general con cuenta de ganancias pérdidas e informe de los revisores de cuentas correspondiente al ejercicio administrativo fenecido el 31 de diciembre de 1959;

4° Nombramiento de la Junta Escrutadora que deberá controlar la elección;

5° Elección de los siguientes miembros para integrar la Comisión Directiva, en reemplazo de los que terminan sus mandatos, para el período 1960/1961: Presidente, Secretario, Protesorero, Vocal Titular 2do., Vocal Suplente, dos Revisores de Cuentas, dos Suplentes de Revisores de Cuentas. — Federico Porres, presidente. — Antonio Ragosa, secretario.

NOTA: Tienen derecho a participar de la Asamblea todos los socios que cuenten seis meses de antigüedad como mínimo, debiendo hallarse al día con la Tesorería y acreditarse con la exhibición del carnet y recibos de pago de la cuotas de socios.

Art. 55. — Las Asambleas se celebrarán válidamente aún en el caso de reformas de Estatutos y Reglamentos internos y de disolución de sociedad, sea cual fuere el número de socios presentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Ninguna Asamblea de asociados, sea cual fuere el número de socios presentes, podrá considerar asuntos no incluídos en la convocatoria.

$ 272.— e.9|4-N° 28.962-v.11|4|60

CASFILLA
Sociedad Anónima - Com. Ind.
Fin. e Inmob.

Convócase a Asamblea Ordinaria el 28|4|1960, horas 19.15 en Virrey Cevallos 660, para tratar:

1° Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, Ejercicio 31|12|1959;

2° Elección Síndicos, remuneraciones y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.- e.9|4-N° 29.033-v.16|4|60

CELECE S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria Industrial y Comercial

Convócase a los accionistas a asamblea general ordinaria el 28 de abril de 1960 18 horas, en Rodríguez Peña 140, Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración memoria, inventario, balance general, cuadro ganancias y pérdidas e informe síndico, ejercicio al 31 de diciembre 1959;

2° Elección del Directorio, síndico titular y suplente;

3° Designación dos accionistas para aprobar y firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.- e.9|4-N° 28.997-v.16|4|60

COMPAÑIA INMOBILIARIA GLORIA COMERCIAL Y FINANCIERA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece el Estatuto Social, convocamos a los señores Accionistas a la Vigésima Segunda Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1960, a las once horas, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 825, 9° piso para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de "Ganancias y Pérdidas" e informe del Síndico al 31 de diciembre de 1959;

2° Elección de Directores y Síndicos;

3° Retribución Síndico para el próximo ejercicio;

4° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Se recuerda el artículo 12 de los Estatutos sobre depósito de acciones. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1960. — El Directorio.

$ 3.200.- e.9|4-N° 29.024-v.16|4|60

COMPAÑIA COMERCIAL Y MARITIMA SAN MARTIN S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 24 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Anual Ordinaria, que se realizará el día 29 de abril de 1960, a las 17 horas, en su domicilio, Sarmiento 459, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959;

2° Nombramiento de tres directores por el término de dos años;

3° Elección de síndicos, titular y suplente por un año;

4° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea, deben dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 27 de los estatutos.

$ 3.600.— e.9|4-N° 28.809-v.13|4|60

CARRANO HERMANOS, PRIMER INSTITUTO DIETETICO ARGENTINO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de abril, a las 18 horas, en Avda. Asamblea 37, para tratar:

1° Considerar documentos a que se refiere el Art. 347 inc. 1° del Código de Comercio;

2° Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.8|4-N° 28.771-v.13|4|60

CARPINDAL
CARPINTERIA DE ALUMINIO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1960, a las 10 horas, en el local de oficinas de Carpindal, Carpintería de Aluminio, S. A. I. C. e I., sito en Avenida Córdoba 2957, Capital Federal.

1° Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, informe del síndico al 31 de diciembre de 1959;

2° Retribución de los directores con funciones técnicas y administrativas. Situación especial prevista en el artículo 13 de los estatutos sociales;

3° Elección de directores y síndicos.

4° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 3.200.— e.8|4-N° 28.753-v.13|4|60

C. O. F. I. A.
Consorcio Financiero e Industrial Argentino
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la calle Reconquista 336, 2° piso, oficina 20, el día 21 de abril de 1960, a las 11.30 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, proyecto de distribución de utilidades, honorarios al Directorio y síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.

2° Elección de presidente, vicepresidente y de los directores, en el número que fije la asamblea de conformidad al artículo 12 de los estatutos.

3° Elección de síndicos, titular y suplente.

4° Aumento del capital autorizado.

5° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.8|4-N° 28.711-v.13|4|60

CASA MUÑOZ DONDE UN PESO VALE DOS
Sociedad Anónima Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 31 de los estatutos y de las disposiciones legales pertinentes, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril corriente, a las 11 horas, en la sede central de la sociedad calle Esmeralda N° 184, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del acta de la Asamblea (Art. 40 de los estatutos).

2° Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio 24°, cerrado el 31 de diciembre de 1959.

3° Distribución de utilidades.

4° Consideración de operaciones reglamentadas por resolución de la Inspección General de Justicia, del 19 de abril de 1955 (Préstamos de directores a la sociedad).

5° Remuneraciones de los directores comprendidos en el artículo 27 de los estatutos.

6° Determinación del número de miembros del Directorio, elección de directores y síndicos, titulares y suplentes.

Nota: Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar en la caja de la sociedad las acciones o certificados de depósito correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.

$ 4.800.— e.8|4-N° 28.712-v.13|4|60

COMPAÑIA COLONIZADORA DE TIERRAS S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril de 1960, a las 17 horas en el local Lavalle 655, segundo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de los documentos mencionados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 33° ejercicio económico anual finalizado el 31 de diciembre de 1959;

2° Remuneración del Directorio y síndico y distribución de utilidades;

3° Elección de Directorio y sindicatura;

4° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.8|4-N° 28.718-v.13|4|60

COMINGRO S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 1960, a las 16.30 hora en nuestra sede social, calle Reconquista 379, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1959.

2° Determinación del número de directores que actuarán en el próximo ejercicio y elección de los necesarios para completar la cantidad que se fije según el artículo N° 7 de los estatutos.

3° Elección de síndicos, titular y suplente por un año.

4° Remuneración de los síndicos.

5° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente de la asamblea y el síndico que asista, a la misma, firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 12 de nuestros estatutos a los efectos del depósito de acciones o certificados. — El Directorio.

$ 4.440.— e.8|4-N° 28.814-v.13|4|60

CLUB FRANCES
CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17° del estatuto y por resolución de la comisión directiva del 25 de marzo ppdo., se convoca a los señores socios del Club Francés a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de abril de 1960, a las 18.30 horas, en el local social, calle Rodríguez Peña 1832, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, balance general y cuadro de gastos y recursos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.

2° Ratificación de las resoluciones tomadas por la comisión directiva, con respecto al aumento de las cuotas de ingreso y societarias.

3° Modificación de los artículos 11°, 20°, 25° y 26°, inciso d) del estatuto.

4° Elección de dos (2) escrutadores y designación de dos (2) socios presentes para firmar el acta de la asamblea.

5° Elección de cuatro (4) miembros titulares por tres años y de tres (3) miembros suplentes por un año para integrar la comisión directiva. Los miembros titulares que terminan su mandato son los señores Maurice Huygevelde, doctor Máximo Le Chevalier de la Sauzaye, doctor Luis Adolfo Estoup y doctor Juan Carlos Palacios, que no podrán ser reelectos sino después de un año de intervalo. Los miembros suplentes cuyo mandato también termina son los señores Dimitry Balin, Carlos E. Lemoine y Maurice Michaud. Este último presentó su renuncia al ausentarse del país. Los miembros suplentes pueden ser reelegidos.

$ 3.120.— e.8|4-N° 28.756-v.11|4|60

CLINICA Y SANATORIO DEL NOROESTE S. A.
N° Registro 5350
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1960, a las 21 horas, en Lavalle 3584, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1959.

3° Distribución de utilidades.

4° Elección de directores y síndicos: a) Por dos años: tres directores titulares (un vicepresidente, un tesorero y un vocal; b) Por dos años: un vocal suplente; c) Por un año: un síndico titular y un síndico suplente.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 15 del estatuto vigente sobre depósito de acciones. — Dr. Luis Muniist, presidente.

$ 3.200.— e.8|4-N° 28.769-v.13|4|60

CAMARA ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DE LOS OLEAGINOSOS
CONVOCATORIA

Buenos Aires, marzo 28 de 1960.

Señor asociado:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 26, 30 y concordantes de los estatutos en vigencia, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 22 de abril de 1960, a las 17 horas, en el local social Piedras 83, tercer piso, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria de la Cámara, balance general e inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de los revisores de cuentas al 31 de diciembre de 1959.

2° Elección de vicepresidente 1°, prosecretario honorario, protesorero honorario, dos vocales titulares, un vocal suplente y los tres miembros de la comisión revisora de cuentas por los términos establecidos en el artículo 13 de los estatutos.

3° Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores asociados, a los efectos de la elección, de la representación por apoderado en las asambleas y del derecho a concurrir a las mismas, lo dispuesto por los artículos 7, 15 y 26 de los estatutos.

Felipe Rabal, presidente.

$ 2.160.— e.8|4-N° 28.813-v.11|4|60

CRISTALERIAS PAPINI S. A.

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1960, a las 18.30 horas en el local de la sociedad, sito en la calle Chacabuco 646, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio 1° de enero 1959 al 31 de diciembre de 1959.

2° Destino de las utilidades.

3° Elección del síndico titular y del síndico suplente.

4° Ampliación del capital para pago de dividendos.

5° Aumento del capital autorizado.

6° Nombramiento de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea y el libro de accionistas.

Se previene a los señores accionistas, que para obtener el boleto de entrada a la asamblea, deberán presentar sus acciones en la administración de la sociedad, calle Chacabuco 646, Capital, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

$ 4.000.— e.8|4-N° 28.746-v.13|4|60

CIRCULO DE OFICIALES DE LA PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Círculo de Oficiales de la Prefectura Nacional Marítima ha resuelto convocar a sus asociados a Asamblea Ordinaria, la que se realizará el día 22 del corriente a horas 19.30 en la sede social de la entidad, sita en Arenales 1645, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance, inventario, cuenta de gastos y recursos ejercicio 1959, e informe de la comisión revisora de cuentas.

2º Renovación parcial de la Comisión Directiva de conformidad con lo establecido en los artículos pertinentes del capítulo II del estatuto social, para reemplazar a siete (7) vocales titulares y cinco (5) vocales suplentes.

3º Renovación total de la comisión revisora de cuentas, de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 68 del estatuto social, para reemplazar a cinco (5) miembros titulares y tres (3) suplentes.

4º Renovación parcial del Jurado de Honor, de conformidad con lo establecido en el art. 70 del estatuto social, debiendo elegirse dos (2) miembros titulares y un (1) suplente.

5º Designación de la comisión receptora de votos.

6º Designación de dos socios para suscribir el acta respectiva.

Román Herrera - Prefecto Inspector General, presidente. — Oscar H. Rodríguez - Prefecto Mayor, secretario.

$ 2.640.— e.8|4-Nº 28.805-v.11|4|60

CORTES VARELA, TICOZZI & CIA.
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de abril de 1960, a las 18 horas, en la sede social, calle Pozos 55, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos fijados en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959. Remuneración del síndico.

2º Elegir directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.8|4-Nº 28.791-v.13|4|60

CAMARA DE COMERCIO BELGO - LUXEMBURGUESA
En la República Argentina
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL

De acuerdo con los artículos 24 y 28 de nuestros Estatutos, tenemos el agrado de invitar a los socios activos a la Asamblea General Ordinaria Anual que tendrá lugar el miércoles 13 del cte., a las 17 y 45 horas, en nuestra sede social, San Martín 233, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y discusión de la memoria anual;

2º Aprobación del balance, la cuenta de gastos y recursos y el inventario. — Lectura del informe del Revisor de Cuentas.

3º Elección de tres consejeros por tres años, en reemplazo de los Sres. Joseph Ghys, Guy Kirschen y José Th. Van Cauwelaert, salientes y no reelegibles, y de tres consejeros suplentes por un año en reemplazo de los Sres. Frédéric Bracht, André Demey y Jean Wagemans, salientes y reelegibles.

4º Designación de un Revisor de Cuentas y de un Revisor de Cuentas suplente por un año.

5º Determinación del importe de las cuotas de los socios activos y adherentes y de los socios adherentes en Bélgica para el ejercicio 1960.

6º Designación de dos socios presentes para firmar el Acta de la Asamblea. Alberto L. De Ridder, presidente. — Joseph Ghys, secretario.

$ 4.400.— e.8|4-Nº 28.367-v.13|4|60

CAMARUCO S. A.
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria día 30 de abril de 1960, horas 17, en Corrientes 2063, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del C. de C.; ejercicio 31|12|59.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.8|4-Nº 28.863-v.13|4|60

C. I. P. A.
Consorcio Industrial para la Producción Automotriz Argentina, S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 23º y 25º de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de abril de 1960, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Charcas 684, 7º piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar y aprobar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Distribución de Utilidades y Remuneraciones del Directorio y Síndico, correspondientes al 7º ejercicio de la sociedad, finalizado el 31 de diciembre de 1959.

2º — Elegir tres Directores por dos años, dos por un año, y Síndicos titular y suplente.

3º — Aumento de capital:

a) Emisión de $ 20.000.000.— m|n., en dos series de acciones de la clase "B". (Art. 6º, inc. c) y art. 7º, párrafo segundo de los Estatutos).

b) Emisión de $ 80.000.000.— m|n., en ocho series de acciones de la clase "B", de acuerdo con la oferta en firme presentada por Dinfia para su suscripción. (Art. 6º, inc. c) y art. 7º, párrafo segundo de los Estatutos.

c) Emisión de $ 5.000.000.— m|n., en acciones de la clase "B", para ser suscriptas por Dinborg, S. A., a la par, en compensación de la participación que se reconoce a Cipa en Diacar, S. R. L. (Art. 6º, inc. e) de los Estatutos).

4º — Reforma de Estatutos: Modificación de los artículos 4º y 5º; introducción de un nuevo artículo; consecuente modificación del orden numérico del articulado siguiente; y sustitución de todas las menciones "Iame" (Industrias Aeronáuticas y Mecánicas del Estado) por "Dinfia" (Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas).

5º — Elegir dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 25º de los Estatutos, para poder formar parte de la Asamblea deberán efectuar el depósito de sus acciones, o de los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación, como mínimo, al designado para la Asamblea.

$ 7.600.- e.7|4 Nº 28.665 v.12|4|60

CENTERLAN S. A.
Importadora, Exportadora, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de abril de 1960, a las 16 horas, en Desaguadero 3341.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.

2º Consideración de la remuneración del director presidente, del vicepresidente, de los directores y síndico por el ejercicio terminado.

3º Elección de nuevos directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos. — Buenos Aires, marzo 31 de 1960. — El Directorio.

$ 3.200.— e.7|4-Nº 28.680-v.12|4|60

CUTRAL - CO S. A.
Comercial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 23 de abril de 1960, a las 11 horas, en el local social, calle 24 de Noviembre Nº 73, planta baja, departamento "C" para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que fija el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1959.

2º Remuneración a los señores Directores y Síndico.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. El Directorio.

$ 2.400.- e.7|4 Nº 28.536 v.12|4|60

CAPEHART ARGENTINA S. A. I. C.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de abril de 1960, a las 10 horas, en el local de la sociedad, Uruguay 1037, 2º piso, Capital Federal, con el fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio comprendido desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 1959 y determinación de la distribución de utilidades.

2º Consideración de los honorarios del Directorio y de la remuneración por los servicios de Director Gerente por el período 1º de enero al 31 de diciembre de 1959, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 10º, 16º y 21º, inciso b) de los Estatutos Sociales.

3º Determinación del número de Directores titulares y elección de los mismos, de acuerdo con los artículos 10º y 14º de los Estatutos.

4º Designación de Síndico titular y suplente y consideración de su remuneración.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con lo que dispone el artículo 12º de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días el señalado para su realización, sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco del país o del extranjero, de reconocida solvencia. — El Directorio.

$ 5.600.- e.7|4 Nº 28.544 v.12|4 60

C. R. I. B. A.
Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial, y Comercial

Convócase a Asamblea Extraordinaria el día 18 de abril de 1960, a las 18 horas, en Montevideo 604, piso 6º, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar las renuncias presentadas por los directores suplentes y nombrar reemplazantes;

2º Aumento de capital autorizado a $ 15.000.000 m|n.;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

$ 1.600.— e.7|4-Nº 28.594-v.12|4|60

COMPAÑIA COMERCIAL SUECO-ARGENTINA S. A.
Nº 1.140
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1960, a las 10 horas, en Chacabuco 500, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes ejercicio año 1959 y distribución de utilidades;

2º Aprobación de las funciones directivas y administrativas encomendadas a los señores directores titulares y sus remuneraciones;

3º Elección de directores y síndicos para el ejercicio 1960;

4º Fijar la remuneración del síndico para ejercicio 1960;

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.7|4-Nº 28.958-v.12,4|60

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNES
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias correspondientes se convoca a los señores delegados de accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1960, a las 8.30 horas, que se realizará en el local social, calle Bartolomé Mitre 559, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1959.

2º Informe gestiones aumento de capital, aprobado por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 11 de enero de 1960.

3º Informe sobre la compra directa del Frigorífico Nacional "Lisandro de la Torre".

4º Informe de la Comisión Especial de Estudio para la Reforma de los Estatutos de CAP.

5º Informe de la Comisión Especial de Estudio del artículo 4º de la Ley 14.801.

6º Elección del síndico titular y suplente.

7º Fijación de la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y síndico.

8º Designación de dos delegados de accionistas para firmar, juntamente con el presidente, el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 13.200.— e.25|3-Nº 27.715-v.11|4|60

COMPAÑIA ITALO - ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
(Sociedad Anónima)
Número de Registro (Nac. 983)
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 21º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 29 de abril próximo, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle San José 180, a las 15.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en reunión del Presidente, Secretario y Síndico;

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 48º Ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1959;

3º Remuneración del Síndico y del Síndico suplente;

4º Elección de Directores titulares y Directores suplentes;

5º Elección de Síndico y Síndico suplente.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Banco, en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle San José 180, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 26º de los Estatutos. — El Directorio.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1960.

$ 14.080.- e.5|4-Nº 28.498-v.25|4|60

"D"

DAVID PUSTELNIK
S. A. C. I. I. A. F.

Convoca asamblea general ordinaria 23 abril 1960, hora 17.30, Carlos Pellegrini 739, piso 5º, para tratar lo siguiente:

1º Balance General, anexos y cuenta, Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1959;

2º Elección síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.- e.9|4-Nº 29.034-v.16|4|60

DIAR
CONVOCATORIA
Compañía Industrial y Comercial
Soc. Anón.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de abril de 1960, a las 10 horas en el local de la calle Bolívar 684, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1959;

2º Retribución del Síndico saliente;

3º Determinación del número de Directores;

4º Elección de Directores Titulares y Suplentes;

5º Elección de Síndico Titular y Suplente;

6º Aumento de capital;

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el art. 16 de los Estatutos. — Buenos Aires, marzo 31 de 1960. El Directorio.

$ 3.200.- e.9|4-Nº 29.005-v.16|4|60

DISTRIMEX S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

El Directorio resuelve convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de abril de 1960 a las 19 horas, en el local de la Sociedad de la calle San Martín 551, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico y Distribución de Utilidades correspondientes al cuarto ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1959;

2º Retribución a Directores Gerentes;

3º Remuneración del Síndico Titular;

4º Disolución Anticipada de la Sociedad. Designación de miembros para que actúen como Comisión Liquidadora y elección de Síndicos Titular y Suplente;

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

$ 3.600.- e.9|4-Nº 28.931-v.13|4|60

D U C A R I N
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1960, a las 9 horas en el local social, Maipú 39, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondiente al séptimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1959.

2º Distribución de utilidades y remuneraciones a Directores y Síndicos y ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la Administración Social y de las gratificaciones acordadas por el Directorio al personal de la Empresa.

3º Elección del Directorio, Síndico ti-

tular y Síndico suplente por el término de un año.
4º Aumento del Capital Social en la suma de m$n. 1.000.000.— mediante la emisión de cinco series de acciones clase "B" de m$n. 200.000.— cada una.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda la disposición del artículo 24 de los Estatutos Sociales sobre el depósito previo de acciones hasta tres días hábiles antes de la reunión de la Asamblea.
$ 4.400.— e.8|4-Nº 28.819-v.13|4|60

"E"

EDITORIAL VOSOTRAS S. A. C. e I.
Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de abril de 1960 a las 18,30 horas en nuestra sede social Avda. Pte. R. S. Peña Nº 1110, 9º piso de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, por el 2do. ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1959.
2º Retribuciones de los directores gerentes.
3º Fijación del número de directores y su elección por el ejercicio 1960.
4º Elección de síndico titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.9|4-Nº 28.895-v.16|4|60

EMPORIO OLIVARERO S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro 5.324
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1960, hora 11, Uruguay 772, piso 5º "A", para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1 del Código de Comercio ejercicio 31|12|1959.
2º Elegir cinco directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 28.893-v.16|4|60

EVANSTON ARGENTINA
S. A. C. I. y F.
CONVOCATORIA
Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1960, a las 10 horas, en el local social, Avda. Directorio 681, Capital, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
a) Consideración de: memoria, balance, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.
b) Elección del Directorio, determinando el número de sus miembros y elección de un Síndico titular y un suplente.
c) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.8|4-Nº 28.780-v.13|4|60

EMBOTELLADORA DEL OESTE
S. A. I. C. y F.
Corrientes 311, 8º piso - Buenos Aires
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de abril de 1960, a las 17 horas, en el local de la Avda. Corrientes Nº 311, piso 8º esta Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital;
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.8|4-Nº 28.716 v.13|4|60

ENRICO DELL'ACQUA
F. I. C. I. S. A.
Nº 2.792
Convócase Asamblea General Ordinaria 22|4|60, 15.30 horas, Darwin 1254, efectos tratar designación síndico ad hoc y documentación artículo 347 C. Comercio, honorarios sindicatura, fijación y elección directores y síndicos y accionistas firma acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.8|4-Nº 28.696 v.13|4|60

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SANTA ROSA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
De acuerdo con el art. 25 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de abril de 1960, a las 11 horas, en el local social, calle Alsina 671, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que establece el art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959 y aprobación de la remuneración propuesta por el Directorio para los directores que han desempeñado funciones administrativas y técnicas.
2º Distribución o destino de las utilidades y remuneración al Directorio y síndico.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del art. Nº 30 de los estatutos sociales. — El Directorio.
$ 3.600.— e.8|4-Nº 28.763-v.13|4|60

EMBOTELLADORA AVELLANEDA
S. A. I. C. y F.
Corrientes 311, 8º piso — Buenos Aires
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de abril de 1960, a las 18 horas, en el local de Avda. Corrientes Nº 311, piso 8º de esta Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital;
2º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 1.600.— e.8|4-Nº 28.717-v.13|4|60

ESTABLECIMIENTO 'LA ESPERANZA'
Sociedad Anónima Forestal, Agropecuaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el 18 de abril de 1960, a las 13 horas, en Sarmiento 412, 6º piso, oficinas 601.602, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º Considerar los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.
2º Elección de Síndico titular y suplente, por vencimiento de sus mandatos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.- e.7 4 Nº 28.543 v.12|4 60

ENRIQUE J. BONNEU S. A.
Empresa Constructora
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1960, a las 10 horas, en la sede, calle Moreno 2542, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos especificados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 5º ejercicio de la sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 1959.
2º Distribución de las utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.
3º Elección por tres (3) años de cuatro (4) directores titulares y dos (2) suplentes, en reemplazo de los que terminaron su mandato el día 31 de diciembre de 1959.
4º Elección del síndico titular y del síndico suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio
$ 3.200.— e.7|4-Nº 28.650-v.12|4|60

ELMAN S. A. C. e I.
Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de abril de 1960, a las 18.30 horas en nuestra sede social, calle Corrientes 2277, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Elección de un síndico titular y un suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.7|4-Nº 28.638-v.12|4|60

ESTABLECIMIENTOS SUDAMERICANOS GRATRY S. A.
Ind., Comerc. y Financiera
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 21 de abril de 1960, a las 12 horas, en Erézcano 3850, para considerar:
1º Los documentos del artículo 347, inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.
2º Aprobación de las remuneraciones de los directores.
3º Fijación de los honorarios del síndico titular.
4º Elegir síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.7|4-Nº 28.627-v.12|4|60

ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 18 de abril de 1960, a las 18 horas en el local social, calle San José Nº 1060, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico correspondientes al ejercicio Nº 30 clausurado el 31 de diciembre de 1959.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un director titular por tres años. Elección de los dos directores suplentes, del síndico titular y del síndico suplente.
4º Designación de un accionista para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: De acuerdo con el artículo 26 del estatuto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de entidades bancarias en la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.
$ 3.200.— e.7|4-Nº 28.559-v.12|4|60

"EL COLLADO" S. A. C. I.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Abril de 1960, a las 11 horas, en Sarmiento 470 escritorio 407, para considerar:
1º Los documentos del Artículo 347 inciso 1º, del Código de Comercio, del ejercicio al 31 de Diciembre de 1959.
2º Ratificación de la retribución del Director Gerente.
3º Elegir Directorio, síndico y designar accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.7|4-Nº 28.534-v.12|4|60

EDELWEISS ALPINO
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera
(Originariamente: Edelweiss, S.A.I.C. y Financiera)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1960 a las diecisiete horas en la calle Tucumán Nº 1438 (oficina 103) de esta capital federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al sexto ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 1959.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores y designación de los mismos.
4º Elección de síndico titular y suplente por un año, y
5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1960. — El Directorio.
$ 3.200.— e.7|4-Nº 28.532-v.12|4 60

"F"

FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS S.A.I.C.
CONVOCATORIA:
Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que establece el estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 20 de abril de 1960, a las 17.30 horas, en el salón de actos de la sociedad, entrada por la calle Azara 841, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1959 y resolución sobre la propuesta de distribución de utilidades que formula el Directorio.
2º Emisión por la Asamblea de m$n. 288.500.000 en acciones ordinarias a la par.
3º Facultar al Directorio para que resuelva la emisión en una o más series de acciones ordinarias y/o preferidas (artículo 8º del estatuto) en la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente.
4º Elección de Directores titulares y suplentes.
5º Elección de síndico y síndico suplente y fijación de su remuneración
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.
Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 del estatuto, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la caja de la sociedad, calle Olavarría 1256, Capital Federal, con una anticipación mínima de tres días hábiles al señalado para la asamblea. — El Directorio.
$ 5.200.— e.9|4-Nº 28.987 v.16|4|60

FILM ART'S
Industrial y Comercial S. A.
CONVOCATORIA
Convócase señores accionistas "Film Art's" Industrial y Comercial S. A. a Asamblea General Extraordinaria en San Martín 492, 5º piso, of. 37 y 38, para el 22 de abril de 1960, doce y treinta horas, para tratar
ORDEN DEL DIA
1º Resolver sobre disolución de la sociedad y, si corresponde, designar liquidadores, según art. 27 estatutos sociales.
2º Designar accionistas no director ni síndico para redactar y firmar acta representando la asamblea. — Buenos Aires, abril 6 de 1960.
$ 2.400.— e.9|4-Nº 29.065 v.16|4|60

FRUTAR
Soc. Anónima, Comercial, Industrial Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local calle San Martín Nº 66, 5º piso, oficina 515, Buenos Aires, el día 29 de abril de 1960, a las 16 horas, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo noveno ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1959.
2º Elección del Directorio, síndicos titular y suplente, por haber fenecido el mandato.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea y tener derecho a voto, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario del depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la reunión. — El Directorio.
$ 3.600.— e.9|4-Nº 28.986 v.16|4.60

FILASBEST S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de abril de 1960, a las 15.30 horas, en Reconquista 533, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al tercer ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1959.
2º Ratificación remuneraciones Directores ejecutivos.
3º Distribución utilidades.
4º Retribución del Directorio y del síndico.
5º Elección del Directorio con el número de miembros que fije la asamblea.
6º Elección del síndico titular y suplente.
7º Designación de un secretario y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 21 del estatuto respecto del depósito anticipado de acciones.
$ 4.000.— e.9 4-Nº 28.943 v.16|4|60

FERNANDO VANNELLI E HIJOS
Empresa Constructora
Inmobiliaria, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para 28 abril 1960, 18 horas, en Bartolomé Mitre 430, 4º piso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración memoria, balance general, inventario, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1959.
2º Fijación número de directores, entre tres y nueve, y elección de los mismos.
3º Elección síndico titular y suplente.
4º Retribución directores y síndico por el ejercicio vencido.
5º Aprobación actos del Directorio (arts. 18 y 20 de los estatutos sociales).
6º Designación de dos accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.9|4-Nº 28.911-v.16|4|60

FEDERICO LOVISCEK
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
Perú 84 — 5º piso — Of. 67 — Bs. As.
Nº de Reg. 7843
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1960, a las 19,30 hs., en Perú 84, Of. 67, para tratar:
1º — Consideración de la documentación art. Nº 347, inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31|12|1959.
2º — Elegir Directores titulares y Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.- e.9|4 Nº 28.965 v.16|4|60

F. A. C. E. R. A.
Fábrica Argentina de Cerámica, S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1960, a las 18 horas, en Alsina 1360, para tratar:

ORDEN DEL DIA:
1º — Considerar documentos art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio al 31|12|59.
2º — Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Síndico.
3º — Elección de Directores y Síndicos.
4º — Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000.- e.9|4 Nº 28.936 v.16|4|60

F.A D E S A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará en Bartolomé Mitre 559, 7º piso, escritorio 724, Capital, el día 22 de abril de 1960, a las 16 horas, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Cód. de Com., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1959.
2º — Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
3º — Elección de Síndicos titular y suplente.
4º — Aumento del capital autorizado.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto por el artículo 19º del Estatuto, a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.
$ 3.200.- e.9|4 Nº 28.946 v.16|4|60

FLORMOSA S. A.
Industrial y Comercial
Reg. 5643
Convócase a Asamblea General Ordinaria día 25|4|960, a las 17.10 horas, en Avda. de Mayo 981, 3er. piso, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio v|31|12|959;
2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.8|4-Nº 28.794-v.13|4|60

FADIP FABRICA ARGENTINA DE INST. DE PREC. S. A. C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1960, a las 11 hs., en Reconquista 379, Capital, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio al 31|12|59:
2º Elección de nuevos directores y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.8|4-Nº 28.828-v.13|4|60

FRANCOMTE S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril, a las 15 horas, en el local social, Salta 1629, 7º piso, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959 y distribución de utilidades;
2º Remuneración de los directores y síndicos;
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos y del síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
$ 2.800.— e.8|4-Nº 28.873-v.13|4|60

F A R Q U I M I A
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de abril, a las 12, en Avda. Julio A. Roca 733, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido al 31 de diciembre de 1959:
2º Remuneraciones de los directores y síndicos;
3º Distribución de utilidades;
4º Elección de directores y síndicos;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.8|4-Nº 28.847-v.13|4|60

FOMALCO S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1960 a las 18 horas, en el local social, calle Moreno Nº 1664, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al duodécimo ejercicio económico de la sociedad cerrado el día 31 de diciembre de 1959, conforme al artículo 28 del Estatuto;
2º Autorización al Directorio, de acuerdo con el artículo 4º del Estatuto para que emita acciones, cuando lo estime conveniente, hasta cubrir el capital autorizado de $ 100.000.000 y ratificación de la emisión resuelta con fecha 12 de agosto de 1959;
3º Elección de dos directores por el término de un año, conforme al artículo 10 del Estatuto;
4º Elección de un síndico y de un síndico suplente por el término de un año (Artículo 17 del Estatuto);
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta, de acuerdo al artículo 26 del Estatuto.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por los artículos 4, 22 y 23 del estatuto, referente a derecho de voto y representación en las Asambleas y a depósito de sus acciones o certificados.
Buenos Aires, abril 5 de 1960. — El Directorio.
$ 4.800.— e.8|4-Nº 28.732 v.13|4|60

FOX FILM DE LA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA
[illegible]
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1960, a las 14.30 horas, en el local calle Lavalle 1878, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobar Memoria, Inventario, Balance [illegible] Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 26 de diciembre de 1959 y distribución de utilidades;
2º Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones;
3º Designar dos accionistas firma acta Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.- e.8|4-Nº 28.788-v.13|4|60

F A. C. E. T. Y. T. — S. A.
Convócase a Asamblea General Ordinaria [illegible] 19.30 horas en Uruguay 115, 6º piso esc. 1, para tratar sigte. orden del día: memoria, inventario, balances ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, informe síndico 4º ejercicio, elección directores y síndico y remuneración, designación dos accionistas firmar acta. — Presidente.
$ 1.600.- e.8|4-Nº 28.859-v.13|4|60

F O R N A L L I
S. A. de Industrias Plásticas
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de abril de 1960, a las 11 horas 30 minutos, en la sede de la sociedad sita en Pasco 660, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.
2º Elección de tres directores titulares, por un año.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Fijación de las remuneraciones a los directores y síndico, según el art. 4º de los estatutos sociales.
5º Aumento de capital.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la caja de la sociedad, cuando menos tres días antes de celebrarse la misma. — El Directorio.
$ 4.000.— e.7|4-Nº 28.683-v.12|4|60

FIBRALANA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales, el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 21 de abril de 1960, a las 17 horas, en el local social calle Presidente Luis Sáenz Peña 330, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Informe sobre remuneraciones a miembros del Directorio conforme al artículo 14 inciso s) de los estatutos;
2º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959;
3º Elección del síndico titular y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1960. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la Asamblea, el accionista deberá depositar sus acciones o el recibo bancario en Pte. Luis Sáenz Peña 330 por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea y recibirá un certificado que acreditará la cantidad de acciones depositadas, según lo establecido en el artículo 22 de los estatutos.
$ 12.000.— e.19|4-Nº 28.186-v.20|4|60

"G"

GIOR - MAR
Soc. Anón., Com. Ind., Inmob. y Finan.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1960, a las 10 horas, en Doblas Nº 94, piso 8º "B", para considerar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1 del Código de Comercio: ejercicio 31|12|1959.
2º Elegir Directorio, síndicos y dos accionistas para firma acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 28.880-v.16|4|60

GUERLAIN PERFUMISTA S. A.
Registro 2750
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria el 28 de abril 1960, a las 1[illegible] hs., en Cangallo 466, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º Cód. de Com., ejercicio al 31|12|59, y distribución de utilidades
2º Autorizar al Directorio a efectuar aumento de capital.
3º Fijación honorarios Directorio, síndico y aprobación remuneración gerencia.
4º Elección de dos directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 — e.9|4-Nº 29.044-v.16|4|60

GENARO GRASSO S. A.
Importadora Exportadora, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, convócase a los accionistas de "Genaro Grasso, Sociedad Anónima Importadora, Exportadora, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", a la novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de abril de 1960 a las 19 horas, en su local social, calle Bolívar 430, tercer piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria del Directorio inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al noveno ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, para tomar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja de la sociedad, Bolívar 430, tercer piso, Capital, con una anticipación mínima de tres días hábiles al señalado para la asamblea. — El Directorio.
$ 4.400.— e.9|4-Nº 28.958-v.16|4|60

GRACE Y COMPAÑIA ARGENTINA S. A.
Comercial, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA
N. 5908
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de abril de 1960, a las 10 horas, en Bmé. Mitre 559 escritorio 509, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos por el artículo 347, Código de Comercio al 31|12|1959.
2º Nombramiento directores y síndicos y fijación honorarios.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.9|4-Nº 28.975-v.16|4|60

GRAFICA NORSUR
Sociedad Anónima de Ediciones y Publicaciones
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1960, a las 12 horas en el local sito en Avda. R. S. Peña 788, 2º piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al Cuarto Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959;
2º Fijar número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos;
3º Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.8|4-Nº 28.710-v.13|4|60

GAMAFA SOCIEDAD ANONIMA
Constructora, Inmobiliaria, Financiera Industrial
Registro N. 6926
CONVOCATORIA
Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de abril de 1960 a las 11 horas, en la sede social calle Estados Unidos 783, Capital Federal, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Memoria, Balance e Informe del Síndico al 31 de diciembre de 1959;
2º Nombramiento de Directores, Síndico y Síndico Suplente, art. 13 y 21 E. Soc.;
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 4 de abril de 1960. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el art. 29º de los Estatutos Sociales, sobre depósito de acciones para asistir a la Asamblea.
$ 2.800.- e.8|4-Nº 28.754-v.13|4|60

"H"

HUA HUM S. A. C. I. F. e I.
Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 22 de abril de 1960, a las 8.30 horas, en Lavalle 710, 2º A, para tratar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración dtos. art. 347. inc. 1º C. de Comercio, correspondiente ejercicio cerrado 31 diciembre 1959.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 28.926-v.16|4|60

HAVERO
Exportación de Productos Suramericanos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 1960, a las 16 horas, en San Martín 296, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al décimo noveno ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1959;
2º Fijación de remuneración al Directorio y Síndico;
3º Distribución de utilidades;
4º Informe sobre renuncia de un Director, aprobación y ratificación de su actuación;
5º Elección de un (1) Director;
6º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un (1) año:
7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.8|4-Nº 28.786-v.13|4|60

"I"

I N D A R C O N
Sociedad de Industria y Comercio y Finanzas, Agrícola y Ganadera Sociedad Anónima
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 21 de abril de 1960, a las 18 horas, en la calle Venezuela 1144, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designar dos accionistas escrutadores y para que suscriban el Acta.
2º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1959.
3º Determinar el número de Directores.
4º Elegir Directores y Síndicos, titular y suplente.
Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad, o bien un certificado que acredite su depósito en una Institución bancaria, tres días antes del fijado para la reunión.
$ 3.200.— e.9|4-Nº 28.956-v.16|4|60

INTERCON S. A.
Para la Industria de la Construcción, Comercio de Intercambio y Finanzas
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Avda. Belgrano 732, Capital, el día 23 de abril de 1960, a las 10 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.
2º Retribución del Directorio y de la Sindicatura y consideración del proyecto de distribución de utilidades.
3º Designación de tres Directores por expiración del mandato de los actuales.
4º Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente por expiración del mandato de los actuales.
5º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta, conjuntamente con el Presidente. — El Directorio.
$ 3.600.— e.9|4-Nº 28.938-v.16|4|60

INDUSTRIAS MARTINELLI S. A.
Convócase a los accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el 29 de abril a las 18 hs., en Paraná 846, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, C. Com.
2º Nombramiento de Síndico y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.9|4-Nº 29.019-v.16|4|60

INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas del Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S. A., a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en nuestra sede social, en esta Ciudad de Buenos Aires, calle Reconquista Nº 336, piso 3º, para el día 29 de abril de 1960, a horas 11, para tratar y resolver la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1960.
2º Remuneración del Directorio y Síndico.
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.
NOTA: Para tener acceso a la Asamblea, es necesario depositar en la Sociedad las acciones o certificados de depósito correspondientes con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.
$ 3.600.— e.9|4-Nº 29.056-v.16|4|60

I N D U F O R M
S. A. I. C. I.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 1960, a 19.30 horas, en C. Pellegrini 739, 8º, para tratar:
1º Consideración documentación art. 347, C. Com., ejercicio 31|12|59.
2º Elección tres Directores titulares, Síndico titular y suplente.
3º Elección dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 28.995-v.16|4|60

IMAR
Industria Metalúrgica Argentina Soc. Anón. Ind. y Comer.
Dom. Legal: Av. Pte. R. Sáenz Peña 832, Escritorio 320
CONVOCATORIA
Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 1960, a las 18,30 horas, en el local de la calle Avenida Pte. R. Sáenz Peña Nº 832, escritorio 320, Capital Federal, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.
3º Remuneración de los directores que ejercieron cargos ejecutivos durante el año 1959.
4º Distribución de las utilidades.
5º Determinación del número y elección de directores.
6º Elección del síndico titular y suplente. — Buenos Aires, 2 de abril de 1960. — El Directorio.
$ 4.000.— e.9|4-Nº 28.920-v.16|4|60

I N D A R C O N
Sociedad de Industria y Comercio y Finanzas, Agrícola y Ganadera, Sociedad Anónima
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 21 de abril de 1960, a las 18.45 horas, en la calle Venezuela 1144, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designar dos accionistas escrutadores y para que suscriban el acta.
2º Resolver sobre la disolución de la sociedad.
3º Nombramiento de una Comisión Liquidadora, de acuerdo con el artículo 20º de los estatutos sociales.
4º Fijar la remuneración correspondiente a los integrantes de la Comisión Liquidadora.
Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad o bien un certificado que acredite su depósito en una institución bancaria, tres días antes del fijado para la reunión.
$ 2.800.— e.9|4-Nº 28.953-v.16|4|60

INDUSTRIAS RECONQUISTA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 9.727
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de abril de 1960, a las 10 30 horas, en el local calle Reconquista número 314 (3er. piso) Buenos Aires.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de diciembre de 1959 e informe del síndico.
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.9|4-Nº 28.899-v.16|4|60

INDUFORM SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea General Extraordinaria en Carlos Pellegrini 739, piso 8º, día 19 de abril de 1960, 20.30 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento capital autorizado a la suma de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional;
2º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 29.002-v.16|4|60

INDUSTRIAS TECNICAS AIRE S.A.I.C.
Nº de Registro 7.295
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de Abril de 1960, a las 18.45 horas, en Perú 1472 Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Disolución anticipada de la sociedad.
2º Nombramiento de liquidador y determinación de las bases fundamentales para la liquidación y de las normas a las cuales habrá de sujetarse el liquidador.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.8|4-Nº 28.692-v.13|4|60

INDUSTRIAS ELECTRO METALURGICAS LIM S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la samblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de abril de 1960, a las 18 horas, en la Avda. Córdoba 5401 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, remuneración del Directorio y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1959.
2º Remuneración del síndico para el Ejercicio 1960.
3º Determinación de la cantidad de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, por el término de un año.
4º Elección de síndicos titular y suplente.
5º Aumento del capital autorizado.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Artículo 24 de los Estatutos: Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas depositarán con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones, o el recibo de depósito de las mismas expedido por un banco de la República o del extranjero, de tenerlas depositadas a su orden. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1960. — El Directorio.
$ 4.800.— e.8|4-Nº 28.703-v.13|4|60

I N D U T I L
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1960, a las 9 horas, en el local social calle Moreno Nº 2014, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 inc. 1) del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1959.
2º Distribución de utilidades y retribución al Directorio y síndico.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.8|4-Nº 28.782-v.13|4|60

I B E R A
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1960 a las 19 horas, en el local calle Corrientes Nº 4167, 4º piso D, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, pérdidas y ganancias, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio 1959.
2º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.
3º Varios.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.8|4-Nº 28.803-v.13|4|60

INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas del Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S A., a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas que se celebrará en nuestra sede social, calle Reconquista Nº 336, piso 3º, en esta ciudad de Buenos Aires, el día 29 de abril de 1960, a horas 12, para tratar y resolver la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los artículos 4º y 5º de los estatutos.
2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
Nota: Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar en la sociedad las acciones o certificados de depósito correspondientes, con no menos tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.
$ 2.800.— e.7|4-Nº 28.648-v.12|4|60

I N A R E S
S. A. Inmobiliaria, Financiera y de Inversiones Industriales
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 abril 1960, a las diez horas, en Figueroa Alcorta 3221, Capital, para tratar lo siguiente:
1º Los documentos del art. 347, inc. 1º C. Comercio, 13º ejercicio, 31 diciembre 1959. Distribución de utilidades.
2º Determinación número directores. Elección directores y síndicos.
3º Aumento del capital.
4º Designación accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1960.
$ 6.— e.7|4-Nº 28.573-v.26|4|60

"J"

JACOBS BROTHERS
Soc. Anón. Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 4146
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual que tendrá lugar el día 21 de abril de 1960, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Alsina 1268, Buenos Aires, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1959;
2º Fijación de los honorarios del Directorio y síndico;
3º Distribución de utilidades;
4º Elección de síndico titular y síndico suplente;
5º Ratificación del aumento del capital autorizado series 11ª a 13ª, 14ª a 18ª, 19ª a 25ª;
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la sede de la Sociedad, con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.800.— e.9|4-Nº 28.980-v.16|4|60

JUAN CH. SIEBURGER S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 18 de abril de 1960, a las 17 horas, en Cangallo 1621, para tratar este
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico, distribución de utilidades del 8º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1959.
2º Honorarios síndico.
3º Elección de directores, titulares y suplente, síndico y síndico suplente.
4º Designar dos accionistas para probar el acta.
Buenos Aires, marzo 21 de 1960. — Directorio.
$ 2.400.— e.7|4-Nº 28.568-v.12|4|60

JUAN CH. SIEBURGER S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 18 de abril de 1960, a las 19 horas, en Cangallo 1621, para tratar este
ORDEN DEL DIA:
Modificación de los artículos 5º, 6º y 20º del estatuto social.
Buenos Aires, marzo 27 de 1960. — El Directorio.
$ 1.600.— e.7|4-Nº 28.567-v.12|4|60

JOSAMAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de abril de 1960, a las 20 hs., en la calle Corrientes 3023, 5º p., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1) del C. C.
2º Remuneración Directores y Síndicos.
3º Elección Directores y Síndicos.
4º Designación dos accionistas para firmar el Acta — El Directorio.
$ 2.000.— e.7|4-Nº 28.631-v.12|4|60

"K"

K O M F Y
S. A. C. e I.
Convoca Asamblea Ordinaria, abril 20 de 1960, 18 hs., General Urquiza 2212 tratar:
Memoria, balance, inventario, ganancias y pérdidas, utilidades, informe Síndico 6º ejercicio; Aumento Capital; Remuneración y designación Síndico y dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.7|4-Nº 28.552-v.12|4|60

"L"

LAZOFUERTE
S. A. I. y C.
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de abril de 1960, a las 12 horas, en Andonaegui 1929, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959;
2º Elección de directores titulares y suplente por el ejercicio 1960;
3º Elección de síndico y síndico suplente por el ejercicio 1960;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Conforme a lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos se recuerda a los señores accionistas que deben depositar en la sede social sus certificados de acciones y|o bancarios con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la Asamblea para poder concurrir a la misma. — El Directorio.
$ 3.200.— e.9|4-Nº 29.014-v.16|4|60

LABORATORIO BIOLOGICO SAN JORGE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Virrey Cevallos 1282 - Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 29 de abril de 1960, a las 15 horas, la que tendrá lugar en el local social, calle Virrey Cevallos 1282, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 7mo. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de directores, síndico y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se previene que para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar las acciones o un recibo del depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, en la sede de la Sociedad.
$ 4.000.— e.9|4-Nº 28.960-v.16|4|60

LENG, ROBERTS & Cía. (Ventas) S. A.
Comercial y de Representaciones
Registro Nº 3.037
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1960 a las 11 horas, en el local, calle Reconquista Nº 314 (3er. piso) Buenos Aires.
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de diciembre de 1959 e informe del síndico.
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el Directorio y síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.9|4-Nº 28.898-v.16|4|60

LAMBARE Sociedad Anónima
México 625 Buenos Aires
(Inscr. 7.914)
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de abril de 1960, a las 10 horas, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio 31 diciembre 1959.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 5 de abril de 1960. — El Directorio.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 28.892-v.16|4|60

LEDATEX
S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1960 a las 11 horas en Reconquista 341, 3er. piso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º Consideración del balance general,

cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|1959.
2° Distribución de utilidades.
3° Remuneración de Directorio y síndico.
4° Elección de síndico titular y suplente.
5° Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.9|4-N° 28.889-v.16|4|60

LEMOTIL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril en el local de la calle Belgrano 1211 a las 18.30 horas a efectos de tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA
1° Consideración del inventario, memoria, balance general de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1959, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico.
2° Elección del síndico titular y síndico suplente.
3° Aumento de Capital. Modificación de art. 4 y 6 de los Estatutos.
4° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
$ 2.400.— e.9 4-N° 28.916-v.16|4|60

L. M. SAVASTA ASBESTO ARGENTINA, SOC. ANONIMA
N° 9.749
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de abril de 1960, a las 10 horas, en Avda. Julio A. Roca 538, para tratar:
1° Consideración de los documentos fijados por el Art. 347, inciso 1° del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|11|59. Remuneración del Síndico;
2° Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.8|4-N° 28.825-v.13|4|60

LE CARBONE - LORRAINE S.A.I.C.
CONVOCATORIA
El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas, para el día 27 de Abril de 1960, a las 11 horas 30, en la sede social, calle Belgrano 2938, Capital Federal, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1° Lectura y consideración de la memorial anual, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31|12|59.
2° Resultados del ejercicio y distribución de utilidades.
3° Remuneración del Directorio y síndico.
4° Nombramiento de dos directores.
5° Nombramiento de síndico titular y suplente.
6° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
$ 3.200.— e.8|4-N° 28.700-v.13|4|60

LA EDITORIAL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 23 de abril de 1960, a las 19 horas, en su sede provisoria de la calle Monroe 3890, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2° Consideraciones de las remuneraciones fijadas a los miembros del Directorio y al Asesor Letrado de la sociedad y aprobación de los gastos efectuados durante el ejercicio.
3° Elección de síndico titular y suplente, por un año.
4° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.8|4-N° 28.758-v.13|4|60

LA MISIONERA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de abril de 1960, hora 12, en Maipú 71, para tratar:
1° Considerar documentos art. 347 inc. 1° del Código de Comercio. Ejerc. 31|12|59.
2° Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.8|4-N° 28.743-v.13|4|60

LABORATORIOS BIOQUIMICOS - FARMACEUTICOS LUTETIA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de abril, a las 12.30, en Avenida Julio A Roca 733, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1959.
2° Elección de directores y síndicos; remuneración de los mismos y consideración de las retribuciones fijadas conforme al artículo 14.
3° Distribución de utilidades.
4° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, abril 1° de 1960. — El Directorio.
$ 2.800.— e.8|4-N° 28.846-v.13|4|60

L. HINTERMEYER
Sociedad Anónima, Agrícola y Comercial
Rgto. 3.867
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1960, a las 10.30 horas, en su local, Villanueva 1355, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1959.
2° Resolver sobre el destino de las utilidades.
3° Elección de cuatro Directores titulares por un año, Síndico y Síndico suplente.
4° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.7|4-N° 28.570-v.12|4|60

LEVI HERMANOS
S. A., Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de abril de 1960, a las 15.30 horas, en Lavalle 452|62, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1° Aumento del capital autorizado.
2° Retribución Directores-Gerentes y Síndico.
3° Consideración documentos indicados en el art. 347 del Código de Comercio.
4° Fijar número de Directores. Elegir Directores y Síndicos.
5° Designar dos asambleístas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.7|4-N° 28.621-v.12|4|60

"M"

MOLLA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Cangallo 867-77 - Capital
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 1960, a las 10.30 horas, en la calle Cangallo 867-77, Capital, para considerar:
1° La documentación del artículo 347, inciso 1° del Código de Comercio, del ejercicio al 31 de diciembre de 1959:
2° Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.9|4-N° 29.025-v.16|4|60

MEREX ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo décimo de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de abril de 1960, a las 15.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 537, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1959;
2° Distribución de utilidades;
3° Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y nombramiento de los titulares y suplentes que actuarán en el nuevo ejercicio;
4° Nombramiento del síndico y síndico suplente;
5° Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que las acciones deberán depositarse en Secretaría, tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.9|4-N° 29.001-v.16.4.60

M A D E R I L
Com., Ind. y Financ., S. A.
(N° 10.833)
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de abril de 1960, a las 10 hs., en Serrano 34, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Resolver sobre la transferencia a la Sociedad del activo y pasivo de "Maderil", Soc. de Resp. Lda., autorizando al Directorio para abonar el importe que se establezca, en acciones liberadas;
2° Designar dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.9|4-N° 29.016-v.16|4|60

MUEBLES RADIO M. KULIGOVSKI
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de abril, a las 18.30, en Camarones 1524, para tratar:
1° Considerar documentos a que se refiere el Art. 347 inc. 1° del Código de Comercio;
2° Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.9|4-N° 28.993-v.16|4|60

MASFLOR S. A. C. I. F.
Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para 30 de abril 1960, 11 horas, en Cangallo 3676, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Documentos Art. 347 C. de C. al 31|12|59;
2° Distribución utilidades;
3° Designación de Directorio y síndicos;
4° Designación dos accionistas firma acta.
$ 1.600.— e.9|4-N° 28.933-v.13|4|60

MUTUALIDAD DE LOS OBREROS Y EMPLEADOS DE LOS TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA
En cumplimiento de lo establecido por el art. 38 del Estatuto Social, se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Socios, para el día 24 de abril de 1960, a las 9 horas en el local de la Unión Tranviarios Automotor, calle Moreno N° 2969, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Designación de dos asociados que conjuntamente con el presidente y secretario firmarán el acta respectiva (art. 44);
2° Informe del Organo Fiscalizador;
3° Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de gastos y recursos, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1959;
4° Elección de dos revisores de cuentas que integrarán el Organo Fiscalizador (art. 33). — Ing. Ernesto Fernández Rabadán, presidente; Enrique Olavarría, secretario.
Nota: De conformidad con el art. 39 de los Estatutos, la Asamblea quedará legalmente constituída cualquiera sea el número de asociados presentes, media hora después de la establecida en la Convocatoria.
$ 792.— e.9|4-N° 28.969-v.23|4|60

MARIANA, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1960, a las 11 y 30 horas, en la sede social, Uruguay 1037, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1° Lectura y consideración de la memoria inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1959;
2° Distribución de utilidades;
3° Remuneración del Directorio y Síndico;
4° Renovación del Directorio cuyo mandato terminara el 31|12|1959;
5° Elección de Síndico titular y suplente;
6° Designación de dos accionistas para redactar y aprobar el acta de la asamblea.
asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por los estatutos referente al depósito de acciones para poder asistir a la asamblea.
$ 3.600.— e.8|4-N° 28.745-v.13|4|60

"MONTE ROSA", S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial
Reconquista 46. Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 19 de abril de 1960, a las 18 horas, en el local de la calle Reconquista 46, Of. 413, Capital para tratar:
1° Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31|12|1959;
2° Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.8|4-N° 28.862-v.13|4|60

MARTINI Y ROSSI (ARGENTINA) S. A. I. C.
Se convoca a los señores accionistas de Martini y Rossi (Argentina), Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 18 de abril de 1960, a las 11.30 horas, en Lavalle 1430, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1959;
2° Distribución de utilidades;
3° Honorarios de Directores y Síndico
4° Elección de Directores y Síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.8|4-N° 28.857-v.13|4|60

MARTINI Y ROSSI (ARGENTINA) S. A. I. C.
Se convoca a los señores accionistas de Martini y Rossi (Argentina), Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el 18 de abril de 1960, a las 12 horas, en Lavalle 1430, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1° Aumento del capital autorizado:
2° Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.8|4-N° 28.856-v.13|4|60

MOISES WINOGRAD
Sociedad Anónima, Comercial Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de abril de 1960, a las 19 horas, en la sede social, Avenida Santa Fe 2730, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1959.
2° Distribución de utilidades.
3° Consideración de las remuneraciones del Directorio.
4° Determinación del número de Directores y elección de los mismos para el año 1960.
5° Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.
6° Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.7|4-N° 28.664-v.12|4|60

MIDLAND COMERCIAL S. A.
N° 5.899
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Abril, a las 19 horas en la sede social, calle Belgrano 990, 7° Piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Designar dos accionistas escrutadores y para que suscriban el acta.
2° Consideración y aprobación del Inventario, Balance General, Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio N° 9 que finalizó el 31 de Diciembre de 1959.
3° Retribución de los miembros del Directorio y síndico.
4° Determinar el número de Directores.
5° Elegir Directores y síndicos.
Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad o bien un certificado que acredite su depósito en una Institución Bancaria, tres días antes del fijado para la reunión.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1960. — El Directorio.
$ 3.600.— e.7|4-N° 28.553-v.12|4|60

MERCURIO SOC. ANON.
Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria
Exp. N° 3.521
CONVOCATORIA
De acuerdo con el Art. 10° del Estatuto, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 22 de abril de 1960, a las diez y ocho horas, en el local social, calle San Martín 579, 1er. Piso, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Elección de secretario de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 11 del Estatuto.
2° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.
3° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.
4° Designar dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea, que de acuerdo con el Art. 13 del estatuto, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad tres días antes del fijado para la asamblea.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1960.
$ 4.000.— e.7|4-N° 28.586-v.12|4|60

MANUFACTURA ALGODONERA ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA
Expte. N 2.058
En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto N° 11.971 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 25 de septiembre de 1959, de las disposiciones legales en

vigor y del artículo 16 de nuestros Estatutos, el Directorio se complace en convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, Alvarez Thomas 200, Capital, para el día 19 de abril de 1960, a las 16 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, dictamen del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio comenzado el 1º de noviembre de 1958 y finalizado el 31 de diciembre de 1959. Ratificación expresa del temperamento adoptado por el Directorio.

2º) Pago servicios atrasados a las acciones preferidas.

3º) Fijación de los honorarios del Síndico.

4º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º) Cumplimiento de las obligaciones emergentes del Decreto 11.971 del 25 de septiembre de 1959.

6º) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco o sociedad comercial comprendida en la Ley de Bancos, hasta tres días antes del fijado para su realización.

Buenos Aires, 4 de abril de 1960. — El Directorio.

$ 5.200.— e.7|4-Nº 28.601-v.12|4|60

MERCADO Y FRIGORIFICO LINIERS S. A.

Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril, a las 16 horas, en el local social Rivadavia 11520, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al tercer ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 1959.

2º Fijación de la retribución del Síndico.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

NOTA: Se previene a los accionistas lo dispuesto por el Art. 23 del estatuto acerca del depósito anticipado de las acciones.

$ 2.800.— e.7|4-Nº 28.640-v.12|4|60

"N"

NORTHLANDS

Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la sede de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 430, escritorio Nº 751, 7º piso, de esta Capital, el día 23 de abril de 1960, a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1959.

2º) Destino a darse a las utilidades y remuneración del Directorio y del Síndico.

3º) Elección de Directores y elección del Síndico Titular y Suplente.

4º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda la disposición del art. 21 del Estatuto, sobre el depósito de acciones. — El Directorio.

$ 3.200.— e.7|4-Nº 28.622-v.12|4|60

"O"

ORENSE S. A.

Com., Ind., Inmob. y Agrop.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el 28 de abril de 1960, a las 15 hs., en la calle Gral. Artigas 529, P. Baja "B", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 inc. 1º del C. C.;

2º Remuneración directores y síndicos;

3º Elección directores y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.9|4-Nº 28.992-v.16|4|60

"P"

PARQUETS FUTURA S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a primera Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1960, a las 11 y 30 horas, en Lavalle 1527, piso 5º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de lo actuado por el Directorio provisorio;

2º Aumento hasta $ 5.000.000.— m/n. del capital social autorizado;

3º Elección de directores y síndicos;

4º Remuneración de directores y síndicos;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.9|4-Nº 28.930-v.16|4|60

PROMONTA ARGENTINA S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de abril de 1960, a las 11 horas en la sala de reuniones del edificio Brandt, calle Tucumán 994 (8º piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las actuaciones del Directorio saliente.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.

3º Consideración de las retribuciones a los directores, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1959 percibidas en exceso del límite del 25 o|o de las utilidades fijadas en el artículo 13 de los estatutos.

4º Elección de presidente, vicepresidente, 4 directores titulares y 2 directores suplentes por dos años.

5º Elección del síndico titular y suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 5 de abril de 1960. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18, inc. e de los estatutos, para que los accionistas puedan tomar parte en la asamblea, deberán previamente depositar en la caja de la sociedad, calle Tucumán 994, Capital, sus acciones o un recibo bancario que acredita su depósito hasta los tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 4.800.— e.9|4-Nº 29.031-v.16|4|60

P E T R E L

Sociedad Anónima

Comercial e Industrial

(Registro de la Inspección General de Justicia de la Nación Nº 4.380)

De conformidad con los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de abril próximo, a las 19 y 45 horas, en Callao 666, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1959.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico.

3º Aumento de capital y emisión de acciones.

4º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un año.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta. — El Presidente.

$ 3.200.— e.8|4-Nº 28.821-v.13|4|60

PITTSBURGH & CARDIFF COAL COMPANY S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Capital $ 8.000.000.— m/l.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1960, a las 11 horas, en la sede social, Reconquista 46, 7º piso, oficina 703, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.

2º Distribución de utilidades y aprobación de las retribuciones —aun las de carácter administrativo— del Directorio de acuerdo a lo prescripto en el artículo 19 de los estatutos sociales.

3º Elección de directores suplentes por un año en reemplazo de los actuales que cesan en sus mandatos de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de los estatutos sociales.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.

5: Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán, de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de los estatutos sociales, depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad hasta tres días antes del fijado para celebrar la asamblea.

$ 4.000.— e.8|4-Nº 28.870-v.13|4|60

PINOMAT S.A.I.C.F. e I.

Import., Export. y Distribuidores

CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 17º, 20º y 21º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de abril de 1960, a las 9 horas en el local social, calle Wenceslao Villafañe 1156, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 1er. ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1959.

2º Aumento del capital uatorizado en m$n. 4.000.000.—, dividido en cuarenta series de mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una y autorización al Directorio para emitir las acciones correspondientes de acuerdo a las disposiciones del artículo 4º de los estatutos sociales.

3º Distribución de utilidades (artículo 25º de los estatutos sociales); honorarios de los directores (artículo 15º de los estatutos sociales) y honorarios del Síndico titular (artículo 16º de los estatutos sociales).

4º Elección de un síndico titular y dos síndicos suplentes, por un año.

5º Designación, conforme con el artículo 22º de los estatutos sociales, de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán —de acuerdo con el artículo 19º de los estatutos sociales— depositar en la Sociedad sus acciones o los certificados bancarios donde conste el depósito de las mismas tres días antes del fijado para la misma. — El Directorio.

$ 5.600.— e.8|4-Nº 28.733-v.13|4|60

PARAMOUNT FILMS DE ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA Nº 2.110

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1960, a las 16 horas, en Bartolomé Mitre 559, Escr. 609, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1) Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959;

2º) Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones salientes y Directores Administradores;

3º) Nombrar dos accionistas firma acta Asamblea.

El Directorio.

$ 2.000.— e.8|4-Nº 28.787-v.13|4|60

PAPELERA MITRE

Soc. Anón. Ind. y Com.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 21 de abril de 1960, a las 16.30 horas, en Moreno Nº 876, Capital, para tratar:

1º) Consideración de documentos Art 347 del Código de Comercio, Ejercicio 31|12|59. Distribución de utilidades.

2º) Elección de Directores Titulares, Directores Suplentes y Síndicos.

3º) Aumento del Capital autorizado a m$n. 20.000.000.—.

4º) Designación da Secretario y Accionista para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.8|4-Nº 28.835-v.13|4|60

PETRACCA E HIJOS

S. A. I. C. F. e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de abril de 1960, a las 21 horas, en Rivadavia 9649, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, estado de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al Tercer Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico.

4º Elección de Directores titulares y director suplente.

5º Elección de Síndicos titular y suplente.

6º Ratificación de la emisión de las series 16 a 20 del capital social y emisión de nuevas series, fijando sus características.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas lo prescripto por el Art. 31 de los Estatutos Sociales.

$ 3.200.— e.8|4-Nº 28.853-v.13|4|60

PITTSBURGH & CARDIFF COAL COMPANY S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de abril de 1960, a las 11.30 horas, en la sede social, calle Reconquista 46, 7º Piso, Escritorio 714, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital de acuerdo a lo prescripto en el artículo 7º, inc. e) de los Estatutos Sociales, por la suma de m$n. 6.640.000.— (Seis millones seiscientos cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal) por emisión de Acciones Ordinarias de un voto con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de mil novecientos sesenta, que se entregarán en pago del Dividendo del 83 %.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

NOTA: Se previene a los Señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para celebrar la Asamblea.

$ 3.200.— e.8|4-Nº 28.871-v.13|4|60

"R"

RUPEBE S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de abril de 1960, a las 9 horas, en las oficinas de la sociedad, Avda. Ingeniero Huergo 1475, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.

2º Emisión de acciones ordinarias de la clase "B", de conformidad con la reglamentación de la Honorable Comisión de Valores, para el pago parcial de honorarios al directorio y síndico, (pesos 236.500) y gratificaciones al personal ($ 270.000).

3º Emisión de v$n. 500.000 en acciones ordinarias clase "B" para pago de bienes.

4º Aumento de capital autorizado.

5º Elección de presidente, directores, síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración de acuerdo con el art. 13º de los estatutos.

$ 4.000.— e.9|4-Nº 28.909.v.16|4|60

REYSOL S. A.

Comercial, Financiera, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Marítima.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 20 de abril de 1960, a las 10.30 horas en Avenida Corrientes 617, 5º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 4º, 5º, 8º 15 y 16 de los estatutos o de cualquier otro que resuelva la asamblea.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.9|4-Nº 28.891.v.16|4|60

REYSOL S. A.

Comercial, Financiera, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Marítima

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 20 de abril de 1960, a las 11.30 horas en Avenida Corrientes 617, 5º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Resolver sobre la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y propuesta de dividendo y fondo de reserva, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1959.

2º Determinación de las remuneraciones correspondientes al décimo sexto ejercicio a los directores, administrador delegado y síndico.

3º Fijación del número de directores y elección de presidente, vicepresidente y directores.

4º Elección de síndicos, titular y suplente.

5º Autorización para donar una fracción de tierra a la Municipalidad de la Ciudad de Zárate.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.9|4-Nº 28.890.v.16|4|60

RIBEIRAO PRETO

Sociedad Anónima

Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1960 a las 18 horas, en las oficinas de la sociedad, Carlos Pellegrini 743, 9º piso oficina 41, a fin de tratar lo siguiente

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, lo

accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración, de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos.
$ 2.800.— e.9|4-Nº 29.027-v.16|4|60

RENANCO
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de abril de 1960, a las 18 horas en Córdoba 679, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 30/9/59.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Remuneración al Directorio y síndico y elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 29.061-v.16|4|60

RIO LUJAN S. A.
I. C. F. I. A. y G.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 21|4|60, a las 9.30 horas, en Reconquista 336, piso 11 "X", para tratar: documentos art. 347 C. C. al 31|12 59, honorarios, designación de autoridades y síndicos y de 2 accionistas. — El Directorio.
$ 1.200.— e.8|4-Nº 28.830-v.13|4|60

ROSSI ARGENTINA LTDA.
S. A. F. I. y C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril 1960, 21 horas, en Av. Santa Fe 2862, tratar:
1º Documentos previstos Art. 347 Código de Comercio correspondientes ejercicio cerrado el 31 de diciembre 1959;
2º Elección cuatro directores y síndico titular y suplente;
3º Designación dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 1.600.— e.7|4-Nº 28.582-v.12|4|60

"S"

SADEMA S. A. DE MANUFACTURAS TEXTILES
Nº de Registro: 5026

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1960, horas 11, en San José 352, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 31|12|1959;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 29.000-v.16|4|60

SOCIEDAD TIRO SUIZO DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

Convócase a los asociados de la Sociedad Tiro Suizo de Buenos Aires a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 22 de abril de 1960, a las 18.30 horas, en Rodríguez Peña 254 (Casa Suiza), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos socios para firmar el acta;
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas;
3º Nombramiento de socio honorario;
4º Elección de presidente;
5º Elección de 5 consejeros por 2 años;
6º Elección de 3 consejeros suplentes;
7º Elección de 3 revisores de cuentas.
$ 1.680.— e.9|4-Nº 28.929-v.12|4|60

SOBERANA S. A.
Financiera y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1960, 12 horas, en Rodríguez Peña 754, P. B., para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347 Cód. de Comercio, ejercicio 31|12|1959;
2º Elección de directores y síndicos para quinto ejercicio. — El Directorio.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 28.978-v.16|4|60

S. A. "EL MERIDIANO"
Agrícola Ganadera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo primero de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de abril de 1960, a las 12 horas, en el local de la institución, calle San Martín 132, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al décimo octavo ejercicio de la Sociedad terminado el 31 de diciembre de 1959;
2º Elección de tres directores titulares y un director suplente por tres años, en reemplazo de los señores Ernesto Laspiur, Susana Ayerza de Cichero, Raúl E. Beguiristain y Luis Rojas, que terminan su mandato;
3º Elección de síndico y síndico suplente por un año;
4º Remuneración al Directorio;
5º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 12º de los estatutos, para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
$ 4.800.— e.9|4-Nº 28.928-v.16|4|60

SALEN ARGENTINA S. A.
Marítima, Financiera y Comercial
Buenos Aires - Estocolmo
CONVOCATORIA

Se cita a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de abril de 1960, a las 19 horas, en calle Belgrano 624, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1959;
2º Distribución de utilidades;
3º Designación de síndico titular y suplente;
4º Retribución a directores y síndico;
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.9|4-Nº 28.976-v.16|4|60

SIENA S. A.
Com. Ind. Fin. Inmob. y Agrop.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el 29 de abril de 1960, a las 15 hs., en la calle Gral. Artigas 529, P Baja, "B", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos art. 347 inc. 1) del C. C.
2º) Remuneración directores y síndicos.
3º) Ratificación aumento de capital.
4º) Elección de directores y síndicos.
5º) Designación dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000.— e.9|4-Nº 28.991-v.16|4|60

SUD ATLANTICA DE FINANZAS Y COMERCIO
Sociedad Anónima
Número de Registro 4.126

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de abril 1960, 11 horas, en Reconquista 468, Capital, para tratar:
1º) Artículo 8º Estatutos.
2º) Consideración documentos art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, para el ejercicio 31 diciembre 1959.
3º) Remuneración y elección Directorio y Síndicos.
4º) Determinar destino utilidades.
El Directorio.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 29.029-v.16|4|60

SACCOMANO FREZZIA S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria Importación — Colocación en Obras — Distribución

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de abril de 1960, a las 11 horas, en Treinta y Tres 2239, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959, dispuesta art. 347, Código de Comercio.
2º) Elección Síndicos.
3º) Remuneración Directores y Síndicos.
4º) Distribución Utilidades.
5º) Revocación mandato un Director y elección reemplazante.
6º) Designación de dos Accionistas, firmar Acta Asamblea.
El Directorio.
$ 2.400.— e.9|4-Nº 29.041-v.16|4|60

SOCIEDAD ALEMANA DE SOCORROS A ENFERMOS
(Deutscher Krankenverein)
Domicilio legal: Maipú 725, Buenos Aires
Fundada el 23 de marzo de 1857
Personería Jurídica acordada por el P. E. el 18|2|1884 y según Decreto 90.425 del 16|9|1936. — Inscripta Registro Nacional de Mutualidades Nº 152
CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día jueves 28 de abril de 1960, a las 19 horas, en el Salón de Actos de la Cía. Transradio Internacional, San Martín 379, Capital, a considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos del año 1959, Informe sobre el monto de las cuotas y contribuciones cobradas (art. 9º de los estatutos) e Informe del Organo de Fiscalización.
2º Elección por 3 años del Presidente.
3º Elección por 3 años de 2 miembros a la Comisión Directiva.
4º Elección por 1 año de 3 suplentes.
5º Elección por 1 año de 2 miembros del Organo de Fiscalización.
6º Designación de 2 socios que en representación de todos los socios presentes en la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.
El Presidente.

NOTA: Entrada solamente contra presentación del carnet con fotografía y recibo de cuotas de socio que no debe tener mayor antigüedad de febrero 1960. — En el lugar de la Asamblea no se aceptarán pagos de cuotas de los socios.

NOTA: El registro de socios con derecho a voto está a disposición de cada socio en la administración de lunes a viernes, de 10 a 17 horas, sábados de 9 a 12 horas.
$ 312.— e.9|4-Nº 28.959-v.12|4|60

SANDOZ ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de abril de 1960, a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 2241, 6º Piso, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al 4º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.
2º) Elección de 3 Directores titulares y 2 Directores suplentes por 3 años, Síndico y Síndico suplente por 1 año.
3º) Remuneración del Directorio y del Síndico.
4º) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 2.800.— e.9|4-Nº 29.026-v.16|4|60

S. A. F. I. P.
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria Porteña

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de abril de 1960, 10 horas, en Reconquista 468, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|1959;
2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar acta;
3º Remuneración Directorio y síndico;
4º Determinar destino utilidades. — El Directorio.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 29.030-v.16|4|60

SMITH MOLINA Y BECCAR VARELA
Pavimentos y Construcciones
S. A. C. e Inmob.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 20 de abril de 1960, a las 12 horas, en Reconquista 657, 1º piso, para considerar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informes del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1959;
2º Distribución de utilidades y remuneraciones;
3º Elección de directores y síndicos;
4º Designación de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.9|4-Nº 28.925-v.16|4|60

SAN CRISTOBAL TIERRAS S. A.
Registro Nº 4574
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1960, a las dieciséis y treinta horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 740, 3º "B", para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959;
2º Elección de directores y síndicos;
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 11º de los Estatutos sobre depósito anticipado de acciones.

Buenos Aires, marzo 31 de 1960. — El Directorio.
$ 2.800.— e.8|4-Nº 28.740-v.13|4|60

"SATURNIA" S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

El Directorio de Saturnia S. A. Industrial, Comercial y Financiera, convoca de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al Cuarto Ejercicio Comercial, que se realizará el día 26 de abril de 1960, a las 16 horas, en el local de su sede social, calle Las Heras 2362, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio comercial, cerrado el 31 de diciembre de 1959;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de nuevo Directorio por el término de 3 años en reemplazo del que caduca, debiendo elegirse presidente en sustitución del señor Odoardo Ferraguti y seis directores titulares en sustitución de los señores José Fernández, Agustín Palacios, Evaristo Palacios, Eustasio Velasco, señora Julia Velasco de Palacios y señor Víctor Hugo Montalbetti;
4º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A los efectos pertinentes se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 14 de los Estatutos con respecto a la concurrencia a la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.800.— e.8|4-Nº 28.747-v.13|4|60

SUDAM
Industrial Comercial Servicios Públicos S. A.
Diag. Roque Sáenz Peña Nº 570, 2º piso, Buenos Aires, T. E. 30-7762
Registro Nº 2489
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1960, 9.30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 570, 2º piso, para tratar:
1º Designación accionistas para firmar el acta;
2º Los documentos del art. 347, inc. 1º Código de Comercio del ejercicio 31|XII|1959;
3º Fijación honorarios directores y síndico y distribución de utilidades;
4º Determinación número de directores;
5º Elección directores y síndicos.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, 5 de abril de 1960. — El Directorio.
$ 2.800.— e.8|4-Nº 28.820-v.13|4|60

SANTA FE S. A.
Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 4479
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1960, a las diez y seis horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 740, 3º "B", para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.
2º Elección de un director y síndicos.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 5º de los estatutos, sobre depósito anticipado de acciones. — Buenos Aires, marzo 31 de 1960. — El Directorio
$ 2.800.— e.8|4-Nº 28.741-v.13|4|60

SCALA & CIA.
CERA "BRILLANTE ROYAL"
Soc. Anón. Comercial, Industrial y Financiera
Uruguay 772 — Capital
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 9º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de abril de 1960, a las 10 horas, en su sede social, calle Uruguay 772, 9º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1959.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores, síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la caja de la sociedad, calle Uruguay 772, Capital, con anticipación de tres días hábiles al señalado para la asamblea.
$ 4.000.— e.8 4-Nº 28.735 v.13|4|60

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL MAQUINAS Y AFINES "SAMYA"
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de abril de 1960, a las 17,30 horas, en la Avda. Leandro N. Alem 651, 6º piso, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado. Reforma de los artículos pertinentes del estatuto social.

2º Designación de las personas autorizadas para tramitar la reforma estatutaria del punto anterior.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.8|4-Nº 28.730-v.13|4|60

S. A. PROTTO HNOS.
Ruedas y Llantas Automotrices, Industriales y Afines
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de abril de 1960, a las 9.15 horas, en Perú 596, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 31/12/59.
2º Resolver sobre pago de honorarios al Directorio y síndico, y gratificaciones al personal, en acciones ordinarias, clase "B", de 1 voto.
3º Considerar asignación al Directorio durante ejercicio 1960 y ratificar la concedida en 1959.
4º Elegir tres directores titulares por el término de tres años, síndicos titular y suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, abril 5 de 1960. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la obligación del artículo 22 para asistir a la asamblea.
$ 4.000.— e.8|4-Nº 28.755-v.13|4|60

S. A. F. I. L. A.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, Avda. Corrientes 222, 4º piso, Capital, el día 22 de abril de 1960, a las 15.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1959;
2º Elección de síndico titular y suplente;
3º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.8|4-Nº 28.851 v.13|4|60

S. A. COLOMBATTI & CIA. LTDA.
Cromo-Litografía "Italo-Platense"

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de abril de 1960, a las 10.30 horas, en Paseo Colón 1180, Capital, para:
1º Considerar documentos art. 347 Código de Comercio corresp. ejercicio cerrado 31|1|60.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.8|4-Nº 28.823 v.13|4|60

S. A. COLOMBATTI & CIA LTDA.
Cromo-Litografía "Italo-Platense"

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 29 de abril de 1960, a las 10 horas en Paseo Colón 1180, Capital, para:
1º Aumento del capital autorizado, modificación del art. 5 de los estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.8|4-Nº 28.822 v.13|4|60

S. A. C.
Sociedad Anónima Cinematográfica
Registro Nº 3.978
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 19 de abril de 1960, a las 15.30 horas, en Corrientes 857, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al décimo noveno ejercicio, cerrado el 29 de febrero de 1960.
2º Elección de un nuevo Directorio, por el nuevo período de tres años.
3º Elección de síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea deberán depositar las acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación, (art. 21 de los estatutos). — El Directorio.
$ 3.200.— e.8|4-Nº 28.792 v.13|4|60

Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Máquinas y Afines
"S A M Y A"
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de abril de 1960, a las 17 horas, en la Avda. Leandro N. Alem 651, 6º piso, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 20º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.
2º Elección de los miembros del Directorio, síndico y síndico suplente por un año.
3º Aprobación de las remuneraciones acordadas al presidente y al director adscripto a la presidencia.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.8|4-Nº 28.727-v.13|4|60

Sociedad Anónima Industrial y Comercial
PRODUCTOS QUIMICOS CIBA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 20 de abril del corriente año, en el local de la sociedad, calle Arias 1851, a las once horas treinta minutos, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1959.
2º Determinar la remuneración del Directorio y del síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección del nuevo Directorio y fijación del término de su mandato.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos. — El Directorio.
$ 3.200.— e.8|4-Nº 28.731-v.13|4|60

SALINAS LAS BARRANCAS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Cítase a la Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 21 de abril de 1960, a las 15 horas, en la sede calle Rivadavia Nº 1829, piso 9º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 2 de abril de 1960. — El Directorio.
Nota: Se recuerda la disposición sobre depósito de acciones.
$ 2.000.— e.7|4-Nº 28.565-v.12|4|60

SAN ANDRES S. A.
Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera, Comercial y Financiera

El director general de "San Andrés" Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera, Comercial y Financiera, convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 22 de abril de 1960, a las 17 horas, en su local social Lavalle 310, sexto piso, a los efectos de que se expida sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959;
2º Remuneración al Directorio;
3º Remuneración al síndico de la Sociedad;
4º Designación de un síndico titular y un suplente;
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El director general.
$ 2.800.— e.7|4-Nº 28.669-v.12|4|60

S Y C I C
Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Financiera e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 18 de abril de 1959, a las 19 horas, en Corrientes 485, oficina 607, para:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 21|12|59 y distribución de utilidades;
2º Nombrar Directorio y síndicos;
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.7|4-Nº 28.585-v.12|4|60

SITRA S. A.
Inmobiliaria, Constructora, Financiera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día veintidós de Abril de mil novecientos sesenta, a las catorce horas en el local de la Sociedad, calle San José número trescientos sesenta y cuatro (piso 3º) Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación mandatos de Directores y síndicos.
2º Consideración de los documentos del Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.
3º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.300.— e.7|4-Nº 28.556-v.12|4|60

SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL ISRAELITA, S. A.
Buenos Aires, abril de 1960.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
(1ª CONVOCATORIA)
Número de Registro: Nac. 1993

De acuerdo a lo prescripto por el art. 46 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria (1ra. convocatoria) que se verificará el domingo 17 de abril de 1960, a las 10 horas, en nuestro local social H. Yrigoyen Nº 2251, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los arts.: 4, 5, 6, 8, 10, 12, 14, 18, 19, 21, 27, 37, 41 y 58 de los estatutos sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
NOTA: — Art. 40º de nuestros Estatutos Sociales: "Las Asambleas ordinarias y extraordinarias, salvo las excepciones determinadas en estos Estatutos, requieren para ser válidas y estar legalmente constituídas, que los accionistas presentes, por sí o por poderes, representen el 50 o|o más un peso del capital suscripto previa deducción de las acciones rescatadas, en la primera convocatoria, y cualquiera que fuere la representación del capital de accionistas presentes en segunda convocatoria.".
OTRA: — En caso de no realizarse la asamblea en la primera convocatoria, la misma tendrá lugar en segunda convocatoria el día jueves 28 de abril de 1960, a las 21 horas, en nuestra sede social.
$ 4.800.— e.7|4-Nº 28.688-v.12|4|60

SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL ISRAELITA, S. A.
Buenos Aires, abril de 1960
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(1ª CONVOCATORIA)
Número de Registro: Nac. 1993

De acuerdo a lo prescripto por los Estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (1ra. convocatoria), que se verificará el domingo 17 de abril de 1960, a las 9 horas en nuestro local social, Hipólito Yrigoyen Nº 2251, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de las utilidades, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de enero de 1960.
2º Designación de socio honorario al señor Abraham Wainstein (q. e. p. d.).
3º Autorización al H. Directorio para que proceda al revalúo del Activo de acuerdo a la Ley 15.272 y sus reglamentaciones, y emitir las acciones que correspondan, si así lo considera y en el momento que lo estime conveniente
4º Elección de:
a) Por dos años: presidente, secretario, prosecretario, tres vocales y tres vocales suplentes.
b) Por un año: síndico, síndico suplente y un vocal suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
NOTA: — Art. 40º de nuestros Estatutos Sociales: "Las Asambleas ordinarias y extraordinarias, salvo las excepciones determinadas en estos Estatutos, requieren para ser válidas y estar legalmente constituídas, que los accionistas presentes, por sí o por poderes, representen el 50 o|o más un peso del capital suscripto, previa deducción de las acciones rescatadas, en la primera convocatoria, y cualquiera que fuere la representación del capital de accionistas presentes en segunda convocatoria.".
Otra: — En caso de no realizarse la Asamblea en la primera convocatoria, la misma tendrá lugar en segunda convocatoria el día jueves 28 de abril de 1960, a las 20 horas, en nuestra sede social, y se votará el mismo día de 9 a 12 y de 15 a 20 horas.
$ 6.400.— e.7|4-Nº 28.687-v.12|4|60

SAN ANDRES, S. A.
Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera, Comercial y Financiera

El Director General de "San Andrés" Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera, Comercial y Financiera, convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 22 de abril de 1960, a las 17.30 horas, en su local social, Lavalle 310, sexto piso, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Director General.
$ 2.000.— e.7|4-Nº 28.670-v.12|4|60

SPEDROG S. A.
Para Elaborar Productos Químicos y Farmacéuticos
Registro Nº 4.161
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en nuestro laboratorio, Muñiz 855|65, el lunes 25 de abril de 1960, a las 16.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
a) Consideración del inventario y balance general correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1959 cuadro de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio e informe del síndico;
b) Distribución de beneficios del ejercicio;
c) Elección de directores y síndicos;
d) Consideración de retribución a directores y síndicos correspondiente a los ejercicios 1959 y 1960;
e) Reforma de los artículos 1º, 6º, 14º, 21º y 23º de los Estatutos de la Sociedad;
f) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los estatutos sociales en lo que se refiere al depósito de sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.
$ 12.000.— e.2|4-Nº 28.258-v.21|4|60

"T"

T.I.L.A.S.A.
Trafilación y Laminación Argentina, S. A. Industrial, Comercial y Financiera
Nº 7.123

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1960, a las 11 horas, en Avenida Belgrano Nº 1670, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio, cerrado el 31 de enero de 1960.
2º Elección de directores titulares y suplentes, por tres años.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda el Art. 20 del estatuto.
$ 2.400.— e.9|4-Nº 28.901.v.16|4|60

TRANSPACIFICO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Nro. de Registro 7194

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1960, a las 17 horas en Perú 1417, 6º piso, of. 64 Capital Federal, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|59.
2º Elegir, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.9|4-Nº 28.970-v.16|4|60

TINTORERIA A. PRAT S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1960, a las 16 horas, en la sede social, Montevideo 1937, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al duodécimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.
2º Remuneración del síndico titular por el ejercicio fenecido.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.9|4-Nº 28.921-v.16|4|60

THE RIVER PLATE SUPPLY COMPANY
(Compañía Proveedora del Río de la Plata)
Sociedad Anónima Comercial
(Registro Nº 2688)

Convócase Asamblea General Ordinaria para abril 21 de 1960, a las 15 y 30 horas, en Moreno 854.

ORDEN DEL DIA:
1º Documentos artículo 347 del Código de Comercio y distribución utilidades ejercicio 31|12|59.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Elección directores titulares y suplentes.
4º Elección síndicos titular y suplente
5º Designación secretario y accionista para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.9|4-Nº 28.957-v.16|4|60

TADELOZ SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Nro. de Registro 6712

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril de 1960, a las 20 horas, en Perú 84, 5to. piso, of. 67, Capital Federal, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|59.
2º Elegir Directores titulares, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.9|4-Nº 28.985-v.16|4|60

TELEPOROS
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de abril de 1960, a las 12 horas, en Uruguay 1061, 3er. piso, oficina 55, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° — Consideración documentos artículo 347, inc. 1° del Código de Comercio; ejercicio 31|12|59.

2° — Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.- e.8|4 N° 28.863 v.13|4|60

TIERRAS Y VIVIENDAS S. A.
Inmobiliaria y de Construcciones
Reconquista 533 — Capital
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1960, a las 16 horas, en Reconquista 533, 2° piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° — Deliberación sobre la Memoria, el Balance General, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, el Inventario General y el Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.

2° — Distribución de Utilidades.

3° — Fijación de los honorarios del señor Síndico.

4° — Elección de cuatro Directores titulares por el término de dos años y de tres Directores suplentes por el término de 1 año.

5° — Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente por el término de 1 año.

6° — Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el señor Presidente, firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 31°, segunda parte, de los Estatutos.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1960. — El Directorio.

$ 3.200.- e 8|4 N° 28.834 v.13|4|60

TALLERES METALURGICOS ELEFANTE
Sociedad Anónima Industrial & Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, Avda. Francisco Beiró 3840, Capital, el día 23 de abril de 1960, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1959;

2° Remuneración del Directorio (Estatutos: Art. 14, inc. g) in-fine;

3° Elección de los miembros del Directorio;

4° Elección del síndico titular y síndico suplente;

5° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

2.400.— e.7|4-N° 28.580-v.12|4|60

TERRA GARBA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 18 de abril de 1960, a las 17 horas, en la sede social Avenida San Juan N° 1417, piso 1°, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Reforma del estatuto: Modificación de los artículos 2° y 21°;

2° Facultar al señor presidente para que por sí o delegando facultades, gestione, ante las autoridades respectivas la aprobación de la reforma del estatuto y acepte, en su caso, las observaciones que formulare la Inspección General de Justicia;

3° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.7|4-N° 28.560-v.12|4|60

TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALIER S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 1960, en el local sito en Pueyrredón N° 19, Capital Federal (Hotel Marcone SRL.), fijándose como hora de iniciación las 16 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1959, e informe del Síndico.

2° Elección parcial del Directorio: Vicepresidente; Secretario y Vocal 1° (por acciones "B"), de conformidad a los arts. 13 y 16 del Estatuto y por el término de tres años; al Síndico titular y Síndico suplente, para cumplir con las facultades que determina el art. 340 del Código de Comercio, por el término de un año.

3° Consideración de la compra de la Empresa "Central El Rápido", S. A. y decisiones para financiarla.

4° Creación e integración de un Fondo Especial destinado a la adquisición de la futura Estación Terminal en esta Capital Federal.

5° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

De acuerdo con el art. 30 del Estatuto, los señores accionistas depositarán sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la Caja de la Sociedad, Bartolomé Mitre 2760, hasta tres días antes de la Asamblea. — El Directorio. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1960.

$ 4.800.— e.7|4-N°28.545-v.12|4|60

TURSOL
Aeronáutica Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, Sociedad Anónima
Registro N° 5158
UNDECIMA MEMORIA ANUAL
31 DE DICIEMBRE DE 1959
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1960, a las 10 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 195, entrepiso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1959;

2° Distribución de utilidades:

3° Elección de un director por un año, en reemplazo del Brigadier Mayor ingeniero don César Paradelo Malcom que renunció el 18 de diciembre de 1959:

4° Elección de síndico titular y suplente por un año, en reemplazo de los señores D. José Jorge Iglesias y Américo Russo, que terminan sus mandatos;

5° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social, o certificados donde las tuvieren depositadas, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.7|4-N° 28.593-v.12|4|60

"U"

UNION COMPATRIOTICA ARMENIA DE MARASH
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Unión Compatriótica Armenia de Marash, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día sábado 30 de abril, a las 16 horas, en su sede social, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura del acta de la asamblea anterior.

2° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de gastos y recursos e informe de los revisores de cuentas, correspondiente al XIII ejercicio social, finalizado al 31 de diciembre de 1959.

3° Elección de 3 (tres) miembros titulares; 1 (uno) del Organo Fiscalizador y 4 (cuatro) miembros suplentes para integrar la Comisión Directiva, por el término de 2 (dos) años;

4° Designación de 2 (dos) socios, para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Kevork Akrabian, presidente. — Haik Lomlomdjian, secretario.

NOTA: Artículo 31: Las asambleas se celebrarán válidamente, aun en los casos de reforma de estatutos y de disolución social, sea cual fuere, el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido ya la mitad más uno de los asociados con derecho a votar.

$ 384.— e.9|4-N° 28.984-v.11|4|60

"V"

VULCANIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Reconquista 336, 4° P. Of. 49
Capital Federal
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de Abril de 1960, a las 18.30 horas, a celebrarse en el domicilio de la Sociedad, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1959.

2° Distribución de utilidades.

3° Elección de cuatro directores.

4° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.9|4-N° 28.912-v.16|4|60

VERSIL
S. A. F. I. C. e I.
1a. CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1960, a las 19 horas, en la sede social Boedo 1922, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Considerar documentos art. 347, inc. 1° del Código de Comercio, ejerc. 31|12|1959;

2° Ratificación aumento capital social y emisión de acciones;

3° Remuneración director delegado;

4° Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.9|4-N° 28.994-v.16|4|60

VAIFRO MEO
S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 26 de abril de 1960, 21 hs., Lavalle 1599, Cap. Fed., efectos considerar documentos art. 347 C. Comercio, ejercicio al 31|12|59; distribución utilidades; remuneración Directorio y autorización para exceder porcentual art. 12 estatutos; retribución síndico; elección directores y síndicos. Consideración aumento capital. Nombramiento accionistas para firmar actas. — El Directorio.

$ 2.000.— e.9|4-N° 29.054-v.16|4|60

VARELA & CIA. S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de abril de 1960, a las 10 horas, en la sede social, Brandsen 2059, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del sexto ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1959.

2° Distribución de utilidades.

3° Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos por el término de un año.

4° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5° Designación de dos accionistas para la aprobación del acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito bancario, en la caja de la sociedad, con tres días corridos de anticipación por lo menos. — El Directorio.

$ 3.600,— e.8|4-N° 28.704-v.13|4|60

VIRULANA S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1960, en Gelly 3693, Capital, a las 15 horas.

ORDEN DEL DIA

1° — Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, Inc. 1 del Código de Comercio y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959

2° — Reforma de Estatuto — Aumento de Capital.

3° — Elección de un Director.

4° — Elección de Síndico titular y suplente.

5° — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Presidente.

$ 2.400.- e.8|4 N° 28.742 v.13|4|60

VALFOS
Sociedad Anónima, Inversiones Comerciales, Industriales, Financieras e Inmobiliarias
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de abril de 1960, a las 18 horas, en su local Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, piso 5°, oficina 529, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1959;

2° Resolver sobre el destino de las utilidades;

3° Elección de directores por un año, síndico y síndico suplente y;

4° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.7|4-N° 28.569-v.12|4|60

VILLEROY & BOCH
Sociedad Anónima Comercial Argentina
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1960, a las 17 horas, en la sede social calle Corrientes 316 4° piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1° Aprobación del inventario, la memoria, el balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al séptimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959;

2° Ratificación de todo lo actuado por el Directorio hasta el 31 de diciembre de 1959 y medidas a tomar para la marcha futura de la Sociedad;

3° Remuneración del Honorable Directorio y síndico y forma de pago;

4° Distribución de las utilidades del ejercicio;

5° Fijación del número de directores, nombramiento de los mismos y designación del síndico y síndico suplente;

6° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.7|4-N° 28.679-v.12|4|60

"W"

WEKA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Expediente N° 7711|55 - Weka S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1960, a las 19 (diecinueve) horas, en el local de la calle Monasterio 325, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario al 31|12|1959 e Informe del Síndico.

2° — Honorario al Síndico, según artículo 26°, inciso c).

3° — Disposición de las utilidades.

4° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.- e.8|4 N° 28.801 v.13|4|60

WANORA
S. A. Industrial y Comercial

Convócase a los accionistas de Wanora S. A. I. C. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse en Bernardo de Irigoyen 236, el día 23 de abril de 1960, a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA

1° — Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al año 1959, y distribución de utilidades.

2° — Elección de tres Directores titulares, un Síndico titular y un Síndico suplente.

3° — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.000.- e.8|4 N° 28.860 v.13|4|60

WALSER, WALD Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Florida 486 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de abril de 1960, a las 19 horas, en el local de la calle Lavalle 655, segundo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1959;

2° Distribución de utilidades del ejercicio;

3° Fijar número de directores y elección de los mismos;

4° Elección de síndico, titular y suplente;

5° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 3.600.— e.7|4-N° 28.668-v.12|4|60

WESTRAC SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial y Financiera
N° de Registro 10036|59

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de abril de 1960, horas 10, en Reconquista 539, para tratar:

1° Considerar documentos art. 347, inc. 1° Código de Comercio, ejercicio 31 diciembre de 1959:

2° Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.7|4-N° 28.682-v.12|4|60

"Y"

YAMADA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca por cinco días a los señores accionistas de Yamada Sociedad Anónima Industrial y Comercial para el día 23 de abril de 1960, a las diez horas, en el local social de la calle Moreno 2037 Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959, de la Sociedad;

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la Administración social con imputación a gastos generales;

3º Remuneración al Directorio y síndico;

4º Distribución de las utilidades;

5º Elección de directores titulares y suplentes, por dos años, (art. 6º ref.);

6º Elección de síndico titular y síndico suplente;

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1960. — El Directorio.

$ 4.000.— e.7|4-Nº 28.623-v.12|4|60

"Z"

ZANON & CIA. S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el 18 de abril 1960, a 15 hs., en Sarmiento 309, 7º piso, para tratar:

1º Documentos art. 347 Código de Comercio por ejercicio cerrado el 31|12|59. Distribución utilidades.

2º Determinación número Directores y nombramiento Directores y síndicos

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 960.— e.9|4-Nº 28.919-v.12|4|60

ZENTA S. A.
Agrícola, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de Zenta S. A. Agrícola, Comercial e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que deberá celebrarse en nuestra sede social en Buenos Aires, calle Reconquista Nº 336, piso 3º, a la hora 11.30, el día 28 de abril de 1960, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de todo lo actuado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de abril de 1959;

2º Aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1959;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar en la Sociedad las acciones o certificados correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.

$ 4.000.— e.9|4-Nº 29.055-v.16|4|60

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se hace saber que Dolores Estela Posse vende su parte indivisa de la razón social "Ramos y Cía.", a José Isaías Ramos, con explotación de Tintorería, sita en la calle AYACUCHO 1063, domicilio de las partes. — Reclamos ley en Chacabuco 133, oficina martillero que interviene, Andrés P. Llanes.

$ 1.200.- e.9|4 Nº 29.040 v.16|4|60

Guillermo Galletto y Cía., martilleros públicos, Sarmiento 1546, avisan: Hermenegildo Paradelo, vende a Adolfo Lavezzi su parte mitad del Hotel, sito AVENIDA LEANDRO N. ALEM 447, piso 5º derecha; activo y pasivo a cargo de Lavezzi. — Reclamos ley, domicilio partes.

$ 800.— e.9|4-Nº 28.876-v.16|4|60

Olmos & Algarbe, Mart. Púb., c|f. Bouchard 468, 2º piso "D", Capital, avisan: que Arnaldo Santos Santillán, vende a Trinidad Ginard Moren su negocio de "Hotel", sito en la AVENIDA LEANDRO N. ALEM Nº 413, piso 7º, dtos. izq. y derecha de esta Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, n|oficinas.

$ 1.200.— e.9|4-Nº 28.917-v.16|4|60

B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Av. Callao Nº 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que Rosalía Katz de Polivoy vende a Bernardo Flores su negocio de hotel-alojamiento, calle ARAOZ Nº 2055. Domicilio vendedora: Av. Santa Fe número 3373. Domicilio comp. en negocio. Recl. ley n|oficinas.

$ 800.— e.8|4-Nº 28.789-v.13|4|60

Al comercio: Con intervención de Berroy, Fuentes y Prado (hijo), corredores y martilleros públicos, se vende negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito calle AVENIDA MONTES DE OCA Nº 2159/61, libre todo pasivo. Reclamaciones término ley, oficinas intermediarios, Herrera 2461. Vendedores: Juan Manuel Moreyra y Francisco Gacio, domiciliados mismo negocio. Compradores: Francisco Sciarrotta y José Lamanna, domiciliados Herrera 2461.

$ 1.600.— e.8|4-Nº 28.807-v.13|4|60

Méndez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Av. de Mayo 1190, piso 1º, Capital, T. E. 37-3801 y 38-2812, avisan que La Hélice S.R.L. (capital pesos 840.000.— m/n.), integrada por los señores José María Anca, Diego Gómez Peña, Manuel Rodríguez Dacoba, Antonio Valado, Manuel Rodríguez, Vicente Varela y José Gil venden a los señores Primitivo Menéndez, Pedro Sanzi, Antonio González, Leonardo Rodríguez, Segundo Antonio Oviedo Louro y Angel Suárez, el negocio de restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, denominado Venta de productos La Martona, sito en la AV. CORRIENTES 1794, Capital. Domicilio de las partes: vendedores, en el mismo negocio; compradores, en Azcuénaga 1773. Reclamos en término de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.8|4-Nº 28.812-v.13|4|60

Eduardo Rivadulla e Hijos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cabildo 3536, Capital, avisan: Juan Alberto Galizia vende a Rafael Juan Carlos Alfonso y Oscar Jorge Gréve su negocio despacho comestibles y bebidas envasadas por menor sito ALMIRANTE DANIEL DE SOLIER 954. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.8|4-Nº 28.706-v.13|4|60

Roberto F. Gómez y Cía, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en J. A. Pacheco de Melo 2131, 1er. piso, Capital, T. E. 80-4462, avisan que los señores Antonio Angel Priore y Salvador Martuscelli venden al señor Victorino Fernández su negocio de Garaje y|o Afines, sito en ANDONAEGUI número 1975, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.200.- e.8|4 Nº 28.848 v.13|4|60

J. y F. Fittipaldi y Cía., martillero público, C. Calvo 4378, Capital, avisan: Clara Corina Matianda vende a María Teresa Martín Aneas y Manuel Schernitzki su Instituto de Belleza sito AVDA INDEPENDENCIA 4067. Dom. part. m. neg. — Recl. ley. n. oficinas.

$ 800.- e.8|4 Nº 28.800 v.13|4|60

Trujillo Hermanos y Compañía, corredores y martilleros públicos, con oficinas en Rivadavia Nº 2962, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisan que, por su intermedio, Luis Gavidia Resa y José María San Agustín, venden a Amador Perfecto Nimo, José García y Sabino Manuel Cobas, el negocio del ramo de Hotel, denominado "Condal" sito en la Capital Federal, calle AVENIDA SAN JUAN Nº 2083. — Reclamos de ley a los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes.

$ 1.600.- e.8|4 Nº 28.798 v.13|4|60

José Defelice, escribano, hace saber que la Suc. Justino Redondo Pascual vende la parte indivisa que tenía en el negocio de Venta de Ropa Blanca y Mantelería, sito en la calle ALSINA 1501, al socio José Redondo Pascual, cuya venta se realiza con efecto retroactivo al 1º|1|59. — Reclamos de ley en el domicilio de las partes: Alsina 1501, y en mis oficinas: Avda. de Mayo 580, 3er. piso, Bs. Aires.

$ 1.200.- e.8|4| Nº 28.797 v.13|4|60

Ciminelli, Rubino & Guasch, martilleros, avisan al comercio la cesación del negocio casa de lunch y despacho bebidas y cervezas sito AV. SAENZ 730, propiedad de Manuel Abal, Etelvino Mosteiro y Domingo Prieto. Reclamos ley n/of. Av. Sáenz 717, 2º piso.

$ 800.— e.7|4-Nº 28.667-v.12|4|60

Gasparrini, Narzekian y Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Entre Ríos 337, T. E. 45-0263, avisan: Manuel Sánchez vende a Luisa Angélica Terzi, libre de toda deuda, gravámenes, embargos y personal, el negocio de quiosco de venta de golosinas y cigarrillos establecido en la AVDA. RIVADAVIA Nº 2247, ciudad, sus domicilios. Reclamos en término ley, n/oficinas.

$ 1.200.— e.7|4-Nº 28.579-v.12|4|60

Piñeiro y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Libertad 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan que Pablo Tchobanian vende a Said Mauricio, Santiago Budip y Antonio Lastra el negocio de despacho de bebidas alcohólicas y 5 mesas en la acera, sito en la AV. CORDOBA 4696, Capital. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.200. —e.7|4-Nº 28.644-v.12|4|60

Avisa Teodoro Kipershmit, martillero público, que con su intervención Leonardo Constantino Davonis, domiciliado F. A. de Figueroa 947, vende libre todo gravamen a Magdalena Palama de Tsiro, domiciliada Directorio 5706, departamento I., su quiosco de cigarrillos y golosinas, sito esta Capital, AVENIDA CORRIENTES Nº 4095. Reclamos de ley en San José 224 y domicilio de las partes.

$ 1.200.— e.7|4-Nº 28.625-v.12|4|60

Al comercio: José Antonio Fabián, Francisco Verhaz y Manuel González avisan que venden a los señores Jorge Osvaldo Calvo, Miguel Cocca, Feliciano Campos y Osvaldo González su negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la AVENIDA LEANDRO N. ALEM Nº 716, Capital Federal, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo del mismo. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

$ 1.200.— e.7|4-Nº 28.619-v.12|4|60

Amelio & Cía., mart., San Juan 3000, avisan que Enrique Luciano Romano vende a Adolfo Cabrera su negocio de despensa sito en ALVAREZ JONTE número 3125, Capital. Recl. de ley y domicilio, n/ofic.

$ 800.— e.7|4-Nº 28.592-v.12|4|60

Amelio & Cía., mart., San Juan 3000, avisan que Carlos Cayetano Ordoqui vende su 1/3 parte del negocio de restaurant-bar, ARREGUI 701 esquina EDUARDO ACEVEDO, a Lorenzo Madal Riblez, Recl. ley y domicilio en n/ofic.

$ 800.— e.7|4-Nº 28.588-v.12|4|60

"B"

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Venezuela 1525, Capital Federal, avisan que Serafín Filiberto Zicarelli y Jorge Antonio Barbich venden a José Ramón Fernández el negocio de fiambrería y quesería, sito en BACACAY 1709, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, n/oficinas.

$ 1.200.— e.8|4-Nº 28.790-v.13|4|60

José Cabo Carballo y Ernesto Oscar Bianchi venden a José Ramón Fusco su negocio de fiambrería y quesería situado en la calle BARTOLOME MITRE 4112, domicilio de las partes. Reclamo de ley en el negocio.

$ 800.— e.8|4-Nº 28.836-v.13|4|60

Al comercio: Avisan Rodríguez, Fernández y Martínez, martilleros públicos matriculados, con oficinas "La Alianza Panadera", Rivadavia 4215, que con su intervención Manuel Alonso vende a Hipólito Vélez y Alberto Vélez el negocio de panadería mecánica sito en esta Capital, calle BOYACA 1454. Reclamos oficina intermediarios, domicilio partes.

$ 1.200.— e.8|4-Nº 28.815-v.13|4|60

Vicente Mugno, martillero público, avisa que Feliciano Oscar Greiorio Ferreira vende su negocio de Carnicería sito BASUALDO 2640 42, a Raúl Rolando Montoya. — Reclamos ley domicilio que Feliciano Oscar Gregorio Feña 1119. 35-7432.

$ 800.- e.7|4 Nº 28.641 v.12|4|60

"C"

Juan Castro, martillero público, oficinas Santiago del Estero 1353, Capital avisa: Manuel Bralo y Manuela Rey de Freire, venden su negocio de Despacho de pan y Facturas, sito calle CONSTITUCION 1185, Capital, a Gumersindo Petit. — Reclamos de ley, mis oficinas, domicilio partes contratantes.

$ 800.- e.9|4 Nº 28.951 v.16|4|60

Cobian y Cuesta, Balanc. y Mart. Púb., efic. Bdo. de Irigoyen 88, Cap., T. E. 38-4501, avisan: José Ramón Fresno y Julio Oscar Méndez, venden a José María Mercado, Faustino Ramón Carrio, Juan Sánchez Elena y Sergio Mercado, negocio Bar, Pizzería y Venta de Helados CORRIENTES 1202, Capital, domic. de partes. — Recl. ley n/oficinas.

$ 1.200.- e.9|4 Nº 28.940 v.16|4|60

Julio López Blas, martillero, Cossio 6460, interviene en la transferencia del Dche. de Pan sito en CAÑADA DE GOMEZ 1254, Capital, que Mariano Pensel vende a Angel Castro. — Domicilio de partes y reclamos en mi oficina.

$ 800.- e.8|4 Nº 28.855 v.13|4|60

Roberto F. Gómez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en J. A. Pacheco de Melo 2131, piso 1º, T. E. 80-4462, avisan que los señores José Brody y Alfredo R. Barral venden a los señores José Vence y Emilio Martínez, su negocio de Garaje y|o Afines, sito en CANALEJAS Nº 1330, Capital Federal. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.200.- e.8|4 Nº 28.849 v.13|4|60

Se hace saber a los efectos de la Ley 11.867, que "Vázquez, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria" se ha hecho cargo con efecto retroactivo al 1º de enero de 1958 de "Casa Vázquez Sociedad de Responsabilidad Limitada", dedicada a la fabricación y venta de colchones, que funciona en la calle CORRIENTES 5802 y CHARCAS 1327. Reclamos de ley, Corrientes 5802. Domicilio partes.

$ 1.200.— e.8|4-Nº 28.764-v.13|4|60

Ley 11.867. — Por cinco días. — José Casagrande, Domingo Vizzolini, Tulio Enrique Ríspoli, Juan José Casagrande, Delfor Arturo Casagrande y Abel Hugo Savy, únicos integrantes de "Savy y Compañía Cos. de Resp. Ltda.", que ha explotado como única actividad el fondo de comercio ubicado en Díaz Vélez 1083 y 1085, Ramos Mejía, partido de Matanza, Pcia. de Buenos Aires, han disuelto la sociedad nombrada, haciéndose cargo de su activo y de su pasivo el señor Abel Hugo Savy, con domicilio en CNEL. RAMON FALCON 6965, Capital Federal, a quien se le transfiere el fondo de comercio mencionado, cuyo activo y pasivo por coincidir con el de la sociedad disuelta también toma a su cargo el señor Savy. El domicilio de los señores Casagrande, Ríspoli y Vizzolini es Avellaneda 3936, Capital. Las oposiciones se reciben en el domicilio del escribano interviniente, D. Natalio Pedro Etchegaray, Diagonal Norte 811, 3º C, Capital Federal.

$ 3.200.— e.8|4-Nº 28.864-v.13|4|60

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, Capital Federal, avisan: Domingo Rodríguez, José Rodríguez y Luis Cont, venden a Juan Over Carrera, Mario Pascual Di Giovanni, José Ferro y Elena Carrera, negocio fiambrería, rotisería y quesería, denominado "Gran Córdoba", sito calle CORDOBA Nº 3963. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamos ley: n/oficinas.

Nota: Esta publicación anula la de fecha 5 al 10|3|60.

$ 1.600.— e.8|4-Nº 28.701-v.13|4|60

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, T. E. 34-9058, avisan que Hipólito Calvo vende libre deuda y gravamen a Enrique Pazos negocio despacho de comestibles al por menor, venta de bebidas en general envasadas y despacho de bebidas alcohólicas, sito CASTILLO 994|1000 esquina URIARTE 997, Capital Federal, domicilio éste ambas partes. Reclamos ley, oficinas intermediarios.

$ 1.600.— e.8|4-Nº 28.691-v.13|4|60

Don Fran Catala, domiciliado en la calle Corvalán 2418, vende su negocio de garage, denominado "Garage Corvalán", sito en esta Capital, calle CORVALAN número 2420 a los señores: Tulio Francisco Catala, Eduardo Breton y Rosa Catala, domiciliados en el mismo. Reclamaciones término de ley en escribanía Busto, Avenida Roque Sáenz Peña número 628, piso 6º.

$ 1.200.— e.8|4-Nº 28.734-v.13|4|60

Alonso, García & Cía., martillero público, Of. Lima 213, T. E. 38-5510, avisan: Nicanor González vende a Manuel Naveiro, José Naveiro y Claudio Fernández, sneg. de Café, Casa de Lunch y Desp. Beb. Alcoh., sito CANGALLO 2102 esq. JUNIN 192, Cap. — Domicilio partes y recl. ley, n/ofic.

$ 800.- e.7|4 Nº 28.675 v.12|4|60

Avisa Teodoro Kipershmit, martillero público, que, con su intervención, Xenofonte Davonis, domiciliado Aráoz 1390, vende libre todo gravamen a Leonardo Constantino Davonis, domiciliado F. A. de Figueroa 947, la parte mitad indivisa del Quiosco de Cigarrillos y Golosinas que poseen conjuntamente en la calle CORRIENTES Nº 4095, quedando disuelta la sociedad de hecho "Xenofonte Davonis e hijo". — Reclamos de ley en San José 224 y domicilio de las partes.

$ 1.600.- e.7|4 Nº 28.626 v.12|4|60

"CH"

Cacheiro y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen Nº 1907, T. E. 48-4785, avisan al comercio: bajo nuestra intervención el señor Manuel Feijóo vende a los señores Francisco Blanco, Pedro Alvarez y Antonio Arias su negocio de Café, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Restaurante y Anexo Fábrica de Soda, situado en la calle CHILE Nº 401 esquina DEFENSA, de esta Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 1.600.- e.7|4 Nº 28.637 v.12|4|60

"D"

Se avisa que don Emigdio Barrero vende a don Luis García la parte indivisa del negocio de Bar y Café sito en la

calle DORREGO 1633, de Capital, con activo y pasivo a cargo del comprador. — Reclamos al comprador en el domicilio indicado.
$ 800.- e.9|4 Nº 23.990 v.16|4|60

Cobian y Cuesta, Balanc. y Mart. Púb., oficinas Bdo. de Irigoyen 88, Cap., T. E. 38-4501, avisan: María del Carmen Fenoy de Calatrava vende a Héctor Faini, Desp. de Pan y Venta de Helados, sito DIRECTORIO 3324, Cap. domic. partes. — Recl. ley n|ofic.
$ 800.- e.9|4 Nº 28.941 v.16|4|60

"E"

Vicente Mugno, martillero público, avisa que Berta Gullo de Stella vende su negocio de Hotel, ESMERALDA 605, 2º P., Dto. C., a Julio César Núñez. — Reclamos ley domicilio parte su oficina Av. Roque S. Peña 1119, 35-3149.
$ 800.- e.9|4 Nº 29.035 v.16|4|60

Santos & Cía., corr. y mart. públ., of. Sarmiento 1507, T. E. 35-6505 y 5534 avisan: han vendido hotel alojamiento, calle ECUADOR Nº 936, Capital. — Vende: Benjamín Dorfman. Comp.: José Palacios y María Canabal. — Nota: Se publica por error en fecha 15 al 19|3|60.
$ 800.— e.9|4-Nº 28.884-v.16|4|60

Eduardo Rivadulla e Hijos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cabildo 3536, Capital, avisan: Carlos Gilmore y Francisco Lirio venden a Luis Pedro Tettamanzi su negocio ramo carnicería sito en ECHEVERRIA Nº 1049, Capital. Domicilio partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.8|4-Nº 28.707-v.13|4|60

J. Domínguez y Cía., balanc. y mart. públ., con oficinas Solís 458, avisan que Avelino Pérez vende a Jacinto Delfor Ventre, Andrés Emilio Greco y Libertad Rodríguez negocio "quiosco cigarrillos y golosinas" calle ENTRE RIOS 215. Reclamaciones ley y domic. partes en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.7|4-Nº 28.550-v.12|4|60

"F"

Al comercio: Administración "Ceres", Manuel Ruiz y Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la calle Bmé Mitre Nº 2579 avisan: Que por su intermedio el señor Dositeo Iglesias vende libre de todo pasivo el negocio del ramo de panadería mecánica, sita en FRENCH 3075, a los señores Eriberto Rodolfo Aldaz, Cándido Gavin y Antonio Alonso Diez. Las reclamaciones de ley deben efectuarse dentro del término legal en las oficinas de los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 29.037 v.16|4|60

"G"

El escribano Aron Sajnin, hace saber que doña Salvadora Burgio de Azzara vende a doña Alicia Esperanza Durá de Díaz, su negocio de venta de pan y comestibles envasados, sito en la calle GENERAL ARTIGAS 1323, de esta Capital. Las partes constituyen domicilio legal en el negocio vendido. Reclamos de ley. Escribanía Sajnin, Lavalle 1537.
$ 1.200.— e.8|4-Nº 28.833-v.13|4|60

Antonio Fernández y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña 382, piso 6º, of. "B", T. E. 40-0559, avisan que Santos Manuel Ortal, José Francisco Blanco, Manuel Corripio y Florentino García venden a Manuel Iglesias Alvarez, José Fernández, Manuel Rodríguez y Zoilo Feijoo, su negocio de café, bar y casa de lunch denominado "El Cóndor", sito en la calle GRAL. HORNOS Nº 208 esquina PATAGONES 1000, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.8|4-Nº 28.737-v.13|4|60

Al comercio: Avisan Rodríguez, Fernández y Martínez, martilleros públicos matriculados, con oficinas "La Alianza Panaderil", Rivadavia 4215, Capital que con su intervención Leopoldo Bobadilla y Asunción Rocha de Bobadilla venden a Domingo Carlos Gurini el negocio de despacho de pan sito en esta Capital, calle GENERAL JOSE GERVASIO DE ARTIGAS 4851. Reclamos oficinas intermediarios, domicilio de partes.
$ 1.200.— e.8|4-Nº 28.817-v.13|4|60

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, S. A., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que: Eloy Vega Ovin y Armando Vega Ovin venden a Juan María Vicente Sobradelo el negocio de Despacho al por menor de Comestibles y Bebidas Alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle GALICIA Nº 3201 esquina CUENCA Nº 1112. — Las partes se domicilian: la vendedora en el negocio y la compradora en Morón, calle Avellaneda Nº 3380. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.000.- e.7|4 Nº 28.628 v.12|4|60

"I"

Se hace saber por el término de cinco días que "Tejeduría Limbo S.R.L.", dedicada al ramo de fábrica de tejidos elásticos y "Butrón Revuelta y Compañía S.R.L.", con fábrica de tejidos elásticos y confección de fajas, ambas con domicilio en ISABEL LA CATOLICA SETECIENTOS TREINTA Y SEIS|SETECIENTOS CUARENTA, Capital. Transfieren con retroactividad al 1º de setiembre de 1958, su activo y pasivo social a "Tejeduría Limbo Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con igual domicilio que las anteriores. Reclamos de ley: Escribano Carlos A. Martín y Hortal, con domicilio legal en Alsina 1360, Capital, donde constituyen domicilio especial las partes interesadas.
$ 2.000.— e.9|4-Nº 29.047 v.16|4|60

Raimundo Salgado, martillero público, Sarmiento 2274, avisa: Queda sin efecto la venta del negocio de despensa calle INCLAN 2801 que José María Ayala y María C. de Pinola efectuaban a Luis Elías Dip según edictos de fecha 12|3 a 17|3 Reclamos mismo negocio.
$ 800.— e.8|4-Nº 28.689-v.13|4|60

"J"

Fernando Corral, Asóc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, Rivadavia 1709, Capital, avisa Manuel Cancela y Maximino Besteiro, venden a Felipe Pomares y Ramón Martínez, negocio café bar, calle JUAN B. ALBERDI 2300. Domicilio partes: Reclamos ley, mis oficinas.
$ 800.— e.9|4-Nº 28.888-v.16|4|60

Olmos & Algarbe, mart. púb., c/f. Bouchard 468, 2º piso "D", Capital, avisan: que Paula Aguilar de Algote, vende a Hilaria Cortijo de Martínez la parte mitad indivisa que girará como Sociedad Comercial Colectiva de su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle JULIAN ALVAREZ Nº 2412 de esta Capital — Reclamos de ley y domicilio de las partes n|oficinas.
$ 1.200.— e.9|4-Nº 28.918-v.16|4|60

Eduardo Rivadulla e Hijos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cabildo 3536, Capital, avisan: José Luis Méndez y Abelardo Gutiérrez venden a Francisco Arias Brañas y Félix Arnaldo Puente su negocio hotel sito JURAMENTO 3444. Domicilio partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.8|4-Nº 28.697-v.13|4|60

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Antonio Vergara vende a Romano Zanotti su mitad indivisa del negocio carnicería calle JUNIN Nº 141. Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, piso 1º, Cap.
$ 800.— e.8|4-Nº 28.723-v.13|4|60

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Joaquín Corbal vende a Manuel Corbal su mitad indivisa del negocio carnicería, calle JUJUY 1622. Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro Nº 55, piso 1º, Cap.
$ 800.— e.8|4-Nº 28.722-v.13|4|60

"L"

Piñeiro y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Libertad 32, Capital, T.E. 38-7573, avisan: Antonio Arrojo, Nicolás Bonifacio Fortunato, Orlando Cruz, José Gago, Eloy Míguez, Pascual Aurelio, Felipe Dufau, Mauricio Serafín Fires, Cirilo Barato, Bernardino Fernández, Pedro Pablo López y Fernando Hermida, que giran bajo el rubro de "El Puentecito S.R.L.", vende a Alfredo Elías Llera, David Debenedetti, Antonio Lorjedo, José Sarandeses, Andrés B. González, Hipólito A. González, Manuel Baltasar Amigo, Francisco Adolfo Martínez, Fernando Hermida y Tomás Pascual Cobrero, el negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle LUJAN Nº 2101|05|07 esq. VIEYTES 1895, Capital. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.9|4-Nº 29.009 v.16|4|60

Al comercio: Avisan Rodríguez, Fernández y Martínez, martilleros públicos matriculados, con oficinas "La Alianza Panaderil", Rivadavia 4215, que con su intervención Agustín Rovera y Leonardo Fedeli venden a Ciriaco Masero, Bernardo Masero y Marcelino Masero, su negocio de panadería y fábrica de masas sito en esta Capital, calle LIMA 555|7. Reclamos oficina intermediarios, domicilio de partes.
$ 1.200.— e.8|4-Nº 28.818-v.13|4|60

David Isaac Behar y Simón Behar con domicilio en LIMA 709, avisan que han transferido el activo y pasivo de la sociedad de hecho que tenían y giraba con el nombre de Librería Panamericana y/o Librería Científica Universitaria a Simón Behar con el mismo domicilio. Reclamos de ley en el domicilio de las partes.
$ 1.200.— e.8|4-Nº 28.845-v.13|4|60

Rafael Cicalese y Cía. S. R. L., martilleros públicos, Lima 297, piso 1º avisan: Eusebio Giménez Torroba vende, libre de toda deuda y gravamen, a Oscar Lema su negocio de Hotel Alojamiento sito en LIBERTAD Nº 145 5º piso, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en n|oficinas.
$ 1.200.— e.8|4-Nº 28.814-v.13|4|60

Se avisa que César Menéndez, vende a Abilio Santos de la Cruz Valeiro, Hotel Alojamientos de LIBERTAD DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO, SEGUNDO PISO, DEPTO. TRES, CAPITAL. Reclamos de Ley, y dom. part.: Reconquista 1032, 4º p., dto. 7, Capital.
$ 800.— e.8|4-Nº 28.693-v.13|4|60

Vicente Mugno, martillero público, Av Roque S. Peña 1119, 35-7432, avisa que Raúl Rolando Montoya vende su negocio de Carnicería sito en LACAR 3065, Capital, a José Rodríguez. — Reclamos ley, domicilio parte en su oficina.
$ 800.- e.7|4 Nº 28.642 v.12|4|60

"M"

Avisamos que: Don Juan León Goldberg y doña Paula Charinalte de Goldberg, únicos componentes de Goldberg y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, establecida en el ramo textil en la calle MORENO 1320, Capital venden y transfieren a "Goldberg Textiles" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, con domicilio en Moreno 1320, Capital, todo su activo y pasivo con efecto retroactivo al 1º de enero de 1960. Reclamaciones de ley en Moreno 1320, Capital, domicilio legal de ambas partes.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 28.945 v.16|4|60

Enrique Donnini adquiere de Horacio Manuel Gaiera parte indivisa negocio platería y joyería, PEDRO GOYENA 620|22. Domicilio y reclamo ley mismo negocio.
$ 800. —e.9|4-Nº 29.047 v.16|4|60

Juan Castro, martillero, oficinas Santiago del Estero 1353, Cap., avisa Francisco Aparicio Pérez García, vende su negocio de despacho de pan, venta de helados y elaboración de masas, sito calle PERU 640, Capital, a Juan José Ortiz, Alcides Nicolás Gaetan y Concepción Ortiz de De Luca. Reclamos de ley en mis oficinas, domicilio partes contratantes.
$ 1.200.— e.9|4-Nº 28.950 v.16|4|60

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: José Di Como y Luis Atilio Rossi venden a Enrique Luis Sonzini y Manuel Faro, negocio carnicería, calle MENDOZA 5101. Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, piso 1º Cap.
$ 800.— e.8|4-Nº 28.726-v.13|4|60

Del Río, Beade y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Virrey Cevallos 239, Capital, T. E. 45-7649, avisan que Alberto Santos Tiberi vende su negocio de Despensa y Venta de Bebidas Envasadas, sito en esta Capital, calle MONROE Nº 2200 al Sr. Sergio Colombi. Reclamos de ley y domicilio partes en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.8|4-Nº 28.811-v.13|4|60

Vidaldi Fedele y Cía., Martilleros, con oficinas Montiel 2067 — 68 - 4068, avisan que el señor Antonio Cordero, vende a Miguel Maugeri, puesto Nº 1 mercado MORRONE MONTIEL 931, Capital. — Domic. partes y recl. ley n|oficinas.
$ 800.- e.8|4-Nº 28.795-v.13|4|60

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Berta Palmini de Fantini vende a Fernando Alberto Arzanegui y José Antonio Arzanegui, el negocio de fiambrería y quesería, sito en esta Capital, calle MONROE Nº 2084; las partes se domicilian: la vendedora en el negocio, y la compradora en esta Capital, calle Monroe Nº 2224. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.7|4-Nº 28.629-v.12|4|60

Trujillo Hnos. y Cía., Corredores y Martilleros Públicos, con oficinas en Rivadavia Nº 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisan que por su intermedio Delfina Amil de Docampo vende a Elena Centeno, el negocio de despacho de pan y venta de helados, sito MARCOS PAZ Nº 4583, Capital. Reclamos a los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes.
$ 1.200.— e.7|4-Nº 28.613-v.12|4|60

Ana María Novo de Castro, avisa rescición venta negocio quesería y fiambrería, M. SASTRE 3801, que efectuaba a Juan Andreetta e Isolina Paveto de Andreetta. Rec.|Ley y dom. partes, Dr Carlos Villalba, Talcahuano 650, Cap. 4to, 40-4512.
$ 800.— e.7|4-Nº 28.636-v.12|4|60

Francisco Asenie, martillero público con oficinas en Nazca 1243, Capital, avisa que: Berko Miller vende su negocio de fiambrería y quesería sito en la calle MARIANO ACOSTA Nº 811|15, Capital, libre de toda deuda y|o gravamen a favor de Oscar Hojman. Reclamos en término de ley y domicilio que constituyen ambas partes, nuestras oficinas.
$ 1.200 — e.7|4-Nº 28.540-v.12|4|60

"N"

Asociación Propietarios Carniceros Capital, hace saber que: Isabel Pellegrini Vda. de Sallustio; Miguel Sallustio y Ana Hebe Sallustio, venden a Francisco Pellegrini carnicería NECOCHEA 1014. Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, piso 1º, Capital.
$ 800.— e.8|4-Nº 28.728-v.13|4|60

Ana S. de Otero, martillero, matrícula Nº 365, avisa 5 días que Justina Ocampo vende a Nicanor Santos Fernández su negocio de Alojamiento sito en la calle NEUQUEN 2015, Capital Federal. — Reclamos de ley, Chile 730 Capital Federal, que es domicilio partes.
$ 800.- e.7|4 Nº 28.647 v.12|4|60

"P"

Constantino Suárez, balanceador y martillero público, oficinas en Avenida de Mayo 822, T. E. 34-4883, avisa: Gabino González, Francisco González y María de los Milagros Curto de del Pozo, venden al señor José Miguel Bertonasco, negocio bar y restaurante, sito en la calle PICHINCHA 258. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 1.200.— e.9|4-Nº 28.905-v.16|4|60

Aguilera & Marchelli, martilleros. E. Ríos 528. Avisan: Santos Romiti vende de bufet "Club Liniers" PALMAR 7035 a Delinarda Rosa Delgado, ambos all dom. Recl. Ley n/oficina.
$ 800.— e.9|4-Nº 29.007-v.16|4|60

Luis Martínez, martillero público, oficina Basualdo 1323, avisa: que Victoriana García vende su negocio de Carnicería sito en la calle PILLADO 1013|15 a Héctor Bos. Domicilio de las partes en el negocio y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 800.— e.8|4-Nº 28.784-v.13|4|60

Se comunica al comercio que María Leonila Salvador Vda. de Guasch vende a Antonio Armando Porcelli, quien compra en comisión, el negocio de cigarrería, librería y lotería, sito en la calle PICHINCHA 562, Capital. Reclamos de Ley al doctor Héctor D'Amico, con estudio en la calle Tucumán 1525, Capital, domicilio de las partes.
$ 1.200.— e.8|4-Nº 28.721-v.13|4|60

Se informa al comercio que Laureano Pérez vende a César Calvo, Jorge Alberto Balea, Nieves González de Piz, Aladino Piz y Arcadio Burgos su negocio de hotel, denominado "Granada" sito en PASTEUR Nº 136, Capital, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 1.200.— e.8|4-Nº 28.713-v.13|4|60

Alejandro Falcone avisa que vende libre de deuda y gravamen a la Sra Millan María Graciano su negocio de Confitería, Servicio de Lunch y Elaboración de Sandwiches, sito en esta Capital, calle PAREJA Nos. 2276|82. Reclamos térm. ley mismo negocio dond. const. domic. las partes.
$ 800.— e.8|4-Nº 28.736-v.13|4|60

Blanco, Alvarez, Feijóo & Cía., balanceadores y martilleros públicos, of. Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º piso, avisan que Justo Carbajales, José Mouriño, Camilo Raña y Lisardo Martínez, venden a Secundino Menéndez, Joaquín Ema, Amador García y Andrés Rodríguez, el negocio de bar y casa de lunch, situado en PUEYRREDON Nº 1418, domicilio de las partes. — Reclamos ley, en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.7|4-Nº 28.589-v.12|4|60

Se hace saber por el término de ley, que Emilio Armando Bonácera y Vicente González sociedad colectiva, venden a Confecciones Chic, de Glixman Voscoboinik y Grinspun S. R. L., su negocio de confecciones y bonetería "Casa Robles", sito en PINZON 601. Domicilio partes y reclamos de ley, en Avda. Pte. R. Sáenz Peña 760, P. 1º, C.
$ 1.200.— e.7|4-Nº 28.634-v.12|4|60

Piñeiro y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Libertad 32,

Capital, T. E. 38-7573, avisan que: Ricardo Díez vende a Mario Martínez el negocio de café y casa de lunch, sito en la calle PATRON 7396|400, Capital. — Domicilio partes, mismo negocio. Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.7|4-Nº 28.645-v.12|4|60

"Q"

C. García Rodríguez & Cía., martilleros públicos. Avisan: que Isac Blanco, vende a Jorge Alegre, Carlos Caffaratti y José Rajo Iglesias, su negocio de alojamiento libre de toda deuda y|o gravamen y en ordenanza, sito en esta Capital, calle 15 DE NOVIEMBRE Nº 1146. Reclamos Ley y domicilio partes: vendedor, mismo negocio, compradores: O' Brien 1174. — Abril de 1960.
$ 1.200.— e.8|4-Nº 28.694-v.13|4|60

Atilio J. Laviano, mart., avisa: Julio Santos vende a Pablo Reinaldo Kruger, "café, bar, billares", QUIROS 2801, Cap. Rec. y dom. partes Rivadavia 3780.
$ 820.— e.7|4-Nº 28.539-v.12|4|60

"R"

J. Sánchez Castro, Díaz y Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo 1261, piso 2º, T. E. 38-2900/7454, avisan: Francisco Mazoy, Antonio Vázquez y Francisco Domínguez, venden a Antonio Cabezal, su negocio de hotel pensión, sito calle RIVADAVIA 957, sus domicilios. — Reclamos en término ley, n|oficinas.
$ 1.200.— e.9|4-Nº 28.904-v.16|4|60

Con intervención de La Bolsa Panaderil, "Acevedo, Bahillo & Cía.", martilleros públicos, Juan Pedro Poletti y Rodolfo García venden a Benito Damonte, Ramón Puga y José Emilio Cattáneo mitad parte indivisa negocio Café y Bar denominado "Rubí", sito RIVADAVIA 2791 esquina PUEYRREDON, Capital. Reclamaciones de ley Bartolomé Mitre 2268, Capital, domicilio constituído partes contratantes.
$ 1.200.— e.8|4-Nº 28.762-v.11|4|60

Avisa Lui Gaitan Bandieri, martillero público con oficinas en la calle Ayacucho 469, T. E. 49-2910, que el señor Efren Armayor, con domicilio en la calle Avda. General Paz 10633, Capital, vende su cuarta parte indivisa del negocio de café y bar denominado "Las Delicias", sito en la calle RAMON L. FALCON Nº 7199, de esta Capital, a sus socios señores Luis Suárez, Samuel González y Angel López Fernández, con domicilio en el mismo negocio, quienes se hacen cargo del activo y pasivo del fondo de comercio. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.600.— e.7|4-Nº 28.538-v.12|4|60

Fajwel Zelek Kersz, con domicilio en Remedios de Escalada de San Martín 834, vende libre de pasivo, su taller de tintorería y planchado, ubicado en REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTIN 834, a doña Sara Débora Walnberg de Diamant, con domicilio en Habana 2382. Reclamos de ley en Habana 2382, domicilio que constituyen las partes.
$ 1.200.— e.7|4-Nº 28.557-v.12|4|60

"S"

Juan Castro, martillero público, oficinas Santiago del Estero 1353, Capital, avisa: José Gómez vende su negocio de despacho de pan y venta de helados, sito calle SAN JOSE 516, Cap. a Manuel Reboiras (hijo). Reclamos de ley mis oficinas domicilio partes contratantes.
$ 800.— e.9|4-Nº 28.949-v.16|4|60

Sánchez, Portilla & Cía., oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Jesús Lorenzo, Ricardo García, Nuncio Chiarizia, Antonio Fernández, Luis Santiago, Ricardo García Osende venden a Manuel Alvarez Riva, José Rodríguez, Manuel Alvarez, Julio Alvarez, rotisería bar, SAN JUAN 994/1000, domicilio partes. Reclamo ley, nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.9|4-Nº 29.012-v.16|4|60

Laborda y Rossi, (de la Asociación de Balanceadores y Martill. Púb.), Callao 406, Capital, avisan: Carlos Pérez Castro, vende a Antonio Hipólito Bañado, Saturnino Bexiga, Joaquín Luis Carrero y Fulvio Casadidio, negocio de Cafe - bar, sito en la calle SEGUROLA Nº 1986|90, Capital. Rec. ley y domicilio partes n|of.
$ 1.200.- e.8|4-Nº 28 098-v.13|4|60
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 31|3 al 5|4|60.

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Isaac García Martínez, Alejandro Ojea y Manuel Pazos venden a Vicente Vázquez e Indalecio Carlos Fernando Vázquez negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas y molienda y venta de café denominado "El Parque" sito SAN MARTIN Nº 1153. Domicilio partes y reclamaciones Ley nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.8|4-Nº 28.690-v.13|4.60

Constantino Suárez, balanceador y martillero, oficinas en Avenida de Mayo 822, T. E. 34 - 4883, avisa: Fedra Corelli, viuda de González, vende a Francisco Romero y Manuel Rodríguez, negocio Despensa y Fiambrería, sito en la calle SUCRE 1919. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.200.- e.8|4-Nº 28.751-v.13|4|60

El escribano Federico G. Luckhaus, hace saber por cinco días que la sociedad "Gualterio Hundius y Compañía" constituída por José Facchinetti y Gualterio Hundius, con domicilio en SALTA Nº 1146, compraventa de tejidos en general, se disolverá, tomando a su cargo el activo y pasivo Gualterio Hundius, que firma "Walter Hundius", quien continuará explotando el mismo negocio con igual objeto y domicilio. — Reclamaciones ley: Salta 1146, domicilio constituído por las partes.
$ 1.600.— e.7|4-Nº 28.595-v.12|4|60

Guillermo Cuesta avisa al comercio que vende libre de toda deuda y gravamen al Sr. Andrés D'Alco su comercio de zapatería y taller de calzado sito en SAN PEDRITO 214. Reclamos de ley Sarmiento 1171, 7to. piso, Dep. "F" domicilio partes. Buenos Aires, marzo 31 de 1960.
$ 800.— e.7|4-Nº 28.535-v.12|4|60

"T"

Al comercio: Avisan Marcelino Seijo e Hijos, martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Central Panaderil", sita en la calle Mariano Acosta Nº 162, Capital Federal, que con nuestra intervención el señor Rufino Romar vende a los señores Jesús Teixeira, Vicente Martínez Giraldes, José Martínez Giraldes y Maximino Martínez Giraldes su negocio de panadería mecánica, fábrica y elaboración y expendio de productos de Graham, Centeno y similares, sito en la calle TONELERO número 5965/67, Capital Federal. — Reclamos deben interponerse en nuestras oficinas donde constituyen domicilio legal las partes.
$ 2.000.— e.9|4-Nº 29.013-v.16|4|60

Se hace saber que los señores Hugo César Scarano, Benjamín Jorge Abal, Juanita Celia Abal y Mercedes Moreno de Abal, venden a "C. De Bruno, F. Franco y Cía." su cinematógrafo "Lorena", sito en la calle TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ 1545'49, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley, S. Saslavsky, Lavalle 1994, piso 3º.
$ 1.200.— e.9|4-Nº 28.922-v.16|4|60

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital hace saber que: Federico Garibaldi vende a Aurelio Séptimo Dasso carnicería, calle TUCUMAN Nº 2263. Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, P. 1º, Capital.
$ 800.— e.8|4-Nº 28.729-v.13|4|60

A. Dimeo y González, Balanceadores y Martilleros Públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas, Cangallo Nº 2384, Capital, T. E. 48 - 7982 avisan que Manuel Ramos, vende a Laureano Pérez, su negocio de Hotel, sito calle TACUARI Nº 1245|1247, de la Capital Federal. — Domicilio ambas partes y reclamos de ley, dentro término legal, nuestras oficinas.
$ 1,200.- e.8|4-Nº 28.829-v.13|4|60

Manuel Cadenas y Cía., martilleros públicos, Pasco 25, piso 2º, dep. B., T. E. 47-6255, avisan que los señores Julián, Pedro, Abilio y Darío Antón, venden su negocio de café, bar y casa de lunch, sito en TELLIER Nº 99, a los señores Corentino Pedro López, Angel Suárez, Manuel Enrique Márquez y Alberto José Fernández. Domicilio partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.7|4-Nº 28.614-v.12|4|60

"W"

El Estudio Martínez Alonso, por intermedio del martillero público, don José Alonso Nuño, comunica que ha quedado sin efecto la venta de la panadería mecánica de la calle WARNES Nº 2131/33, que efectuaban los señores Armando Pascual y Raúl Benito Pascual a los señores Cirilo Petrina y Héctor Alfredo Cerio. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en el Estudio interviniente, calle Cangallo 1615, 3er. piso, oficina 33, T. E. 40-8135
$ 1.600.— e.9-4-Nº 28.996-v.16|4|60

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Manuel Señor vende a Juan Salvador Parlavechio negocio carnicería, calle WHITE número 1601. Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, P. 1º, Capital.
$ 800.— e.8|4-Nº 28.725-v.13|4 60

Se hace saber por cinco días que la sociedad "Cristales California, Sociedad de Responsabilidad Limitada", transfiere por transformación del activo y pasivo de su negocio comercial en los ramos de cristales irrompibles e inastillables para automotores y sus anexos, sito en la calle WARNES Nº 1400 de esta Capital a "Cristales California, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera". — Reclamo por el término de ley: Escribanía Aguerrondo Diagonal Norte número 730, oficina 11, que constituyen las partes.
1.600.- e.8|4-Nº 28.785-v.13|4|60

"Y"

Raúl Humberto Salvador Lasala, vende a Herman Schargarodsky negocio ferretería, sito YERUA 5101 Esq. BAUNESS, Capital. Reclamos ley y dom. partes mismo negocio.
$ 800.— e.9|4-Nº 29.017-v.16|4|60

PROVINCIALES

RIO NEGRO

Por el término de ley, se hace saber que don Ergasto Ocejos Reyes, vende libre de pasivo, a don Eduardo Ramón Escales, su negocio de feria, instalado en la PLAZA SAN MARTIN DE VILLA REGINA, Provincia de RIO NEGRO, donde las partes constituyen domicilio especial. — Reclamaciones de ley, a la escribanía Selva Lerner de Epifanio, calle San Martín 1083, de General Roca, Río Negro. — General Roca, marzo 31 de 1960.
$ 1.200.— e.7|4-Nº 28.562-v.12|4|60

Por el término de ley, se hace saber que don Eduardo Ramón Escales, vende libre de pasivo, a don Ergasto Ocejos Reyes, su negocio de bar-recreo sito en calle BELGRANO y SAN LUIS, de GENERAL ROCA, RIO NEGRO, donde las partes constituyen domicilio especial. — Reclamaciones de ley a la escribanía Selva Lerner de Epifanio, San Martín 1083, Gral. Roca, Río Negro. — General Roca, marzo 31 de 1960.
$ 1.200.— e.7|4-Nº 28.561-v.12|4|60

REMATE COMERCIAL

ANTERIOR

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos, of.: E. Ríos 528, avisan: El día 21 de abril de 1960, rematarán almacén bebidas, CHACABUCO 1300 esq. COCHABAMBA 699, por orden doña María Frais de Galindo. — Reclamos ley y dom. parte, n|oficinas.
$ 800.— e.9|4-Nº 29.006-v.16|4|60

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

GRANDIO Y LOPEZ S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas de la sociedad, que el Directorio resolvió emitir a la par las series 33, 24, 25 de m$n. 1.000.000 (un millón de pesos y 26 de acciones ordinarias al portador de voto simple, de 30.000 acciones por valor de $ 3.000.000 moneda nacional cada serie, o sea por un total de doce millones de pesos moneda nacional ($ 12.000.000 m|nacional). Para la suscripción de las mismas, los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo quinto de los estatutos, en la forma y plazo que dicho artículo establece, en nuestra sede social de la calle Suipacha 1120, Capital Federal. — El Directorio.
$ 1.440.— e.9|4-Nº 29.045-v.12|4|60

ALVAREZ Y ODONE
Ind., Com. e Inmob. S. A.

Llámase a suscripción e integración, a la par y en efectivo, de $ m|n. 5.000.000 (series 9 y 10 de acciones ordinarias clase A, y series 13 a 15 de acciones ordinarias clase B).
Art. 6. Charcas 684, Capital. — El Directorio.
$ 720.— e.9|4-Nº 29.023-v.12|4|60

CASTILLA
Sociedad Anónima
Com., Ind., Fin. e Inmob.

Comunícase emisión series 2ª, 3ª y 4ª de acciones ordinarias "A" 5 votos. Preferencia, 15 días presente publicación. — El Directorio.
$ 480.— e.9|4-Nº 29.062-v.12|4|60

G. HERNANDEZ & CIA. S. A.
Alsina 901 Buenos Aires

Se comunica que por resolución Directorio fecha 20 noviembre 1959 se dispuso emisión acciones ordinarias clase B, por $ 2.000.000. — El Directorio.
$ 720.- e.9|4-Nº 29.032-v.12|4|60

Manufactura de Tejidos de Seda
"I A N U S E D A"
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Ramos Mejía 855 Capital Federal
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber por el término de tres días que el Directorio de la sociedad de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria accionistas celebrada con fecha 30 de octubre de 1959, ha dispuesto la emisión de acciones ordinarias al portador, por valor de m$n. 3.780.000 (tres millones setecientos ochenta mil pesos moneda nacional). Esta emisión se compone de las series 22ª, 23ª, 24ª y 25ª por valor de m$n. 1.000.000 (un millón de pesos moneda nacional), 1.000.000 (un millón de pesos moneda nacional) m$n. 1.000.000 (un millón de pesos moneda nacional) y m$n. 780.000 (setecientos ochenta mil pesos moneda nacional), respectivamente.

La totalidad de esta emisión está destinada al pago del dividendo en acciones liberadas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959, aprobado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 30 de octubre de 1959.

Con esta emisión el capital suscripto de la sociedad asciende a la suma de m$n. 16.380.000 (diez y seis millones trescientos ochenta mil pesos moneda nacional) en acciones ordinarias al portador, de m$n. 100.— (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una. — El Directorio.
$ 2.880.— e.9|4-Nº 29.010-v.12|4|60

LA FERRETERIA ALEMANA
S. A. C. e I.

Comunícase la emisión de las series 6ª a 10ª, o sea m$n. 1.500.000, que podrán suscribirse a partir del 20|4|60, en la caja de la sociedad, pagando su importe total en efectivo — El Directorio.
$ 720.— e.9|4-Nº 29.003-v.16|4|60

"CAPITALIA"
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Industrial, Comercial, Financiera y Agrícolo-ganadera

Se hace saber por tres días que el Directorio de esta sociedad ha resuelto la emisión de las series 2ª, 3ª y 4ª del capital autorizado, por un total de 180.000 acciones ordinarias al portador clase "B" de un voto por acción, a la par, con integración del 50 o|o en el acto de la suscripción y el 50 o|o restante en el plazo de seis meses. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días posteriores a la fecha de la última publicación en la sede social: Corrientes 457, 7º piso. — El Directorio.
$ 1.440.— e.9|4-Nº 28.964-v.12|4|60

"EL BOSQUE"
Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

A fines preferencia art. 3º estatuto, comunica emisión series 51 a 80 acciones ordinarias por un total de $ 3.000.000.— y series 81 a 150 inclusive, por valor de $ 7.000.000. — El Directorio.
$ 720.— e.9|4-Nº 28.948-v.12|4|60

"GOLDBERG TEXTILES"
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

A fines preferencia art. 7º Estatuto, comunica aumento capital autorizado a $ 10.000.000.— y emisión series 6ª a 10ª acciones ordinarias de un voto. — El Directorio.
$ 720.— e.9|4-Nº 28.947-v.12|4|60

PEDRO BACHELLA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber que el Directorio de Pedro Bachella, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, ha resuelto emitir treinta series de acciones ordinarias de dos mil acciones de cien pesos moneda nacional cada serie, pagaderos al contado. Los tenedores de acciones ordinarias deben de hacer uso del derecho de preferencia que les otorga el artículo 7 de los estatutos sociales, hasta quince días después de la última publicación de este aviso. — Pedro Bachella, Director.
$ 1.200. — e.9|4-Nº 28.915-v.12|4|60

ASTARTI
S. A. C. I. F. I. A.

Se comunica a los accionistas que el Directorio ha resuelto emitir la 2ª, 3ª, 4ª y 5ª series de acciones ordinarias al portador de $ 100 v|n. c|u. con derecho a 5 votos por acción, o sea 8.000 acciones por $ 800.000 v|n., con integración a los 90 días. — El Directorio.
$ 960. — e.9|4-Nº 28.913-v.12|4|60

GERARDO RAMON & CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

PAGO DE DIVIDENDO Y SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del día 1º del mes de abril en curso ha resuelto poner a disposición el dividendo en acciones aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29 de enero ppdo., a partir del 15 del corriente mes, el que será abonado en la sede de la Sociedad calle Cangallo Nº 1874, Capital Federal.

en acciones ordinarias al portador clase "B". Asimismo se informa que se llama a suscripción por un total de pesos 625.000.— moneda nacional en acciones ordinarias al portador también de la clase "B", las que deberán ser integradas totalmente en el acto de la suscripción. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia por el término de quince días a contar desde la última publicación. Se recuerdan a los señores accionistas, las disposiciones vigentes sobre la retención del impuesto a los réditos. — El Directorio.
$ 2.160. — e.9|4-Nº 28.886-v.12|4|60

ANGLO FRANC, C. I. S. A.

Se hace saber que el Directorio de la Sociedad, ha resuelto la emisión de m$n. 3.000.000.— en acciones ordinarias.
$ 480. — e.9|4-Nº 28.900-v.12|4|60

VALSER, SOCIEDAD ANONIMA
Com., Ind., Fin. e Inmob.

Con la emisión dispuesta en el mes en curso ha quedado completado el capital autorizado de $ 10.000.000— m|nominales y en consecuencia con la redistribución de las series, las veinte mil acciones en circulación de las series uno al veinte pasarán a ser serie 1º, las anteriores uno al diez con acciones número 001 a 10.000.— y serie 2º las anteriores series once al veinte con acciones Nº 10.001 al 20.000. — El Directorio.
$ 960. — e.9|4-Nº 28.881-v.12|4|60

"LA CONSTRUCTORA AMERICANA"
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con la autorización conferida por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se ha resuelto ofrecer en suscripción pesos 1.500.000.— m|n. nominales, en acciones ordinarias al portador, 1 voto cada 10 acciones, de iguales características a las actualmente en circulación, que podrán ser suscriptas por los tenedores, a la par, en proporción a 1 acción nueva por cada 3,3333 que actualmente posean de las series 1ª a 25ª inclusives actualmente en circulación, o sea al 30 o|o.

Los pedidos de suscripción se recibirán desde el 11 de abril de 1960 al 10 de mayo de 1960, en nuestras oficinas, Piedras 174, Capital Federal, de 12 a 17.30 horas, excepto sábados, contra entrega del cupón Nº 58, el que carecerá de valor después de vencida la última fecha citada.

La integración se hará en cinco cuotas en la siguiente forma:

20 o|o en el momento de suscribirse, gozando de dividendo a partir del 1º de abril de 1960.
20 o|o antes del 30 de junio de 1960
20 o|o antes del 31 de agosto de 1960
20 o|o antes del 31 de octubre de 1960.
20 o|o antes del 31 de diciembre de 1960.

Estas cuotas (2ª a 5ª inclusives) de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 6º de los Estatutos, gozarán de dividendo a partir del trimestre comercial próximo inmediato al de su pago.

A los que integren totalmente en el momento de la suscripción el importe de las acciones que les haya correspondido, gozarán de dividendo íntegro a partir del 1º de abril de 1960 y se le entregará los títulos definitivos una vez abonado el dividendo del corriente ejercicio

Las fracciones menores de una acción, salvo expresa renuncia a suscribirlas, se liquidarán según la resolución de la Bolsa de Comercio del 26|11|1959.

Se aclara a los señores accionistas que el dividendo del 10 o|o en acciones por el 48º ejercicio al 31 de marzo de 1954, fué puesto a disposición el día 2 del corriente mes (se cobra con cupón Nº 57) y que dichas acciones no participan de la suscripción detallada precedentemente. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1960. — El Directorio.
$ 3.840. — e.9|4-Nº 28.908-v.12|4|60

ANTONIO ROMANO
Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial, Sociedad Anónima

El Escribano Horacio Pagliera, Titular del Registro 414, de esta Ciudad, hace saber por el término de tres días que de acuerdo a la escritura del 10 de marzo del corriente año, la Sociedad "Antonio Romano, Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial Sociedad Anónima", ha aumentado el capital social de quince millones de pesos moneda nacional a veinticinco millones de pesos moneda nacional, en acciones ordinarias de cien pesos por acción de un voto y con iguales características que las actuales en circulación, lo que así se inscribió en el Registro Público de Comercio con fecha 25 de marzo del corriente año, bajo el número 737, Fº 375, del Libro 52, Tomo A de Estatutos Nacionales.
$ 1.680.— e.9|4-Nº 28.983-v.12|4|60

MANUFACTURA ARGENTINA DE PORCELANA S. A.

Se comunica aumento capital autorizado de m$n. 2.000.000.— a pesos moneda nacional 4.000.000.— y emisión siete series cada una de 2.000 acciones ordinarias de m$n. 100.— El Directorio.
$ 720.— e.9|4-Nº 28.972-v.12|4|60

BERTEL SKOU
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial, Inmobiliaria y Comercial

Comunica que por resolución del Directorio con fecha 22 de junio de 1959, de acuerdo con lo autorizado por el Decreto Nº 1111 del 26 de enero de 1954, ha emitido las series 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 del capital social de m$n. 1.000.000.— cada una, en acciones ordinarias de m$n. 100.— cada una, y que ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 462, al folio 340, Libro 52, Tº "A" de Estatutos Nacionales con fecha 8 de marzo de 1960. — El Directorio.
$ 1.200.— e.9|4-Nº 28.973-v.12|4|60

VALSER, SOCIEDAD ANONIMA
Com., Ind., Financ. e Inmob.
EMISION DE ACCIONES

Comunicamos que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 3º a 10º por un total de $ 8.000.000.— m|nominales en acciones ordinarias al portador El derecho de preferencia deberá ser ejercido dentro de los 15 días de la última de estas publicaciones. — El Directorio.
$ 720. — e.9|4-Nº 28.882-v.12|4|60

BAGGIO, FORCHIERI Y CIA.
Soc. Anón. Comercial, Industrial y Financiera
Bolívar 315 - Buenos Aires

Comunícase señores accionistas que por acta 5|4|1960, el Directorio resolvió emisión Series: 25ª (Saldo), 26ª, 28ª, 29ª y 30ª por un total de 43.746 acciones ordinarias al portador Clase "B" de m$n. 100.— cada acción con derecho a un voto, o sea valor nominal total m$n. 4.374.600.— a la par, con cupón Nº 5. Pago: al suscribirse. Dividendo: A partir del 1º|4|60. Plazo de suscripción vencerá 30 mayo 1960. — El Directorio.
$ 1.200.— e.9|4-Nº 28.967-v.12|4|60

C A R B A
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series "D" y "E" de acciones por un monto de m$n. 2.400.000.— divididas en 2.400 acciones de m$n. 1.000.— cada una, por lo que deberán utilizar su derecho de preferencia a suscribir las dentro de los 15 días a partir de la última publicación que por 3 días se efectúa en el Boletín Oficial. — El Directorio.
$ 1.200.— e.9|4-Nº 28.966-v.12|4|60

CASA ITURRAT
Soc. Anón. Com. e Ind.

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de acciones ordinarias por un valor nominal de $ 9.000.000,00 de iguales características a las que se hallan en circulación y correspondientes a las series números 83 al 100. De esta suma v$n. 8.200.000 será destinado al pago del dividendo del ejercicio 1959 y el saldo de v$n. 800.000 será ofrecido a la par a todos los accionistas. — El Directorio.
$ 1.200.— e.8|4-Nº 28.804-v.11|4|60

EL RINCON
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y Comercial
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión del 31 de marzo de 1960, ha resuelto emitir diez series de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción, por un total de m$n. 1.000.000, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1959, debiendo la integración efectuarse totalmente al contado en el acto de la suscripción. Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los 15 días posteriores a la última publicación. — El Directorio.
$ 1.440.— e.8|4-Nº 28.744-v.11|4|60

ROBERTS, MEYNELL & CIA. S. A.
Comercial, Financiera y de Representaciones
EMISION DE ACCIONES

Se avisa a los accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 1.900 acciones ordinarias, al precio de la par, pagaderas al contado en el acto de su suscripción. Las citadas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de diciembre de 1959. El derecho de suscripción vence el 25 de abril de 1960. — El Directorio.
$ 960.— e.8|4-Nº 28.766-v.11|4|60

DELLAZOPPA, S. A. C.

Comunica a los accionistas que por reforma estatuto deberán canjear sus actuales acciones de v$n. 1.000 por 10 de v$n. 100 y que desde 8 cte. se paga en Chacabuco 175, dividendo del 35 % en acciones por ejercicio 1958-59, emitiéndose las series 32ª a 42ª. — El Directorio.
$ 720.— e.8|4-Nº 28.748-v.11|4|60

KIMSA S. A. I. C.
Productos Químicos Industriales

Comunicamos a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir la serie Nº 6 de 2.500 acciones de m$n. 100.— nominales cada una en acciones ordinarias clase "A" destinado al pago de dividendos en acciones por el primer ejercicio comercial. — El Directorio.
$ 720.— e.8|4-Nº 28.775-v.11|4,60

ESTERANA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber por tres días, que el Directorio en su reunión de fecha 18 de marzo de 1960, ha resuelto la emisión de 30 series de acciones ordinarias de un valor nominal de m$n. 100.000 cada serie, siendo cada acción de m$n. 100.— las que gozarán de dividendo a partir del 1º de octubre de 1959, es decir, las series 11ª, 13ª, 15ª, 17ª, 19ª, 21ª, 23ª, 25ª, 27ª, 29ª, 31ª, 33ª, 35ª, 37ª y 39ª, de acciones ordinarias de la categoría "A" de cinco votos por acción y las series 12ª, 14ª, 16ª, 18ª, 20ª, 22ª, 24ª, 26ª, 28ª, 30ª, 32ª, 34ª, 36ª, 38ª y 40ª, de la categoría "B" con derecho a un voto por acción por un valor total y en conjunto de m$n. 3.000.000 para dicha emisión.

Los accionistas de esta Sociedad, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 9º de los estatutos sociales, tendrán preferencia para la suscripción de las mismas y de acuerdo la tenencia en cada categoría, dentro de los 15 días hábiles a contar de la última publicación. — El Directorio.
$ 1.920.— e.8|4-Nº 28.858-v.11|4,60

NORTES ARGENTINA S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 1º de abril de 1960 se encuentra a disposición el dividendo del 12 % correspondiente al ejercicio 1958 y el dividendo del 13 % correspondiente al ejercicio 1959, aprobado por las asambleas de fechas 30 de enero de 1959 y 29 de enero de 1960, respectivamente. Los pagos se harán contra presentación de los cupones Nº 6 y 7.
Buenos Aires, abril 5 de 1960. — El Presidente.
$ 960.— e.8|4-Nº 28.827-v.11|4|60

HOGARQUIMIA
Industrial y Comercial, S. A.

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio en reunión del 28 de marzo de 1960, ha resuelto la emisión de las series H a Q de acciones ordinarias al portador de un voto, por un total de $ 1.000.000.—, siendo cada serie de 1.000 acciones de $ 100.— cada una, que podrán ser suscriptas a la par dentro de los quince días de la última publicación de este aviso. — El Directorio.
$ 960.— e. 8|4-Nº 28.840-v.11|4|60

ALERTA, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se avisa que se ha resuelto la emisión de las series 2a. a 5a., totalizando 8.000 acciones ordinarias de m$n. 100.— v|n. clase "A" de cinco votos c|u. — Total m$n. 800.000.— a la par, con pago al contado del 10 %. — La opción deberá ejercerse en los plazos estatutarios. — El Directorio.
$ 960.— e.8|4-Nº 28.841-v.11|4|60

VERRASCINA HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio en uso de las facultades que le confiere el artículo 4º del estatuto, ha dispuesto la emisión de la 4a serie de acciones ordinarias, clase "A" (5 votos por acción), al portador, de v$n. 100.— cada una, por un total de v$n. 400.000.—. Dichas acciones serán de características uniformes e idénticas a las de las actualmente en circulación y se destinarán íntegramente para ser entregadas a la par y totalmente liberadas en pago del dividendo correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 30 de abril de 1959, sancionado por la Asamblea General Ordinaria del 29 de agosto de 1959 y gozarán de dividendo a partir del 1º de mayo de 1959. — El Directorio.
$ 1.440.— e.8|4-Nº 28.843-v.11|4|60

CERTIFICADOS EXTRAVIADOS

La Compañía L.I.F.E., Sociedad Anónima, Laboratorios Industriales Físicoelectrónicos, comunica que un accionista denunció el extravío de certificados provisorios al portador de esta sociedad de acuerdo al siguiente detalle: Certificado número uno, fecha 29|6|1956 valor nominal m$n. 790.000; Nº 4: 29|6|56, por m$n. 190.000; Nº 5, 29|6|56, por m$n. 590.000; Nº 7, 29|6|56 por m$n. 1.200.000, Nº 19, 10|5|57 por m$n. 1.000.000, y Nº 20, 10|5|57 por m$nacional 1.000.000. — El Directorio.
$ 9.600.— e.8|4-Nº 28.816-v.14|5|60

FABRIDIESEL
S. A. C. I.
AVISO

Se comunica a los accionistas que la Asamblea Extraordinaria del 18|6|1959 resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. 4.500.000.— y emitir 10 series de acciones ordinarias clase "A" de m$n. 100.000.— cada una. — El Directorio.
$ 720.— e.8|4-Nº 28.861-v.11|4|60

F O R N A S
Sociedad Anónima Comercial Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 10.643

El Directorio ha resuelto la emisión de las series 11ª a 50ª de acciones ordinarias clase "A", con derecho a 5 votos por acción.

Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia dentro de los 15 días corridos a contar de la última publicación. — El Directorio.
$ 960.— e.8|4-Nº 28.865-v.11|4|60

ULTRAMAR S. A. DE SEGUROS

El Directorio hace saber que en la sesión del día 28 de enero de 1960, resolvió la emisión con prima del 10 % de las series vigésimosexta a trigésima, ambas inclusive, de acciones ordinarias nominativas de m$n. 100.000.— cada serie, o sea un total de m$n. 500.000.— c|legal y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el art. 6º del Estatuto, hasta el décimo quinto día hábil subsiguiente a la última publicación del presente aviso. La integración de las acciones que se suscriban deberá ser hecha en efectivo dentro del plazo antes mencionado. Para ejercer el derecho de preferencia los accionistas deberán dirigirse por escrito a la Sociedad, en su sede de la calle Florida 556, piso 2º, Capital Federal. — El Directorio.
$ 1.440.— e.8|4-Nº 28.850-v.11|4|60

A R T E M A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Acevedo 241 — Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 28 de marzo de 1960, ha resuelto la emisión de las series 20 y 25 por un valor nominal de $ 500.000.— cada una, constituídas por acciones ordinarias, al portador, Clase A, de valor nominal $ 100.— cada una, con derecho a 5 votos por acción.

Término de preferencia para la suscripción: 15 días del vencimiento de la presente publicación. — El Directorio.
$ 1.200.— e.8|4-Nº 28.824-v.11|4|60

COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS Y CANJE DE CERTIFICADOS PROVISORIOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 21 del corriente:

a) Se abonará el dividendo del 23 % en acciones y 2 % en efectivo correspondiente al ejercicio 1958|59, contra presentación del cupón Nº 8.

b) Se efectuará el canje de los certificados provisorios correspondientes a la suscripción del 15 de mayo de 1959 y dividendos ejercicio 1957|58. Series 61ª a 93ª.

c) Se procederá a sellar las láminas de acciones series 1ª a 60ª. Dicho sello, según disposición estatutaria, les confiere la categoría de acciones "A", de 5 votos.
$ 1.440.— e.8|4-Nº 28.826-v.11|4|60

LE CARBONE LORRAINE
S. A. I. C.

El Directorio anuncia que ha puesto a disposición de los señores accionistas en el local social, calle Belgrano 2938, Capital Federal, a partir del 25 de marzo de 1960, el dividendo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1959.
$ 720.— e.8|4-Nº 28.710 v.11|4|60

MENDORO
S. A. C. I.
PAGO DE DIVIDENDOS

Comunícase a los señores accionistas que: a partir del 8|4|60 se pagará el dividendo año 1959 en nuestras oficinas, Corrientes 980, 7º C, Capital, contra cupón Nº 4. — El Directorio.
$ 720.— e.8|4-Nº 28.709-v.11|4|60

PULLIMANIA ARGENTINA
S. A. I. C. I. y F.
EMISION DE ACCIONES

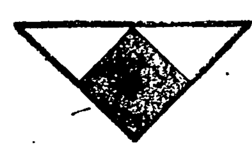
Se comunica a los señores accionistas que por resolución del día 9 de octubre de 1959, se ha decidido emitir ocho series de acciones denominadas "A", es decir dieciséis mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una por un valor total de un millón seiscientos mil pesos moneda nacional, con derecho a cinco votos. En consecuencia los actuales accionistas pueden ejercer su derecho de preferencia dentro de los quince días a contar de la última publicación. — El Directorio.
$ 1.200.— e.8|4-Nº 28.715 v.11|4|60

LR3 RADIO BELGRANO Y SU CADENA DE EMISORAS

Licitación Pública Nº 1160. — Exptes. 0436 - 0437 - 0438 - 0440. — Se ha postergado su apertura hasta las 15 horas del día 5 de mayo, inclusive, del corriente año.
$ 2.400.— e.31|3-Nº 28.074-v.11|4|60

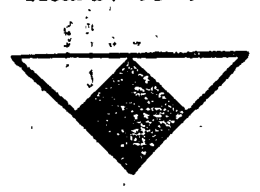
PATENTES Y MARCAS

Acta Nº 538.923



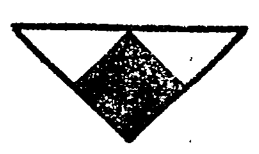
Noviembre 24 de 1959. — W...tón Argentina, S. R. L. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Ag. Nº 144.
$ 480.— Nº 39.323 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 538.924



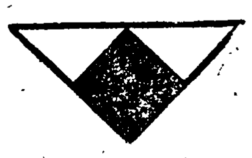
Noviembre 24 de 1959. — Wilmingtón Argentina, S. R. L. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 144.
$ 560.— Nº 39.324 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 538.925



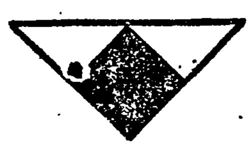
Noviembre 24 de 1959. — Wilmingtón Argentina, S. R. L. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Ag. Nº 144.
$ 480.— Nº 39.325 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 538.926



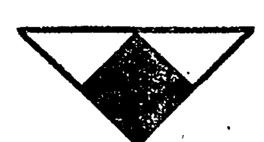
Noviembre 24 de 1959. — Wilmingtón Argentina, S. R. L. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Ag. Nº 144.
$ 480.— Nº 39.326 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 538.927



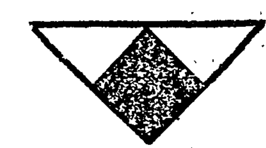
Noviembre 24 de 1959. — Wilmingtón Argentina, S. R. L. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Ag. Nº 144.
$ 480.— Nº 39.327 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 538.928



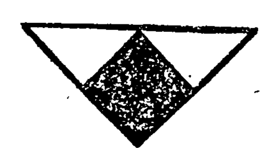
Noviembre 24 de 1959. — Wilmingtón Argentina, S. R. L. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares de la clase 9. Ag. Nº 144.
$ 560.— Nº 39.328 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 538.929



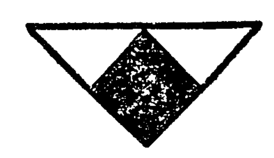
Noviembre 24 de 1959. — Wilmingtón Argentina, S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 144.
$ 480.— Nº 39.329 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 538.930



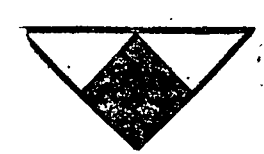
Noviembre 24 de 1959. — Wilmington Argentina, S. R. L. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Ag. Nº 144.
$ 480.— Nº 39.330 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 538.931



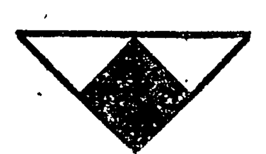
Noviembre 24 de 1959. — Wil...on Argentina, S. R. L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 144.
$ 480.— Nº 39.331 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 538.932



Noviembre 24 de 1959. — Wilmington Argentina, S. R. L. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Ag. Nº 144.
$ 400.— Nº 39.332 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 538.933



Noviembre 24 de 1959. — Wilmington Argentina, .. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. número 144.
$ 480.— Nº 39.333 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 538.934



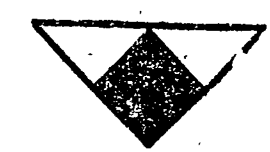
Noviembre 24 de 1959. — Wilmington Argentina, S. I.. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. Ag. N. 144.
$ 480.— Nº 39.334 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 538.935



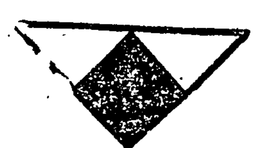
Noviembre 24 de 1959. — Wilmington Argentina, S. R. L. Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Agente Nº 144.
$ 480.— Nº 39.335 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 538.936



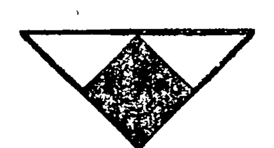
Noviembre 24 de 1959. — Wilmington Argentina, S. R. L. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Ag. Nº 144.
$ 480.— Nº 39.366 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 538.937



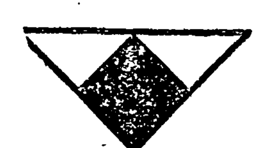
Noviembre 24 de 1959. — Wilmington Argentina, S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 144.
$ 480.— Nº 39.337 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 538.938



Noviembre 24 de 1959. — Wilmington Argentina, S. R. L. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluidos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Ag. Nº 144.
$ 480.— Nº 39.338 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 538.939



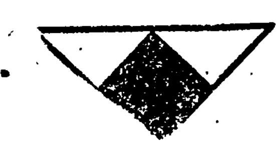
Noviembre 24 de 1959. — Wilmington Argentina, S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 144.
$ 480.— Nº 39.339 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 538.940



Noviembre 24 de 1959. — Wilmington Argentina, S. R. L. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Ag. Nº 144.
$ 480.— Nº 39.340 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 538.941

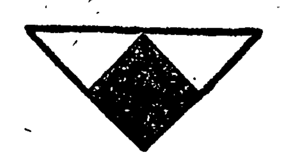


Noviembre 24 de 1959. — Wilmington Argentina, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. número 144.
$ 400.— Nº 39.341 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 538.945
CHACURON

Noviembre 24 de 1959. — Rafael Hernández Aguilar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 320.— Nº 39.345 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 538.942



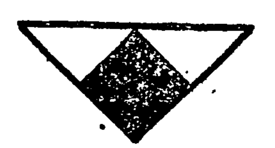
Noviembre 24 de 1959. — Wilmington Argentina S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 144.
$ 400.— Nº 39.342 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 538.943



Noviembre 24 de 1959. — Wilmington Argentina S. R. L. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Ag. Nº 144.
$ 480.— Nº 39.343 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 538.944



Noviembre 24 de 1959. — Wilmington Argentina S. R. L — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, preparados sin caucho ni goma para la reparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Ag. Nº 144.
$ 640.— Nº 39.344 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 538.946
RONASULFIDA

Noviembre 24 de 1959. — Rafael Hernández Aguilar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 320.— Nº 39.346 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 538.947
PRILEXON

Noviembre 24 de 1959. — Rafael Hernández Aguilar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 320.— Nº 39.347 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 538.948
YARACILINA

Noviembre 24 de 1959. — Rafael Hernández Aguilar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 320.— Nº 39.348 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 538.949
UNGACIL

Noviembre 24 de 1959. — Rafael Hernández Aguilar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos, medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 320.— Nº 39.349 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 538.950

GARANAL

Noviembre 24 de 1959. — Rafael Hernández Aguilar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 320.— Nº 39.350 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 538.951

ÑANDECOL

Noviembre 24 de 1959. — Rafael Hernández Aguilar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 320.— Nº 39.351 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 538.952

DORCENTAL

Noviembre 24 de 1959. — Rafael Hernández Aguilar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, fármacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 320.— Nº 39.352 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 538.953

SIDERAL

Noviembre 24 de 1959. — Omar Mario Conforti. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. — Animales vivos, de la clase 24. — Ag. Nº 144.
$ 320.— Nº 39.354 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 538.954

PHYMATOSAN

Noviembre 24 de 1959. — Laboratorio Phymatosán, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Menos: Un preparado farmacéutico para el tratamiento de las vías respiratorias e inyectables y comprimidos. — Renovación de la Nº 186.209. — Ag. Nº 144.
$ 320.— Nº 39.353 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 538.955

BROCHE DE ORO

Noviembre 24 de 1959. — Juana Gerchunoff. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Ag. Nº 144.
$ 320.— Nº 39.318 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 538.956

DAMA DE NOCHE

Noviembre 24 de 1959. — Juana Gerchunoff. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Ag. Nº 144.
$ 320.— Nº 39.319 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 583.957



Noviembre 24 de 1959. — Cabo y Cía., Soc. Colectiva. — Para distinguir tes, cafés, azúcares, especias y condimentos en general, de la clase 22. — Ag. Nº 222.
$ 240.— Nº 38.536 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 538.958

YOYI

Noviembre 24 de 1959. — Jorge Amado Van Aken. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 222.
$ 320.— Nº 39.299 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 538.959

YOYI

Noviembre 24 de 1959. — Jorge Amado Van Aken. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, e hidroterapia. — Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 271.840. — Ag. Nº 22.
$ 320.— Nº 39.317 Bol. Of. - 11 4 60

Acta Nº 538.960

YOYI

Noviembre 24 de 1959. — Jorge Amado Van Aken. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 271.841. — Ag. Nº 22.
$ 320.— Nº 39.316 Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 538.961

MOSQUIMAT

Noviembre 24 de 1959. — Laboratorios Pierre Bardin S. A. Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 194
$ 320.— Nº 39.394 Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 538.962

MOSQUIMAT

Noviembre 24 de 1959. — Laboratorios Pierre Bardin S. A. Com. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 6. — Ag. Nº 194.
$ 320.— Nº 39.395 Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 538.963

FRONT-O-MAT

Noviembre 24 de 1959. — Arturo Wohlmuth Danner. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. — Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 194.
$ 320.— Nº 39.396 Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 538.964

INJECT-O-MAT

Noviembre 24 de 1959. — Arturo Wohlmuth Danner. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. — Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 194.
$ 320.— Nº 39.397 Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 538.965

MASSACHUSETTS
Marca Registrada

Noviembre 24 de 1959. — Etelvina Luisa Borzino y Horacio Ortiz. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 188.
$ 400.— Nº 39.273 Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 538.966

MASSACHUSETTS
Marca Registrada

Noviembre 24 de 1959. — Etelvina Luisa Borzino y Horacio Ortiz. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 188.
$ 400.— Nº 39.274 Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 538.967

MASSACHUSETTS
Marca Registrada

Noviembre 24 de 1959. — Etelvina Luisa Borzino y Horacio Ortiz. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración e hidroterapia. — Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 188.
$ 400.— Nº 39.275 Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 538.968

MASSACHUSETTS
Marca Registrada

Noviembre 24 de 1959. — Etelvina Luisa Borzino y Horacio Ortiz. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 188.
$ 400.— Nº 39.276 Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 538.969

PENTAGONO

Noviembre 24 de 1959. — Mariano Medina del Río. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. — Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 188.
$ 320.— Nº 39.277 Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 538.971

SUPERSMALT

Noviembre 24 de 1959. — Ferrum S. A. de Cerámica y Metalurgia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 272.018. — Ag. Nº 188.
$ 320.— Nº 39.420 Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 538.972

DURAGRES

Noviembre 24 de 1959. — Ferrum S. A. de Cerámica y Metalurgia. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 272.071. — Ag. número 188.
$ 320.— Nº 39.421 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 538.973

RAYMOS

Noviembre 24 de 1959. — Miguel Raiman. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 240.
$ 320.— Nº 39.417 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 538.974

RAY

Noviembre 24 de 1959. — Miguel Raiman. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstco, de la clase 2. — Ag. Nº 240.
$ 320.— Nº 39.418 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 538.975

DON POCHO

Noviembre 24 de 1959. — Rasumor, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 240.
$ 240.— Nº 39.422 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 538.976

ACTUALIDAD DIPLOMATICA

Noviembre 24 de 1959. — José Ignacio Palomar. — Para distinguir propaganda, revistas, publicidad, editoriales, ediciones, impresos, de la clase 18.
$ 240.— Nº 39.442 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 538.977

ANUARIO DIPLOMATICO

Noviembre 24 de 1959. — José Ignacio Palomar. — Para distinguir propaganda, revistas, publicidad, editoriales, ediciones, impresos, de la clase 18.
$ 240.— Nº 39.446 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 538.979

SEPET

Noviembre 24 de 1959. — Elcomet S. R. L. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 270.717.
$ 320.— Nº 39.230 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 538.978

ITINERARIOS

Noviembre 24 de 1959. — José Ignacio Palomar. — Para distinguir propaganda, revistas, publicidad, editoriales ediciones, impresos, de la clase 18.
$ 240.— Nº 39.445 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 538.980

ESCUDO NEGRO

Noviembre 24 de 1959. — Raúl Santanocita. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. número 150.
$ 240.— Nº 39.807 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 538.981

PRINCESS

Noviembre 24 de 1959. — Raúl Héctor Hawtrey. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Ag. Nº 113.
$ 320.— Nº 39.403 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 538.982

PRINCESS

Noviembre 24 de 1959. — Raúl Héctor Hawtrey. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Ag. número 113.
$ 320.— Nº 39.404 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 538.983

PRINCESS

Noviembre 24 de 1959. — Raúl Héctor Hawtrey. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Ag. Nº 113.
$ 400.— Nº 39.405 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 538.984

PRINCESS

Noviembre 24 de 1959. — Raúl Héctor Hawtrey. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 113.
$ 320.— Nº 39.406 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 538.985

PRINCESS

Noviembre 24 de 1959. — Raúl Héctor Hawtrey. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Menos: Planchas. — Ag. Nº 113.
$ 320.— Nº 39.407 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 538.986

PRINCESS

Noviembre 24 de 1959. — Bernardo Arrieta, Arturo Carlos Bastitta y Fiz Antonio Fernández. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 113.
$ 320.— Nº 39.415 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 538.987

HOMEOCUTINA

Noviembre 24 de 1959. — Bernardo Arrieta, Arturo Carlos Bastitta y Fiz Antonio Fernández. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 113.
$ 320.— Nº 39.408 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 538.988

HOMEODONT

Noviembre 24 de 1959. — Bernardo Arrieta, Arturo Carlos Bastitta y Fiz Antonio Fernández. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 113.
$ 320.— Nº 39.409 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 538.989
HOMEOGRIP

Noviembre 24 de 1959. — Bernardo Arrieta, Arturo Carlos Bastitta y Fiz Antonio Fernández. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 113.
$ 320.— Nº 39.410 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 538.990
HOMEOKALM

Noviembre 24 de 1959. — Bernardo Arrieta, Arturo Carlos Bastitta y Fiz Antonio Fernández. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 113.
$ 320.— Nº 39.411 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 538.991
MATRIODONT

Noviembre 24 de 1959. — Bernardo Arrieta, Arturo Carlos Bastitta y Fiz Antonio Fernández. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 113.
$ 320.— Nº 39.412 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 538.992
SILUESBEL

Noviembre 24 de 1959. — Bernardo Arrieta, Arturo Carlos Bastitta y Fiz Antonio Fernández. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 113.
$ 320.— Nº 39.413 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 538.993
DELATOR

Noviembre 24 de 1959. — César Ferrero, Sociedad Anónima Industrial y Comercial. La Casa del Freno Hidráulico. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 320.— Nº 39.414 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 538.994
YAGAN

Noviembre 24 de 1959. — César Ollero. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería de la clase 5. — Ag. Nº 119.
$ 400.— Nº 39.402 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 538.995
YAGAN

Noviembre 24 de 1959. — César Ollero. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 119.
$ 320.— Nº 39.401 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 538.996
CALORIC

Noviembre 24 de 1959. — Caloric Appliance Corporation, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14 — Ag. Nº 119.
$ 320.— Nº 39.423 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.006
SAN ANDRES

Noviembre 24 de 1959. — Establecimientos Textiles San Andrés, S. A. Com., Ind. y Financiera. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Ag. Nº 108.
$ 320.— Nº 39.433 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 538.998
SAN ANDRES

Noviembre 24 de 1959. — Establecimientos Textiles San Andrés, S. A. Com., Ind. y Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales. insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Ag. Nº 108.
$ 320.— Nº 39.425 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 538.999
SAN ANDRES

Noviembre 24 de 1959. — Establecimientos Textiles San Andrés, S. A. Com., Ind. y Financiera. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Ag. Nº 108.
$ 320.— Nº 39.426 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.000
SAN ANDRES

Noviembre 24 de 1959. — Establecimientos Textiles San Andrés, S. A. Com., Ind. y Financiera. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Ag. Nº 108.
$ 320.— Nº 39.427 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.001
SAN ANDRES

Noviembre 24 de 1959. — Establecimientos Textiles San Andrés, S. A. Com., Ind. y Financiera. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Ag. Nº 108.
$ 320.— Nº 39.428 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.002
SAN ANDRES

Noviembre 24 de 1959. — Establecimientos extiles San Andrés, S. A. Com., Ind. y Financiera. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Ag. Nº 108.
$ 320.— Nº 39.429 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.003
SAN ANDRES

Noviembre 24 de 1959. — Establecimientos Textiles San Andrés, S. A. Com., Ind. y Financiera. — Para distinguir relojería cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase . — Ag. Nº 108.
$ 320.— Nº 39.430 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.004
SAN ANDRES

Noviembre 24 de 1959. — Establecimientos Textiles San Andrés, S. A. Com., Ind. y Financiera. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Ag. número 108.
$ 400.— Nº 39.431 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.005
SAN ANDRES

Noviembre 24 de 1959. — Establecimientos Textiles San Andrés, S. A. Com., Ind. y Financiera. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 108.
$ 320.— Nº 39.432 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 538.997
SAN ANDRES

Noviembre 24 de 1959. — Establecimientos Textiles San Andrés, S. A. Com., Ind. y Financiera. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. Nº 108.
$ 320.— Nº 39.424 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.007
SAN ANDRES

Noviembre 24 de 1959. — Establecimientos Textiles San Andrés, S. A. Com., Ind. y Financiera. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Ag. Nº 108.
$ 240.— Nº 39.434 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.008
SAN ANDRES

Noviembre 24 de 1959. — Establecimientos Textiles San Andrés, S. Anónima Com., Ind. y Financiera. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa de la clase 14. — Ag. Nº 108.
$ 320.— Nº 39.435 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.009
SAN ANDRES

Noviembre 24 de 1959. — Establecimientos Textiles San Andrés S. Anónima Com., Ind y Financiera. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Ag. número 108.
$ 320.— Nº 39.436 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.010
SAN ANDRES

Noviembre 24 de 1959. — Establecimientos Textiles San Andrés S. Anónima Com., Ind y Financiera. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. número 108.
$ 320.— Nº 39.437 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.011
SAN ANDRES

Noviembre 24 de 1959. — Establecimientos Textiles San Andrés S. Anónima Com., Ind y Financiera. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Ag. número 108.
$ 320.— Nº 39.438 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.012
SAN ANDRES

Noviembre 24 de 1959. — Establecimientos Textiles San Andrés S. Anónima Com., Ind y Financiera. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 108.
$ 320.— Nº 39.439 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.013
SAN ANDRES

Noviembre 24 de 1959. — Establecimientos Textiles San Andrés S. Anónima Com., Ind y Financiera. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Ag Nº 108.
$ 320.— Nº 39.440 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.014
SAN ANDRES

Noviembre 24 de 1959. — Establecimientos Textiles San Andrés, S. Anónima Com., Ind. y Financiera. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Ag. número 108.
$ 320.— Nº 39.441 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.015
SAN ANDRES

Noviembre 24 de 1959. — Establecimientos Textiles San Andrés S. Anónima Com., Ind. y Financiera. — Para distinguir artículos diversos, no comprendidos en otras clases de la clase 25. — Ag. Nº 108.
$ 240.— Nº 39.443 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.016
INARRUG

Noviembre 24 de 1959. — Establecimientos Textiles San Andrés S. Anónima Com., Ind. y Financiera. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 108.
$ 320.— Nº 39.444 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.017
INARRUG

Noviembre 24 de 1959. — Establecimientos Textiles San Andrés, S. Anónima Com., Ind. y Financiera. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 108.
$ 320.— Nº 39.447 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.018
SIROSET

Noviembre 24 de 1959. — Establecimientos Textiles San Andrés S. Anónima Com., Ind. y Financiera. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 108.
$ 320.— Nº 39.448 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.019
SIROSET

Noviembre 24 de 1959. — Establecimientos Textiles San Andrés S. Anónima Com., Ind y Financiera. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 108.
$ 320.— Nº 39.449 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.020
SANTA TERESITA

Noviembre 24 de 1959. — Manuel Tedín y José Tedín, que comercian bajo el rubro de Tedín Hno. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 268.
$ 320.— Nº 39.450 Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.021

Productos
"DEMMI"
GRAN CALIDAD

Noviembre 24 de 1959. — Goya Ind. y Com., S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 270.969 — Ag. 215.
$ 400.— Nº 39.296 Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.022
DIDATOSCOPIO

Noviembre 24 de 1959. — Cinepa Cinematográfica Publicitaria & Anexos S. A. Ind. y Com. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Ag. Nº 215.
$ 320.— Nº 39.298 Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.023
DIDATOSCOPIO

Noviembre 24 de 1959. — Cinepa Cinematográfica Publicitaria & Anexos S. A. Ind. y Com. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 215.
$ 320.— Nº 39.297 Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.024
CALORAMA

Noviembre 24 de 1959. — Sibro S. A. Financiera Inmobiliaria y Com. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración e hidroterapia. — Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 190.
$ 320.— Nº 39.451 Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.025

SPIT

Noviembre 24 de 1959. — Societe De Prospection Et D'Inventions Techniques Spit, de Francia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bajar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 190.
$ 320.— Nº 39.452 Bol. Of. — 11|4|60

Acta Nº 539.026

SPIT

Noviembre 24 de 1959. — Societe De Prospection Et D'Inventions Techniques Spit, de Francia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 190.
$ 400.— Nº 39.454 Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.027

CHAMPION

Noviembre 24 de 1959. — Champion Dearment Tool Company, de los EE. UU. de N. A. — Para distinguir tenazas, martillos, utensilios y tenazas para utilizar en el yunque, tenazas de corte, máquinas esquiladoras, instrumentos para herrar caballos, cinceles, varillas, de la clase 10. — Renovación de la Nº 271.060. — Ag. Nº 149.
$ 320.— Nº 39.293 Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.028

MIBAL

Noviembre 24 de 1959. — Mina Gondler y Julieta Ballve. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 280.
$ 320.— Nº 39.455 Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.029

DULGESICO

Noviembre 25 de 1959. — José León Kenigsten. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. Nº 139.
$ 320.— Nº 39.528 Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.030

DULGESICO

Noviembre 25 de 1959. — José León Kenigsten. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Ag. Nº 139
$ 320.— Nº 39.529 Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.031

DULGESICO

Noviembre 25 de 1959. — José León Kenigsten. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Ag. Nº 139.
$ 320.— Nº 39.531 Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.033

DULGESICO

Noviembre 25 de 1959. — José León Kenigsten. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. Ag. Nº 139.
$ 320.— Nº 39.532 Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.034

DULGESICO

Noviembre 25 de 1959. — José León Kenigsten. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocador automáticos, de la clase 7. Ag. Nº 139.
$ 320.— Nº 39.533 Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.032

DULGESICO

Noviembre 25 de 1959. — José León Kenigsten. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. número 139.
$ 400.— Nº 39.530 Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.035

DULGESICO

Noviembre 25 de 1959. — José León Kenigsten. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. Ag. Nº 139
$ 320.— Nº 39.534 Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.036

DULGESICO

Noviembre 25 de 1959. — José León Kenigsten. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. Ag. Nº 139.
$ 400.— Nº 39.535 Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.037

DULGESICO

Noviembre 25 de 1959. — José León Kenigsten. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. Ag. Nº 139.
$ 320.— Nº 39.536 Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.038

DULGESICO

Noviembre 25 de 1959. — José León Kenigsten. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. Ag. Nº 139.
$ 320.— Nº 39.537 Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.039

DULGESICO

Noviembre 25 de 1959. — José León Kenigsten. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellos y accesorios, de la clase 12. Ag. Nº 139.
$ 320.— Nº 39.538 Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.040

DULGESICO

Noviembre 25 de 1959. — José León Kenigsten. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. Ag. número 139.
$ 240.— Nº 39.539 Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.041

DULGESICO

Noviembre 25 de 1959. — José León Kenigsten. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 139.
$ 320.— Nº 39.540 Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.042

DULGESICO

Noviembre 25 de 1959. — José León Kenigsten. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. Ag. Nº 139.
$ 320.— Nº 39.541 Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.043

DULGESICO

Noviembre 25 de 1959. — José León Kenigsten. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Ag. Nº 139.
$ 320.— Nº 39.542 Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.044

DULGESICO

Noviembre 25 de 1959. — José León Kenigsten. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Ag. Nº 139.
$ 320.— Nº 39.543 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.045

DULGESICO

Noviembre 25 de 1959. — José León Kenigston. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 139.
$ 320.— Nº 39.544 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.046

DULGESICO

Noviembre 25 de 1959. — José León Kenigsten. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Ag. Nº 139.
$ 320.— Nº 39.545 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.047

DULGESICO

Noviembre 25 de 1959. — José León Kenigsten. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 139.
$ 320.— Nº 39.546 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.048

DULGESICO

Noviembre 25 de 1959. — José León Kenigsten. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Ag. Nro. 139.
$ 320.— Nº 39.547 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.049

DULGESICO

Noviembre 25 de 1959. — José León Kenigsten. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 139.
$ 240.— Nº 39.548 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.050

DULGESICO

Noviembre 25 de 1959. — José León Kenigsten. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Ag. Nro. 139.
$ 240.— Nº 39.549 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.051

DULGESICO

Noviembre 25 de 1959. — José León Kenigsten. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nro. 139.
$ 320.— Nº 39.550 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.052

DULGESICO

Noviembre 25 de 1959. — José León Kenigsten. — Para distinguir artículos diversos no comprendidos en las clases precedentes, de la clase 25. — Ag. Nro. 139.
$ 240.— Nº 39.551 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.053

INFANTE

Noviembre 25 de 1959. — Alberto Grimoldi, Fabricación de Calzados, S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Menos: lanas en general y perfumería y artículos de tocador en general. — Renovación de la Nº 186.869. — Ag. Nº 309.
$ 320.— Nº 39.515 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.055

ADLON

Noviembre 25 de 1959. — Grimolbio, S. A. Inversora y Financiera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 186.737. — Ag. Nº 309.
$ 240.— Nº 39.513 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.054

MARILENE

Noviembre 25 de 1959. — Bodegas y Viñedos López, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Menos: Productos destinados a tratar la malaria. — Renovación de la Nº 271.648. — Ag. Nº 309.
$ 320.— Nº 39.516 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.056

ADLON

Noviembre 25 de 1959. — Grimolbio S. A. Inversora y Financiera. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. —Renovación de la Nº 186.738 — Ag. Nº 309.
$ 240.— Nº 39.514 Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.057

AMUCHINA

Noviembre 25 de 1959. — Miguel Goldberger. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 271.465. — Ag. Nº 309.
$ 320.— Nº 39.511 Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.058

SINGAPORE
Marca Registrada.

Noviembre 25 de 1959. — Oscar Angel López. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 271.787. — Ag. Nº 309.
$ 320.— Nº 39.517 Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.059

Tamerlán
MARCA REGISTRADA

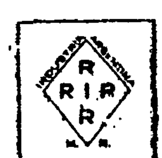
Noviembre 25 de 1959. — Oscar Angel López. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 271.491. — Ag. Nº 309.
$ 320.— Nº 39.512 Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.060

ABRAGO

Noviembre 25 de 1959. — S. A. Com. e Ind. Bodegas y Viñedos Abrago. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 271.422. — Ag. Nº 309.
$ 400.— Nº 39.510 Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.061



Noviembre 25 de 1959. — Sucesión de Israel Ravich S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, menos: perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Ag. Nº 309.
$ 480.— Nº 39.049 Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.062

EDDIE RHO

Noviembre 25 de 1959. — Philper S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 269.
$ 320.— Nº 39.456 Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.063

MONICA RHO

Noviembre 25 de 1959. — Philper S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 269.
$ 320.— Nº 39.457 Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.064

DISVENT

Noviembre 25 de 1959. — Philper S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 269.
$ 320.— Nº 39.458 Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.065

EXACTUS

Noviembre 25 de 1959. — Enrique José Raúl Marzzetti. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 271.453. — Ag. Nº 269.
$ 320.— Nº 39.459 Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.066

BOMPASSY

Noviembre 25 de 1959. — Bompassy S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 270.764. — Ag. Nº 269.
$ 240.— Nº 39.460 Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.067

FILMOTOR

Noviembre 25 de 1959. — Jorge Héctor Farah. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 269.
$ 320.— Nº 39.461 Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.068

CRISOL

Noviembre 25 de 1959. — Daniel Mesistrano. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 240.— Nº 39.469 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.069

MARQUEZ DE AVILES

Noviembre 25 de 1959. — Juan José Thompson, Natalio Antonio Tosti y Daniel Mesistrano, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 240.— Nº 39.472 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.070

DON GALARZA

Noviembre 25 de 1959. — Daniel Mesistrano. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 240.— Nº 39.466 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.071

DON DANIEL

Noviembre 25 de 1959. — Daniel Mesistrano. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 240.— Nº 39.468- Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.072

TRADICIONAL

Noviembre 25 de 1959. — Daniel Mesistrano. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 240.— Nº 39.467 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.073

TRES ESTRELLAS

Noviembre 25 de 1959. — Daniel Mesistrano. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 240.— Nº 39.465 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.074

CHAPANAY

Noviembre 25 de 1959. — Juan José Thompson, Natalio Antonio Tosti y Daniel Mesistrano, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 240.— Nº 39.475 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.075

MONTONERO

Noviembre 25 de 1959. — Juan José Thompson, Natalio Antonio Tosti y Daniel Mesistrano. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 240.— Nº 39.474 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.076

TRES AMIGOS

Noviembre 25 de 1959. — Juan José Thompson, Natalio Antonio Tosti y Daniel Mesistrano. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 240.— Nº 39.473 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.077

REGIONAL

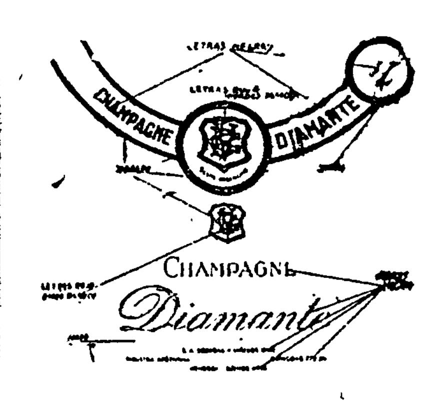
Noviembre 25 de 1959. — Juan José Thompson, Natalio Antonio Tosti y Daniel Mesistrano. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 240.— Nº 39.471 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.078



Noviembre 25 de 1959. — Patons & Baldwins Limited, de Inglaterra. — Para distinguir hilos de todas clases para cualquier uso, de la clase 16. — Renovación de la Nº 271.983. — Ag. Nº 195
$ 560.— Nº 39.483 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.079



Noviembre 25 de 1959. — Bodegas y Viñedos Giol S. A. Ind. y Com. — Para distinguir champagne, de la clase 23. — Renovación de la Nº 186.936. — Ag. Nº 195.
$ 640.— Nº 39.503 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.080



Noviembre 25 de 1959. — Delman Co. Inc., de los EE.UU. de N. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 270.756. — Ag. Nº 195.
$ 480.— Nº 39.502 Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.081

FLOREANA

Noviembre 25 de 1959. — Fabril Textil Argentina, S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 271.294. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 39.504 Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.082

MYRALIA

Novimebre 25 de 1959. — Unión Textil S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N 272.434. — Ag. número 195.
$ 320.— Nº 39.505 Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.083

Sardo

Noviembre 25 de 1959. — Sardeau Inc. de los EE. UU. de N. A. — Para distinguir perfumería y preparaciones de tocador en general, de la clase 16. — Ag. Nº 195.
$ 480.— Nº 39.484 Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.084

FLOMAX

Noviembre 25 de 1959. — Metalmina S. A. Com., Ind. Agropecuaria Minera Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir composiciones químicas para ser usadas como estabilizadores en la fabricación de productos de material plástico y de caucho, de la clase 1. — Ag. Nº 195.
$ 240.— Nº 39.485 Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.085

CARAMAC

Noviembre 25 de 1959. — John Mackintosh & Sons Limited, de Inglaterra. — Para distinguir chocolate, caramelos artículos de confitería y gomas de mascar, de la clase 22. — Ag. Nº 195.
$ 240.- Nº 39.486 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.086

BUEN PASITO

Noviembre 25 de 1959. — Industrias Ortopédicas Argentinas, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 195.
$ 320.- Nº 39.487 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.087

BIANCHI

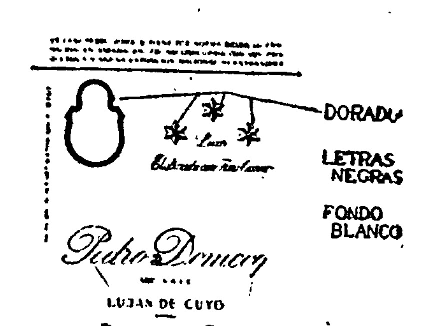
Noviembre 25 de 1960. — Bianchi Legítima, S. A. Com., Ind., Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir artículos no comprendidos en otras clases, de la clase 25. —
$ 240.- Nº 39.416 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.089



Noviembre 25 de 1959. — Berini y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidos en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 272.079. — Ag. Nº 108.
$ 640.- Nº 39.570 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.090



Noviembre 25 de 1959. — Pedro Domecq, S. A. — Para distinguir un licor elaborado con cogñac, de la clase 23. — Ag. Nº 108.
$ 560.- Nº 39.571 - Bol. Of. - 11|4|60

VETOX

Acta Nº 539.091

Noviembre 25 de 1959. — Shell Argentina Limited, de Inglaterra. — Para distinguir sustancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, sustancias anticorrosivas, de la clase 1. — Nº 108.
$ 320.- Nº 39.572 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.092

VETOX

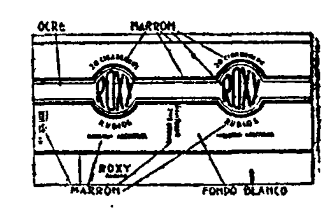
Noviembre 25 de 1959. — Shell Argentina Limited, de Inglaterra. — Para distinguir insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 108.
$ 240.- Nº 39.573 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.093

ARISTONIA

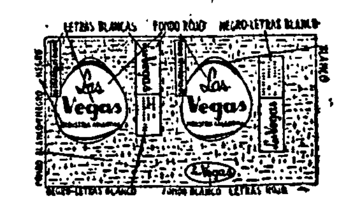
Noviembre 25 de 1959. — Justo Mauricio Eduardo Land. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la Nº 271.030.
$ 320.— Nº 39.609 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.094



Noviembre 25 de 1959. — P. Pando (Sociedad en Comandita). — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Ag. Nº 215.
$ 480.— Nº 39.464 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.095



Noviembre 25 de 1959. — P. Pando (Sociedad en Comandita). — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Ag. Nº 215.
$ 480.— Nº 39.463 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.096

I. A. F. A.

Noviembre 25 de 1959. — Raimundo Richard. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 266.
$ 320.— Nº 39.162 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.097

COPAN

Noviembre 25 de 1959. — Rafael Hernández Aguilar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 320.— Nº 39.552 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.098
ARALKAN

Noviembre 25 de 1959. — Rafael Hernández Aguilar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 320.— Nº 39.553 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.099
AZARON

Noviembre 25 de 1959. — Rafael Hernández Aguilar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 320.— Nº 39.554 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.100
PAÑOTOS

Noviembre 25 de 1959. — Rafael Hernández Aguilar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 320.— Nº 39.555 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.101
ILOXANID

Noviembre 25 de 1959. — Rafael Hernández Aguilar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 320.— Nº 39.556 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.102
FALAN

Noviembre 25 de 1959. — Rafael Hernández Aguilar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 320.— Nº 39.557 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.103
MAILEN

Noviembre 25 de 1959. — Rafael Hernández Aguilar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 320.— Nº 39.558 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.104
DEXOLEDIL

Noviembre 25 de 1959. — Rafael Hernández Aguilar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 320.— Nº 39.559 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.105
SENGUER

Noviembre 25 de 1959. — Rafael Hernández Aguilar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 320.— Nº 39.560 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.106
DARAULAN

Noviembre 25 de 1959. — Rafael Hernández Aguilar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 320.— Nº 39.561 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.107
SUPALGEX

Noviembre 25 de 1959. — Rafael Hernández Aguilar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 320.— Nº 39.562 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.108
VOLON

Noviembre 25 de 1959. — Inca Laboratorios Medicinales S. A. Ind. Com. Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 320.— Nº 39.563 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.109
XANILON

Noviembre 25 de 1959. — Inca Laboratorios de Especialidades Medininales S. A. Ind. Com. Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 320.— Nº 39.564 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.110
LUCINA

Noviembre 25 de 1959. — Inca Laboratorios de Especialidades Medicinales S. A. Ind. Com. Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 320.— Nº 39.565 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.111
BELORAN

Noviembre 25 de 1959. — Inca Laboratorios de Especialidades Medicinales S. A. Ind. Com. Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 320.— Nº 39.566 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.112
ZUMBITO

Noviembre 25 de 1959. — Trineo S. R. L. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos grabados, litografiados y similares de la clase 9. — Ag. Nº 144.
$ 400.— Nº 39.567 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.113
CAMPING

Noviembre 25 de 1959. — Meiplas S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería de la clase 16. — Ag. Nº 144.
$ 320.— Nº 39.568 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.114
PECHO COLORADO

Noviembre 25 de 1959. — Domingo Canales Sánchez. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura, arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos de la clase 24. — Ag. Nº 144.
$ 320. — Nº 39.569 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.116
WEYT

Noviembre 25 de 1959. — Distra S. A. Com. e Ind. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos de la clase 6. — Ag. Nº 240.
$ 320.— Nº 39.610 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.115



Noviembre 25 de 1959. — José Peregrín. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería de la clase 16. — Renovación de la Nº 279.760. — Ag. Nº 107.
$ 400.— Nº 39.600 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.117
RESPLANDOR

Noviembre 25 de 1959. — Sociedad Metalúrgica Hainaut Sambre S. A. de Bélgica. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 270.757. — Ag. Nº 194.
$ 320.— Nº 39.579 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.118



Noviembre 25 de 1959. — Alberto J. Armendo S. A. Ind. y Com. y Calfrimec S. A. Com. e Ind. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 194.
$ 400.— Nº 39.580 Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.119



Noviembre 25 de 1959. — Abbott Laboratories de los EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 194.
$ 480.— Nº 39.581 - Bol. Of. - 11 4,60

Acta Nº 539.120

Noviembre 25 de 1959. — Ferraris & Cía. S. A. Ind. y Com. Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir galletas, galletitas y bizcochos, de la clase 22. — Ag. Nº 194.
$ 400.— Nº 39.582 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.121
DURANOR

Noviembre 25 de 1959. — Atanor Cía. Nacional para la Industria Química S. A. Mixta. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografías, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. Nº 194.
$ 320.— Nº 39.583 - Bol. Of. - 11|3|60

Acta Nº 539.122
DURANOR

Noviembre 25 de 1959. — Atanor Cía. Nacional para la Industria Química S. A. Mixta. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 194.
$ 320.— Nº 39.584 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.128
DURANOR

Noviembre 25 de 1959. — Atanor Cía. Nacional para la Industria Química S. A. Mixta. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Ag. Nº 194.
$ 320.— Nº 39.590 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.123
DURANOR

Noviembre 25 de 1959. — Atanor Cía. Nacional para la Industria Química S. A. Mixta. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Ag. Nº 194.
$ 320.— Nº 39.585 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.124
DURANOR

Noviembre 25 de 1959. — Atanor Cía. Nacional para la Industria Química S. A. Mixta. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Ag. Nº 194.
$ 320.— Nº 39.586 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.125
DURANOR

Noviembre 25 de 1959. — Atanor Cía. Nacional para la Industria Química S. A. Mixta. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 194.
$ 400.— Nº 39.587 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.126
DURANOR

Noviembre 25 de 1959. — Atanor Cía. Nacional para la Industria Química S. A. Mixta. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Ag. Nº 194.
$ 320.— Nº 39.588 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.127
DURANOR

Noviembre 25 de 1959. — Atanor Cía. Nacional para la Industria Química S. A. Mixta. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Ag. Nº 194.
$ 320.— Nº 39.589 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.129
DURANOR

Noviembre 25 de 1959. — Atanor Cía. Nacional para la Industria Química S. A. Mixta. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Ag. Nº 194.
$ 400.— Nº 39.591 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.130
DURANOR

Noviembre 25 de 1959. — Atanor Cía. Nacional para la Industria Química S. A. Mixta. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 194.
$ 320.— Nº 39.592 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.131
DURANOR

Noviembre 25 de 1959. — Atanor Cía. Nacional para la Industria Química S. A. Mixta. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Ag. Nº 194.
$ 320.— Nº 39.593 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.132
DURANOR

Noviembre 25 de 1959. — Atanor Cía. Nacional para la Industria Química S. A. Mixta. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. número 194.
$ 320.— Nº 39.594 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.133
DURANOR
Noviembre 25 de 1959. — Atanor Cía. Nacional para la Industria Química S. A. Mixta. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Ag. Nº 194.
$ 240.— Nº 39.595 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.134
DURANOR
Noviembre 25 de 1959. — Atanor Cía. Nacional para la Industria Química S. A. Mixta. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 194.
$ 320.— Nº 39.596 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.135
DURANOR
Noviembre 25 de 1959. — Atanor Cía. Nacional para la Industria Química S. A. Mixta. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 194.
$ 320.— Nº 39.597 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.136
DURANOR
Noviembre 25 de 1959. — Atanor Cía. Nacional para la Industria Química S. A. Mixta. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 194.
$ 320.— Nº 39.598 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.137
DURANOR
Noviembre 25 de 1959. — Atanor Cía. Nacional para la Industria Química S. A. Mixta. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Ag. Nº 194.
$ 320.— Nº 39.599 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.138
DURANOR
Noviembre 25 de 1959. — Atanor Cía. Nacional para la Industria Química S. A. Mixta. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 194.
$ 320.— Nº 39.601 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.139
DURANOR
Noviembre 25 de 1959. — Atanor Cía. Nacional para la Industria Química S. A. Mixta. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Ag. Nº 194.
$ 320.— Nº 39.602 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.140
DURANOR
Noviembre 25 de 1959. — Atanor Cía. Nacional para la Industria Química S. A. Mixta. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 194.
$ 320.— Nº 39.603 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.141
DURANOR
Noviembre 25 de 1959. — Atanor Cía. Nacional para la Industria Química S. A. Mixta. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Ag. Nº 194.
$ 320.— Nº 39.604 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.142
DURANOR
Noviembre 25 de 1959. — Atanor Cía. Nacional para la Industria Química S. A. Mixta. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 194.
$ 240.— Nº 39.605 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.143
DURANOR
Noviembre 25 de 1959. — Atanor Cía. Nacional para la Industria Química, S. A. Mixta. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. número 194.
$ 240.— Nº 39.606 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.144
DURANOR
Noviembre 25 de 1959. — Atanor Cía. Nacional para la Industria Química, S. A. Mixta. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Ag. Nº 194.
$ 320.— Nº 39.607 - Bol. Of. - 11|4|60

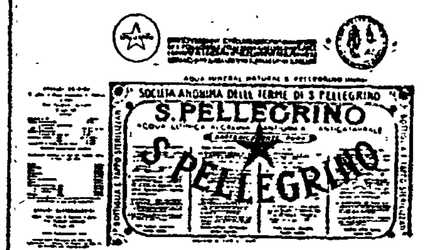
Acta Nº 539.145
DURANOR
Noviembre 25 de 1959. — Atanor Cía. Nacional para la Industria Química, S. A. Mixta. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas, chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves, aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible Sistemas de alarma utilizados en aviación, de la clase 25. — Ag. número 194.
$ 960.— Nº 39.608 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.147
BAOPER
Noviembre 25 de 1959. — Manuel Pérez Rumbao. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 271.010. — Ag. Nº 281.
$ 240.— Nº 39.373 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.148
BAOPER
Noviembre 25 de 1959. — Manuel Pérez Rumbao. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 271.011. — Ag. Nº 281.
$ 240.— Nº 39.374 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.149
PERBAO
Noviembre 25 de 1959. — Manuel Pérez Rumbao. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 — Renovación de la Nº 271.012. — Ag. Nº 281.
$ 240.— Nº 39.375 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.152



Noviembre 25 de 1959. — Terme Di S. Pellegrino S. P. A., de Italia. — Para distinguir aguas minerales, de la clase 2. — Renovación de la Nº 272.000. — Ag. Nº 281.
$ 240.— Nº 39.509 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.150
PERBAO
Noviembre 25 de 1959. — Manuel Pérez Rumbao. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 271.013. — Ag. número 281.
$ 240.— Nº 39.376 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.151
NEUMOSAN
Noviembre 25 de 1959. — Instituto Llorente Argentino S. A. de Especialidades Medicinales, Biológicas y Químicas. — Para distinguir vacunas contra la neumonía o neumoenteritis de los animales, de la clase 2. — Renovación de la Nº 272.249. — Ag. Nº 281.
$ 180.— Nº 39.507 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.153



Noviembre 25 de 1959. — Terme Di S. Pellegrino S. P. A., de Italia. — Para distinguir aguas minerales, de la clase 28. — Renovación de la Nº 272.087. — Ag. Nº 281.
$ 480.— Nº 39.508 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.154
PASMOTILOL
Noviembre 25 de 1959. — Laboratorios Laurens Ferrier Soc. Com. e Ind. en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 281.
$ 320.— Nº 39.506 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.155

E. T. C. A.
ESTUDIO TECNICO CONTABLE ARGENTINO
Marca Registrada - Industria Argentina

Noviembre 25 de 1959. — Osvaldo Samuel Bordogna. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 272.069.
$ 480.— Nº 38.962 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.156
FLAMEGLO
Noviembre 25 de 1959. — Rejuvia Beauty Laboratories Inc., de los EE. UU. de N. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 186.533. — Ag. Nº 113.
$ 320.— Nº 39.616 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.157



Noviembre 25 de 1959. — Perrotts Limited, de Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 154.
$ 480.— Nº 39.611 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.163
YIYI
Noviembre 25 de 1959. — Bertoldo Lemke. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 268.
$ 240.— Nº 39.619 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.158



Noviembre 25 de 1959. — Perrotts Limited, de Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 154.
$ 480.— Nº 39.612 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.159



Noviembre 25 de 1959. — Perrotts Limited, de Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 154.
$ 480.— Nº 39.613 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.160



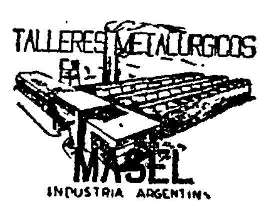
Noviembre 25 de 1959. — Perrotts Limited, de Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 154.
$ 480.— Nº 39.614 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.161
CHESTERFIELD
Noviembre 25 de 1959. — Natan Wiernik y Félix Emilio Paolantonio. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 242.
$ 320.— Nº 39.620 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.162
TRAMONTINI
Marca Registrada
Noviembre 25 de 1959. — Francisco Tramontini. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 268.
$ 400.— Nº 39.617 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.164
VAN HULSTEYN
Marca Registrada
Noviembre 25 de 1959. — Sylvia Van Hulstayn de Allende y Alicia Van Hulsteyn de Campastro. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Ag. Nº 268.
$ 400.— Nº 39.618 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.165



Noviembre 25 de 1959. — Rubel Masel. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 316.
$ 560.— Nº 39.478 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.167
HURLINGHAM
Noviembre 25 de 1959. — Heriberto Mario Paladini. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 316.
$ 240.— Nº 39.477 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.166



Noviembre 25 de 1959. — Ruben Masel. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 560.— Nº 39.479 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.168



Noviembre 25 de 1959. — C. Della Penna, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Ag. Nº 114.
$ 720.— Nº 39.368 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.169

AMPLEX

Noviembre 25 de 1959. — Sucesión de Luis Marinucci. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 270.752. — Ag. Nº 114.
$ 320.— Nº 39.369 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.170



Noviembre 25 de 1959. — Fili. Gancia & Cía., de Italia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Ag. Nº 114.
$ 720.— Nº 39.366 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.171



Noviembre 25 de 1959. — Fili. Gancia & Cía., de Italia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Ag. Nº 114.
$ 720.— Nº 39.363 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.172

EL CEIBAL

Noviembre 25 de 1959. — El Ceibal, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 114.
$ 240.— Nº 39.365 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.173

TIBATSOL

Noviembre 25 de 1959. — T. I. B. A. T., S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. Nº 114.
$ 320.— Nº 39.364 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.174



Noviembre 25 de 1959. — C. Della Penna, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 114.
$ 720.— Nº 39.367 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.175



Noviembre 25 de 1959. — Ildefonso Saos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Ag. Nº 114.
$ 480.— Nº 39.496 - Bol. Of. - 11|4|60



Noviembre 25 de 1959. — Ildefonso Saos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 114.
$ 480.— Nº 39.497 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.177

LA BOTANICA

Noviembre 25 de 1959. — Eduardo Duch y Gilberto Avuayo. — Para distinguir pulverizadores para insecticidas, de la clase 25. — Ag. Nº 204.
$ 240.— Nº 39.621 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.178

FITOTELE

Noviembre 25 de 1959. — Rodolfo Nitzke. — Para distinguir artículos y materiales de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 204.
$ 320.- Nº 39.622 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.187

PLASTIPLUM

Noviembre 26 de 1959. — Ankor Plásticos S. A. Com., Ind. y Financiera. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 309.
$ 320.- Nº 39.634 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.179

TUBOLOSA

Noviembre 25 de 1959. — Antonio Sorg. — Para distinguir sustancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Ag. Nº 204.
$320.- Nº 39.623 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.180

TUBOLOSA

Noviembre 25 de 1959. — Antonio Sorg. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. — Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Ag. número 204.
$ 320.- Nº 39.624 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.181

TUBOLOSA

Noviembre 25 de 1959. — Antonio Sorg. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contraforear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 204.
$ 320.- Nº 39.625 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.182

TUBOLOSA

Noviembre 25 de 1959. — Antonio Sorg. — Para distinguir edificios completos y casas prefabricadas, de la clase 25. Ag. Nº 204.
$ 240.- Nº 39.626 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.183

POZZO
MARCA REGISTRADA

Noviembre 25 de 1959. — Marco Aurelio Pozzo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 270.765. — Ag. Nº 203
$ 250.- Nº 37.867. - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.184

ATICA

Noviembre 26 de 1959. — Gabi - Ref., S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración e hidroterapia. Artículo sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 320.- Nº 39.627 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.185

NUCUT

Noviembre 26 de 1959. — Heller Tool Co., de los EE. UU. de N. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 154.
$ 320.- Nº 39.615 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.186

PLASTIPLUM

Noviembre 26 de 1959. — Ankor Plásticos, S. A. Com., Ind. y Financiera. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Ag. número 309.
$ 400.- Nº 39.633 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.189

FIBROCEM

Noviembre 26 de 1959. — Fibrocem, S. R. L. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complemento para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 309.
$ 400.- Nº 39.636 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.188

PLASTIPLUM

Noviembre 26 de 1959. — Ankor Plásticos, S. A. Com., Ind. y Financiera. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Ag. Nº 309.
$ 240.- Nº 39.635 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.190

FIBROCEM

Noviembre 26 de 1959. — Fibrocem, S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración e hidroterapia. — Artículos sanitarios. — Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 309.
$ 320. Nº 39.637 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.191

MARKLIN

Noviembre 26 de 1959. — Marcos Klinger. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Ag. Nº 309.
$ 320.- Nº 39.638 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.192

TABANO

Noviembre 26 de 1959. — Antonio Tabanelli. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 313.
$ 320. Nº 39.176 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.193

PUNTO VERDE

Noviembre 26 de 1959. — Packard Ralph Mengel, S. A. Com., Ind y Financiera. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Menos: Publicaciones, reproducciones, diarios y revistas. — Ag. Nº 212.
$ 320.- Nº 39.574 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.194

MURPHY

Noviembre 26 de 1959. — The Murphy Chemical Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir sustancias químicas usadas en las industrias fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas de horticultura, sustancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 272.073. — Ag. Nº 212.
$ 480. Nº 39.575 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.195

LICTOR

Noviembre 26 de 1959. — Orandi & Massera, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Renovación de la Nº 272.142. — Ag. Nº 212.
$ 240.- Nº 39.576 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.196



Noviembre 26 de 1959. — F. A. S Pepa Hnos. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Ag. Nº 212.
$ 480.- Nº 39.577 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.197

CIELO DE FULTON

Noviembre 26 de 1959. — Romaser Sociedad en Comandita por Acciones — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 212.
$ 320.- Nº 39.578 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.198



Noviembre 26 de 1959. — Gema Grandes Establecimientos Metalúrgicos Argentinos, S. A. — Para distinguir sustancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, sustancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. Nº 293.
$ 480.- Nº 39.645 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.199



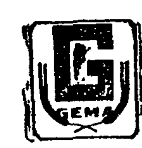
Noviembre 26 de 1959. — Gema Grandes Establecimientos Metalúrgicos Argentinos, S. A. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. —Ag. Nº 293.
$ 480.- Nº 39.646 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.200



Noviembre 26 de 1959. — Gema Grandes Establecimientos Metalúrgicos Argentinos, S. A. — Para distinguir sustancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura; edificación y uso doméstico y que no estén incluídas en otras clases, de la clase 3. — Ag. 293.
$ 480.- Nº 39.647 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.201



Noviembre 26 de 1959. — Gema Grandes Establecimientos Metalúrgicos Argentinos, S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados y a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. — Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.— Ag. Nº 293.
$ 480.- Nº 39.648 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.202



Noviembre 26 de 1959. — Gema Grandes Establecimientos Metalúrgicos Argentino S. A. — Para distinguir Instrumentos quirúrgicos de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos eléctricos de la clase 6. — Ag. Nº 293.
$ 480.— Nº 39.649 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.205



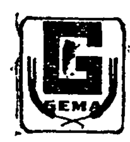
Noviembre 26 de 1959. — Gema, Grandes Establecimientos Metalúrgicos Argentinos S A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería artículos de deportes, juegos naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares de la clase 9. — Ag. Nº 293.
$ 560.— Nº 39.652 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.204



Noviembre 26 de 1959. — Gema, Grandes Establecimientos Metalúrgicos Argentinos, S. A. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino de la clase 8. — Ag. Nº 293.
$ 480.— Nº 39.651 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.203



Noviembre 26 de 1959. — Gema, Grandes Establecimientos Metalúrgicos Argentinos S. A. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos de la clase 7. — Ag. Nº 293.
$ 480.— Nº 39.650 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.206



Noviembre 26 de 1959. — Gema, Grandes Establecimientos Metalúrgicos Argentinos S A. - Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cubuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. de la clase 10. — Ag. Nº 293.
$ 480.— Nº 39.653 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.207



Noviembre 26 de 1959. — Gema, Grandes Establecimientos Metalúrgicos Argentinos S. A. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares de la clase 11. — Ag. Nº 293.
$ 480.— Nº 39.654 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.208



Noviembre 26 de 1959. — Gema, Grandes Establecimientos Metalúrgicos Argentinos S. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Ag. Nº 293.
$ 480.— Nº 39.655 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.209



Noviembre 26 de 1959. — Gema, Grandes Establecimientos Metalúrgicos Argentinos S. A. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería de la clase 13. — Ag. Nº 293.
$ 320.— Nº 39.662 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.210



Noviembre 26 de 1959. — Gema, Grandes Establecimientos Metalúrgicos Argentinos S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación iluminación, refrigeración, e hidroterapia. — Artículos sanitarios. — Máquinas, aparatos y artícuos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa de la clase 14. — Ag. Nº 293.
$ 480.— Nº 39.657 - Bol. O. - 11|4|60

Acta Nº 539.211



Noviembre 26 de 1959. — Gema Grandes Establecimientos Metalúrgicos Argentinos S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15. — Ag. 293.
$ 480.— Nº. 39.658 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.212



Noviembre 26 de 1959. — Gema, Grandes Establecimientos Metalúrgicos Argentinos S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería de la clase 16. — Ag. 293.
$ 480.— Nº 39.659 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.213



Noviembre 26 de 1959. — Gema, Grandes Establecimientos Metalúrgicos Argentinos S. A. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicas, de cirugía o electricidad de la clase 17. — Ag. Nº 293.
$ 480.— Nº 39.660 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.214



Noviembre 26 de 1959. — Gema Grandes Establecimientos Metalúrgicos Argentinos S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 293.
$ 480.— Nº 39.661 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.221



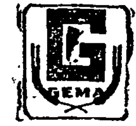
Noviembre 26 de 1959. — Gema Grandes Establecimientos Metalúrgicos Argentinos S. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc., mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, alcaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible. Sistemas de alarma utilizadas en aviación, de la clase 25. — Ag Nº 293.
$ 1.120.— Nº 39.669 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.215



Noviembre 26 de 1959. — Gema Grandes Establecimientos Metalúrgicos Argentinos S. A. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Ag. Nº 293.
$ 480.— Nº 39.663 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.216



Noviembre 26 de 1959. — Gema Grandes Establecimientos Metalúrgicos Argentinos S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 293.
$ 480.— Nº 39.664 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.217



Noviembre 26 de 1959. — Gema Grandes Establecimientos Metalúrgicos Argentinos S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Ag. Nº 293.
$ 480.— Nº 39.665 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.218



Noviembre 26 de 1959. — Gema Grandes Establecimientos Metalúrgicos Argentinos S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 293.
$ 400.— Nº 39.666 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.219



Noviembre 26. de 1959. — Gema Grandes Establecimientos Metalúrgicos Argentinos S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 293.
$ 400.— Nº 39.667 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.220



Noviembre 26 de 1959. — Gema Grandes Establecimientos Metalúrgicos Argentinos S. A. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Ag. Nº 293.
$ 480.— Nº 39.668 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.222

TACK

Noviembre 11 de 1959. — Pedro Julio Bergh. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 320.— Nº 39.673 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.224

ELMEDI

Noviembre 26 de 1959. — Pedro Julio Bergh. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 320.— Nº 39.674 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.223

TACK

Noviembre 26 de 1959. — Pedro Julio Bergh. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 320.— Nº 39.672 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.225

ASI

Noviembre 26 de 1959. — Pedro Julio Bergh. — Para distinguir caucho goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 320.— Nº 39.670 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.226

ELMEDI

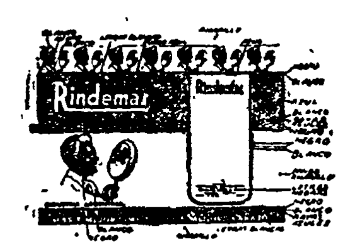
Noviembre 26 de 1959. — Pedro Julio Bergh. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 320.— Nº 39.671 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.227



Noviembre 26 de 1959. — Julio Agrifoglio. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 270.781. — Ag. Nº 107.
$ 480.— Nº 39.290 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.228



Noviembre 26 de 1959. — Carlos Lico. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. Menos: Jabones en general para pulir, limpiar y otros usos. — Renovación de la Nº 270.782. — Ag. Nº 107.
$ 560.— Nº 39.628 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.229

GLENDOLINA

Noviembre 26 de 1959. — Alberto Jorge Broglia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 270.826. — Ag. Nº 107.
$ 320.— Nº 39.629 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.230



Noviembre 26 de 1959. — Griet S. L. Ind. y Com. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería sombrererías pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería tafiletería de la clase 16. — Renovación de la Nº 186.187. — Ag. Nº 107.
$ 560.— Nº 39.287 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.231



Noviembre 26 de 1959. — Bellotti Hnos. S. R. L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 186.188. — Ag. Nº 107.
$ 480.— Nº 39.286 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.232



Noviembre 26 de 1959. — Cerámica Industrial Haedo S. A. Ind. Com. y Financiera. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 186.201. — Ag. Número 107.
$ 400.— Nº 39.282 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.233



Noviembre 26 de 1959. — Cerámica Industrial Haedo S. A. Com. Ind. y Financiera. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 186.200. — Ag. Nº 107.
$ 480.— Nº 39.281 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.234



Noviembre 26 de 1959. — Cerámica Industrial Haedo S. A. Com. Ind. y Financiera. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la número 186.202. — Ag. Nº 107.
$ 480.— Nº 39.283 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.235



Noviembre 26 de 1959. — Cerámica Industrial Haedo S. A. Ind. Com. y Financiera. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 186.203. — Ag. Nº 107.
$ 400.— Nº 39.284 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.238

SCARLATAPOSIT

Noviembre 26 de 1959. — La Quirúrgica Argentina S. A., Com. e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Menos: Sueros y vacunas en general. — Renovación de la Nº 186.338. — Ag. Nº 107.
$ 320.— Nº 39.289 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.239

LA NORMALISTA

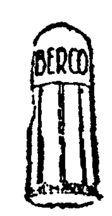
Noviembre 26 de 1959. — Narciso Muñoz S. A., Com. e Ind. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 270.965. — Ag. Nº 107.
$ 320.— Nº 39.281 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.237

VITAMINOL

Noviembre 26 de 1959. — Pecorone, Moliné & Cía. — Para distinguir un tónico medicinal, exento de vitaminas "D", de la clase 2. — Renovación de la Nº 186.320. — Ag. Nº 107.
$ 240.— Nº 39.288 - Bol. Of. 11|4|60

Acta Nº 539.236



Noviembre 26 de 1959. — Plástica Bernobó S. A. Ind. y Com. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, de la clase 6. Menos: los eléctricos. — Renovación de la Nº 270.861. — Ag. Nº 107.
$ 560.— Nº 39.285 - Bol. Of. 11|4|60

Acta Nº 539.240

BARBUCHITO

Noviembre 26 de 1959. — C. A. C. I. S. A., Corporación Agrícola, Com. e Ind. Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 271.127. — Ag. Nº 107.
$ 240.— Nº 39.279 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.241

BARBUCHITO

Noviembre 26 de 1959. — C. A. C. I. S. A., Corporación Agrícola, Com. e Ind. Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 107.
$ 240.— Nº 39.280 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.242



Noviembre 26 de 1959. — Raúl Leandro Maggiolo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 107.
$ 400.— Nº 39.292 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.243



Noviembre 26 de 1959. — Fox River Tractor Company, de los EE. UU. de N. A. - Para distinguir máquinas cosechadoras de forrajes y ensiladores, de la clase 5. — Ag. Nº 195.
$ 400.— Nº 39.639 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.244

SELECCIONES FAMILIARES

Noviembre 26 de 1959. — Editorial Codex S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 39.642 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.246



Noviembre 26 de 1959. — Charyton Hnos. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Ag. Nº 195.
$ 480.— Nº 39.643 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.247



Noviembre 26 de 1959. — María Victoria Portocala de Eletti. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 133.
$ 320.— Nº 37.962 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.248



Noviembre 26 de 1959. — María Victoria Portocala de Eletti. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 133.
$ 320.— Nº 37.961 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.249

NACHI

Noviembre 26 de 1959. — Fujikoshi Kozai Kogyo Kabushiki Kaisha (Trading as Fujikoshi Steel Industry Co. Ltd.), del Japón. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 400.— Nº 39.678 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.250



Noviembre 26 de 1959 — José Lucaioli e Hijos. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Ag. Nº 194.
$ 640.— Nº 39.675 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.251

SCALDINE

Noviembre 26 de 1959. — Trento Héctor Bongiovani y Jaime Rubín. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrerías, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 194.
$ 320.— Nº 39.676 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.252

RUXNARANJA

Noviembre 26 de 1959. — Establecimiento Baracco S.R.L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 194.
$ 240.— Nº 39.677 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.258

CARTA BLANCA

Noviembre 26 de 1959. — Juan Raúl Damonte Taborda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 320.— Nº 39.685 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.255

E. V. E. R.

Noviembre 26 de 1959. — Ramón Antonio Vélez. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 162.
$ 320.— Nº 39.679 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.253

JURISPRUDENCIA ORDENADA

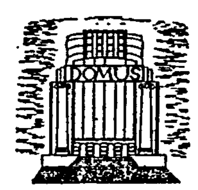
Noviembre 26 de 1959. — Roque Depalma y Javier Clavell Borrás. — Para distinguir libros e impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Ag. Nº 162.
$ 240.— Nº 39.680 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.254

LEGISLACION ORDENADA

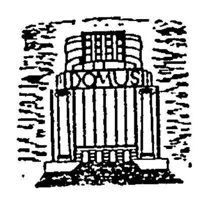
Noviembre 26 de 1959. — Roque Depalma y Javier Clavell Borrás. — Para distinguir libros e impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Ag. Nº 162.
$ 240.— Nº 39.681 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.256



Noviembre 26 de 1959. — Eduardo Durán. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 272.209. — Ag. Nº 188.
$ 350.— Nº 37.831 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.257



Noviembre 26 de 1959. — Eduardo Durán. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 272.122 — Ag. Nº 188.
$ 350.— Nº 37.832 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.259

MESTILO

Noviembre 26 de 1959. — Instituto Tropical de Bioquímica S. A. — Para distinguir un tónico antipalúdico, de la clase 2 — Ag. Nº 169.
$ 240.— Nº 39.687 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.260

FALCON

Noviembre 26 de 1959. — Federico Jorge Delstra y Torres y Enzo Francisco Juan Masseilot. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 240.— Nº 39.630 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.261

UNIMOG

Noviembre 26 de 1959. — Daimler-Benz Aktiengesellschaft, de Alemania. — Para distinguir automotores y tractores, de la clase 12. — Renovación de la Nº 272.145 — Ag. Nº 190.
$ 200.— Nº 37.401 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.264

OLGICOL

Noviembre 26 de 1959. — Rosendo A. Lostaló. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 186.915. — Ag. 263.
$ 320.— Nº 39.632 Bol. Of. - v.11|4|60

Acta Nº 539.265

BENZOSALIL

Noviembre 26 de 1959. — Gerardo Ramón y Cía., S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancas y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 270.887. — Ag. 170.
$ 200.— Nº 37.696 Bol. Of. - v.11|4|60

Acta Nº 539.263

LOSTALO
(marca registrada)

Noviembre 26 de 1959. — Rosendo A. Lostalo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 186.403. — Ag. número 263.
$ 400.— Nº 39.631 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.266

EF - TIAMEBOL

Noviembre 26 de 1959. — Gerardo Ramón y Cía., S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 270.831. — Ag. 170.
$ 200.— Nº 37.695 Bol. Of. - v.11|4|60

Acta Nº 539.267

"54"
Marca Registrada

Noviembre 26 de 1959. — Gahan Perfumes, S. R. L. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la Nº 270.872. — Ag. 170.
$ 200.— Nº 37.803 Bol. Of. - v.11|4|60

Acta Nº 539.268

"56"
Marca Registrada

Noviembre 26 de 1959. — Gahan Perfumes, S. R. L. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la Nº 270.924. — Ag. 170.
$ 200.— Nº 37.801 Bol. Of. - v.11|4|60

Acta Nº 539.269

ANAGOT

Noviembre 26 de 1959. — Arón Baler e Isaac Baler. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 320.— Nº 39.689 Bol. Of. - v.11|4|60

Acta Nº 539.270

ANAPUL

Noviembre 26 de 1959. — Arón Baler e Isaac Baler. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 320.— Nº 39.690 Bol. Of. - v.11|4|60

Acta Nº 539.271

HELVECIA

Noviembre 27 de 1959. — Alfredo Tomás Kotz. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. 171.
$ 320.— Nº 39.698 Bol. Of. - v.11|4|60

Acta Nº 539.272

DIVINA

Noviembre 27 de 1959. — Salvador Alberto Pugliese. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración e hidroterapia. — Artículos sanitarios. — Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Menos lejivado y aguas para el lavado de ropas. — Ag. 171.
$ 320.— Nº 39.697 Bol. Of. - v.11|4|60

Acta Nº 539.273

PALESTRA

Noviembre 27 de 1959. — Salvador Alberto Pugliese. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejido de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. Ag. 171.
$ 320.— Nº 39.696 Bol. Of. - v.11|4|60

Acta Nº 539.274

PALESTRA

Noviembre 27 de 1960. — Salvador Alberto Pugliese. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. 171.
$ 320.— Nº 39.695 Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.275

RELIEVE

Noviembre 27 de 1959. — Salvador Alberto Pugliese. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. 171.
$ 320. - Nº 39.694 Bol. Of. - v.11|4|60

Acta Nº 539.276

RELIEVE

Noviembre 27 de 1959. — Salvador Alberto Pugliese. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 171.
$ 320.— Nº 39.693 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.277

FACUNDO

Noviembre 27 de 1959. — Salvador Alberto Pugliese. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 171.
$ 320.— Nº 39.692 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.278

Kirsch

Noviembre 27 de 1959. — Kirsch Company de los EE. UU. de N. A. — Para distinguir artículos de quincallería para colgaduras, de la clase 10. —Renovación de la Nº 272.014. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 39.706 - Bol. Of - 11|4|60

Acta Nº 539.279

SONUCTONE

Noviembre 27 de 1959. — Laboratories Bottu S. R. L. de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 39.704 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.280

VAGICURAL

Noviembre 27 de 1959. — Félix Arditi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 39.707 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.282

J. B.

Noviembre 27 de 1959. — S. A. Estancia La Pelada, Ganadera y Comercial, — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Agente 195.
$ 320.— Nº 39.708 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.283

JOTABE

Noviembre 27 de 1959. — S. A. Estancia, La Pelada, Ganadera y Comercial, — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Agente 195.
$ 320.— Nº 39.709 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.284



Noviembre 27 de 1959. — Roberto Caplán. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 152.
$ 560.— Nº 39.372 - Bol. Of - 11|4|60

Acta Nº 539.285

BAR - KOJBA

Noviembre 27 de 1959. — Bernardino Rivadavia Kaplán, María Kaplán de Kaplán y John Kaplán. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 169.
$ 240.— Nº 39.714 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.286

LOS MACABEOS

Noviembre 27 de 1959. — Bernardino Rivadavia Kaplán, María Kaplán de Kaplán y John Kaplán. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 169.
$ 240.— Nº 39.713 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.287

REJOVOT

Noviembre 27 de 1959. — Bernardino Rivadavia Kaplán, María Kaplán de Kaplán y John Kaplán. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 169.
$ 240.— Nº 39.711 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.289

CACODYLINE

Noviembre 27 de 1959. — Laboratorios Jammes S. A. R. L. de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 270.916 — Ag. Nº 125.
$ 320.— Nº 39.688 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.290



Noviembre 27 de 1959. — José Salum. — Para distinguir mongol lavable, de la clase 15, — Renovación de la número 270.855. — Ag. Nº 188.
$ 400.— Nº 39.761 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.291

KIKAKO

Noviembre 27 de 1959. — Ernesto Pedro Lodigiani y Elías Alesio Lodigiani. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 270.859. — Ag. Nº 194.
$ 240.— Nº 39.750 Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.292

AVESTA

Noviembre 27 de 1959. — Avesta Jernverks Aktiebolag, de Suecia. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 186.304. — Ag. Nº 194.
$ 320.— Nº 39.751 Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.293

OXPARA

Noviembre 27 de 1959. — Rafael Cappiello. — Para distinguir artículos y materiales en general, para odontología y dientes artificiales, de la clase 25. — Renovación de la Nº 186.175. — Ag. Nº 194.
$ 240.— Nº 39.752 Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.294



Noviembre 27 de 1959. — Honnegger & Cía., S.A., de Suiza. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Ag. Nº 194.
$ 480.— Nº 39.753 Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.302

ALPALIGHT

Noviembre 27 de 1959. — Fábrica de Tejidos Worstix, S.R.L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 108.
$ 320.— Nº 39.715 Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.295



Noviembre 27 de 1959. — Honegger & Cía., S. A., de Suiza. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 194.
$ 560.— Nº 39.754 Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.296

Fujibo



FUJI BOSEKI KABUSHIKI KAISHA
(FUJI SPINNING CO., LTD.)

Noviembre 27 de 1959. — Fuji Spinning Company Limited, del Japón. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 194.
$ 720.— Nº 39.755 Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.297



Noviembre 27 de 1959. — Fuji Spinning Company Limited, del Japón. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 194.
$ 640.— Nº 39.756 Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.298



Noviembre 27 de 1959. — Legión Extranjera, Fábrica de Hojas de Afeitar, Ind. y Com., S.A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear. filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 186.196. — Ag. Nº 194.
$ 560.— Nº 39.757 Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.299



Noviembre 27 de 1959. — Legión Extranjera, Fábrica de Hojas de Afeitar, Ind. y Com., S.A. — Para distinguir hojas de afeitar, máquinas y navajas para el mismo fin, de la clase 10. — Renovación de la Nº 186.345. — Ag. Nº 194.
$ 400.— Nº 39.758 Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.300

FRAMBERRY

Noviembre 27 de 1959. — Dolfi Grande, Distillerie Strasbourgeoise Société Anonyme, de Francia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, etc. de la clase 23. — Renovación de la número 271.726. — Ag. Nº 194.
$ 240.— Nº 39.759 Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.301

FEUDOR

Noviembre 27 de 1959. — Etablissements Genoud & Cie. Société Anonyme, de Francia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Ag. Nº 194.
$ 240. —Nº 39.760 Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.303

ALPALIGHT

Noviembre 27 de 1959. — Fábrica de Tejidos Worstix S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería tafiletería, de la clase 16. — Ag. número 108.
$ 320 — Nº 39.716 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.304



Noviembre 27 de 1959. — Montecatini Societa Generale Per L'industria Mineraria e Chimica de Italia. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería de la clase 4. — Ag. Nº 108.
$ 480 — Nº 39.717 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.305



Noviembre 27 de 1959. — Montecatini Societa Generale Per L'industria Mineraria e Chimica de Italia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear. filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 108.
$ 560 — Nº 39.718 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.306



Noviembre 27 de 1959. — Montecatini Societa Generale Per L'industria Mineraria e Chimica de Italia. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Ag. Nº 108.
$ 480 — Nº 39.719 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.307



Noviembre 27 de 1959. — Montecatini Societa Generale Per L'industria Mineraria e Chimica de Italia. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Ag. Nº 108.
$ 480 — Nº 39.720 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.308



Noviembre 27 de 1959. — Montecatini Societa Generale Per L'industria Mineraria e Chimica de Italia. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Ag. Nº 108.
$ 480 — Nº 39.721 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.309



Noviembre 27 de 1959. — Montecatini Societa Generale Per L'industria Mineraria e Chimica de Italia. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Ag. número 108.
$ 560 — Nº 39.722 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.310



Noviembre 27 de 1959. — Montecatini Societa Generale Per L'industria Mineraria e Chimica de Italia. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Ag. Nº 108.
$ 480 — Nº 39.723 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.311



Noviembre 27 de 1959. — Montecatini Societa Generale Per L'industria Mineraria e Chimica de Italia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 108.
$ 480 — Nº 39.724 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.312



Noviembre 27 de 1959. — Montecatini Societa Generale Per L'industria Mineraria e Chimica de Italia. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Ag. Nº 108.
$ 400 — Nº 39.725 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.313



Noviembre 27 de 1959. — Montecatini Societa Generale Per L'industria Mineraria e Chimica de Italia. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15. — Ag. Nº 108.
$ 480 — Nº 39.726 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.314



Noviembre 27 de 1959. — Montecatini Societa Generale Per L'industria Mineraria e Chimica de Italia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, combrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag número 108.
$ 480 — Nº 39.727 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.315



Noviembre 27 de 1959. — Montecatini Societa Generale Per L'Industria Mineraria e Chimica de Italia. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Ag. Nº 108.
$ 480.— Nº 39.728 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.316



Noviembre 27 de 1959. — Montecatini Societa Generale Per L'Industria Mineraria Chimica de Italia. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 108.
$ 480.— Nº 39.729 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.317



Noviembre 27 de 1959. — Montecatini Societa Generale Per L'Industria Mineraria e Chimica de Italia. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Ag. Nº 108.
$ 480.— Nº 39.730 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.318



Noviembre 27 de 1959. — Montecatini Societa Generale Per L'Industria Mineraria e Chimica de Italia. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 108.
$ 480.— Nº 39.731 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.319



Noviembre 27 de 1959. — Montecatini Societa Generale Per L'Industria Mineraria e Chimica de Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Ag. Nº 108.
$ 480.— Nº 39.732 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.320



Noviembre 27 de 1959. — Montecatini Societa Generale Per L'Industria Mineraria e Chimica de Italia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 108.
$ 400.— Nº 39.733 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.321



Noviembre 27 de 1959. — Montecatini Societa Generale Per L'Industria Mineraria e Chimica de Italia. — Para distinguir productos de la agricultura horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Ag. Nº 108.
$ 480.— Nº 39.734 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.322



Noviembre 27 de 1959. — Montecatini Societa Generale Per L'Industria Mineraria e Chimica de Italia. — Para distinguir artículos diversos no comprendidos en otras clases, de la clase 25. — Ag. Nº 108.
$ 400.— Nº 39.736 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.323
TOMO GLORIOSO

Noviembre 27 de 1959. — "Nobleza Radio" de Armando y Alfredo Pla S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la número 271.685. — Ag. Nº 108.
$ 320.— Nº 39.737 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.324
TRIN

Noviembre 27 de 1959. — Pepsodent Limited de Inglaterra. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador, de la clase 16. — Ag. Nº 108.
$ 240.— Nº 39.738 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.325

C
R
CROSS
S
S

Noviembre 27 de 1959. — The Cross Company de los EE. UU. de N. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 108.
$ 560.— Nº 39.739 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.326

C
R
CROSS
S
S

Noviembre 27 de 1959. — The Cross Company de los EE. UU. de N. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 108.
$ 480.— Nº 39.740 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.327
IGLO

Noviembre 27 de 1959. — Vita Naamlooze vennootschap de Holanda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 108.
$ 240. — Nº 39.741 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.332
ETONLAND

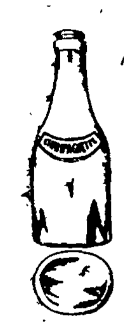
Noviembre 27 de 1959. — Norma Avencia Casas de Chaplín. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 144.
$ 320. — Nº 39.746 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.328



Noviembre 27 de 1959. — Same, Soc. Acc. Motori Endotermici Dei F. Lli Cassani de Italia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 108.
$ 640. — Nº 39.742 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.329



Noviembre 27 de 1959. — S. A. Viñedos y Bodegas Arizu. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 108.
$ 560. — Nº 39.743 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.330



Noviembre 27 de 1959. — Zahnradfabrik Passau G. M. B. H. de Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos o implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 144.
$ 560. — Nº 39.744 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.331



Noviembre 27 de 1959. — Zahnradfabrik Passau G. M. B. H. de Alemania. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 144.
$ 480. — Nº 39.745 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.333
ETONLAND

Noviembre 27 de 1959. — Norma Avencia Casas de Chaplín. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. número 144.
$ 320. — Nº 39.747 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.334
BAGSOL

Noviembre 27 de 1959. — Santa Adelina, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 144.
$ 240. — Nº 39.748 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.338
MONDADIN

Noviembre 27 de 1959. — Prifamón, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 215.
$ 320.— Nº 39.700 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.335



Noviembre 27 de 1959. — Juan Balbi S. A. Ganadera Ind. Com. Inmobiliaria y Financiera "J.U.B.A.S.A.". — Para distinguir Jeréz, de la clase 23. — Ag. número 144.
$ 800.— Nº 39.749 - Bol. Of. 11|4|60

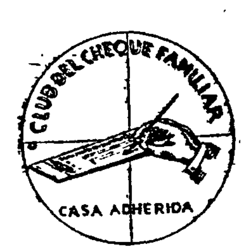
Acta Nº 539.336
LOS NIÑOS

Noviembre 27 de 1959. — Flavia Visconti de Véspoli. — Para distinguir calzados, de la clase 16. — Ag. Nº 215.
$ 240.— Nº 39.699 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.337
2050

Noviembre 27 de 1959. — Vispa, S. R. L. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Ag. Nº 215.
$ 400.— Nº 39.701 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.339



Noviembre 27 de 1959. — Ricardo Pedro León Miller. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 268.
$ 560.— Nº 39.762 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.340
HIDRICAL

Noviembre 27 de 1959. — Guido Pedro Ghiglione. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Ag. número 242.
$ 320.— Nº 39.764 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.344
LA LAJA

Noviembre 27 de 1959. — Esteban Fábregas. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 166.285. — Ag. Nº 151.
$ 320.— Nº 39.702 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.345
LA LAJA

Noviembre 27 de 1959. — Esteban Fábregas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 186.286. — Ag. Nº 151.
$ 320.— Nº 39.703 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.341
CALERA DEL NORTE

Noviembre 27 de 1959. — Guido Pedro Ghiglione. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Ag. Nº 242.
$ 320.— Nº 39.763 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.342
SERPENTINA

Noviembre 27 de 1959. — Miguel Prone. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 290.
$ 240.— Nº 39.767 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.343



Noviembre 27 de 1959. — Juan Korolkov. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 560.— Nº 39.766 - Bol. Of. - 11|4|60

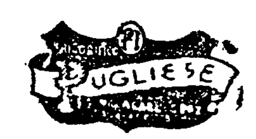
Acta Nº 539.346
YERNIL

Noviembre 27 de 1959. — Jorge Luis Peralta. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 151.
$ 320.— Nº 39.526 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.347
LABRADOR

Noviembre 27 de 1959. — Andrés Eduvijes Lezano. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. número 151.
$ 320.— Nº 39.523 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.348



Noviembre 27 de 1959. — Pugliese Hnos., Isola y Cía., S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. —Ag. número 151.
$ 310.— Nº 39.518 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.349
REVIFER

Noviembre 27 de 1959. — René Alberto Vicari. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares de la clase 9. — Ag. Nº 151.
$ 400.— Nº 39.524 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.350
EMPORIO DEL PARAGUAS

Noviembre 27 de 1959. — Alberto Julio Rossetti. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 151.
$ 320.— Nº 39.522 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.351
PRENDI

Noviembre 27 de 1959. — Modesto Rodríguez Jorge Horacio Dodds. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa de la clase 14. — Ag. Nº 151.
$ 320.— Nº 39.525 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.352

BRILLASOL-C

Noviembre 27 de 1959. — Juan M. Guastavino, S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nro. 151.
$ 320.— Nº 39.520 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.353

CRISMER

Noviembre 27 de 1959. — Reyca, Ind. y Com., S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nro. 151.
$ 320.— Nº 39.519 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.354

RELVOR

Noviembre 27 de 1959. — Relvor, S. R. L. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 151.
$ 400.— Nº 39.521 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.356

VAYACLOR

Noviembre 27 de 1959. — Haroldo Enrique Bleuler. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nro. 245.
$ 320.— Nº 39.768 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.357

STIKO

Noviembre 27 de 1959. — Anthony Blank & Cía., S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. Nº 204.
$ 320.— Nº 39.773 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.358

STIKO

Noviembre 27 de 1959. — Anthony Blank & Cía., S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Ag. Nº 204.
$ 320.— Nº 39.772 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.359

STIKO

Noviembre 27 de 1959. — Anthony Blank & Cía., S. A. Com. e Ind. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 204.
$ 320.— Nº 39.771 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.360

STIKO

Noviembre 27 de 1959. — Anthony Blank & Cía., S. A. Com. e Ind. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 204.
$ 320.— Nº 39.770 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.361

STIKO

Noviembre 27 de 1959. — Anthony Blank & Cía., S. A. Com. e Ind. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nro. 204.
$ 320.— Nº 39.769 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.362

FIBRAMIR

Noviembre 27 de 1959. — "Intema", Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 200.— Nº 37.754 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.363

FIBRAMIR

Noviembre 27 de 1959. — "Intema", Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 200.— Nº 37.755 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.364

TOPYED

Noviembre 27 de 1959. — "Intema" Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 200.— Nº 37.752 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.365

TOPYED

Noviembre 27 de 1959. — "Intema" Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 200.— Nº 37.753 Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.367



Noviembre 27 de 1959. — Carlos Celestino Marnetti. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 Ag. Nº 103.
$ 320.— Nº 39.776 Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.368



Noviembre 27 de 1959. — Sucesión Jaime Soler S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 186.172. — Ag. Nº 103.
$ 480.— Nº 39.775 Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.369



Noviembre 27 de 1959. — Sucesión Jaime Soler S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 186.173. Ag. número 103.
$ 480.— Nº 39.774 Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.370

CAUPOLICAN

Noviembre 27 de 1959. — Juan Galiotti. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Ag. Nº 103.
$ 150.— Nº 37.645 Bol. O. - 11|4|60

Acta Nº 539.371

XTRAVAGANZA

Noviembre 27 de 1959. — Saul Dessau. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 320.— Nº 39.778 Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.377



"LA MOLINERA"

Noviembre 30 de 1959. — Sucesión Andrés Demarchi. — Para distinguir fideos y harinas blancas, de la clase 22. — Renovación de la Nº 186.322. Ag. número 293.
$ 400.— Nº 39.322 Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.373

RI

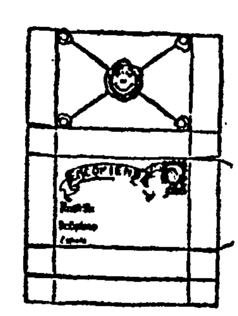
Noviembre 27 de 1959. — Horacio Alberto Maceiras. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 240.— Nº 39.765 Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.374

ODONTAURA

Noviembre 27 de 1959. — Juan Manuel Arjona, por Laboratorios Odepo S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 270.857. Ag. Nº 203.
$ 200.— Nº 37.869 Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.375



Noviembre 27 de 1959. — Sucesión Leoncio Fernández. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 186.206. Ag. número 203.
$ 150.— Nº 37.868 Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.376

REDUVARI

Noviembre 30 de 1959. — Martín Filiberto Welker y Juan Carlos Welker. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Ag. Nº 293.
$ 320.— Nº 39.823 Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.372

XTRAVAGANZA

Noviembre 27 de 1959. — Saul Dessau. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 320.— Nº 39.777 Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.378

HEPATICURA

Noviembre 30 de 1959. — Juan Carlos Welker. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 271.608 — Ag. Nº 293.
$ 320.— Nº 39.284 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.379

F. B.

Noviembre 30 de 1959. — Fundiciones Beutin S. R. L. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 39.782 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.380

F. B.

Noviembre 30 de 1959. — Fundiciones Beutin S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 39.783 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.381

F. B.

Noviembre 30 de 1959. — Fundiciones Beutin S. R. L. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Ag. Nº 195
$ 320.— Nº 39.784 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.382

F. B.

Noviembre 30 de 1959. — Fundiciones Beutin S. R. L. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajado o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 39.785 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.383

F. B.

Noviembre 30 de 1959. — Fundiciones Beutin S. R. L. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. número 195.
$ 400.— Nº 39.786 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.384

F. B.

Noviembre 30 de 1959. — Fundiciones Beutin S. R. L. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 39 787 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.385

F. B.

Noviembre 30 de 1959. — Fundiciones Beutin S. R. L. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Ag. Nº 195.
$ 320. —Nº 39.788 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.386

F. B.

Noviembre 30 de 1959. — Fundiciones Beutin S. R. L. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 39.789 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.387

F. B.

Noviembre 30 de 1959. — Fundiciones Beutin S. R. L. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares de la clase 9. — Ag. Nº 195.
$ 400.— Nº 39.790 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.388

F. B.

Noviembre 30 de 1959. — Fundiciones Beutin S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. de la clase 10. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 39.791 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.389

F. B.

Noviembre 30 de 1959. — Fundiciones Beutin S. R. L. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipo. militares, de la clase 11. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 39.792 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.390

F. B.

Noviembre 30 de 1959. — Fundiciones Beutin, S. R. L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, parte de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. número 195.
$ 320.— Nº 39.793 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.394

F. B.

Noviembre 30 de 1959. — Fundiciones Beutin, S. R. L. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 39.798 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.391

F. B.

Noviembre 30 de 1959. — Fundiciones Beutín, S. R. L. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Ag. Nº 195.
$ 240.— Nº 39.795 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.392

F. B.

Noviembre 30 de 1959. — Fundiciones Beutín, S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 39.796 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.393

F. B.

Noviembre 30 de 1959. — Fundiciones Beutín, S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, mudas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 195.
$ 320. — Nº 39.797 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.395

F. B.

Noviembre 30 de 1959. — Fundiciones Beutín, S. R. L. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases, Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 39.799 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.396

F. B.

Noviembre 30 de 1959. — Fundiciones Beutín, S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 39.800 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.397

F. B.

Noviembre 30 de 1959. — Fundiciones Beutín, S. R. L. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 39.801 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.398

F. B.

Noviembre 30 de 1959. — Fundiciones Beutín, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 195.
$ 240.— Nº 39.802 - Bol. Of. - 11|4|600

Acta Nº 539.399

F. B.

Noviembre 30 de 1959. — Fundiciones Beutín, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 — Ag. Nº 195.
$ 240.— Nº 39.803 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.400

F. B.

Noviembre 30 de 1959. — Fundiciones Beutín, S. R. L. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 39.804 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.402

PIEDRALAJA

Noviembre 30 de 1959. — Oscar Ernesto Filloy. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Ag. número 195.
$ 320.— Nº 39.815 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.403

VACOCCI

Noviembre 30 de 1959. — Winthrop Products Inc. de los EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Ag. Nro. 195.
$ 320.— Nº 39.816 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.401

F. B.

Noviembre 30 de 1959. — Fundiciones Beutín, S. R. L. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc., mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos), cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas, chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales, preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves; aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio, edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal), cortinas impermeabilizadas para baños de duchas, tanques de material sintético flexible, de la clase 25. — Ag. Nº 195.
$ 240.— Nº 39.805 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.404

LASTICTOP

Noviembre 30 de 1959. — Minué, S. A. Ind., Com. y Financiera. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 39.819 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.405

PROVINITE

Noviembre 30 de 1959. — Metalmina, S. A. Com., Ind., Agropecuaria, Minera, Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir composiciones químicas para ser usadas como estabilizadores en la fabricación de productos de material plástico y caucho, de la clase 1. — Ag. Nº 195.
$ 240.— Nº 39.825 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.406

TRIANON

Noviembre 30 de 1959. — Pini Hnos. y Cía. Ltda., S. A. Com. e Ind. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 186.960. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 39.806 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.407

TRIANON

Noviembre 30 de 1959. — Pini Hnos y Cía. Ltda., S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 186.961. — Ag. Nº 195.
$ 240.— Nº 39.807 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.408

TRIANON

Noviembre 30 de 1959. — Pini Hnos. y Cía. Ltda., S. A. Com. e Ind. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 186.962. — Ag. Nº 195.
$ 240.— Nº 39.808 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.409

KORIAL

Noviembre 30 de 1959. — Pini Hnos. y Cía. Ltda., S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 186.963. — Ag. Nº 195.
$ 240.— Nº 39.809 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.410

KORIAL

Noviembre 30 de 1959. — Pini Hnos. y Cía. Ltda., S. A. Com. e Ind. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 186.964. — Ag. Nº 195.
$ 240.— Nº 39.810 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.411



Noviembre 30 de 1959. — Pini Hnos. y Cía. Ltda., S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 186.965. — Ag. número 195.
$ 720.— Nº 39.811 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.412



Noviembre 30 de 1959. — Pini Hnos. y Cía. Ltda., S. A. Com. e Ind. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 186.966. — Ag. Nº 195.
$ 720.— Nº 39.812 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.413



Noviembre 30 de 1959. — Pini Hnos. y Cía. Ltda., S. A. Com. e Ind. — Para distinguir fernet, de la clase 23. — Renovación de la Nº 186.967. — Ag. Nº 195.
$ 720.— Nº 39.813 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.414

D.V.H.

Noviembre 30 de 1959. — Del Val Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. Renovación de la Nº 272.334. — Ag. Nº 195.
$ 400.— Nº 39.814 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.433

MANICHE

Noviembre 30 de 1959. — Ruvanel S. R. L. Ind., Com. y Financiera. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Ag. Nº 194.
$ 400.— Nº 39.832 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.416

YBARRA

Noviembre 30 de 1959. — Hijos de Ybarra Sociedad en Comandita, de España. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingrediente en la alimentación, de la clase 12. Menos: Aceites de oliva. Renovación de la Nº 272.270. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 39.495 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.417

FLOR DE YBARRA

Noviembre 30 de 1959. — Hijos de Ybarra Sociedad en Comandita, de España. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingrediente en la alimentación, de la clase 22. Renovación de la Nº 272.271. —Ag. número 195.
$ 240.— Nº 39.498 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.418

SOLEX

Noviembre 30 de 1959. — Solex Société a Responsabilite Limiteeau de Francia. — Para distinguir micrómetros neumáticos de la clase 6. Renovación de la Nº 272.277. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 39.640 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.420

MENOPAUSIL

Noviembre 30 de 1959. — Dr. Lazar &Cía. S. A. Química e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la número 272.297. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 39.491 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.421

TIROPONDON

Noviembre 30 de 1959. — Dr. Lazar &Cía. S. A. Química e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la número 272.298. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 39.492 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.422

SEDICHOLIN

Noviembre 30 de 1959. — Dr. Lazar &Cía. S. A. Química e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la número 272.299. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 39.493 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.423

FLOGOLISIN - B

Noviembre 30 de 1959. — Dr. Lazar &Cía. S. A. Química e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la número 272.379 — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 39.494 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.424

Linofirm

MARCA REGISTRADA.

Noviembre 30 de 1959. — Lonalino S. A. Ind. y Com. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. Renovación de la Nº 272.339. — Ag. número 195.
$ 480.— Nº 39.705 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.438

ACERBETON

Noviembre 30 de 1959. — Acerbeton S. R. L. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Ag. Nº 103.
$ 320.— Nº 39.839 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.425

Burroughs

Noviembre 30 de 1959. — Burroughs Corporation, de los EE.UU. de N. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 16. Renovación de la número 270.230. — Ag. Nº 196.
$ 400.— Nº 39.482 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.426

ZIPPERTUBING

Novimbre 30 de 1959. — The Zipper-tubing Co. de los EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 39.817 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.427

POLYDUR

Noviembre 30 de 1959. — Leder & Co. A. G. de Suiza. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 195.
$ 400.— Nº 39.821 - Bol. Of. - 11|4 60

Acta Nº 539.428



"TRAFALGAR"

Noviembre 30 de 1959. — Esteban Vinos Finos S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 186.840.
$ 640.— Nº 39.138 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.430

SONIA

Noviembre 30 de 1959. — Ruvanel S. R. L. Ind., Com. y Financiera. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Ag. Nº 194.
$ 400.— Nº 39.829 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.431

BAMBOLA

Noviembre 30 de 1959. — Ruvanel S. R. L. Ind., Com. y Financiera. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Ag. Nº 194.
$ 400.— Nº 39.830 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.432

KARITA

Noviembre 30 de 1959. — Ruvanel S. R. L. Ind., Com. y Financiera. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Ag. Nº 194.
$ 400.— Nº 39.831 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.415

KABROLOID

Noviembre 30 de 1959. — Williams Química - Técnica S. A. Com. Ind. Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. Renovación de la Nº 272.287. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 39.490 - Bol. Ofic. - 11|4|60

Acta Nº 539.434

ANONO

Noviembre 30 de 1959. — Ruvanel S. R. L. Ind., Com. y Financiera. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Ag. Nº 194.
$ 400.— Nº 39.833 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.435

PEPOTE

Noviembre 30 de 1959. — Ruvanel S. R. L. Ind., Com. y Financiera. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Ag. Nº 194.
$ 400.— Nº 39.834 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.436

FULDA

Noviembre 30 de 1959. — Ricardo Juan Schwedler. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 194.
$ 320.— Nº 39.835 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.437

A S T O R

MARCA REGISTRADA

Noviembre 30 de 1959. — Arturo Barry. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. Menos: Papeles fotográficos. — Ag. Nº 194.
$ 400.— Nº 39.836 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.439

ACERBETON

Noviembre 30 de 1959. — Acerbeton S. R. L. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. — Productos de fundición, herrería y calderería de la clase 4. — Ag. Nº 108.
$ 320.— Nº 39.841 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.440

ACERBETON

Noviembre 30 de 1959. — Acerbeton S. R. L. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería de la clase 13. — Ag. Nº 108.
$ 240.— Nº 39.842 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.441

ACERBETON

Noviembre 30 de 1959. — Acerbeton S. R. L. — Para distinguir artículos diversos no comprendidos en otras clases, de la clase 25. — Ag. Nº 108.
$ 240.— Nº 39.843 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.443

AMERIPLASTES

Noviembre 30 de 1959. — Ameriplastes S. R. L. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. — Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 272.346. — Ag. Nº 108.
$ 400.— Nº 39.845 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.442

AMERIPLASTES

Noviembre 30 de 1959. — Ameriplastes S. R. L. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 272.307. — Ag. Nº 108.
$ 320.— Nº 39.844 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.444

AMERIPLASTES

Noviembre 30 de 1959. — Ameriplastes S. R. L. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 272.275. — Ag. Nº 108.
$ 400.— Nº 39.846 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.445

McNISH'S

Noviembre 30 de 1959. — Robert McNish & Company Limited de Escocia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 272.291. — Ag. Nº 108.
$ 320. —Nº 39.847 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.446

C.A.R.M.A.

MARCA REGISTRADA

Noviembre 30 de 1959. — Carma S. A. Ind. Com. Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. — Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 271.059.
$ 480.— Nº 39.866 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.447

ICYBALL

Noviembre 30 de 1959. — S. I. A. M., Sociedad Ind. Americana Maquinarias, Di Tella Ltd. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, e hidroterapia. — Artículos sanitarios. — Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 186.354.
$ 320.— Nº 39.864 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.448

ESFERA MAGICA

Noviembre 30 de 1959. — S. I. A. M., Sociedad Ind. Americana Maquinarias, Di Tella Ltd. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, e hidroterapia. — Artículos sanitarios. — Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 186.791.
$ 320.— Nº 39863 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.449

PERMOZEOLITA

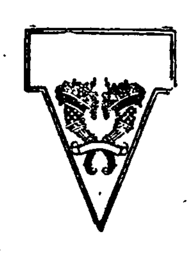
Noviembre 30 de 1959. — S. I. A. M., Sociedad Ind. Americana Maquinarias, Di Tella Ltd. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. — Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 186.836.
$ 400.— Nº 39.865 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.457

EL MONTONERO

Noviembre 30 de 1959. — La Caroyense, Cooperativa Vitivinícola de Córdoba y La Rioja. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 209.
$ 240.— Nº 39.859 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.450



Noviembre 30 de 1959. — Max Hassler (Su sucesión) y Augusta Bendoni de Hassler (Su sucesión). — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 186.373. — Ag. Nº 267.
$ 400.— Nº 39.837 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.451

SOPAVE

Noviembre 30 de 1959. — Enrique Yuste Jiménez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 267.
$ 240.— Nº 39.838 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.453

DE MARTINO

Noviembre 30 de 1959. — Juan Miguel de Martino. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 240.— Nº 39.840 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.454



PUENTE DEL INCA

MARCA REGISTRADA

Noviembre 30 de 1959. — Francisco Bellido. — Para distinguir alfajores en general, vainillas y pan dulce, de la clase 22. — Renovación de la Nº 271.650. Ag. Nº 209.
$ 480.— Nº 39.856 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.455

PUENTE DEL INCA
.Marca Registrada.

Noviembre 30 de 1959. — Bestan S. A. — Para distinguir yerba mate frutas secas y desecadas, conservas de frutas, legumbres y hortalizas, de la clase 22. — Ag. Nº 209.
$ 320.— Nº 39.857 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.456

D. K. C.

Noviembre 30 de 1959. — Ricardo Reynaldo Dickson. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Ag. Nº 209.
$ 240.— Nº 39.858 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.458

CEPAS RIOJANAS

Noviembre 30 de 1959. — La Caroyense, Cooperativa Vitivinícola de Córdoba y La Rioja. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 209.
$ 240.— Nº 39.860 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.459

POTENCIA

Noviembre 30 de 1959. — Damín y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 271.743. — Ag. Nº 209.
$ 320.— Nº 39.861 - Bol. Of. - 11|4|60

Acta Nº 539.460

FRESKETA

Noviembre 30 de 1959. — Ostas Shijman. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 148.
$ 240.— Nº 39.876 - Bol. Of. - 11|4|60

BALANCES

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA SUAREZ LADOUCH LTDA.

Domicilio: Roca 991 - Río Gallegos (Territorio Santa Cruz)

Autorizada por el Decreto del P. E. el 14 de Diciembre de 1927

Inscripta en el R. P. de Comercio el 19 de Abril de 1929

C A P I T A L

Autorizado	$ 2.000.000.00
Suscripto	„ 1.000.000.00
Realizado	„ 1.000.000.00

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1948

A C T I V O			Parciales	Totales por Capítulos
I Activo Fijo				
Inmuebles			600.291.50	
Edificios		361.184.67		
Amortizaciones:				
Ejercicios anteriores	261.473.69			
Ejercicio actual	4.985.54	266.459.23	94.725.44	
Instalaciones		61.356.99		
Amortizaciones:				
Ejercicios anteriores	45.483.39			
Ejercicio actual	793.68	46.277.07	15.079.92	
Alambrados		199.100.90		
Amortizaciones:				
Ejercicios anteriores	191.037.24			
Ejercicio actual	403.18	191.440.42	7.660.48	
Pozos y Molinos		31.849.25		
Amortizaciones:				
Ejercicios anteriores	25.317.81			
Ejercicio actual	403.18	25.644.39	6.205.18	
Líneas Telefónicas		5.823.17		
Amortizaciones:				
Ejercicios anteriores	4.186.87			
Ejercicio actual	81.81	4.268.68	1.554.49	
Muebles, Utiles y Maquinarias		260.415.32		
Amortizaciones:				
Ejercicios anteriores	224.675.35			
Ejercici actual	3.573.99	228.249.34	32.165.98	
				757.682.94
II Activo Circulante				
Ganado Lanar			91.471.50	
Ganado Caballar			4.260.00	
Ganado Vacuno			1.640.00	
Ganado Caprino			380.00	
Lanas, cueros, víveres, materiales, antisárnicos, etc.			41.681.77	
Acciones de otras Sociedades			10.469.88	
				149.849.15
III Activo Disponible				
Caja			1.361.32	
Bancos			3.630.10	
				4.991.42
IV Activo Exigible				
Deudores en Cuenta Corriente			494.052.56	
Obligaciones a Cobrar			9.711.38	
Deudores Varios			228.089.58	
				731.853.52
V Activo Transitorio				
Depósitos en Garantía			1.592.00	
Adelanto para Futuros Ejercicios			20.274.36	
Operaciones en Suspenso			14.659.73	
Adelanto Dividendo Provisorio			100.000.00	
				136.526.09
				1.780.903.12
VI Activo Nominal				
No existe				
Cuentas de Orden				
Depósito de Acciones en Garantía (El Directorio)				50.000.00
				1.830.903.12

P A S I V O	Parciales	Totales por Capítulos
I Pasivo No Exigible		
Capital Suscripto	1.000.000.00	
Fondo de Reserva Legal	89.110.49	
Fondo para Futuras Amortizaciones	24.458.20	
Fondo de Previsión	137.958.30	
Fondo para Futuras Adquisiciones	100.000.00	
Fondo para Futuros Dividendos	77.000.00	
		1.428.526.99
II Pasivo Exigible		
Acreedores en Cuenta Corriente	108.449.10	
Acreedores Varios	14.774.10	
Obligaciones a Pagar	70.000.00	
		193.223.20
		1.621.750.19
III Pasivo Transitorio		
No existe		
Cuentas de Orden		
Depositantes de Acciones en Garantía (El Directorio)		50.000.00
		1.671.750.19
Ganancias y Pérdidas		
Ganancia del Ejercicio anterior	4.693.64	
Ganancia del Ejercicio	154.459.29	159.152.93
		1.830.903.12

Prospero J. Suárez, Presidente. — Alfonso Suárez, Director. — Juan Carlos Darré, Contador Público Nacional, Síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

D E B E	M$N.	M$N.
Amortizaciones:		
Alambrados, 5 %	403.18	
Pozos y Molinos, 5 %	326.58	
Líneas Telefónicas, 5 %	81.81	
Edificios, 5 %	4.985.54	
Instalaciones, 5 %	793.68	
Muebles, Utiles y Máquinas, 10 %	3.573.99	
		10.164.78
Gastos Generales:		
Sueldos, jornales, honorarios antisárnicos, materiales, almacén, manutención del personal, fletes, forrajes, combustibles, etc.	202.227.43	
Patentes e Impuestos	8.091.90	
Impuesto a los Réditos	6.502.46	
Intereses Pagados	10.115.08	
Ejercicios anteriores	4.816.00	
Saldo		231.752.87
Ganancia del Ejercicio		154.459.29
		396.376.94

H A B E R	M$N.	M$N.
Por Productos:		
Lanas, cueros lanares, ganado lanar, etc.	392.204.94	
Arriendos y Dividendos	4.172.00	
		396.376.94
		396.376.94

Prospero J. Suárez, Presidente. — Alfonso Suárez, Director. — Juan Carlos Darré, Contador Público Nacional, Síndico.

Registrada bajo el Nº N 2.409
Buenos Aires, 25 de Agosto de 1959.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que la visación por parte de esta Inspección General no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto Guerzoli, Sub-Inspector General de Justicia.

e.11|4-Nº 2.409 s.p.p.-v.11|4|60

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "SUAREZ LADOUCH" LTDA.

Domicilio: Avda. San Martín 675, —Río Gallegos— Territorio Santa Cruz

Inscripta en el R. P. de Comercio el 19 de abril de 1928

Autorizada por Decreto del P. E. el 14 de diciembre de 1927

Capital Autorizado	$ 2.000.000.—
„ Suscripto	„ 1.000.000.—
„ Realizado	„ 1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1950

ACTIVO			Parciales	Totales por Capítulos
I. — Activo Fijo:				
Inmuebles				
Terrenos			577.000.—	
Edificios		392.872.02		
Amortizaciones ant.	273.604.87			
„ Ej. actual	5.963.35	279.568.22	113.303.80	
Instalaciones		62.866.99		
Amortizaciones ant.	47.122.06			
„ Ej. actual	1.574.49	48.696.55	14.170.44	
Alambrados		198 540.90		
Amortizaciones ant.	191.823.44			
„ Ej. actual	335.87	192.159.31	6.381.59	
Pozos y Molinos		31.208.52		
Amortizaciones ant.	25.954.64			
„ Ej. actual	525.48	26.480.12	4.729.40	
Líneas Telefónicas		5.623.17		
Amortizaciones ant.	4.346.40			
„ Ej. actual	63.83	4.410.23	1.212.94	
Muebles, Utiles y Maquinarias		280.826.92		
Amortizaciones ant.	231.730.21			
„ Ej. actual	4.909.67	236.639.88	44.187.04	760.985.21
II. — Activo Circulante:				
Ganado Lanar		78.956.50		
Ganado Caballar		3.400.—		
Ganado Vacuno		1.830.—		
Ganado Caprino		380.—		
Exit. de Almacén, Antisárnicos, Materiales, Combustibles, etc.		39.897.05		
Cueros Lanares		12.024.—		
Acciones Otras Sociedades		12.793.98		149.281.53
III. — Activo Disponible:				
Caja			1.251.32	
Bancos			86.417.63	87.668.95
IV. — Activo Exigible:				
Deudores en Cuenta Corrientes			967.828.33	
Obligaciones a Cobrar			1.211.38	
Deudores Varios Comunes			249.767.25	
Depósitos en Garantía			1.592.—	1.220.398.96
V. — Activo Transitorio:				
Adelanto para Futuros Ejercicios			20.274.36	20.274.36
VI. — Activo Nominal:				
No existe				—.—
				2.238.609.03
CUENTAS DE ORDEN				
Depósito de Acciones en Garantía (Directorio)				50.000.—
				2.288.609.03

PASIVO	Parciales	Totales por Caítulos
I — Pasivo no Exigible:		
Capital Suscripto	1.000.000.—	
Fondo de Reserva Legal	124.424.44	
Fondos p. Futuras Amortizaciones	24.458.20	
Fondo de Previsión	137.958.30	
Fondo p. Futuras Adquisiciones	100.000.—	
Fondo p. Futuros Dividendos	201.000.—	
Fondo Reserva Impuesto Réditos	4.434.51	1.592.075.45
II. — Pasivo Exigible:		
Acreedores en Cuentas Corrientes	17.143.37	
Acreedores Varios Comunes	32.251.90	
Obligaciones a Pagar	242.000.—	291.395.27
III. — Pasivo Transitorio:		
No existe		—.—
Ganancias:		
Ganancia Ejercicio Anterior, saldo	4.378.69	
Ganancia Venta Granja	23.608.50	
Ganancias del Ejercicio	327.151.12	355.138.31
		2.238.609.03
Cuentas de Orden:		
Depositantes de Acciones en Garantía		50.000.—
		2.288.609.03

Rodolfo Suárez, presidente. — Alfonso Suárez L., secretario. — Juan Carlos Darré, Contador Público Nacional Nº 788.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS" Y PERDIDAS"

DEBE	Parciales	Totales por Capítulos
A: Amortizaciones:		
Alambrados 5 o|o	335.87	
Líneas Telefónicas 5 o|o	63.83	
Edificios 5 o|o	5.963.35	
Instalaciones 10 o|o	1.574.49	
Pozos y Molinos 10 o|o	525.48	
Muebles, Utiles y Máquinas 10 o|o	4.909.67	13.372.69
" Gastos Generales:		
Sueldos, Jornales, Honorarios, Antisárnicos, Materiales, Almacén, Manutención Personal, fletes, forrajes, combustibles, etc.	277.448.68	
" Patentes e Impuestos	13.343.47	
" Intereses Pagados	27.491.83	
" Ejercicios Anteriores	31.572.18	349.856.16
Saldo Utilidad Ejercicio Anterior	4.378.69	
Ganancias del Ejercicio Actual	350.759.62	355.138.31
		718.367.16

HABER	Parciales	Totales por Capítulos
Saldo, Ejercicio anterior		4.378.69
Por: Ventas de Productos:		
Lanas, cueros, ganado lanar, etc.	686.707.97	
" Ventas Propiedad Granja	23.608.50	
" Arriendo y Dividendos	3.672.—	713.988.47
		718.367.16

Rodolfo Suárez, presidente. — Alfonso Suárez L., secretario.

— Juan Carlos Darré, Contador Público Nacional Nº 788.

Registrada bajo el Nº N 2.409

Buenos Aires, 25 de agosto de 1959.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que la visación por parte de esta Inspección General no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.11|4-Nº 2.409 s.p.p.-v.11|4|60

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA SUAREZ LADOUCH LIMITADA

Domicilio legal: Avenida San Martín 675 - Río Gallegos (Santa Cruz)

Objeto y ramo principal: Explotación ganadera

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 14 de diciembre de 1937

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 15 de abril de 1939

CAPITAL:

ACCIONES	Ordinarias con derecho a un voto	Total
Autorizado	m$n. 2.000.000.—	m$n. 2.000.000.—
Suscripto	" 1.000.000.—	" 1.000.000.—
Realizado	" 1.000.000.—	" 1.000.000.—

Ejercicio Económico Nº XXVI, iniciado el 1º de octubre de 1953

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1954

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
DISPONIBILIDADES			
Caja		12.15	
Bancos		6.650.76	6.662.91
CREDITOS			
Por ventas:			
Deudores comunes	29.132.52		
Obligaciones a cobrar	76.940.—		
Deudores morosos	12.603.55	118.676.07	
Otros créditos:			
Accionistas	6.029.46		
Anticipos (S. A. G. Menéndez Behety)	200.000.—		
Créditos diversos	1.295.658.59	1.501.688.05	
Menos:		1.620.364.12	
Previsión para deudores incobrables		12.603.55	1.607.760.57
BIENES DE CAMBIO			
Hacienda		163.295.20	
Materiales y provisiones		94.721.53	258.016.73
INVERSIONES			
Cuotas de capital:			
Corp. Arg. Prod. de Carne		16.863.37	
Préstamos:			
Hipotecas a cobrar		111.000.—	
Inmuebles:			
Urbanos:			
Terreno baldío calle Musters		2.500.—	130.363.37
BIENES DE USO			
Tierras, alambrados, edificios, instalaciones, líneas telefónicas, muebles, útiles y maquinaria y pozos y molinos.			
Valores originales		1.367.430.81	
Menos:			
Amortizaciones anteriores	135.740.92		
Amortizaciones del ejercicio	52.230.09	187.971.01	1.179.459.80
Subtotal del activo			3.182.263.38
BIENES INMATERIALES			
No existe.			—.—
CARGOS DIFERIDOS			
No existe.			—.—
Total			3.182.263.38

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
DEUDAS			
Comerciales:			
Proveedores	60.600.12		
Comerciales diversas	81.710.57	142.310.69	
Bancarias:			
Con garantía real	123.550.—		
Sin garantía real	21.250.—	144.800.—	287.110.69
PROVISIONES			
Provisión para impuestos:			
Impuesto a los réditos del ejercicio		90.870.87	
Provisión para Directorio (Retribución ejercicio)		33.855.29	124.726.16
Total de compromisos			411.836.85
PREVISIONES			
No existen.			
UTILIDADES DIFERIDAS Y A REALIZAR EN EJERCICIOS FUTUROS:			
No existen.			
Total			411.836.85
CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS			
Capital suscripto:			
Acciones en circulación		1.000.000.—	
Reservas:			
Legal	200.000.—		
Para previsión	137.958.30		
Para futuras adquisiciones	270.831.56		
Para futuras amortizaciones	24.458.20		
Para futuros dividendos	595.808.48	1.229.056.54	
Utilidades:			
Saldo del ejercicio		541.369.99	2.770.426.53
Total			3.182.263.38

CUENTAS DE ORDEN

Depósito de acciones en garantía (Directores)	50.000.—

Nota: Valuación Bienes de Cambio, precios fijos.

Rodolfo Suárez, presidente. — Próspero J. Suárez, director. — Juan Carlos Darré, síndico, contador público nacional, Tomo XXI, Folio 153.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

COMERCIAL E INDUSTRIAL				
No existe.				—.—
GANADERA Y AGRICOLA				
Venta de productos ganaderos	1.082.205.25			
Menos: Compra de hacienda	10.000.—	1.072.205.25		
Menos: Diferencia entre inventario final e inicial		19.704.30	1.052.500.95	
Menos:				
Inseminación artificial		11.409.40		
Gastos de esquila		59.985.76		
Bodegaje y removido frutos		4.087.80		
Fletes		3.468.10		
Junta Nac. de Carnes	323.62			
Junta Nac. de Carnes - Ejerc. ant.	1.020.82	1.344.44		
Antisárnicos (consumo)		1.199.60		
Forrajes (consumo)		992.65		
Gastos ventas de cueros		25.—	82.512.75	969.988.20
Menos:				
Sueldos		222.161.11		
Retribución directores 5 % sobre pesos 677.105.78	33.855.29			
Retribución síndico 5 % sobre pesos 677.105.78	3.385.53	37.240.82		
Amortización del ejercicio		52.230.09		
Honorarios		41.640.14		
Impuestos y patentes	9.274.35			
Impuesto a los réditos	98.494.97	107.769.32		
Intereses		23.918.61		

	m$n.	m$n.	m$n
Donaciones no imponibles	4.036.—		
Gastos manutención personal ...	46.230.44		
Gastos conservación edificios ...	2.514.03		
Seguros	20.930.89		
Gastos autos y motores	122.128.44		
Gastos oficina	4.892.98		
Gastos de estancia	13.629.52		
Gastos varios	8.681.85	707.004.74	
Menos:			
Previsión para deudores incobrables		12.603.55	719.608.29
			250.379.91
Más:			
Venta inmuebles urbanos, Roca y Fagnano, R. Gallegos .... 370.000.—			
Menos:			
Costo inmuebles sobre libros, gastos de venta .. 49.735.55	320.264.45		
Costo inmuebles sobre libros	29.274.37	290.990.08	290.990.08
Ganancia neta a distribuir			541.369.99

Rodolfo Suárez, presidente. — Próspero J. Suárez, director. — Juan Carlos Darré, síndico, contador público nacional. Tomo XXI. Folio 153.

Registrada bajo el Nº 2.409.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1959.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que la visación por parte de esta Inspección General no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.
e.11|4-Nº 2.409 s.p.p.-v.11|4|60

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "SUAREZ LADOUCH" LIMITADA

Domicilio legal: Avenida San Martín 675, Río Gallegos, Provincia Patagonia

Objeto y Ramo Principal: Explotación Ganadera
Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 14 de Diciembre de 1927
Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio: 19 de Abril de 1929

CAPITAL:

ACCIONES

	Ordinarias con derecho a un voto	Total
Autorizado	m$n. 2.000.000.—	m$n. 2.000.000.—
Suscripto	„ 1.000.000.—	„ 1.000.000.—
Realizado	„ 1.000.000.—	„ 1.000.000.—

Ejercicio Económico Nº 27, Iniciado el 1º de Octubre de 1954

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1955.

ACTIVO		m$n.	m$n.
DISPONIBILIDADES:			
Caja		12.15	
Bancos		27.063.43	27.075.58
CREDITOS:			
Por ventas:			
Obligaciones a cobrar	42.740.—		
Deudores morosos	2.738.13	45.358.13	
Otros créditos:			
Créditos diversos		1.729.412.60	1.774.670.73
BIENES DE CAMBIO:			
Materiales y Provisiones		61.000.—	
Hacienda		137.468.70	
Productos ganaderos		807.514.25	1.005.982.95
INVERSIONES:			
Cuotas de Capital:			
Corp. Arg. de Prod. de Carnes		16.863.37	
Préstamos:			
Hipotecarios		36.000.—	
Inmuebles:			
Urbanos		—.—	—.—
Terreno baldío		2.500.—	55.363.37
BIENES DE USO:			
Edificios e Instalaciones, Tierras, Alambrados, Herramientas y Utiles, Línea Telefónica, Pozos y Molinos		1.441.153.81	
Valores originales			
Menos: Amortizaciones anteriores	187.971.01		
Amortizaciones del ejerc. .	42.744.48	230.715.49	1.210.438.32
Sub total del activo			4.073.530.95
BIENES INMATERIALES:			
No hay.			—.—
Cargos diferidos:			
No hay			—.—
Total			4.073.530.95

PASIVO		m$n.	m$n.
DEUDAS:			
Comerciales:			
Proveedores	210.041.56		
Deudas comerciales diversas ..	170.929.48	380.971.04	
Bancarias:			
Con garantía real		401.350.—	782.321.04
PROVISIONES:			
Provisión para Impuestos		33.994.10	
Provisión para cargas sociales		20.938.37	
Provisión para Directorio		5.078.33	60.010.80
Total de compromisos			842.331.84
PREVISIONES:			
No hay.			—.—
UTILIDADES DIFERIDAS Y A REALIZAR EJERCICIOS FUTUROS:			
No hay.			—.—
Total			842.331.84

PASIVO		m$n.	m$n.
CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS:			
Capital suscripto:			
Acciones en circulación		1.000.000.—	
Reservas:			
Legal	200.000.—		
Para Previsión	137.958.30		
Para Futuras adquisiciones ..	561.821.64		
Para Futuras amortizaciones ..	24.458.20		
Para Futuros Dividendos	846.188.39	1.770.426.53	
Utilidades:			
Saldo del ejercicio		460.772.58	3.231.199.11
Total			4.073.530.95
CUENTAS DE ORDEN:			
Depósito de acciones en garantía (Directores)		50.000.—	

Rodolfo Suárez, presidente. — Próspero Suárez, director-secretario. — Juan Carlos Darré, Contador Público Nacional.

		m$n.	m$n.
COMERCIAL E INDUSTRIAL:			
No hay		—	— —
GANADERA Y AGRICOLA:			
Venta de Productos ganaderos ..	1.146.772.42		
Menos: Compra de hacienda	20.050.—	1.126.722.42	
Menos: Diferencia entre inventario final e inicial		25.826.50	1.100.895.92
Menos: Esquila		56.837.38	
Sueldos		232.342.73	
Cargas sociales		32.364.04	
Amortizaciones		42.744.48	
Honorarios		6.000.—	
Impuestos		9.416.18	
Gastos Generales varios		37.850.91	
Materiales y Provisiones................		114.440.39	
Intereses y Comisiones		25.151.10	
Combustibles		48.705.96	
Reparaciones autos y camiones		45.941.67	
Seguros		7.611.70	
Fletes y Removidos		1.218.10	
Forrajes		10.561.—	
Antisárnicos		22.458.80	
Inseminación artificial		14.285.50	
Retribución Gerente		24.251.19	732.181.03
			368.714.89
Más:			
Beneficio sobre venta maquinaria (un camión)			92.057.69
Ganancia neta a distribuir			460.772.58

Rodolfo Suárez, presidente. — Próspero Suárez, director-secretario. — Juan Carlos Darré, Contador Público Nacional.

Registrada bajo el Nº 2.409.
Buenos Aires, 25 de Agosto de 1959.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que la visación por parte de esta Inspección General no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.
e.11|4-Nº 2.409 s.p.p.-v.11|4|60

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "SUAREZ LADOUCH" LIMITADA

Domicilio legal: Avenida San Martín 675. — Río Gallegos Santa Cruz

Objeto y ramo principal: Explotación ganadera.
Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 14 de diciembre de 1927.
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 19 de abril de 1929.

Acciones ordinarias con derecho a un voto

CAPITAL:		Total
Autorizado	m$n. 2.000.000.—	m$n. 2.000.000.—
Suscripto	„ 1.000.000.—	„ 1.000.000.—
Realizado	„ 1.000.000.—	„ 1.000.000.—

Ejercicio económico Nº 29, iniciado el 1º de octubre de 1956.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1957.

ACTIVO		m$n.	m$n.
DISPONIBILIDADES			
Caja		158.03	
Bancos		325.712.88	325.870.91
CREDITOS:			
Por ventas:			
Deudores morosos		2.788.13	
Otros créditos:			
Créditos diversos		1.273.632.99	1.276.421.12
BIENES DE CAMBIO:			
Materiales y provisiones		203.459.20	
Hacienda		727.855.21	931.314.41
INVERSIONES:			
Cuotas de capital:			
Corp. Arg. de Prod. de carnes		16.863.37	
Préstamos:			
Sin garantía real		1.000.—	
Inmuebles:			
Urbanos:			
Terreno baldío		2.500.—	20.363.37
BIENES DE USO:			
Edificios e instalaciones, tierras, alambrados, herramientas y útiles, línea telefónica, pozos y molinos.			
Valores originales		2.690.079.49	
Menos:			
Amortizaciones anteriores	281.153.51		
Amortizaciones del ejercicio ..	95.654.97	376.808.48	2.313.271.01
Subtotal del activo			4.867.240.82
BIENES INMATERIALES:			
No hay.			
CARGOS DIFERIDOS:			
Gastos adelantados			186.059.—
Total			5.053.299.82

PASIVO			m$n.	m$n.
DEUDAS:				
Comerciales:				
Deudas comerciales diversas			371.391.85	
Bancarias:				
Con garantía real			23.310.—	394.701.85
PROVISIONES:				
No hay.				
Total de compromisos				394.701.85
PREVISIONES:				
No hay.				
UTILIDADES DIFERIDAS Y A REALIZAR EN EJERCICIOS FUTUROS:				
No hay.				
Total				394.701.85
CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS:				
Capital suscripto:				
Acciones en circulación			1.000.000.—	
Reservas:				
Legal		200.000.—		
Para previsión		200.000.—		
Para futuras adquisiciones		561.821.64		
Para futuras amortizaciones		539.095.03		
Para futuros dividendos		661.082.86	2.161.999.53	
Utilidades:				
Saldo del ejercicio anterior	129.054.03			
Saldo del ejercicio	1.919.516.77	2.048.570.80		
Menos:				
Dividendo provisional		551.972.36	1.496.598.44	4.658.597.97
Total				5.053.299.82
CUENTAS DE ORDEN:				
Depósito de acciones en garantía (Directores)			50.000.—	

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

	m$n.	m$n.	m$n.
COMERCIAL E INDUSTRIAL:			
No hay.			
GANADERA AGRICOLA:			
Venta de productos ganaderos	3.506.895.72		
Menos:			
Compra de hacienda	218.400.—	3.288.495.72	
Más:			
Diferencia entre inventario final e inicial		58.127.44	3.346.623.16
Menos:			
Esquila		92.638.60	
Sueldos		358.830.40	
Cargas sociales		50.607.80	
Amortizaciones		95.654.97	
Patentes y gravámenes		14.817.32	
Impuesto a los réditos		12.483.75	
Gastos generales varios		39.224.77	
Materiales y provisiones		148.010.02	
Intereses y comisiones		42.529.66	
Combustibles		75.905.20	
Reparaciones autos y camiones		74.810.61	
Seguros		31.776.30	
Impuesto sustitutivo		54.962.95	
Inseminación artificial		10.587.50	
Antisárnicos		12.691.90	
Fletes y bodegajes		1.714.89	
Forrajes		2.146.50	
Gastos conservación edificios		87.485.55	
Retribución del gerente		101.027.20	1.307.906.39
			2.038.716.77
Más:			
Alquileres		200.—	
Productos varios		600.—	800.—
			2.039.516.77
Menos:			
Valor estimado de la pérdida habida en el incendio de la casa calle Errazuriz y Don Bosco			120.000.—
			1.919.516.77
Ganancia del ejercicio			129.054.03
Saldo del ejercicio anterior			2.048.570.80
Menos:			
Dividendo provisional			551.972.36
Ganancia neta a distribuir			1.496.598.44

Rodolfo Suárez, presidente. — Próspero J. Suárez, director. — Juan C. Darre, síndico Contador Público Nacional Tº XXI. Fº 153.

Registrada bajo el Nº 2.409. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1959. Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que la visación por parte de esta Inspección General no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, subinspector general de justicia.

e.11|4-Nº 2.409 s.p.p.-v.11|4|60

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "STAG RIVER" LIMITADA

Domicilio legal: Río Gallegos - Provincia de Santa Cruz

Objeto y ramo principal: Explotación ganadera

Fecha de Autorización del Poder E.: 26 de setiembre de 1922.

Fecha de Inscripción en el R. P. de C.: 13 de abril de 1923

Acciones Ordinarias de 1 voto

Capital:

Autorizado	m$n.	500.000.—
Suscripto	"	500.000.—
Realizado	"	500.000.—

Ejercicio Económico Nº 36. Iniciado el 1º de noviembre de 1958

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1959

ACTIVO		m$n.	m$n.
Disponibilidades			359.260.88
Bancos			
Créditos:			
Por ventas:			
Deudores comunes		1.368.203.26	
Otros Créditos:			
Créditos diversos		500.880.44	1.869.083.70
Bienes de Cambio			
Materiales y Provisiones y Combustibles		56.000.00	
Hacienda		409.232.48	465.232.48
Inversiones			
No hay			—.—
Bienes de Uso			
Edificios e Instalaciones, Tierras, Alambrados, Muebles, Utiles y Maquinaria, Hacienda Reproductora.			
Valores Originales		1.189.708.24	
Menos:			
Amortizaciones anteriores	248.557.69		
Amortizaciones del ejercicio	27.783.91	276.341.60	913.366.64
Subtotal del activo			3.606.943.70
Bienes Inmateriales			
No hay			—.—
Cargos Diferidos			
Gastos adelantados			148.410.27
Total			3.755.353.97

PASIVO		m$n.	m$n.
Deudas			
Comerciales:			
Proveedores	83.117.41		
Deudas comerciales diversas	164.499.90	247.617.31	
Bancarias:			
Adelantos en cuenta corriente:			
Sin garantía real		25.616.49	273.233.80
Provisiones			
No hay			—.—
Total de compromisos			273.233.80
Previsiones			
Previsión Ley Nº 11.729			34.334.16
Utilidades Diferidas y a Realizar en Ejercicios Futuros			
No hay			—.—
Total			307.567.96
Capital, Reservas y Resultados			
Capital suscripto:			
Acciones en circulación		500.000.00	
Reservas:			
Legal	65.621.76		
Para mejorar bienes de uso	159.016.65		
Para aumentar capital	625.260.99		
Para pago de Impuestos	34.256.29		
Para eventualidades	367.783.66	1.251.939.25	
Utilidades:			
Saldo del ejercicio anterior (Pérdida)	257.050.75		
Saldo del ejercicio	1.952.897.41	1.695.846.66	3.447.786.01
Total			3.755.353.97
Cuentas de Orden			
Depósito de acciones en garantía (Directores)		6.600.00	

Jesse Aldridge, presidente. — Alejandro Mackenzie, director. — Joaquín López, síndico.

De acuerdo a lo establecido por los art. Nº 13 acápite B., inciso d) y 29 del Decreto Nacional Nº 5.103|45 (Ley 12.921) y Decreto Ley Nº 13.327, de fecha 31|7|56. Certifico haber revisado los libros de la Sociedad Anónima Estancia "Stag River" Limitada y la documentación justificativa y he comprobado la exactitud de las cifras del Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, practicado al 30 de abril de 1959. — Río Gallegos, 26 de agosto de 1959. — Juan C. Darre, contador público nacional. Tº XXI-Fº 153.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE "GANANCIAS Y PERDIDAS"

Correspondiente al Ejercicio Financiero terminado el 30 de abril de 1959

	m$n.	m$n.	m$n.
Comercial e Industrial			
No hay			—.—
Ganadera y Agrícola			
Venta de productos ganaderos	2.593.745.80		
Menos: Compra de hacienda	10.800.00	2.582.945.80	
Más: Diferencia entre inventarios final e inicial		50.580.62	2.633.526.42
Menos:			
Amortizaciones		27 783.91	
Leyes Sociales		50.220 29	
Impuestos y Patentes		10.059 17	
Impuesto Sustitutivo G. T. G. Bienes		8.570.35	
Intereses y Comisiones		17.014.92	
Sueldos		271.063.90	
Esquila		70.397.60	
Fletes y Removidos		38.937.40	
Seguros		91.049.40	
Reparaciones Autos y Camiones		2.779.60	
Combustibles		8.862.90	
Gastos generales varios		36.177.28	
Materiales y Provisiones		140.510.60	773.427.32
			1.860.099.10
Más:			
Arriendos		650.00	
Explotación Aserradero		92.148.31	92.798.31
Ganancia del ejercicio			1.952.897.41
Saldo anterior (Pérdida)			257.050.75
Ganancia neta a distribuir			1.695.846.66

Jesse Aldridge, presidente. — Alejandro Mackenzie, director. — Joaquín López, síndico.

De acuerdo a lo establecido por los art. Nº 13 acápite B., inciso d) y 29 del Decreto Nacional Nº 5.103|45 (Ley 12.921) y Decreto Ley Nº 13.327, de fecha 31|7|56, certifico haber revisado los libros de la Sociedad Anónima Estancias Stag River Limitada, y la documentación justificativa y he comprobado la exactitud de las cifras del Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, practicado al 30 de abril de 1959. — Río Gallegos, 26 de agosto de 1959. — Juan C. Darre, contador público nacional. Tº XXI-Fº 153

ANEXO A

BIENES DE USO

RUBROS	Valor de origen al comienzo del ejercicio	Aumentos por compras, mejoras permanentes, etc.	Disminuciones por ventas o retiros	Valor de origen al finalizar el ejercicio	AMORTIZACIONES Anteriores	Del Ejercicio %	Del Ejercicio Importe	Total	Neto resultante
Muebles, Utiles y Maquinaria .	483.781.11	47.321.25	—	531.102.36	136.811.86	10	19.714.52	156.526.38	374.575.98
Reproductores Lanares	28.900.00	7.500.00	—	36.400.00	22.891.80	33	2.228.85	25.120.65	11.279.35
Totales	512.681.11	54.821.25	—	567.502.36	159.703.66		21.943.37	181.647.03	385.855.33

Jesse Aldridge, presidente. — Alejandro Mackenzie, director. — Joa quín López, síndico. — Juan C. Darr e, contador público nacional. Tº XXI Fº 153.

Registrada bajo el Nº N. 1.817

Buenos Aires, 25 de agosto de 1959.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que la visación por parte de esta Inspección General no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.11|4-Nº 1.817 s.p.p.-v.11|4 60

Sociedad Anónima Ganadera

"LA CONSTANCIA"

Reconquista 336 — Buenos Aires

Ramo principal: Explotación Agrícola Ganadera.
Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 8|10|1917.
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 28|11|1917.

Modificación a los Estatutos:

Fechas de aprobación del Poder Ejecutivo: 13|12|1918, 5|5|1924, 21|4|1336, 27|1|1943, y 25|2|1957.
Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 26|2|1919, 30|7|1924, 10|7|1936, 29|4|1943 y 23|7|1957.

ACCIONES (1 voto por cada acción de v|n. $ 5.000)

CAPITAL:	Ordinarias	Preferidas	Diferidas	Privilegiadas	Totales
Autorizado. ..	40.000.000.—	—.—	—.—	—.—	40.000.000.—
Suscripto ..	15.000.000.—	—.—	—.—	—.—	15.000.000.—
Realizado. ..	15.000.000.—	—.—	—.—	—.—	15.000.000.—

EJERCICIO ECONOMICO Nº 41, Iniciado el 1º de Agosto de 1957.

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1958

Aprobado en Asamblea General Ordinaria del 12 de Noviembre de 1958 (sin reformas)

ACTIVO	$	Parciales $	Totales $
Disponibilidades:			
Caja		112.417.01	
Bancos		598.833.39	711.250.40
Créditos:			
Deudores por ventas		2.664.079.65	
Otros créditos:			
Rentas devengadas	398.574.20		
Créditos diversos	692.883.30	1.091.457.50	3.755.537.15
Bienes de cambio:			
Mercaderías para consumo ..		699.568.80	
Hacienda		8.967.671.58	
Productos ganaderos		13.518.—	
Productos agrícolas		1.115.968.29	
Sementeras		897.615.05	11.694.341.72
Inversiones:			
Acciones de Cooperativas (sin cotización		34.000.—	
Participaciones en otras Empresas		4.850.000.—	4.884.000.—
Bienes de Uso:			
Campos Mejoras, Muebles y Utiles		25.067.486.20	
Menos:			
Amortizaciones anteriores ..	16.490.730.43		
Amortizaciones del ejercicio	2.683.280.76	19.174.011.19	5.893.475.01
Sub-Total			26.938.604.23
Bienes Inmateriales:			
No hay.			
Cargos diferidos:			
Impuestos adelantados		257.423.38	
Intereses y otros gastos para futuros ejercicios		66.799.60	324.222.98
			27.262.827.26

PASIVO	$	Parciales $	Totales $
Deudas:			
Comerciales:			
Proveedores	682.375.79		
Contratistas y Personal	822.285.10		
Diversos	141.078.62	1.645.739.51	
Bancarias:			
Adelantos en Cuenta Corriente (sin garantía)	468.450.99		
Obligaciones a pagar:			
Sin garantía	2.650.000.—		
Con garantía	358.500.—	3.476.950.99	
Financieras:			
No hay.		—.—	
Otras deudas:			
Por cargas fiscales y sociales		793.975.27	5.916.665.77
Provisiones:			
Provisión para cargas sociales ...			174.939.31
Total de compromisos ...			6.091.605.08
Previsiones:			
Previsión para Ley Nº 11.729			76.624.59
Utilidades diferidas y a realizar en futuros ejercicios:			
No hay.			—.—
			6.168.229.67
Capital, Reservas y Resultados:			
Capital suscripto:			
Acciones en circulación		15.000.000.—	
Reservas:			
Legal		1.556.160.13	
Ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior	80.764.56		
Saldo de este ejercicio	4.457.672.90	4.538.437.46	21.094.597.59
			27.262.827.26

CUENTAS DE ORDEN:			
Depósitos de acciones en garantía, (directorio)			25.000.—

Heriberto O. A. Kelle, Director Gerente Nº 1408. — Dr. Mario Williams, Síndico.

La hacienda de cría se valúa a precios uniformes que no se modificaron desde el año 1930. La hacienda de invernada y demás bienes de cambio se valúan al precio de costo, respectivamente precios mínimos establecidos oficialmente. Las inversiones mobiliarias figuran con su valor de costo. — Ricardo Martínez, Contador Público Nacional, C. P. C. E., Cap. Fed., Tomo XII, Folio 240.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

	$	Parciales $	Totales $
GANADERA Y AGRICOLA:			
Ventas de productos ganaderos 18.093.741.12			
Menos: compra de hacienda 7.198.598.71			
Saldo 10.895.142.41			
más: diferencia entre inventario final e inicial 2.697.152.16	13.592.294.57		
Venta de productos agrícolas y otros .. 5.115.337.48			
Menos Comp. ídem. 1.106.950.38			
Saldo 4.008.387 10			
más: diferencia entres inventario final e inicial 797.154.88	4.805.541.98	18.397.836.55	
Menos:			
Gastos de labranza y pastoreos	1.629.846.79		
Gastos de cosecha	323.373.14		
Gastos de hacienda	580.651.17		
Gastos de explotación	1.143.123.97		
Gastos de plantación	7.841.55		
Gastos conservación mejoras	351.200.80		
Amortización de mejoras	1.685.649.21	5.721.686.63	12.676.149.92
Menos:			
Remuneraciones a personal y contratistas más gastos de mantención		7.138.908.05	
Cargas sociales		934.884.68	
Amortizaciones de Maquinarias Automotores, Herramientas, Muebles y Utiles		999.354.35	
Impuestos y Contribuciones		974.050.96	
Intereses		230.479.24	
Gastos Generales		480.194.08	10.802.866.36
			1.873.283.56
Más.			
Intereses percibidos		1.200.—	
Participaciones en otras empresas .		1.438.223.34	
Ganancias sobre venta de cuotas Villa del Rosario S. R. L.		1.144.966.—	2.584.389.34
			4.457.672.90
Saldo ganancia ejercicio anterior ..			80.764.56
Resultado final (Ganancia del Balance)			4.538.437.46

Heriberto O. A. Kelle Director Gerente Nº 1408. — Dr. Mario Williams, Síndico.

Certifico que el Balance General de Cuadro de Ganancias y Pérdidas y Planillas anexas "A" "B" y "C" correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1958, reflejan fielmente el estado económico financiero de la Empresa y su situación patrimonial de acuerdo con sus libros de contabilidad y que se ajustan a las disposiciones del Decreto 9795|54. Corresponde señalar que las cifras del capítulo "Bienes de cambio" se han obtenido mediante el recuento físico de las existencias. — Ricardo Martínez, Contador Público Nacional, C. P. C. E. Capital Federal, Tomo XII, Folio 240.

ANEXO A.

	Valor origen al comienzo del ejercicio	Aumento por compras y mejoras	Disminución por ventas	Valor origen al fin del ejercicio	AMORTIZACIONES Anteriores	%	Importe del ejercicio	TOTAL	NETO resultante
Bienes Raíces	5.893.471.01	—.—	—.—	5.893.471.01	—.—	—	—.—	—.—	5.893.471.01
Poblaciones y otras constr.	4.551.097.21	1.237.334.13	1.444.80	5.786.986.54	4.551.096.21	100	1.235.889.33	5.786.985.54	1.—
Alambrados	3.622.738.42	295.234.53	7.156.55	3.910.816.40	3.622.737.42	100	288.077.98	3.910.815.40	1.—
Muebles y Utiles	6.493.668.72	1.120.854.35	121.500.—	7.493.023.07	6.493.667.72	100	999.354.35	7.493.022.07	1.—
Aguadas y otras mejoras.	1.823.230.08	161.681.90	—.—	1.984.911.98	1.823.229.08	100	161.681.90	1.984.910.98	1.—
	22.384 205.44	2.815.104.91	130.101.35	25.069.209.—	16.490.730.43		2.685.003.56	19.175.733.99	5.893.475.01

ANEXO B.

INMUEBLES	Costo originario	Ampliaciones y mejoras	Monto amortizado	Neto resultante	Valor de libros	Valuación fiscal
Establ. de Campo "La Barrancosa" Partido Gral. López, Sta Fe, 14.937 has., 71 ás., 84 cas.	1.156.150.—	——	——	1.156.150.—	1.156.150.—	11.662.600.—
Establ. de Campo "Collun-Có" Junín de los Andés, Neuquén, con 52.913 has., 85 ás., 77 cas.	633.141.30	——	——	633 141.30	633.141.30	2.757.700.—
Establ. de Campo "Chacayal", Junín de los Andés, Neuquén, con 13.072 has., 06 ás., 63 cas.	261.441.32	——	——	261.441.32	261.441.32	526.500.—
Establ. de Campo "Quechuquina" San Martín de los Andés, Neuquén, con 2.500 has.	55.238.41	——	——	55.238.41	55.238.41	122.500.—
Establ. de Campo "Lolén", Coronel Suárez, Buenos Aires, con 8.106 has., 32 ás., 93 cas.	1.399.512.34	——	——	1.399.512.34	1.399.512.34	3.796.300.—
Establ. de Campo "El Campamento". Coronel Pringles, Buenos Aires, con 2.635 has., 13 ás., 72 cas.	2.387.987.64	——	——	2.387.987.64	2.387.987.64	1.103.400.—
	5.893.471.01	——	——	5.893 471.01	5.893.471.01	19.969.000.—

DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO 1957/58.

(Resuelta en la Asamblea General Ordinaria del 12 de Noviembre 1958).

Al saldo de ganancia del ejercicio 1957/58 con....		4.457.672.90
se agrega el saldo del ejercicio anterior con		80.764.56
lo que da un total de		4.538.437.46
Se deduce el 5 o/o para el Fondo de Reserva legal con		222.883.65
Se retiene para el pago del impuesto a los réditos, del impuesto sustitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes y del impuesto a las ganancias eventuales		1.300.000.—
Se distribuye un Dividendo del 17 o/o a los Accionistas pagadero 10 o/o en acciones liberadas ..	1.500.000.—	
y 7 o/o en efectivo	1.050.000.—	2.550.000.—
Se fija para honorarios del Directorio y Síndico		350.000.—
y el remanente o lo que resulta una vez establecidos los importes exactos de los impuestos a abonar, se transfiere al nuevo ejercicio		115.553.81
		4.538.437.46

Certifico la presente distribución de utilidades: Heriberto O. A. Kelle, Director-Gerente

Registrada bajo el Nº 1.408.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1959.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que la visación por parte de esta Inspección General no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Sub-Inspector General de Justicia.

e.11/4-Nº 1.408 s.p.p.-v.11/4/60

GANADERA MATA GRANDE S. A.

San Martín 50

Objeto y ramo principal: Explotación Ganadera

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 7/9/1908
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 26/12/1908
Modificación de los Estatutos:
Fecha de aprobación por el Poder Ejecutivo: 24/3/1939 y 10/7/1956
Fecha de inscripción en el Regisro Público de Comercio: 23/5/1939 y 21/3/1957

C A P I T A L :	Acciones Ordinarias
Autorizado	1.500.000.—
Suscripto	1.500.000.—
Realizado	1.500.000.—

Ejercicio económico Nº 50. — Iniciado el 1º de julio de 1957

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1958

A C T I V O	m$n.	m$n.	m$n.
Disponibilidades:			
Caja		26.760.28	
Bancos		782.878.18	809.638.46
Créditos:			
Por ventas (hasta 1 año de plazo)			
Deudores Comunes		843.201.50	
Otros créditos (hasta 1 año de plazo)			
Accionistas y empleados en cta. corriente	19.254.02		
Anticipos a proveedores	4.000.—		
Créditos diversos	32.457.83	55.711.85	898.913.35
Bienes de cambio:			
Haciendas		2.483.581.09	
Productos Ganaderos		18.489.89	
Productos Ganaderos en proceso		—.—	
Cultivos		370.809.16	
Productos agrícolas		14.849.20	
Existencias en almacén		98.911.—	2.986.640.34
Inversiones:			
Valores mobiliarios (sin cotización)		5.700.—	
Inmuebles (edificios urbanos) ..		82.608.11	88.308.11
Bienes de uso:			
Campos, edificios rurales, mejoras, implementos agrícolas ganaderos, reproductores y animales de trabajo, muebles y útiles, automóviles y camiones.			
Valores originales		7.547.857.42	
Menos: amortizaciones anteriores.	1.355.407.69		
amortizaciones del ejerc.	563.362.21	1.918.769.90	5.629.087.52
Subtotal del activo			10.412.587.73
Bienes inmateriales:			
No existen.		—.—	
Cargos diferidos:			
Gastos anticipados		39.389.25	39.389.25
Total			10.451.977.03

P A S I V O	m$n.	m$n.	m$n.
Deudas:			
Comerciales (hasta 1 año de plazo)			
Proveedores	821.119.83		
Remuneraciones y Honorarios .	279.080.—	1.100.199.83	
Bancarias:			
Obligaciones a Pagar			
Hasta 1 año de plazo			
Con garantía real	83.660.—		
Sin garantía real	329.630.—		
A más de 1 año de plazo			
Con garantía real	72.830.—		
Sin garantía real	349.890.—	836.010.—	
Otras deudas hasta 1 año de plazo			
Dividendos pendientes de pago	596.981.99		
Por cargas fiscales y sociales	422.300.57	1.019.282.56	2.955.492.39
Provisiones:			
Provisión para cargas sociales .		19.961.70	
Provisión para impuestos		90.000.—	109.961.70
Total de compromisos ..			3.065.454.09
Previsiones:			
Previsión ley 11.729		165.020.09	165.020.09
Utilidades diferidas:			
No existen.		—.—	—.—
			3.230.474.18
Capital, reservas y resultados:			
Capital suscripto (acciones en circulación)		1.500.000.—	
Reservas:			
Legal	150.000.—		
Para eventualidades	52.785.69		
Para futuros dividendos	306.824.30		
Especiales	96.210.83		
General	984.179.18	1.590.000.—	
Utilidades:			
Saldo del ejercicio anterior	2.411.656.39		
Saldo del ejercicio	1.719.846.46	4.131.502.85	7.221.502.85
Total			10.451.977.03

CUENTAS DE ORDEN

Depósito de acciones en garantía	3.000.—
Depósito de acciones en custodia	418.260.—
	421.260.—

Nota: Valuación Bienes de Cambio. — Hacienda: anteriores al ejercicio 1954/55; costo estimativo; producidas a partir del ejercicio 1954/55, costo real. — Productos ganaderos: costo. — Productos agrícolas: costo. — Valuación Valores Mobiliarios: costo.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

	m$n.	m$n.	m$n.
Ventas de productos ganaderos ..	4.809.538.12		
Menos:			
Costo de los prod. vendidos	1.653.198.84	3.156.339.28	
Ingresos financieros		78.16	3.156.417.44
Menos:			
Gastos de administración:			
Honorarios, sueldos y sus cargas sociales	304.169.70		
Amortizac. y conservación edificio y equipo	208.114.21		
Comunicaciones y viajes	85.004.49		
Donaciones y cuotas sociales ..	4.028.—		
Calefacción y alumbrado	73.357.63		
Gastos varios administ. estancias	300.248.83		
Gastos de oficina y de administ.	30.184.60	1.005.107.46	
Gastos de venta:			
Comisiones	87.629.88		
Fletes y arreos ganadería	130.592.78		
Impuestos y tasas	26.868.22		
Gastos varios de venta	46.307.34	291.398.2[illegible]	
Gastos financieros e impuestos:			
Intereses y comisiones	128.059.19		
Imptos. sobre beneficios, ingresos y otros generales	80.361.54	208.420.73	
Egresos varios de explotación:			
Gratificaciones	38.000.—		
Varios	4.520.49	42.520.49	1.547.946.90
			1.603.470.54
Más:			
Alquileres	13.995.—		
Renta de títulos	3.331.48		
Ingresos diversos:			
Activo fijo realizado	725.872.15	743.198.63	
Menos:			
Gastos propiedades de renta ...	15.866.64		
Egresos diversos:			
Costo activo fijo realizado	615.956.07	631.822.71	111.375.92
Ganancia del ejercicio			1.719.846.46
Saldo anterior			2.411.656.39
Ganancia neta a distribuir			4.131.502.85

Santiago P. Fisch. — Roberto Littlejohn. — Controlado de acuerdo con informe adjunto. — Enrique Jorge Reig, doctor en Ciencias Económicas, Mat. Dr. C. Ec. T° I, F° 194, Mat. Cont. Púb. T° IX, F° III.

BIENES DE USO — Anexo "A"

RUBROS	Valor de origen al comienzo del ejercicio	Aumentos por compras, mejoras permanentes, etc.	Disminuciones por ventas o retiros	Valor de origen al finalizar el ejercicio	AMORTIZACIONES Anteriores	Del ejercicio %	Del ejercicio Importe	Total	Neto resultante
Alambrados, tranqueras y guardaganados	672.101.92	113.238.60		785.340.52	117.197.95	3	23.560.21	140.758.16	644.582.36
Molinos, aguadas y diques	237.937.87	132.371.94	520.20	369.789.61	58.365.22	5	14.322.02	72.687.24	297.102.37
Instalaciones	265.652.62	95.149.97		360.802.59	74.451.84	5	17.581.95	92.033.79	268.768.80
Montes y plantaciones	25.809.60	51.060.09		76.869.69	19.932.57	10	6.747.19	26.679.76	50.189.93
Alfalfares	112.781.98			112.781.98	45.112.79	20	22.556.39	67.669.18	45.112.80
Maquinarias	403.022.94	112.782.15		515.805.09	87.431.65	10	51.580.50	139.012.15	376.792.94
Rodados y guarniciones	32.684.10			32.684.10	13.074.79	10	3.268.41	16.343.20	16.340.[illegible]0
Herramientas y útiles	34.526.35	91.484.31		126.010.66	16.466.35	25	32.984.56	49.450.91	76.559.75
Tractores y acoplados	308.420.—			308.420.—	83.536.—	20	61.684.—	145.220.—	163.200.—
Reproductores y animales de trabajo	1.664.446.27	34.742.—	901.441.97	797.746.30	106.756.29	10,20 y Varios	156.625.21	263.381.49	534.364.81
Muebles y útiles	369.452.65	90.764.15		460.216.80	283.317.55	10	34.616.88	317.934.43	142.282.37
Autos y camiones	484.579.45	205.000.—	61.521.45	628.058.—	168.764.—	20	104.716.—	273.480.—	354.578.—
Inmuebles	2.441.207.77	532.124.31		2.973.332.08	281.000.70	—	33.118.89	314.119.59	2.659.212.49
Totales	7.052.623.52	1.458.717.52	963.483.62	7.547.857.42	1.355.407.69	—	563.362.21	1.918.769.90	5.629.087.52

Santiago P. Fisch. — Roberto Littlejohn. — Controlado de acuerdo con informe adjunto. — Enrique Jorge Reig.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

	m$n.	m$n.
Utilidades del ejercicio	1.719.846.46	
Más saldo anterior	2.411.656.39	4.131.502.85
Distribución:		
Honorarios Directores y Síndico	170.000.—	
Saldo a nuevo ejercicio	3.961.502.85	4.131.502.85

Registrada bajo el N° 506. — Buenos Aires, 8 de septiembre de 1959.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que la visación por parte de esta Inspección General no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.11|4-N° 506 s.p.-v.11|4|60

DENTI LIMITADA ESTABLECIMIENTOS PAPELEROS S. A.

Directorio 5972 — Buenos Aires

Objeto y ramo principal: Fabricación y Comercio de papel.
Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 1° de Febrero de 1933.
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 19 de abril de 1933.
Modificaciones de los Estatutos:
Fecha de aprobación por el Poder Ejecutivo: 16-8-1943; 28-1-1948; 27-10-1954.
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 8-10-43; 15-4-48; 3-6-54.

CAPITAL: ACCIONES

	Ordinarias "A" 3 votos	Ordinarias "B" 1 voto	Preferidas	Total
Autorizado ...		—.—	—.—	$ 25.000.000.—
Suscripto	$ 25.000.000.—	—.—	—.—	$ 25.000.000.—
Realizado	$ 25.000.000.—	—.—	—.—	$ 25.000.000.—

EJERCICIO ECONOMICO N° 26 INICIADO EL 1° DE ENERO DE 1958

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1958

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Disponibilidades:			11.244.382.88
Caja		1.103.327.19	
Cheques a depositar	859.246.85		
Efectivo a depositar	244.080.34		
Bancos		10.141.055.69	
Créditos:			28.270.267.85
Por ventas		23.599.035.46	
Deudores comunes	23.240.488.96		
Obligaciones a cobrar	358.546.50		
Otros créditos		4.671.232.39	
Anticipo a proveedores	3.251.677.77		
Créditos diversos	1.419.554.62		

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n
Hasta 1 año 1.388.051.86			
Más del año 31.502.76			
Bienes de Cambio:			1.240.566.14
Materias primas		462.260.—	
Materiales		62.306.14	
Productos elaborados		716.000.—	
Inversiones:			7.637.340.—
Valores mobiliarios		4.023.340.—	
Sin cotización	563.340.—		
Sin cotiz. (San Fco. Forestal) .	3.460.000.—		
Préstamos		750.000.—	
Sin garantía real	750.000.—		
Hasta 1 año ...... 750.000.—			
Inmuebles		2.864.000.—	
Urbanos	2.864.000.—		
Bienes de Uso:			20.748.189.56
Edificios, construcciones, tierras, herramientas, instalaciones, maquinarias, usina, muebles y útiles, rodados, repuestos y materiales diversos, valores originales		23.186.528.87	
Amortizaciones anteriores	1.363.571.75		
Amortización del ejercicio	1.074.767.56	2.438.339.31	
Subtotal del activo			69.140.746.43
Bienes Inmateriales:			
No existen.			—.—
Cargos Diferidos:			87.841.78
Gastos e Im. abon. p|adelantado .		87.841.78	
Total			69.228.588.21

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Deudas:			12.578.885.13
Comerciales		2.543.405.52	
Proveedores	2.531.738.44		
Deudas comerciales diversas ..	11.667.08		
Bancarias			
No existen.		—.—	
Financieras		8.446.766.23	

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Acreedores hipotecarios	2.170.000.—		
Acreedores prendarios	3.136.000.—		
Acreedores comunes	3.140.766.23		
Otras deudas		1.588.713.38	
Por cargas sociales y fiscales ...	955.029.38		
Gastos impagos	633.684.—		
Provisiones:			10.646.041.32
Para impuestos		10.646.041.32	
Total de compromisos ..			23.224.926.45
Previsiones:			2.560.437.90
Ley 11.729		2.560.437.90	
Utilidades Diferidas o a Realizar en Futuros Ejercicios:			
No existen.			—.—
Subtotal			25.785.364.35
Capital, Reservas y Resultados:			43.443.223.86
Capital suscripto			
Acciones en circulación	25.000.000.—		
Acciones integrad. a emitir ..	5.000.000.—	30.000.000.—	
Reservas		3.403.210.46	
Legal	1.083.596.27		
A disposición Directores	2.208.265.95		
Para renovación bienes de uso	111.348.24		
Utilidades		10.040.013.40	
Saldo del ejercicio	19.040.013.40		
menos: dividendo provisional ..	9.000.000.—		
Total			69.228.588.21

CUENTAS DE ORDEN

Depósito de acciones en garantía (Directores) .	3.000.—
Depósito de acciones en custodia	8.092.400.—
Bancos, documentos descontados	1.129.771.65
	9.225.171.65

Los valores consignados en los rubros "Inversiones", "Bienes de uso", se han efectuado a su precio de costo como así también "Bienes de Cambio".

Eduardo Denti, Presidente. — Ing. Juan Carlos Marcon, Director-Secretario. — Dr. Eduardo Tiscornia Director. — Dr. Carlos Zamboni, Síndico. — Dr. Mario Biondi, Contador Público, C.P.C.F. - Tº X, Fº 24.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

	m$n.	m$n.	m$.
Comercial e Industrial:			
Ventas netas de mercaderías		95.270.667.07	
Menos: Costo de la mercadería o productos vendidos		53.525.419.41	41.745.247.66
Menos:			
Sueldos y gratificaciones		2.392.850.21	
Movilidad, viát. y represent. ...		214.687.79	
Propaganda y donaciones		386.636.20	
Gastos de oficina		203.330.69	
Honorarios		125.995.75	
Cargas sociales		526.667.58	
Servicios sociales		20.837.90	
Gastos Asociación. Gremiales .		38.969.—	
Gastos legales		5.030.—	
Intereses y descuentos		639.776.65	

	m$n.	m$n.	m$n.
Comisiones		1.267.959.07	
Fletes y acarreos		320.276.74	
Impuestos		16.039.685.12	22.182.702.70
			19.562.544.96
Más:			
Renta de títulos	14.341.63		
Intereses activos	105.831.83		
Recupero de siniestros	2.792.557.19		
Venta bienes de uso	66.581.—		
Ventas Val. Mobiliarios	466.753.61	3.446.065.26	
Menos:			
Explotación cítrica	5.732.34		
Explotación agrícola	18.430.55		
Siniestros	3.444.403.25		
Bienes de uso vendidos	492.—		
Val. Mobiliarios vendidos	499.538.68	3.968.596.82	522.531.56
Ganancia del ejercicio			19.040.013.40
Saldo anterior:			
Resultado final			19.040.013.40
Menos: Dividendo Previsional .			9.000.000.—
Ganancia neta a distribuir			10.040.013.40

Eduardo Denti. Presidente. — Ing. Juan Carlos Marcon. Director-Secretario. — Dr. Eduardo Tiscornia. Director. — Dr. Carlos Zamboni. Síndico. — Dr. Mario Biondi. Contador Público, C.P.C.F. - Tº X, Fº 24.

Aumento de capital: La empresa ha continuado en 1958 su política de consolidación mediante sucesivos aumentos de capital, hechos, una vez más, mediante acciones liberadas. El capital integrado llegó así a los veinticinco millones de pesos.

Reforma de estatutos: La asamblea extraordinaria del 20 de diciembre ppdo., votó la reforma de los estatutos sociales llevando a ciento veinticinco millones de pesos el capital autorizado de la sociedad.

Resultado del ejercicio: Las utilidades han alcanzado la suma de: m$n. 19.040.013.40

las que proponemos distribuir en la forma siguiente:

	m$n.	m$n.
Reserva legal	380.800.26	
Dividendo ya distribuído en acciones liberadas 40 %	9.000.000.—	
Dividendo en efectivo 20 %	5.000.000.—	
Remuneración al Directorio	1.370.000.—	
Remuneración al Síndico	180.000.—	15.930.800.26
Saldo que pasaría al Fondo Disp. Directorio .		3.109.213.14

El Directorio se complace en poner de manifiesto la eficaz colaboración del personal obrero y administrativo.

Buenos Aires. 1º de marzo de 1959. — Eduardo Denti, Presidente. — Ing. Juan Carlos Marcon, Director-Secretario. — Dr. Eduardo Tiscornia, Director.

Informe del Síndico. — Señores Accionistas: De acuerdo con las normas vigentes informo a ustedes mi opinión acerca del ejercicio 1958 de DENTI Ltda. Establecimientos Papeleros S. A.

Los nuevos regímenes cambiarios fueron previstos con la anticipación suficiente como para ajustar las compras de materias primas a las nuevas necesidades financieras de la empresa. Por otra parte la mayor selectividad de esas materias primas permitieron la confección de papeles de mejor calidad y su venta a mayores precios.

El mercado sufrió grandes variaciones en 1958 como resultado de las modificaciones cambiarias. El alza del costo de la vida incidió en sueldos, salarios y gastos. La devaluación del peso exigió incrementar el monto de dinero para atender las compras en el extranjero.

El balance de 1958 es satisfactorio, su texto se ajusta a la contabilidad y la memoria del directorio describe somera y correctamente el ejercicio vencido.

Me complazco entonces en aconsejar la aprobación de la Memoria, del Inventario, del Balance General y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1958. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1958. — Dr. Carlos Zamboni, Síndico.

BIENES DE USO — Anexo A

RUBROS	Valor de origen al comienzo del ejercicio	Aumentos por compras, mejoras permanentes, etc.	Disminuciones por ventas o retiros	Valor de origen al finalizar el ejercicio	AMORTIZACIONES Anteriores	Del ejercicio	Total	Neto resultante
Maquinarias	1.997.457.96	1.561.283.91	—.—	3.558.741.87	959.554.64	155.956.64	1.115.511.28	2.443.230.59
Herramientas	37.131.43	18.370.—	—.—	55.501.43	22.583.91	8.167.40	30.751.31	24.750.12
Instalaciones	197.562.26	406.504.50	—.—	604.066.76	89.125.03	60.171.13	149.296.16	454.770.60
Muebles y útiles	115.684.06	73.316.65	2.460.—	186.540.71	57.218.33	17.755.94	74.974.32	111.566.39
Usinas	—.—	5.711.557.63	—.—	5.711.557.63		571.155.76	571.155.76	5.140.401.87
Rodados	—.—	668.000.—	—.—	668.000.—		133.600.—	133.600.—	534.400.—
Inmuebles	8.831.966.78	3.159.045.45	—.—	11.991.012.23	235.089.79	127.960.69	363.050.48	11.627.961.75
Subtotal	11.179.802.49	11.598.078.14	2.460.—	22.775.420.63	1.363.571.75	1.074.767.56	2.438.339.31	20.337.081.32
Stock de repuestos	2.197.078.67	1.803.131.74	3.589.102.17	411.108.24				411.108.24
Total	13.376.881.16	13.401.209.88	3.591.562.17	23.186.528.87	1.363.571.75	1.074.767.56	2.438.339.31	20.742.189.56

Eduardo Denti, Presidente. — Ing. Juan Carlos Marcon, Director-Secretario. — Dr. Eduardo Tiscornia. Director. — Dr. Carlos Zamboni, Síndico. — Dr. Mario Biondi, Contador Público, C.P.C.F. - Tº X, Fº 24.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

	m$n.	m$n.
Utilidades del ejercicio		19.040.013.40
Distribuídas en la forma siguiente:		
Reserva legal	380.800.26	
Dividendo ya distribuído en acciones liberadas, 40 o/o	9.000.000.—	
Dividendo en efectivo 20 o/o	5.000.000.—	
Remuneración al Directorio	1.370.000.—	
Remuneración al Síndico	180.000.—	
	15.930.800.26	19.040.013.40
Saldo que pasa al fondo a disposición Directorio ..	3.109.213.14	
	19.040.013.40	19.040.013.40

Eduardo Denti, Presidente. — Ing. Juan Carlos Marcon, Director-Secretario.

Registrada bajo el Nº 2.963. — Buenos Aires, 8 de septiembre de 1959.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que la visación por parte de esta Inspección General no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.11|4-Nº 2.963 s.p.p.-v.11|4|60